



Antonio Escohotado

HISTORIA GENERAL
DE LAS DROGAS
incluyendo el apéndice
FENOMENOLOGÍA
DE LAS DROGAS

(Parte 3)



ESPASA

EL INTERREGNO LIBERAL

atmósfera adecuada. Entonces no me harán falta los estimulantes artificiales. Pero aborrezco la gris rutina de la existencia. Ansio obtener algún tipo de exaltación mental. Por eso he elegido esta profesión especial, o la he creado, podría decir.

—¿Podría preguntarle si actualmente tiene alguna investigación profesional que realizar?

—Ninguna, por eso tomo cocaína. No puedo vivir sin tener el cerebro activo. ¿Hay alguna otra cosa por la que valga la pena vivir? ¿Merece la pena vivir para estar ahí, al lado de la ventana? ¿Hubo alguna vez un mundo tan horrible, deprimente y estéril? Mire cómo la niebla amarilla se arremolina por la calle y se desliza entre casas de color pardo. ¿Podría haber algo más desesperadamente prosaico y material? ¿Para qué sirve tener grandes facultades, doctor, cuando no tenemos campo donde aplicarlas? El crimen es vulgar, la existencia es vulgar y no hay ninguna cualidad apreciada en la tierra que no sea vulgar»⁶⁰.

El tema no vuelve a aparecer hasta las últimas líneas de la novela, donde Conan Doyle reinstala a su Aristóteles de la criminología en el punto donde estaba al comienzo, aburrido ante la vulgaridad del mundo. Sigue hablando Watson, desde luego:

«—Parece que el reparto es injusto —indiqué—. Aquí todo el trabajo lo ha hecho usted. Yo he obtenido una esposa, Jones las alabanzas, pero ¿y usted?

—Para mí —dijo Sherlock Holmes— todavía queda el frasco de cocaína. Y estiró su mano larga y blanca para alcanzarlo.»

Algo más tarde, a principios del siglo actual, la cocaína se convirtió en musa de algunos expresionistas alemanes, en divisa del movimiento dada y en fármaco favorito del poeta G. Trakl (1887-1914), autor de composiciones elegiacas en la línea del expresionismo, que lo empleó como vehículo de suicidio. Sin embargo, quizá la obra más interesante que se le dedica es una novela escrita en Rusia hacia 1919, cuyo misterioso autor —M. Aguéev— narra con un nihilismo absoluto ciertos ambientes de cocainómanos en Moscú, y más concretamente la trayectoria de un sujeto descrito con admirable hondura, prototipo del adicto desesperado. Buena parte del libro se dedica a las relaciones de este hombre con lo que podría llamarse la culpabilidad rusa, tan bien analizada por otros novelistas previos, y

⁶⁰ Conan Doyle, 1967, págs. 610-611.



Figura 179.
Sir Arthur Conan Doyle, creador de
Sherlock Holmes y consumidor habitual de cocaína.

en esa misma medida se hace irresumible. Valgan, no obstante, como muestra unas consideraciones del final:

«Aquí terminan, o, más concretamente, se interrumpen los recuerdos de Vadim Maslennikov, que fue trasladado delirando a nuestro hospital

durante las heladas de enero de 1919. Reanimado y examinado, Maslennikov confesó que era cocainómano, que muchas veces había tratado de luchar consigo mismo, pero siempre sin éxito [...] Se deducía de sus confesiones que el atractivo de la cocaína era ahora tanto más doloroso cuanto que en los últimos tiempos no provocaba la exaltación, como antes, sino sólo una irritación psíquica. Hablando más claro, si al principio la cocaína favorecía la lucidez y agudeza de su conciencia, ahora sólo suscitaba pensamientos embrollados, acompañados de inquietud, que llegaban hasta las alucinaciones. De manera que, cuando ahora recurría a ella era con la esperanza de provocar en él las sensaciones que antaño le procuraba, y, sin embargo, estaba de antemano convencido, con desesperación, de que tales sensaciones, fuese cual fuese la dosis absorbida, no se reproducirían jamás.

A la pregunta del médico jefe —por qué, a pesar de ello, recurría a la cocaína, ya que de antemano sabía que sólo engendraría en él una tortura física— Maslennikov, con voz temblorosa, comparó su estado de espíritu con el de Gogol cuando trataba de escribir la segunda parte de sus *Almas muertas*. Tal como Gogol sabía que las fuerzas alegres de sus primeros años de escritor estaban completamente agotadas y, pese a todo, multiplicaba cotidianamente los intentos, así él, Maslennikov, seguía recurriendo a la cocaína aun sabiendo anticipadamente que sólo podría proporcionarle una espantosa desesperación»⁶¹.

En contraste con los literatos y sus noticias sobre autoexperiencias con distintos psicofármacos, este sujeto —como tantos alcohólicos— se drogaba simplemente para morir. Mejor dicho, estaba ya muerto cuando empezó a hacerlo, tomando dosis fabulosas desde el comienzo. Es esa clase de individuo —que se suicida (por supuesto con cocaína) cuando no es admitido en un «psiquiátrico socialista»— lo que veremos crecer en el siglo XX de modo desmesurado, tanto porque otros modos de usar drogas no llaman la aten-

⁶¹ Aguéev, 1984, págs. 215-216.

Figura 180.
El extraño caso del Dr. Jekyll y Mr. Hyde,
película basada en la obra
de Stevenson.



ción en medida remotamente comparable como, quizá, porque la nueva actitud que se abre paso sirve a todos cuantos se le asemejan, en los diversos tiempos y lugares, para reclamar ese psiquiátrico, socialista o no, donde otros puedan seguir afanándose en redimir a aquel que se ha condenado a sí mismo. Primer y deslumbrante producto

del mercado negro, Maslennikov ya no será un pobre vagabundo ebrio sino una víctima de la droga y la desatención social. No se le otorgarán, como al alcohólico, los magros pero gratuitos dones de la beneficencia pública, sino una alternativa de encarcelamiento o rehabilitación y, como hoy sabemos, elegirá por lo general colaborar en el tráfico ilícito, para declararse luego víctima de una sustancia externa cuando caiga en manos de la ley.

Antes de que el examen de la cruzada contra algunas drogas nos precise cuántos Maslennikov había a la espera de cura, y qué metamorfosis sufrieron al convertirse en enfermedad pública su privada miseria, el breve repaso a las opiniones de algunos escritores sirve al menos para comprobar lo anticipado capítulos atrás, al mencionar los rasgos generales del período: que no fueron ellos los propagandistas de *panaceas*, sino los primeros en ponderar detenidamente las consecuencias de su empleo. Luego, al hacerse obvio que eran simplemente fármacos en sentido griego, el mismo gremio vendedor vio la solución de todo en un monopolio. Unido al esfuerzo de otros por recobrar costumbres acordes con la fe cristiana, esto pondrá en marcha un caudaloso futuro.

La cruzada en su génesis

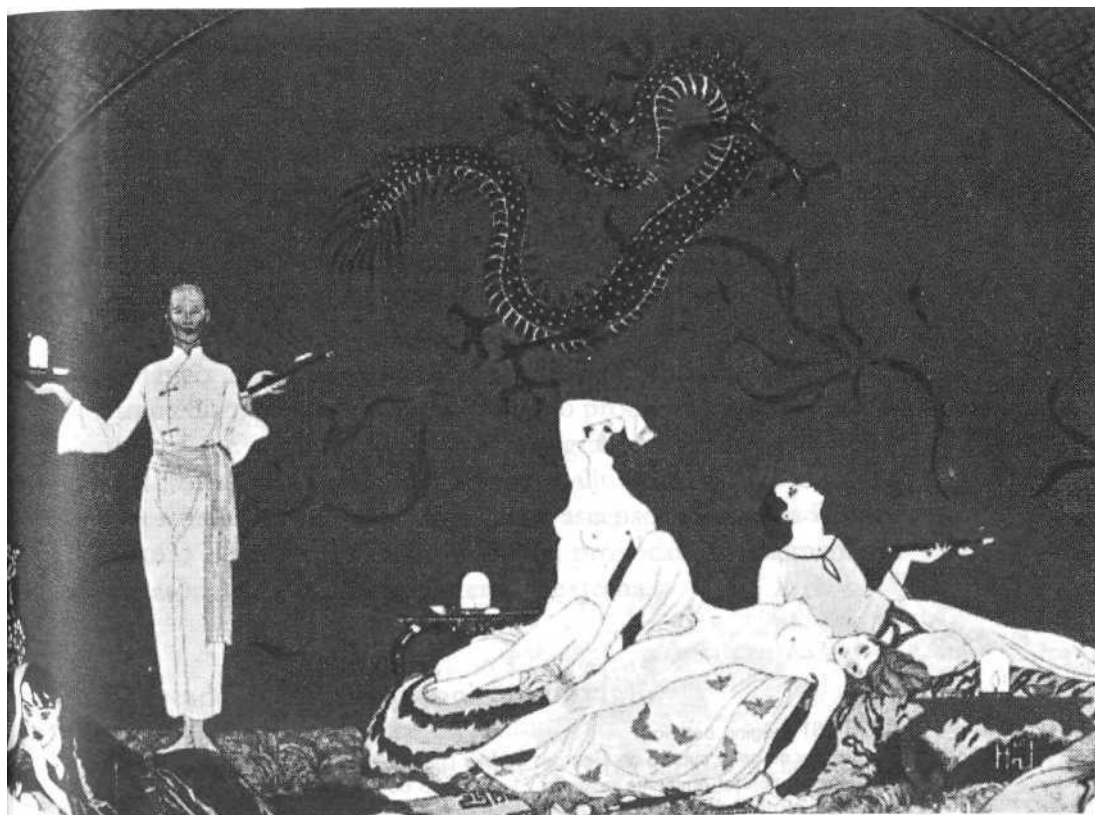


Figura 181 (página anterior).
El mercader de opio, cuadro de Georges Barbier (1921).
La imagen refleja el ambiente refinado y voluptuoso de un fumadero de opio para damas.

22

LA CREACIÓN DE UNA CONCIENCIA SOBRE EL PROBLEMA

«Muchas veces nace la enfermedad del mismo remedio.»

GRACIÁN, *Máximas* (123).

Al examinar los fundamentos de la reacción norteamericana ante el *laissez faire* en materia de drogas hubo ocasión de aludir a un complejo de factores inicialmente autónomos, que van convergiendo como piezas de un solo engranaje. Causas genéricas son el proceso de sustitución del Estado mínimo por el asistencial, el descubrimiento de nuevos psicofármacos gracias a progresos en las técnicas químicas de análisis, y una «nerviosidad» básica del hombre contemporáneo. Entre las específicas se cuentan aspiraciones del estamento médico, presiones del movimiento prohibicionista y una tensión social que se vincula a minorías, inmigrantes y marginales. Todos estos factores están presentes ya desde el último tercio del XIX, pero su conexión se acelera y fortalece con el ascenso de Estados Unidos al estatuto de gran potencia planetaria, provocando finalmente la convocatoria de una cruzada interna y externa.

I. El estado de cosas a principios de siglo

La *Pure Food and Drug Act* de 1906 no había satisfecho las expectativas de la medicina con vocación institucional ni las del sector

llamado de los matasanos (*toadstool millionaires*). Apoyada sobre el principio de la información veraz, exigía detallar con toda exactitud la composición de cada fármaco, y aunque eso beneficiaba indudablemente al público no dejaba de perjudicar los intereses de muchos fabricantes¹. Al mismo tiempo, irritaba a la parte de los prohibicionistas que atendía a drogas distintas del alcohol, atribuyendo también a otros psicofármacos «poderes intrínsecos de engaño». Mientras no se complementara con normas restrictivas quedaba indecisa la guerra entre hipocráticos y matasanos en el terreno crucial, que era el control de las sustancias con influencia sobre el ánimo.

En efecto, la situación allí (como en Europa) partía de tres zonas de influencia, correspondientes a las tres ramas profesionales en juego, que eran fabricantes, boticarios y médicos. Comprar morfina, heroína o cocaína en bruto planteaba dificultades idénticas a obtener hoy éter o alcohol puro por litros o hectólitros, pues esos alcaloides salían de los laboratorios ya empaquetados hacia las farmacias, y para obtenerlos sin la dosificación habitual (en viales, cápsulas, sobres, sellos, etc.) resultaba preciso acudir físicamente al lugar donde se prepararan. Algunos fabricantes ofrecían enviarlos por correo, evitando la mediación de detallistas, pero estaban entonces obligados a correr con los inconvenientes de un mal nombre, porque los boticarios respondían al intento de esquivar su intervención recomendando a la clientela que sólo confiara en marcas «respetables». Por otra parte, la mayoría de los productos nunca vio en las farmacias y droguerías un competidor, pues gracias a ellas llegaban al público en dosis mínimas sustancias que al peso (como acontecía con los herbolarios tradicionales) disfrutarían de un régimen económico totalmente distinto. Por su parte, los herboristas seguían vendiendo muy baratas drogas como cáñamo, adormidera, solanáceas, datura, peyote e incluso opio casero.

Sin embargo, los médicos se sentían indefensos ante el intrusismo. Su condición económica era muchas veces modesta, debido a que el

¹ Véase antes págs. 517-520.

escaso rigor aparejado a los requisitos de titulación desembocaba en gran número de practicantes; evitarlo dependía de una carrera larga, que excluyese a quienes quisieran o necesitaran ganarse pronto la vida. Tan urgente o más que ello resultaba establecer una influencia sobre las otras dos ramas profesionales del estamento. Como vieron con claridad los fundadores de la Asociación Médica Americana, esto último dependía de poder determinar los medicamentos admisibles, y de decidir a qué personas se administrarían. Algo tan «natural» para un contemporáneo había sido impensable en el pasado, y todavía entonces seguía siendo una simple esperanza. Para que esa esperanza se convirtiese en realidad era preciso aceptar las premisas de una medicina estatalizada, renunciando a parte de su antigua independencia —algunos temían que a *toda* su independencia—, e incluso así sería necesario lograr apoyos adicionales, tanto dentro como fuera del gremio terapéutico.

1. El compromiso de principio. Dentro no era fácil, porque la facultad de resolver sobre los medicamentos admisibles e inadmisibles afectaba a las prerrogativas de los fabricantes de drogas, y promoverá disputas durante más de una década. En cuanto a los farmacéuticos, la coincidencia a nivel de principios hipocráticos era más aparente que real. A principios de siglo, la Asociación Médica Americana apenas agrupaba al 30 por 100 de los profesionales, y la Asociación Farmacéutica se oponía de plano a toda colaboración mientras los médicos pudieran registrarse como boticarios y hacer de sus consultas auténticos despachos de fármacos, estableciendo una relación directa con los fabricantes de materias primas. Puesto que renunciar a ello representaba un lucro cesante muy considerable, al que muchos médicos se negaban, los contactos entre una y otra Asociación atravesarán un período de recelos internos. Al nivel de declaraciones programáticas había una perfecta complementariedad, no sólo porque doctores y boticarios luchaban unidos como «científicos» contra el sector informal de terapeutas, sino porque el fundamento de ambas asociaciones para exigir una situación de monopolio era la salud pública; semejante bien exigía personas ca-

LA CRUZADA EN SU GÉNESIS

paces de controlar la producción de medicinas fiables, no menos que personas capaces de administrarlas con pericia en cada caso concreto. Sin embargo, veremos que a la hora de fijar un régimen para la dispensación de psicofármacos el acuerdo se rompe aquí y allá.

Por lo que respecta a los apoyos extragremiales, ninguno podía compararse en fuerza al movimiento prohibicionista. Dividido durante el siglo XIX en multitud de sectas no siempre coordinadas al nivel de la acción, puede decirse que a partir de 1900 esta actitud accede a su plena autoconciencia. La meta es ilegalizar todo «apetito antinatural», y por apetito antinatural se entiende la ebriedad en cualquiera de sus formas. Si preocupan más el alcohol y el tabaco es porque los usa mucha más gente, no porque las otras sustancias con acción eufórica sobre el ánimo merezcan cosa distinta de una reprobación incondicional; salvo el café y el té —que algunas ligas femeninas condenan también—, todos los vehículos de ebriedad conocidos entonces constituyen signos de depravación criminal. En este sentido, es muy importante tener presente que el propio rigor del credo prohibicionista le vedaba perspectivas de un triunfo práctico, entre otras cosas porque su formulación ingenua no sólo tropezaba con el consumidor de drogas, sino con la clase médica en su conjunto. Algunos médicos habían contribuido ya a despertar la alarma de los fundamentalistas ante ciertos alcaloides², pero mientras no hubo un verdadero entendimiento entre los líderes de la tendencia institucional (encarnada por los colegios de medicina y farmacia) y los líderes del prohibicionismo faltaron las condiciones mínimas para producir cambios legislativos.

Las condiciones del pacto fueron simples: los doctores y boticarios podrían seguir recetando bebidas alcohólicas como parte de sus tratamientos profesionales en caso de establecerse una ley Seca, y obtendrían un sistema de rigurosa exclusiva para cocaína, opiáceos y cualquier otra droga merecedora —a su juicio— de control. A cambio de ello, la Asociación Médica y la Asociación Farmacéutica

² Véase antes pág. 522.

LA CREACIÓN DE UNA CONCIENCIA SOBRE EL PROBLEMA

apoyarían los postulados básicos del *Prohibition Party*, planteando el consumo de psicofármacos como una epidemia súbita y virulenta, extraña a las esencias americanas, y sanable rápidamente con las adecuadas medidas de fuerza. Como piezas de un solo engranaje, el Pleno de la corporación farmacéutica declara que «las drogas pueden destruir el alma»³, el Pleno de la corporación médica alude al «diabólico comercio de drogas»⁴, y la conciencia prohibicionista acepta que «el poder de los fármacos resulta divino cuando, sin intromisiones, son dispensados por terapeutas responsables»⁵.

Junto a este cuadro de aspiraciones y pactos es preciso seguir tomando en consideración los prejuicios que vinculan ciertas minorías sociales y raciales con una u otra droga, dentro de un esquema circular de razonamiento. Por una parte, el hecho de despreciar a una minoría conduce a despreciar los vehículos de cura y recreo más empleados por sus miembros, que son investidos con los rasgos de perversidad o inconveniencia propios del grupo en sí. Por otra parte, el hecho de usar tales o cuales sustancias permite incluir a cierto grupo social en unas u otras categorías, justificando la atribución de rasgos de perversidad o inconveniencia. Este modelo se cumple de modo manifiesto para cada una de las drogas que van siendo consideradas peligrosas. Tratándose del alcohol, el razonamiento identifica inicialmente a los irlandeses, que ya en tiempos de Cromwell habían sido vendidos como esclavos en el mercado de Virginia, y más tarde a los judíos e italianos; son despreciables porque beben vino o licor, pero beben vino o licor porque son despreciables. Tratándose del opio sucede lo mismo, aunque el grupo en cuestión sean los chinos, que para los sindicatos tienen el vicio adicional de trabajar más y por menos dinero. En el caso de la cocaína son los negros, que pretenden igualdad de derechos con los blancos, y en el de la marihuana serán los mexicanos, cuya irrupción plantea resentimientos análogos a los centrados sobre irlandeses, judíos, italianos, chinos y negros. Drogas realmente demolidoras que consumen millo-

³ *Proceedings of the Am. Pharm. Ass.*, 51, 1903, pág. 447.

⁴ *Journ. of the Am. Med. Ass.*, «Adress to the Elected President», 72, 1919, pág. 1767.

⁵ Cfr. Lewin, 1970, pág. 87.

nes de personas, como los barbitúricos, no llegan a simbolizar minorías despreciables y permanecen más de medio siglo como simples medicamentos, libres de estigma social y legal alguno.

A grandes rasgos, estas son las coordenadas a principios de siglo en Estados Unidos. Como vimos, a juicio del comité especial del Congreso sobre adquisición del hábito hay unas 250.000 personas dependientes de opio, opiáceos y cocaína en el país, así como un número incalculable de usuarios episódicos. Es el momento en que aparecen una serie de próceres que la sociología norteamericana conoce como *moral entrepreneurs* («empresarios morales»), cuya energía e influencia promoverá decisivas modificaciones.

II. Los primeros cruzados

Cuenta un historiador del cuerpo diplomático que «los misioneros americanos en Extremo Oriente tuvieron el papel decisivo a la hora de inducir a los Estados Unidos para que asumiesen la jefatura mundial en el movimiento contra el tráfico de opio»⁶. Puede decirse, además, que la iniciativa de acabar con vicios semejantes guarda una estrecha relación con la doctrina del «destino manifiesto», que justifica la intervención americana en el Atlántico y el Pacífico⁷. Las metas políticas y comerciales se ligan inextricablemente con pretensiones misioneras en la obra *Nuestro país*⁸ del reverendo J. Strong, que vende 170.000 ejemplares —una cifra descomunal por entonces— y contribuye a apuntalar la ya circulante doctrina del destino manifiesto desde metas netamente *wasp*. Strong era uno de los líderes de la *American Evangelical Alliance* y de la *American Home Missionary*, dos organizaciones de alcance nacional y resuelta orientación prohibicionista. Pocos años más tarde, cuando el asesinato

⁶ A. N. Taylor, 1969, págs. 29-30.

⁷ El artículo «Manifest destiny», que J. Fiske publica en el *Harper's Magazine* durante el otoño de 1885, marca el momento donde la legitimación de Estados Unidos para intervenir en todo el Continente se hace depender de una responsabilidad «moral».

⁸ *Our Country: Its Possible Future and its Present Crisis*, 1899.

Figura 182.
Viñeta de 1879.
Un irlandés ebrio muestra su
desprecio por las costumbres
de los chinos.



de McKinley convierta en presidente al vicepresidente T. Roosevelt, el libro de Strong —unido a los del almirante A. Mahan y el jurista J. W. Burges— servirá para establecer lo que vino en llamarse «corolario Roosevelt a la doctrina Monroe», que en la práctica significaba arrogarse el derecho a intervenir militarmente en América Latina y en todo el Pacífico cuando así lo recomendara una «debilidad de las instituciones»⁹.

La combinación de metas imperiales y misionales que caracteriza al reformismo americano de la época, tiene uno de sus focos de

⁹ Se trataba, en realidad, de una completa revisión de la Doctrina Monroe, cuyo origen son varios escritos de Jefferson a este Presidente (un fiel discípulo y amigo). En la carta de 24-12-1825, por ejemplo, se lee: «No debemos tolerar que Europa se inmiscuya en los asuntos de este lado del Atlántico. América, tanto del Norte como del Sur, tiene un conjunto de intereses propios muy distintos a los europeos, y debe tener un sistema propio, separado y distinto del europeo. Mientras Europa labora para convertirse en el domicilio del despotismo, nuestros esfuerzos deben tender a hacer de nuestro continente el hemisferio de la libertad [...] ¿Queremos obtener para nuestra Confederación una o más de las provincias españolas? Confieso que siempre he tenido a Cuba por la más interesante aportación que podría hacerse a nuestro sistema de Estados. Sin embargo, como no se me escapa que esto no podrá jamás conseguirse sin guerra [...] prefiero desde luego su independencia. No debemos pretender anexionarnos ninguna de estas posesiones, y tampoco oponernos a ningún acuerdo amistoso entre ellas y la madre patria. Pero nos opondremos con todos nuestros medios a la intervención por la fuerza de cualquier otra potencia, y muy especialmente a que sean transferidas por conquista, cesión o cualquier otra forma de adquisición.» (Jefferson, 1987, págs. 761-762.)

La doctrina original se basaba en principios libertarios, anticlericales y de no injerencia, mientras el reformismo de Roosevelt —simbolizado por su política del «gran garrote»— expresaba metas opuestas.

irradiación en el *International Reform Bureau*. Dirigido por el reverendo W. S. Crafts, este organismo publica en 1900 un libro de curioso y largo título: «Bebidas y drogas intoxicantes, en todos los lugares y tiempos. Estudio actualizado sobre la incontinencia en todas las tierras y tiempos, basado sobre una recopilación de testimonios provenientes de cien misioneros y exploradores»¹⁰. Ese mismo año el reverendo Crafts ha pronunciado un discurso ante la Conferencia Ecu­ménica para Misiones, donde declara:

«No se han hecho preparativos para una celebración cristiana de los diecinueve siglos transcurridos. Ningún acto podría ser más adecuado al momento que la adopción —mediante una acción conjunta de las grandes naciones— de la nueva política civilizadora donde es pionera Gran Bretaña, una política de prohibición para las razas aborígenes, en interés del comercio tanto como de la conciencia [...] Nuestro objetivo, concebido más profundamente, es crear un medio más favorable para las razas pueriles que las naciones civilizadas están intentando civilizar y cristianizar»¹¹.

Alto funcionario público y clérigo, Crafts expresa con total nitidez los conceptos en juego. Inextricablemente fundidas, razones morales y comerciales aconsejan a las potencias una política de prohibición para las razas pueriles (*child races*), política que culminará las celebraciones acordes con veinte siglos de historia cristiana. Usando a Inglaterra como guía —pues ahora, cuando los chinos han vuelto a cultivar opio, no quiere forzar su importación, sino prohibir la exportación de China a otros países— las naciones occidentales deben imponer su cultura y su fe a todas las otras. Fundamentalmente, se trata de una empresa *cristiana* que, subsidiariamente, promete ser una empresa *rentable*.

1. La situación en Filipinas. Pero resulta curioso, y por lo general poco conocido, que la iniciativa americana con respecto al opio se encuentre directamente ligada al propósito de intervenir en el mercado chino. La guerra con España —que marca el comienzo de la

¹⁰ Crafts y otros, 1900.

¹¹ *Ibid.*, pág. 14.

LA CREACIÓN DE UNA CONCIENCIA SOBRE EL PROBLEMA

expansión imperial americana— se inicia en 1898, y con el modesto saldo de 341 muertos otorga a los vencedores Puerto Rico, Guam, Filipinas y el control absoluto sobre Cuba.

Al principio, los filipinos vieron en los americanos un aliado para conseguir su independencia. Fue al terminar la dominación española cuando el aliado declaró que el país «no estaba preparado para el autogobierno». Comenzó entonces una guerra más dura y larga, concluida en 1902, que sólo pudo ganarse sobornando a la oligarquía local. Los mandos norteamericanos administran un cuerpo de ejército compuesto por 125.000 hombres, y se comportan con inusitada crueldad. Es un testimonio elocuente de ello la proporción de muertos y heridos filipinos; si en las guerras suele haber uno de los primeros por cinco de los segundos, aquí sucede lo inverso: entre los nativos hay 14.643 muertos, y sólo 3.297 heridos¹².

Cuando las hostilidades concluyen, el consumo de opio —antes limitado a la colonia china— se dispara en todos los grupos étnicos y sociales. En Manila hay 190 establecimientos públicos dedicados a vender opio, y ahora no sólo lo consumen algunos filipinos varones, sino mujeres y adolescentes, en algunos casos tras la terrible epidemia de cólera que devasta estas islas en 1902, pues las cualidades astringentes del opio imponían su empleo. Más aún, uno de cada tres soldados americanos usa regularmente esa droga, como coinciden en afirmar varios testimonios de la época¹³. Sumando lo uno y lo otro, las atrocidades y la desmoralización de su ejército, aquella guerra fue el más claro antecedente de la que luego se libraría en Vietnam¹⁴.

Poco antes de estallar la gran epidemia llega para hacerse cargo de la diócesis de Manila el episcopaliano Charles Henry Brent, un hombre animado por la meta de vencer el «azote» opiómano en toda Asia. De Brent se cuenta que, como Crafts, veía en el opio «un asunto fundamentalmente moral». En esto coincidía por completo con otro obispo norteamericano, Homer Stunz, un metodista que presidía la

¹² Son las cifras oficiales del departamento americano de guerra. Es más realista calcular que murieron unos 200.000 filipinos. Cfr. Gamella y Martín, 1991, pág. 31.

¹³ *Ibid.*, págs. 30-31.

¹⁴ Cfr. Wolff, 1961.

Unión Evangélica. Su iniciativa conjunta influirá de modo decisivo en los posteriores acontecimientos, que comienzan cuando el gobernador Taft —futuro presidente de Estados Unidos— nombre una Comisión para estudiar el asunto del opio en Filipinas¹⁵.

a. El régimen español. La colonia china en el archipiélago —que se remonta al siglo XII por lo menos¹⁶— nunca fue bien vista por los españoles, probablemente a causa de su prosperidad e independencia de costumbres, así como por el rencor que suele producir en pueblos menos trabajadores y más imprevisores la prudente diligencia del chino. El último gran atropello sufrido a manos de la administración española aconteció en 1814, cuando un gobernador prohibió la importación y venta de opio en las islas, previéndose 6 años de cárcel por contrabando y hasta 4 por consumo reincidente. Parece que esta norma fue muy desobedecida¹⁷, y ya en 1828 una real ordenanza autoriza el cultivo de adormidera para la exportación. Pero la normalización expresa del consumo sólo se producirá tras el tratado de Nanking (1843), que puso fin a la primera guerra anglo-china. Ese mismo año una comisión oficial consulta al principal sinólogo español de la época, el viajero Sinibaldo de Mas, y este responde que por —propia experiencia— «los chinos fumadores de opio trabajan tanto o más que los abstemios»¹⁸. Con estos argumentos, la Comisión aconsejó la legalización bajo un régimen de estanco, aduciendo en concreto que:

1. No se conocía a ciencia cierta que el opio causase daño físico y, en cualquier caso, no superaría al causado por tabaco y alcohol.

2. La prohibición no sería respetada por la población china, y sólo daría lugar a un aumento de los delitos, y más gastos en justicia y policía. La experiencia demostraba que el contrabando era imposible de evitar en un archipiélago con más de siete mil islas.

¹⁵ *Committee Appointed by the Philippine Commission to the Investigate the Use of Opium Therein.* Su informe se denomina abreviadamente *Philippine Opium Investigation*.

¹⁶ Ching-Hong, 1959.

¹⁷ Cfr. Buzeta y Bravo, 1850, vol II, pág. 246.

¹⁸ En Gamella y Martín, 1991, pág. 11.

LA CREACIÓN DE UNA CONCIENCIA SOBRE EL PROBLEMA

3. El monopolio sobre el opio convertiría un gravamen en un beneficio para el erario público.

4. Perseguir a los chinos por su uso del opio perjudicaría las relaciones españolas con el Celeste Imperio, cada vez más importantes comercialmente para la colonia¹⁹.

El dictamen de la Comisión fue aceptado, y en 1860 hay ya 478 fumaderos públicos²⁰. La tónica de los usuarios (unos 15.000) es básicamente la moderación —con una media individual próxima a los 3 gramos diarios²¹—, y sólo se modificará cuando comiencen las guerras contra españoles y norteamericanos. En principio, la compraventa estaba restringida a chinos.

b. El sistema americano. La nueva potencia colonial percibió, con cierto retraso, que el uso del opio estaba creciendo a un alto ritmo, y el gobernador Taft redactó un proyecto de ley pragmático, pensado para frenar la expansión del uso entre los filipinos y el aumento del contrabando. Sólo se autorizaba la venta a individuos «de total sangre china mayores de 21 años», mediante contratos en las que únicamente podrían pujar empresarios chinos, como en el régimen español; pero quedaban prohibidos los fumaderos, y el consumo debería hacerse en privado, so pena de fuertes multas. Los ingresos resultantes del monopolio estatal se destinarían a fines de educación popular y atención sanitaria

Presentado por J. Smith, delegado de Instrucción Pública en Filipinas, el proyecto iba a ser remitido al Congreso cuando —en palabras del reverendo Crafts— «resultó electrocutado por el rayo presidencial». El director del *International Reform Bureau* hizo imprimir a toda prisa un «Memorando sobre restricción internacional concertada del tráfico con intoxicantes y opio entre las razas aborígenes», donde se declaraba escandalizado ante el curso de los acontecimientos:

¹⁹ Gamella y Martín, 1991, pág. 11.

²⁰ Cfr. Jagor, 1875, págs. 309-310.

²¹ Cfr. Gamella y Martín, 1991, págs. 22-23.

LA CRUZADA EN SU GÉNESIS

«Casi por casualidad me entero de este ultraje moral. ¡Un gobierno que alcahuetea con las ansias de opio en razas degeneradas!»²².

No se enteraba por casualidad, ciertamente, sino por los obispos Brent y Stunz, que en colaboración con Crafts se esforzaron en convocar a sociedades prohibicionistas americanas e inglesas, que bombardeaban a la Casa Blanca con cartas y telegramas. Brent cruzó misivas interesadas con T. Roosevelt, entre las cuales una donde decía que «el opio nunca será nutritivo, señor presidente, mientras el alcohol tiene un alto nivel de calorías»²³. Pero ahora el asunto resultaba amenazador para el primer mandatario, pues había en Estados Unidos, según Stunz, «un electorado no inferior a treinta millones [...] opuesto inalterablemente al principio fundamental de ese proyecto»²⁴. Su respuesta fue un telegrama al secretario de Guerra, Elihu Root, al gobernador en Filipinas: «Retenga proyecto de ley sobre monopolio opio, Investigación adicional. Muchas protestas»²⁵.

La investigación adicional será un debate entre Taft y sus colaboradores laicos, por una parte, y Brent y Stunz por la otra²⁶. Estos afirmaban que los usuarios de opio deberían ser privados del derecho al voto y al cargo público, pues «quien usa incluso una pequeña cantidad deviene tan absolutamente dependiente de la droga como si la usase en exceso»²⁷. Sus adversarios en el debate negaban este punto; alegaban «desconocimiento de los hechos» (tanto clínicos como históricos, empezando por el éxito del sistema español), y afirmaban que cualquier prohibición fomentaría contrabando y corrompería a las fuerzas del orden, «ya enfrentadas a enormes tentaciones». Stunz repuso que acababa de recoger en Manila siete mil firmas de *chinos* opuestos a la legalización. Tras examinar los pliegos, Taft apuntó que era imposible verificar la identidad de los firmantes, ya

²² Crafts, 1907, pág. 2.

²³ En Zabriskie, 1948, pág. 71.

²⁴ Cfr. Gamella y Martín, 1991, pág. 33.

²⁵ E. Root a W. H. Taft, 14-6-1908, Library of Congress, *E. Root Papers*.

²⁶ Cfr. Taylor, 1969, así como Lowes, 1966, especialmente, págs. 102-106.

²⁷ *Com. Phil Com.*, 1906, pág. 21.



Figura 183.
Fumadores chinos de opio
a comienzos del siglo XX

que entre ellos aparecían numerosas repeticiones, así como el nombre de un general chino fallecido tres siglos atrás. Stunz repuso, indignado, que muchos americanos «llevan orgullosos el nombre de George Washington», y muchos el mismo apellido. Taft añadió entonces que varios chinos encargados de recoger firmas tenían intereses en la importación de opio, y Stunz opuso que sólo cinco entre ellos —«de un total de 200»— colaboraban en la campaña contra el opio; era absurdo negar «el sólido buen sentido de la masa de los chinos de Manila».

Luego veremos hasta qué punto la masa de los chinos de Manila estaba conforme con prescindir del opio. Sí es cierto que un grupo de comerciantes chinos contrató a un abogado americano para que lo representase en la lucha contra el proyecto de ley. En su testimonio ante la *Commission* este abogado admitió que «los clientes preferían la prohibición al sistema de contratas, porque puede ser burlada con más facilidad»²⁸. Sin embargo, Taft vio que arriesgaba imagen

²⁸ En Taylor, 1969, pág. 37.

LA CRUZADA EN SU GÉNESIS

ante la opinión pública americana y cedió de una forma política, proponiendo aplazar la legislación para Filipinas hasta que un comité presidido por Brent investigara el *status* legal del opio en otros países de Extremo Oriente.

Aunque el resultado de la investigación no abonase sus puntos de vista²⁹, Brent propuso a Roosevelt «un sistema colonial que mejore el británico y evite el trasnochado estilo *laissez faire* de los franceses»³⁰. En palabras llanas, una ley que prohibiera todo uso «no médico» del opio a partir de 1908. Para preparar a la población se expidieron entre 1906 y 1907 unos 12.700 carnets de opiómano a otros tantos individuos, y a cada sujeto se le ofreció tratamiento gratuito. Uno de los tratamientos favoritos era la heroína, sola o combinada con otros ingredientes, en la famosa «pildora anti-opio»³¹.

Sin embargo, de los 12.700 entrevistados apenas media docena mostraron interés en cambiar de hábito³². Cuando la prohibición entró en vigor, muchos acudieron a dispensarios y hospitales que no estaban preparados para esa avalancha. Unos se conformarían con tratamientos de abstinencia (gradual o brusca), otros recurrirían a milagrosas pildoras antiopio, y otros promoverían la floración del contrabando. En 1926 hay opio barato y frecuente corrupción policial en Filipinas³³ como acontece también en 1839³⁴. En 1959 encontrar opio sigue siendo fácil, aunque debe pagarse caro y padece mucha adulteración³⁵.

²⁹ En las colonias europeas los sistemas iban entonces del estricto monopolio gubernamental sobre la distribución de opio, como en la Cochinchina francesa y Java, hasta un sistema de contratas muy parecido al español, como el imperante en Singapur y Malasia; cfr. Gamella y Martín, 1991, pág. 44.

³⁰ Brent, en Musto, 1973, págs. 26 y 260, n. 8.

³¹ En 1906 la *Materia Médica* de Squibb —uno de los repertorios farmacológicos americanos más influyentes— tiene a la heroína por «remedio muy valioso [...] usado también como analgésico suave, y como sustituto de la morfina para combatir el hábito de esta sustancia»; cfr. Lennard, 1973, pág. 1079.

³² El mismo resultado experimentaron los japoneses en Formosa, en 1929, cuando ofrecieron tratamiento gratuito a unos 25.000 usuarios, y sólo acudieron a recibirlo dos docenas. Cfr. Gamella y Martín, 1991, pág. 46, n. 11.

³³ Cfr. Musto, pág. 262, n. 22.

³⁴ Cfr. Taylor, 1969, págs. 273-274.

³⁵ Cfr. Zarco, 1959, págs. 86-100.

LA CREACIÓN DE UNA CONCIENCIA SOBRE EL PROBLEMA

Como recuerda un historiador, «nunca ejercieron los misioneros tanta influencia sobre la opinión pública y la política oficial como a propósito del opio»³⁶. La política misionera sabe que el infiel no conoce su verdadera conveniencia, y acompaña a la expansión americana en nuevos continentes. Una cruzada planetaria por la salud mental y moral será en lo sucesivo el emblema de su penetración en el mundo. Grecia exportó filosofía, Roma derecho; los Estados Unidos exportarán salud.

2. Pasos conducentes a la reunión en Shanghai. Es el momento oportuno para preguntarse qué acontecía entre China y Estados Unidos por esos años. Tras un período de continuas provocaciones y violencias, a nivel popular tanto como sindical, que suscita diversos disturbios raciales y linchamientos en ciudades como San Francisco y Nueva York especialmente, la tensión entre ambos países alcanza su climax cuando el Congreso norteamericano excluye la mano de obra china. En una carta no oficial, el propio Roosevelt declara: «Nos hemos conducido bochornosamente con los chinos en este país. Algunas de las atrocidades cometidas por las turbas han sido casi tan lamentables como las de los propios chinos durante el estallido *boxer*»³⁷. La excusa de algunos es que esa gente vive en sus malolientes fumaderos, corrompiendo a América, pero la respuesta de los comerciantes chinos a los asesinatos, y a la *Chinese Exclusion Act*, fue decretar un embargo voluntario de bienes americanos que el financiero J. J. Hill consideró «el mayor desastre comercial padecido nunca por América»³⁸. Como varios grupos comerciales e industriales urgieron soluciones del gobierno, Roosevelt pidió al Congreso fondos para enviar *marines* a Extremo Oriente.

Fue entonces —el 24 de julio de 1906— cuando recibió una carta de Brent sugiriéndole que organizase una conferencia internacional «destinada a ayudar a China en su batalla contra el opio» y

³⁶ Taylor, 1969, págs. 29-30.

³⁷ En Beale, 1956, pág. 230.

³⁸ Cfr. Chailé-Long, 1906, pág. 314

fortalecer su cruzada particular en Filipinas. Era un momento muy oportuno para reducir la tensión entre ambos países, y los asesores del presidente le sugirieron que no dejase pasar la ocasión. Sobre el nexo de esta iniciativa humanitaria con los intereses económicos americanos hablan dos escuetos datos, entre otros muchos. Uno fue que Taft, gobernador aún en Filipinas, apoyara la carta de Brent con una propia donde atribuía el boicot chino a la *Chinese Exclusion Act*, «una ley injustamente severa que amenaza con hacernos perder una de las mayores presas mercantiles del mundo [...] el comercio con cuatrocientos millones de chinos»³⁹. El otro fue que el encargado de convocar esta Conferencia la justificase antes así al Secretario de Estado: «Nuestra iniciativa de ayudar a China en su reforma del opio puede usarse como aceite para suavizar las aguas revueltas de nuestra agresiva política comercial allí»⁴⁰.

Desistiendo de los fondos necesarios para destacar un cuerpo de *marines*, Roosevelt pidió una pequeñez para tres *Commissioners* que investigaran el problema e hicieran los preparativos oportunos. Uno era H. Wright, un médico joven y ambicioso que acababa de contraer nupcias con una dama de buena sociedad política, cuyo único problema era un consumo inmoderado de alcohol⁴¹. El otro comisionado era C. C. Tenney, otro misionero en China, y el tercero —presidente de la Comisión— fue el propio C. H. Brent. Una vez más, los clérigos se encontraban en franca mayoría. Tan pronto como recibió su nombramiento, el fogoso Wright obtuvo una audiencia del Congreso y planteó la necesidad de «tener una legislación represiva nacional para salvar la cara en la Conferencia de Shanghai». No en vano llegaría a ser considerado el padre de las leyes americanas sobre estupefacientes.

Con la intención de salvar la cara ante una reunión convocada en realidad por el obispo Brent, el reverendo Crafts, el misionero Tenney

³⁹ En Beale, 1956, pág. 197.

⁴⁰ H. Wright a C. Huntington Wilson, 29-11-1909; cfr. Musto, 1973, pág. 266, n. 27.

⁴¹ Pocos años después el secretario de Estado, Bryan, escribía al presidente W. Wilson: «El señor Phillips [secretario de Estado Adjunto] observa también lo que yo le he hecho notar en previas ocasiones, a saber, que el aliento del señor Wright apesta a licor» («Opium», 21-3-1914, *W. Wilson Papers*, Library of Congress; cfr. Musto, 1973, pág. 274, n. 27.)

LA CREACIÓN DE UNA CONCIENCIA SOBRE EL PROBLEMA

y un joven doctor con grandes ambiciones políticas, comienza a plantearse una ley federal sobre el opio. Con la promesa del Congreso de estudiar benévolamente el problema —que en principio desbordaba por completo su competencia y requería una enmienda a la Constitución, tarea titánica en términos administrativos— los tres representantes norteamericanos se trasladaron a Shanghai para reunirse con sus invitados. Lo que llevaban en cartera como delegación era básicamente la propuesta de Brent: prohibir todo uso no médico del opio.

Por lo que respecta a la Conferencia, de los 13 países que finalmente aceptaron acudir no compareció Turquía, y Persia envió a un mercader (de opio) no diplomático. Las demás delegaciones mostraron un educado pero distante interés por las propuestas. Los delegados europeos no lograban entender que el más antiguo y extendido remedio para tantas afecciones fuese «maligno e inmoral» si no se empleaba en casos especialísimos, durante breve tiempo y por orden de un médico. Cuando el representante alemán propuso que los Estados Unidos tomaran las oportunas medidas domésticas, si el país lo consideraba oportuno, Wright expuso lo que sigue siendo el lema americano: que sólo un control mundial «defendería a Estados Unidos de la invasión». Sus intervenciones fueron muy vehementes, y acabó insistiendo en que si se aceptaban las propuestas presentadas por su delegación los gastos del servicio de aduanas de los países que firmasen el acuerdo se reducirían notablemente, «pues necesitaremos menos agentes para proteger a cada país del contrabando»⁴².

En realidad, las ideas de la delegación distaban mucho de estar claras o, al menos, de poderse transmitir mediante conceptos. Brent, Tenney y Wright mantenían un acuerdo emocional sobre los poderes siniestros del opio, y tras la sugestión de restringirlo a usos médicos latía el propósito de poder acabar ilegalizando pura y simplemente esa sustancia maligna algún día. Pero semejante cosa no era expresable en términos técnicos, ni resultaba oportuno hacerlo en

⁴² En Musto, 1973, págs. 40-44.

un foro donde la mayoría de los presentes hablaba desde una perspectiva laica, con nociones de farmacología en vez de morales o teológicas fundamentalmente. Además, China —el país al que se pretendía «socorrer»— había resuelto el problema de desobediencia civil y corrupción motivado por la política prohibicionista; temía (justificadamente) un resurgimiento de las sociedades secretas si el opio volvía al mercado negro, y hasta acariciaba la perspectiva de quitar a la India británica su papel de proveedor casi exclusivo en el gran mercado asiático. Los ingleses habían castigado su retorno al cultivo de adormidera plantando enormes extensiones de té en Ceilán y la península indostánica, cuando desde 1700 importaban esa planta casi exclusivamente de China, y la muy importante merma económica derivada de ello podía compensarse sustituyendo un cultivo por el otro. Como esto suscitaba una amenazante alarma en Inglaterra y Estados Unidos, su delegación se limitó durante la Conferencia a contemporizar con todos, mientras a nivel extraoficial escuchaba las propuestas comerciales de americanos y europeos. Con renuencia, y a cambio de promesas de créditos e instalaciones para acelerar la industrialización del país, aceptó el llamado Acuerdo de los Diez Años, donde se comprometía a reducir drásticamente los cultivos propios de adormidera si la India (esto es, Gran Bretaña) se comprometía a no exportarle opio. China padecía la gran turbulencia social que preparó el experimento republicano, y a su gobierno le sobraban razones para no confiar en planes a largo plazo.

Tras cuatro semanas de sesión (que Wright consideró «decepcionantes» en privado, y «un gran éxito» cuando informó al Congreso), la Conferencia formuló varias Recomendaciones (no Resoluciones, como pidió la delegación americana), entre las cuales sólo dos satisfacían algo las esperanzas de Brent y sus colegas. La Recomendación II instaba a que «los gobiernos tomasen medidas para la gradual supresión del opio *fumado*». La IV proponía que «las naciones no exportasen opio a naciones cuyas leyes prohibieran la importación». Evidentemente, esto llegaba con un siglo de retraso para el gobierno chino; cuando el problema del opio allí no era ni mayor ni menor que el del alcohol en cualquier país europeo, resultaba irónico que los antiguos transgresores de ese principio (Holanda, Francia, Ingla-

LA CREACIÓN DE UNA CONCIENCIA SOBRE EL PROBLEMA

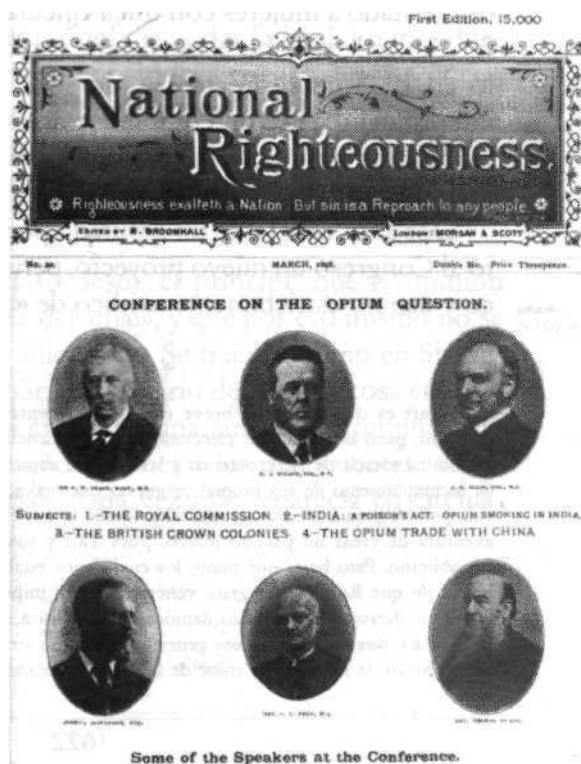
terra y Estados Unidos sobre todo) se sentaran alrededor de una mesa para «recomendar» algo tan inexcusable siempre desde la perspectiva del Derecho internacional.

Descontentos con el resultado de las deliberaciones, los representantes americanos propusieron la celebración de otra en fecha inmediata, pero la sugestión no prosperó. Fue un factor influyente en ello el absoluto desinterés mostrado por Francia y Alemania, la falta de entusiasmo de Inglaterra y que el mayor productor en aquellos años —Turquía— prometiera formalmente no asistir en lo sucesivo a reuniones con misioneros para hablar de economía y farmacia. En cuanto a Persia, que por entonces se acercaba a la India como potencia exportadora, el hecho de enviar a un traficante de opio como único delegado fue tomado muy a mal por algunos. Aunque los otros participantes hubieran aceptado volver a reunirse, la delegación norteamericana se negaba de plano a invitar de nuevo al país en condiciones semejantes.

Figura 184.

Convocatoria para una conferencia sobre la cuestión del opio, en un boletín publicado en Londres (1896).

El boletín se titula *Rectitud Nacional* y la línea bajo la cabecera reza: «la rectitud exalta una Nación. Pero el pecado es un Reproche para cualquiera»



III. Preparativos para una legislación federal represiva

A pesar del revés sufrido en esta primera experiencia, la causa de Brent ganó nuevo impulso al acceder a la presidencia americana W. H. Taft⁴³, un amigo personal suyo, que decidió respaldar la incansable actividad de Wright. Sin perjuicio de seguir esforzándose por lograr una nueva reunión internacional, este trataba de conseguir una ley federal contra el opio, y creía haber encontrado un modo de sortear la Constitución usando las prerrogativas *tributarias* de Washington.

Lo primero a tales fines era conseguir un *sponsor* en el Congreso, y para ello buscó un diputado sensible a «una legislación que preservase o recobrase la moralidad». En ese momento nadie parecía más indicado que J. R. Mann, a cuyos desvelos por combatir la prostitución, el proxenetismo y actividades afines se debe la retorcida ley Mann —textualmente Ley sobre Tráfico de Esclava Blanca⁴⁴—, una norma de rango federal que prohibía y prohíbe trasladar de uno a otro Estado a mujeres con fines vinculados a la lubricidad. Mann no fue capaz de percibir el inteligente camino fiscal de Wright y presentó en 1908 un proyecto basado sobre la regulación del comercio interestatal. La acción combinada del Ministerio de Agricultura, los fabricantes de drogas y los farmacéuticos derrotó rápidamente su iniciativa.

Dos años más tarde un diputado por Vermont, D. Foster, presentó al Congreso un nuevo proyecto, pensado para prohibir todo tráfico y uso no estrictamente médico de «opiáceos, cocaína, hidrato de

⁴³ Taft es digno de una breve mención. Vicepresidente con Roosevelt en su segundo mandato, ganó las siguientes elecciones a la presidencia gracias al apoyo de este. Sin embargo, exhibió tal mezcla de incompetencia y laxitud ante abusos del *big business*, y un grado tan llamativo de incumplimiento de sus propias promesas electorales, que Roosevelt creyó preciso volver a la vida política para impedir su reelección. Desde luego, esto le obligó a lanzarse a la muy incierta aventura de crear un partido nuevo, pues Taft y sus amigos controlaban la maquinaria del Republicano. Pero hasta qué punto los ciudadanos estaban decepcionados con Taft lo prueba el hecho de que Roosevelt lograra vencerle con su improvisada formación política. Lo que no logró fue derrotar al candidato demócrata, W. Wilson, rector de la Universidad de Princeton.

⁴⁴ *White slave traffic* se traduce generalmente como «trata de blancas». No deja de ser llamativa, sin embargo, la mención al color de la mujer traficada como elemento relevante.

cloral y *Cannabis*, por mínimas que fuesen las cantidades». Según el borrador, las violaciones se castigarían con «no menos de un año de cárcel y no más de cinco», cosa que implicaba quintuplicar las penas previstas por la *Pure Food and Drug Act* para adulteradores. Aunque prohibía precisamente el uso de tales sustancias, el *Foster Hill* iba apoyado por un informe de Wright⁴⁵, donde se presentaba a médicos, farmacéuticos y personal de enfermería como gente poco de fiar, básicamente inescrupulosa, y se aducían estadísticas —sin duda ciertas— estableciendo que el consumo de estupefacientes (*narcotics*) era de ocho a diez veces mayor entre estas personas que en otras profesiones. En cuanto a la cocaína —que todavía no había sido clasificada como «narcótico»— Wright aseguró, sin pecar de originalidad, que «estaba demostrada su conexión directa con el delito de violación de blancas por los negros del Sur, y con la trata de blancas»⁴⁶. Era la primera vez que Wright mencionaba esta droga en sus escritos y alocuciones, pero Foster y otros congresistas pensaban que traer a colación un cliché tan operativo en el Sur serviría para convencer a los diputados demócratas de esos Estados, tan reacios siempre a aceptar intrusiones del poder federal. Lo más interesante del informe de Wright, con todo, eran las últimas líneas, donde reconocía indirectamente el verdadero estado de cosas:

«La meta del proyecto de ley es traer todo el tráfico y el abuso de drogas a la luz del día, y crear con ello una opinión pública contra su empleo»⁴⁷.

Efectivamente, estaba claro desde el principio que la opinión mayoritaria no era consciente del «mal», y que por eso mismo no se sentía realmente inclinada a aniquilarlo. Se trataba, como en Shanghai, de *crear* una opinión pública. El usuario de «narcóticos» era presentado como una amenaza antiamericana análoga a comunistas y anarquistas, con rasgos de ruindad afines a los delincuentes sexuales y matices de «cáncer racial». Una vez más, aparecía en circula-

⁴⁵ H. Wright, 1912.

⁴⁶ *Ibid.*, págs. 48-49.

⁴⁷ *Ibid.*, pág. 53.

ción —ahora promocionado en el seno del Legislativo— un sujeto capaz de compendiar toda la basura de una sociedad. Gracias a él las buenas gentes podrían sentirse unidas en la piadosa tarea de descontaminar su propio ser liquidando la vida de otro. Nuevamente, la preferencia por algún *phármakon* significaba unirse al elenco de los *pharmakoi* elegidos para el sacrificio ritual reparador.

Sin embargo, la iniciativa volvió a tropezar con dificultades.

1. El debate sobre el proyecto Foster. Como las gestiones de Wright habían logrado convocar una nueva conferencia internacional sobre el opio, que se celebraría en La Haya a mediados de 1912, el presidente Taft se dirigió personalmente al Congreso con un mensaje especial (redactado en buena medida por el propio Wright) donde declaraba que la iniciativa de Foster era «una necesidad apremiante». A consecuencia de ello, el segundo período de sesiones del 61 Congreso, celebrado el 31-5-1910, fue un día de singular actividad. Ante el Comité de Modos y Medios de la Cámara Baja, reunido en trámite de audiencia, se sucedieron intervenciones no siempre alejadas de lo hilarante.

El señor Weast, fiduciario de intereses farmacéuticos, se quejó de que el proyecto presentado era demasiado complejo, de ejecución engorrosa y erróneo en algunos aspectos, pues incluía como droga formadora de hábito al cáñamo y sus derivados; a título de conclusión, pidió una ley que no impusiera «demasiados líos al comercio». Intervino luego el diputado F. B. Harrison, proponiendo que se incluyeran en el proyecto «la Coca-Cola, la Pepsi-Cola y todas esas cosas que se venden a los negros en el Sur». El señor Boutell repuso que una ley severa crearía contrabandistas y no resolvería el problema de la habituación. Harrison disintió, alegando que si hubiese menos venta habría menos consumidores y menos campo para los contrabandistas. Boutell repuso que los consumidores de analgésicos y estimulantes no se modificarían por medidas legales, tal como los enfermos del corazón no se modificarían estableciendo controles sobre la digitalina, y que restringir el mercado abierto crearía sin duda un mercado negro. Harrison insistió en su punto de vista.

LA CREACIÓN DE UNA CONCIENCIA SOBRE EL PROBLEMA

Cortando este diálogo de sordos, el presidente de la Cámara —S. Payne— opinó que «una ley severa disuadirá a los boticarios a la hora de vender ese tipo de cosas». Le llegó entonces el turno al doctor Schieffelin, que propuso una comparación entre bebidas alcohólicas y opiáceos. Aunque muchos legisladores ardían en fervor antialcohólico, Schieffelin afirmó que las bebidas no representaban «un verdadero peligro», si bien los opiáceos «conducían casi con toda seguridad a la demencia». El señor Woodruff, un jurista que representaba a seis grandes empresas fabricantes de drogas, negó la indiferencia del estamento farmacéutico ante la salud pública; al contrario, sus representados habían luchado infatigablemente para «arrancar de los traficantes la morfina y la cocaína», y añadió que «el bienestar de este país depende del bienestar de sus fabricantes». Intervino luego el doctor Muir, y empezó advirtiendo al Comité que el día previo se habían reunido en Brooklyn quinientos farmacéuticos con el fin de prepararse para vetar el proyecto si fuese aprobado. Dijo luego que, a su entender, sólo una educación de los ciudadanos podía controlar el problema del abuso de drogas, y que a las informaciones últimamente difundidas sobre la cocaína se debía la visible disminución de su consumo; usando un argumento cuyo origen está en Juan Crisóstomo, Muir sugirió que si se prohibía el opio porque puede hacer daño, a pesar de todo el bien que hace, bien podían prohibirse los vehículos, a pesar de todas sus ventajas, porque pueden atropellar. Esta intervención fue seguida por la de C. B. Towns (de quien algo más adelante hablaremos), inventor de tratamientos para combatir el hábito de opiáceos y dueño de una próspera clínica privada, que preconizó el proyecto si incluía el cáñamo, «pues no hay droga en la actual farmacopea capaz de producir tan agradables sensaciones [...] y por eso mismo de todas las drogas terrenales ninguna merece tanto estar prohibida». Como representante del *Bureau of Chemistry* habló el doctor Wiley, apoyando en líneas generales el proyecto, aunque consideró inexcusable incluir la cafeína en la lista de sustancias controladas⁴⁸.

⁴⁸ Sobre el detalle de los debates, cfr. Musto, 1973, págs. 45-48.



Figura 185.
Publicidad de principios de siglo de un remedio a base de opio para la tos infantil.

Terminado el largo período de intervenciones, por los rumores de pasillo quedó claro que la victoria se inclinaba hacia el criterio defendido por la patronal farmacéutica, la NWDA⁴⁹, dispuesta a transigir en teoría, pero sin papeleo, controles severos ni condenas para los boticarios y mayoristas de productos farmacéuticos. Su semanario —el *American Druggist and Pharmaceutical Record*— anunció en el número de marzo de 1911, en primera página y con grandes titulares: «Liquidado el proyecto Foster.» Sin duda, uno de los problemas de fondo era el de las *proprietary medicines* o fármacos de autor, que obligados ya por la ley de Wiley a declarar su composición se negaban ahora a caer bajo la etiqueta infamante del «narcótico».

⁴⁹ *National Wholesale Druggist Association.*

23

PROGRESOS EN LA CONCIENCIA DEL PROBLEMA

«No dudemos, de vez en cuando, en embriagarnos, no para ahogarnos en el vino sino para hallar en él un poco de reposo; la embriaguez barre nuestras preocupaciones, nos zarandea profundamente y cuida nuestra morosidad tanto como cuida otras dolencias. No se llamó al inventor del vino Liber porque liberó la lengua, sino porque ha liberado nuestra alma de las preocupaciones que la agobian, y la sostiene y vivifica, devolviéndole su coraje para afrontar todas sus empresas.»

SÉNECA, *Sobre la tranquilidad del alma*.

Todavía sin ley represiva a nivel doméstico, los Estados Unidos lograron convocar una nueva conferencia internacional que se celebraría en La Haya. Para conseguirlo fueron necesarias laboriosas gestiones, que alimentaron las sospechas de Wright y Brent sobre una conspiración planetaria opuesta a la *American Crusade*. Por primera vez formaba parte de la delegación norteamericana un farmacéutico, el californiano H. J. Finger, nombramiento que molestó al abogado y al obispo¹. Lo farmacológico no había estado presente hasta entonces en el eje de los esfuerzos, y la inclusión de «un mero técnico» les hizo temer por el espíritu de la iniciativa en su conjunto.

¹ Cfr. Musto, 1973, pág. 50.

I. Las estipulaciones de La Haya

La Conferencia (concluida en diciembre de 1911, pero firmada a comienzos de 1912) tampoco satisfizo del todo las esperanzas americanas. Como en Shanghai, Turquía siguió negándose a asistir, y Austria-Hungría tampoco acudió. Inglaterra sólo quería hablar de morfina y cocaína, y Alemania protestaba en nombre de sus poderosos laboratorios, alegando que Suiza no estaba presente y aprovecharía las restricciones en su privado beneficio. Portugal defendía su industria de opio en Macao, y Persia sus ancestrales cultivos. Holanda estaba implicada en el tráfico de opio y morfina, y producía miles de toneladas de coca en Java. Francia se encontraba dividida entre los ingresos provenientes del consumo de opiáceos en Indochina y el temor a verse inundada por los productos de sus colonias. Japón fue acusado de introducir masivamente morfina, heroína e hipodérmicas en el territorio chino como parte de sus propósitos invasores, aunque negó cualquier vínculo con semejante cosa. Rusia tenía una considerable producción de opio, pero inferior a la de Siam. Italia, que sólo compareció el primer día, puso como condición para participar que se incluyera el tema del cáñamo, condición rechazada por la mayoría; ya por entonces (como sigue sucediendo hoy) tenía los índices de cocainismo más altos de Europa.

Cuando la delegación americana insistió en no adoptar «recomendaciones», sino «resoluciones», y que el convenio resultante fuese sometido a ratificación por los respectivos legislativos de cada Estado, los presentes —se trataba de 12 países, prácticamente reducidos a ocho, pues cuatro de los fundamentales firmaron bajo reserva²— adujeron que se hallaban ausentes 46 naciones. Entre ellas había que incluir a las más comprometidas en el tráfico de opio y cocaína (Turquía, Suiza, Bolivia y Perú). La delegación alemana aprovechó, además, para recordar a la americana que tanto su prisa por poner en marcha el convenio como la severidad pretendida se armonizaban mal con la falta de una legislación represiva propia. Las relacio-

² Francia, Inglaterra, Persia y Siam.

nes germano-norteamericanas eran cada vez peores, por motivos ligados a la próxima contienda mundial.

A consecuencia de estos factores el convenio quedó en suspenso, pendiente de que se adhiriesen otros países. Su principal estipulación fue un «control» sobre la preparación y distribución de opio, morfina y cocaína. Quedaban exentos los preparados que contuviesen menos de 0,2 por 100 de cocaína y menos de 0,1 por 100 de morfina. La heroína —no mencionada en lo demás del Convenio— quedaba incluida como sustancia exenta en preparados que contuvieran menos del 0,1 por 100; naturalmente, esta proporción dejaba fuera fármacos de notable psicoactividad.



Figura 186.
Fumador de opio en Tonkin
a comienzos de siglo.

1. El detalle de lo acordado. El Convenio limitaba a «usos médicos y legítimos»³ el opio, la morfina y la cocaína, y «cualquier nuevo derivado del opio o la cocaína que pudiera dar lugar a abusos análo-

³ Art. 9.

gos y tener por resultado los mismos efectos nocivos»⁴. Desde la perspectiva de restricciones futuras, el precepto fundamental era el artículo 20, que rezaba así:

«Las Potencias contratantes examinarán la posibilidad de dictar leyes o reglamentos que castiguen la posesión ilegal de opio en bruto, opio preparado, morfina, cocaína y sus sales.»

No se definía en ningún lugar lo que pudiera entenderse por usos «legítimos», y los países firmantes se comprometían a «tomar medidas» para «impedir la exportación de opio en bruto o preparado a los países que deseen limitar su entrada» (arts. 3 y 8). Se añadía a esto que «las Potencias citadas cooperarán entre sí a fin de impedir el uso de estas drogas para cualquier otro objeto» (del «uso médico y legítimo»), de acuerdo con el artículo 9. Esto implicaba, naturalmente, que había un uso médico y «legítimo» del opio, y que las distintas naciones sólo se comprometían a no exportar las drogas previstas a países donde estuvieran prohibidas por la legislación nacional. El grado de control interno era una cuestión que quedaba reservada al «examen» de las Potencias contratantes.

La delegación americana estaba satisfecha con la primera parte del acuerdo —relativa a no exportar opio, morfina y cocaína a las naciones donde tales sustancias se hallasen prohibidas (que por entonces eran inexistentes)—, pero se opuso con todo vigor a la segunda parte, en cuya virtud quedaba librado a las legislaciones de cada país instrumentar las medidas oportunas. Para Wright y Brent, semejante provisión equivalía a mantener el *statu quo*, cuando lo necesario era establecer un principio de restricciones internacionales y no sólo nacionales.

La escasez de firmantes hizo que el Convenio quedase en suspenso, mientras se convocaban una segunda Conferencia (1913) y una tercera (1914) a fin de incorporar a otros países. Para cuando concluyó esta última (29-6-1914) las presiones norteamericanas en América Latina y el resto del mundo habían logrado que firmasen

⁴ Art. 14. Cfr. J. Martínez Higuera, 1987, pág. 298 y ss.

PROGRESOS EN LA CONCIENCIA DEL PROBLEMA

44 gobiernos de los 58 reconocidos entonces. Serbia y Turquía seguían negándose, y bastante menos de la mitad —19 concretamente—, ratificaron el pacto⁵. Apenas cinco (Estados Unidos, China, Holanda, Noruega y Honduras) pusieron en práctica sus provisiones. Tres días después de concluir esta tercera Conferencia era asesinado el archiduque Fernando en Sarajevo, y estallaba la Primera Guerra Mundial. La aplicación del Convenio hubiese seguido un ritmo imprevisible de no mediar una inteligente estratagema, sugerida por la diplomacia inglesa. La estratagema fue incorporar los pactos de La Haya como sección 295 del Tratado de Versalles (1919), que ponía fin a la Gran Guerra. Eso hizo que prácticamente todos los gobiernos del planeta suscribieran las cláusulas acordadas por unos pocos en 1912. Por otra parte, las estipulaciones eran sensatas. Se basaban en el principio del respeto mutuo: nadie se conduciría en materia de drogas como Inglaterra con China durante el siglo XIX. Semejante cláusula resultaba admisible para todos.

Brent y Wright fueron los principales artífices de unas medidas que no satisfacían realmente sus aspiraciones, aunque contuvieran el germen de una posible prohibición futura. Sin embargo, tuvieron desigual suerte. Brent se sintió hasta el final de sus días un victorioso cruzado en tierras de infieles. Wright fue despedido poco antes de la última Conferencia de La Haya, en 1914, debido a sus excesos con la bebida. América era singularmente sensible en esos años a la dipsomanía. El secretario de Estado, Bryan, le convocó para exigir un voto de abstinencia (*pledge of abstinence*), al menos mientras durase la reunión. Wright, indignado, se negó a semejante humillación, y se dice que expuso su brillante ejecutoria con acentos inflamados por el licor. Bryan le comunicó entonces su cese —ya previsto meses antes por el presidente Wilson— tanto en el Departamento de Estado como en la delegación americana. Dos años después fallecía, presa de la amargura y el hígado a partes iguales. Si Crafts y Brent, apoyados en los demás misioneros, habían perfilado la parte ético-teológica de la argumentación, a Wright debe atribuirse el ca-

⁵ España firmó el Convenio el 23-10-1912, ratificándolo el 29-1-1919.

LA CRUZADA EN SU GÉNESIS

mino eficaz para consolidarla. Fue él quien concibió la idea de ir presentando al Congreso americano convenios internacionales como base para reclamar medidas domésticas urgentes, evitando así el trámite de instar una enmienda constitucional. Su instinto jurídico había sido clave para hacer viable la empresa, y aunque pueda atribuírsele ambición política como último fundamento es indudable que contribuyó decisivamente a la cruzada.

II. La ley Harrison

Hemos de volver a los Estados Unidos, a comienzos de 1912. Tras los fracasos de Mann y Foster, Wright ha buscado como padrino para sacar adelante la ley federal a V. C. Harrison, un demócrata norteamericano, esperando que convenciese a sus colegas del Sur. Para fabricantes y farmacéuticos, este proyecto presentaba el mismo vicio que los previos, al no admitir específicos con pequeñas cantidades



Figura 187.

La era de las drogas, litografía de Louis Dalrymple.
Un *barman* observa cómo el droguero vende con enorme éxito sus remedios.

de opiáceos y cocaína. Eso era tanto más inaceptable cuanto que el articulado de La Haya no sometía tales medicamentos a fiscalización. Con todo, el clima antialcohólico en América crecía imparablemente. Fumar tabaco en público era ilegal ya en doce Estados, y pronto lo sería en veintiocho; un prócer comentaba que «el cigarrillo es lo más destructivo para el alma, lo más subversivo para las buenas costumbres: la lucha contra el tabaco es una lucha por la civilización»⁶. El país estaba maduro para medidas prohibicionistas, y aunque las asociaciones de fabricantes habían salido victoriosas por dos veces, consideraban inevitable aceptar una legislación fiscalizadora. Para negociar del mejor modo posible crearon dos asociaciones, la NAMP⁷ y la NARD⁸, orientadas hacia una política de minimización en los perjuicios. La Asociación Farmacéutica Americana adoptó una postura de claro apoyo al principio represor, aunque criticó —como las patronales de fabricantes— los excesivos engorros de registrar cada venta en detalle. La Asociación Médica Americana, que había pasado de 8.500 miembros en 1900 a 36.000 en 1912, decidió apoyar sin reservas la entrada de Washington en esa arena.

Conviene precisar que la alarma no había cundido realmente en el estamento terapéutico, porque hacia esas fechas parecían claras e indiscutibles dos cosas que luego dejaron de serlo: *a)* Que tanto los opiáceos como la cocaína eran agentes terapéuticos de extraordinario valor; *b)* Que químicos, farmacéuticos y médicos eran los *únicos* Competentes para definir el «uso científico y médico» de las drogas controladas. Por eso mismo, el desacuerdo se basaba en cuestiones de detalle, vinculadas a intereses particulares.

1. La polémica entre dispensadores de drogas. Desde 1912 a fines de 1914 se produce un interesante conflicto intergremial. Los fabricantes consideraban que la actitud de la Asociación Médica Americana era puro *lobbying* y *public relations* con la Administración

⁶ Cfr. Szasz, 1975, pág. 180.

⁷ *National Association of Medicinal Products.*

⁸ *National Association of Retail Druggists.*

LA CRUZADA EN SU GÉNESIS

para aumentar su esfera de influencia, a expensas de los demás interesados en la cuestión. En 1913, por ejemplo, un editorial de la revista publicada por la NARD lleva por significativo título «Organización Legislativa: Ríase con Nosotros»⁹. El texto arremetía contra el burocratismo y la pretensión de descubrir Mediterráneos en un terreno como la farmacopea, cuyo desarrollo sólo podría salir perdiendo con la alianza de la clase médica y el poder legislativo. La propia Asociación Farmacéutica Americana, donde el prohibicionismo estaba mucho más arraigado, no vaciló en declarar oficialmente que los médicos pretendían usar la proyectada ley federal para montarse dispensarios privados de drogas. Esta desconfianza siguió en aumento, y para hacer frente a la «traición» de la Asociación Médica Americana se convocó la NDTC¹⁰, una Conferencia cuyo comité se encargaría de servir como interlocutor con el Congreso. Así fue, y tras largas conversaciones a nivel subterráneo, la NDTC firmó un borrador de *bill* que remitió a la Cámara Baja.

Este documento enfureció a Wright, porque el proyecto original había sufrido modificaciones que lo suavizaban notablemente. El registro de recetas era mucho menos estricto; los médicos podían dispensar sin limitación cuando tenían el paciente a la vista¹¹; era posible seguir obteniendo en droguerías y por vía postal remedios patentados con pequeñas cantidades de opiáceos y cocaína; no se gravaban las drogas al peso, y sólo quedaban sometidos a control el opio, la morfina y la cocaína. El hidrato de cloral (de efectos parecidos a los barbitúricos), el cáñamo y la heroína quedaban fuera de la normativa federal. Como dijo el Comité de Modos y Medios del Congreso, «el proyecto de ley tenía la aprobación de los intereses médicos y comerciales»¹². Sin embargo, cuando el texto llegó a la Cámara Alta comenzaron nuevos forcejeos de pasillo; con gran escándalo de los farmacéuticos¹³, el Senado autorizó que los pacientes solicitasen por vía postal drogas controladas.

⁹ *Journal of the NARD*, 17, 1913, págs. 73-74.

¹⁰ *National Drug Trade Conference*.

¹¹ El dato muestra indirectamente que era habitual recetar por correo entonces.

¹² Cfr. Musto, 1973, pág. 60

¹³ Cfr. Beal, 1914, págs. 479-481. Beal hizo especial mención de un típico medicamento

PROGRESOS EN LA CONCIENCIA DEL PROBLEMA

Al fin la ley fue aprobada el 14-12-1914, tras apenas unos minutos de deliberación. Una semana justa después, el tercer período de sesiones del Congreso aceptaba un pliego con seis millones de firmas pidiendo la ley Seca. O. W. Underwood, portavoz de la Cámara Baja que había intervenido en la aprobación de la ley Harrison, no vaciló en calificar la condena del vino y los licores con los más duros términos. A su juicio, el intento podría haber sido avalado por cincuenta millones de firmas, pero no por eso dejaría de ser

«Una maquinación tiránica para establecer la virtud y la moralidad mediante leyes»¹⁴.

Con todo, la ley Seca pretendía en principio ilegalizar cualquier tráfico de alcohol. La ley Harrison sólo trataba —en principio— de reglamentar el registro y tributación de sustancias que seguirían fabricándose y usándose, sin otras limitaciones que las previstas por el estamento médico. En otras palabras, la ley Seca deseaba *prohibir* algo a nivel federal, y por eso mismo requería enmendar una Constitución que declaraba inequívocamente el derecho de todo ciudadano a la libertad y la búsqueda personal de su felicidad; aparentemente, la ley Harrison sólo pretendía *regular* algo, como la normativa vigente sobre pureza de los alimentos, por ejemplo. De ahí que si Underwood hubiese percibido su verdadera finalidad quizá la habría incluido en el elenco de las maquinaciones para confundir moral y derecho. Quien sí percibió con clarividencia los problemas que una y otra norma suscitarían fue R. Pound, uno de los padres de la sociología americana:

«Cuando la ley defiende la ética mínima necesaria para una conducta ordenada, su aplicación plantea pocas dificultades y sólo requiere un moderado aparato policial. Pero cuando los hombres piden demasiado de la ley, pretendiendo que haga el trabajo del hogar y la parroquia, su aplicación llega a suponer dificultades insuperables»¹⁵.

patentado —el «Curso terapéutico del Dr. Tucker contra el asma»— hecho a partes iguales de morfina y cocaína, que se vendía al importante precio de 12 dólares.

¹⁴ En Musto, 1973, pág. 76.

¹⁵ Pound, 1916, pág. 221.

2. La naturaleza jurídica del precepto. La originalidad de la ley fue presentarse como norma de naturaleza *registral*, que simplemente regulaba la inscripción administrativa de fabricantes y dispensadores de opio, morfina y cocaína, previéndose unas sanciones para el incumplimiento de tales requisitos. Ninguna de sus cláusulas afirmaba que estuviese prohibido poseer, consumir o vender esos productos. En otro caso habría requerido desde luego una enmienda a la Constitución y hacia 1914 era extremadamente dudoso —por no decir imposible— que el estamento terapéutico y los colegios de abogados le hubiesen prestado su apoyo; más imposible aún habría sido conseguir seis millones de firmas, y las mayorías reforzadas en ambas Cámaras —y en las de todos los Estados— requeridas para modificar cualquier derecho constitucionalmente reconocido. Hacia 1914 no había un solo médico o farmacólogo competente en todo el mundo que considerara «inútil» el opio y sus derivados, y atreverse a prohibirlos como se prohibió el alcohol, un fármaco para el puro esparcimiento, habría producido un clamor de protesta.

Sin embargo, la ley Harrison constituía una norma penal sustantiva que pretendía —aunque indirectamente— ilegalizar ciertos analgésicos y uno de los principales estimulantes conocidos. De ahí que en los primeros años de su vigencia encuentre dificultades serias en la esfera judicial cada vez que sus disposiciones «reglamentarias» se manifiesten en su verdadera naturaleza de preceptos sustantivos. Como dijo J. H. Beal, director del *Journal* de la Asociación Farmacéutica Americana, y uno de los principales negociadores de la NDTc, «si la ley Harrison fuese usada para obtener *police powers* sería declarada anticonstitucional de inmediato»¹⁶. El criterio era compartido por el *Public Health Service* federal¹⁷ y por cualquier jurista con mínimas nociones sobre derecho público norteamericano. Su legitimación se basaba en que Estados Unidos debían ser fieles a los tratados internacionales suscritos por sus representantes. Pero la Constitución federal —como la inmensa mayoría de las existentes—

¹⁶ *Journal of the Am. Pharm. Ass.*, Editorial, 4, 1914, págs. 4-8

¹⁷ Cfr. Musto, 1973, pág. 273, n° 33.

PROGRESOS EN LA CONCIENCIA DEL PROBLEMA

prevé que ningún convenio con otro país podrá derogar derechos civiles fundamentales, y para mayor ironía el Tratado de Versalles (en cuya letra pequeña figura una adhesión a los Convenios de La Haya) no fue ratificado nunca por el Congreso americano. Además, esos convenios no establecían una normativa prohibicionista, como acabamos de ver.

Se trataba, pues, de un precepto anómalo. Era en realidad *una ley sin legislador*, que si por una parte se sostenía sobre la necesidad de «salvar la cara» ante otros países se basaba, por otra, en que el Congreso autorizase algo distinto de lo que en realidad autorizaba. En ningún momento una asamblea de legisladores se había planteado —con los requisitos preceptivos para legislar sobre cuestiones semejantes— borrar de la farmacopea tales o cuales productos, o siquiera restringir su disposición por parte del estamento médico.

Curiosamente, tanto la ley Harrison como la Volstead (referida al alcohol) arrancaban en última instancia del impuesto federal sobre la renta (*income tax*). Iniciados a principios de siglo y culminados en 1913, los trabajos conducentes a establecer la imposición directa crearon una autoridad administrativa —el Departamento del Tesoro— capaz de asegurar su cobro. Para eso fue necesario aprobar la Enmienda XVI, y sólo gracias a ella comenzaron a existir las condiciones básicas para aprobar, siete años más tarde, la Enmienda XVIII o ley Seca. La ley Harrison esquivó esos complejíssimos trámites, pero el encargado de hacerla cumplir fue el Tesoro, no Justicia, al igual que en el caso de la ley Volstead. De ahí que tanto los *prohibition agents* como los *narcotics agents* constituyeran funcionarios de Hacienda, pues aunque su incumbencia fuese represora se trataba de delitos sin víctima física, finalmente idénticos al contrabando, y por lo mismo inadecuados para las brigadas de lo criminal. Los *narcotics agents* sólo se convertirán en policía criminal más de medio siglo después, al crearse la DEA en sustitución de la FBN.

a. Lo médico y lo extramédico. En esencia, la ley Harrison se hallaba penetrada por el principio de Brent (cualquier uso «no médico» de ciertas drogas es «inmoral»), y el problema planteado de inmediato

LA CRUZADA EN SU GÉNESIS

al aprobarse el precepto fue determinar qué se podía entender por «médico» y «no médico». Para empezar, la inmensa mayoría de los adictos norteamericanos eran iatrogénicos o de origen médico, entendiendo por tales a quienes contrajeron el hábito usando medicinas recetadas por algún facultativo. En segundo lugar, nadie se atrevió a discutir siquiera que los médicos y el personal terapéutico eran el sector más propenso (con mucho) al hábito. Sumadas una cosa y otra, parecía evidente que los casos de adicción constituían problemas «médicos».

Al mismo tiempo, hasta entrar en vigor la ley era cosa generalmente aceptada que una cierta proporción del cuerpo social no podía existir sin algún tipo de *lenitivo*, tal como cierta proporción nacía daltónica, mongólica o con taras de otra índole, y bien fuera por influencia de condiciones sociales desfavorables o por defectos congénitos el médico podía mitigar con la farmacopea un cuanto básico de desasosiego o apatía, prefiriendo desde luego tener un paciente dependiente de un fármaco que un sujeto desesperado o inútil. Esa orientación fue la puesta en práctica por la medicina occidental desde el siglo XVII, y por la pagana durante milenios; en casos graves, tanto somáticos como psíquicos, el médico podría preferir el establecimiento de un hábito como mal menor, y de su ética profesional dependía informar al paciente sobre las consecuencias previsibles. Cosa totalmente distinta era engañarle de un modo u otro, prometiéndole curas imposibles, entregándole a una dependencia no anticipada o aprovechándose de él por semejante medio; pero esos casos eran asunto para tribunales de honor o código penal por negligencia, estafa y envenenamiento¹⁸.

Ahora, en cambio, ese cuadro de motivos y circunstancias quedaba sustancialmente alterado. Aunque sin declararlo de modo explícito, el uso de ciertas drogas ya no iba a depender ni del médico ni del usuario, sino de terceras personas ligadas a la policía y a la delincuencia. Para preparar el terreno a semejante transformación, se

¹⁸ Así, por ejemplo, la *Person Act* inglesa de 1861 castigaba hasta con prisión perpetua a quienes usaran «cloroformo, láudano o cualquier otra droga, materia o cosa narcótica o dominante» para facilitar un delito de violación o abusos deshonestos.

PROGRESOS EN LA CONCIENCIA DEL PROBLEMA

consagraba algo tan novedoso desde el punto de vista farmacológico como que el opio y la morfina promovían *per se* apetitos criminales, taras genéticas y demencia, mientras otras drogas como los barbitúricos, el éter, el cloral o el bromuro, eran inocuas medicinas. Al uso médico se superponía una «moralidad» que en definitiva proponía el no-uso. Tras la aparición de una cuestión técnica o estatutaria se gestaba una alternativa de ética política y una redefinición de las funciones del Estado en relación con el ciudadano. Esto se observa con gran claridad al cumplirse la primera década del precepto. El doctor L. Kolb, que por entonces era director del *Health Service* federal, acudió en audiencia ante el Congreso; cuando se le preguntó sobre el nexo entre los «narcóticos» y el crimen repuso que los principales narcóticos eran el éter, el cloroformo y el gas de los dentistas, y que si bien en Europa habían causado ciertas conductas desordenadas, en Estados Unidos no tenía noticias de abuso. Intimidado a que respondiese sobre la conexión entre el uso del opio y el crimen se limitó a contestar:

«Hay más violencia en tres kilos de alcohol que en una tonelada de opio»¹⁹.

En efecto, Kolb acababa de investigar minuciosamente la vida de unos cien adictos, sin hallar nada que justificase las pretensiones de Brent y Wright²⁰. Pero la ley Harrison comenzaba a crear mercado negro y, por lo mismo, delincuencia. Ante la respuesta de Kolb, los miembros del Comité senatorial renunciaron a seguir preguntando y prefirieron relegar a los archivos opiniones tan incómodas. Una década antes los manuales, enciclopedias y libros de texto más respetados consideraban que el opio y la morfina eran el mejor remedio de toda la farmacopea científica, mientras ahora hacían furor métodos para suprimir el hábito de la noche a la mañana. El más famoso con mucho —que convirtió en millonario a su inventor— era un brebaje compuesto por «una parte de ceniza de corteza de árbol, una parte de beleño y dos de belladona, añadiendo estricnina y gran-

¹⁹ *Hearings before the Committee on Printing*, 3-6-1924, 68th Congress, 1st Sess., pág. 27.

²⁰ Véase más adelante, págs. 663-664.

LA CRUZADA EN SU GÉNESIS

des cantidades de aceite de ricino»²¹. El diputado y luego senador Towns, origen de la pócima, carecía de titulación en medicina y representaba claramente al sector llamado de los «matasanos»; sin embargo, pasaron varios años antes de que la Asociación Médica Americana mostrase reparos ante las prácticas de su clínica privada, considerando a nivel oficial que la cura propuesta por este prócer sólo podía producir «diarrea, delirio y ruina física»²² y que, en efecto, había producido varias muertes. Towns cobraba de doscientos a trescientos dólares por administrar cinco días su extravagante remedio, y se sentía orgulloso de «no haber tenido un resultado negativo jamás», cosa probada (a su entender) porque sólo el 1 por 100 de los pacientes regresaban para pedir nuevo tratamiento. El NCD (*Narcotics Control Department*), primer organismo fiscalizador establecido, apoyaba expresamente este sistema, oponiéndolo a la actitud *perverse* de tratar la desintoxicación con métodos de retirada gradual.

b. El problema de la posesión y la dispensación. Al aprobarse la ley Harrison, la principal cuestión jurídica era saber si las infracciones a ella podrían ser otra cosa que falta de inscripción en el registro especial²³ o negligencia a la hora de llevar libros reglamentarios. Si se trataba de una norma administrativa, esto era lo razonable; y si no era una norma administrativa, sino un precepto penal sustantivo, sus relaciones con la Constitución resultaban muy problemáticas. Durante cuatro años el asunto quedó en suspenso, inclinándose más bien hacia la interpretación restrictiva. Con todo, el espíritu de la norma militaba a favor del prohibicionismo puro y simple. En 1919, cuando se creó el NCD, su director, F. Richardson, dijo al tomar posesión del cargo que se sentía «justificado para revocar la autoridad de médicos y boticarios, en lo que se refiere a tratar con drogas y dispensarlas a los adictos»²⁴.

²¹ Towns, 1915, pág. 71.

²² Cfr. Musto, 1973, pág. 192.

²³ A 1-6-1916 había inscritos en ese registro 124.000 médicos, 47.000 farmacéuticos, 37.000 dentistas, 11.000 veterinarios y 1.600 fabricantes, importadores y mayoristas.

²⁴ Cfr. *Medical World*, Editorial, 33, 1919, pág. 459.

PROGRESOS EN LA CONCIENCIA DEL PROBLEMA

¿Era delito la posesión de las drogas controladas por la ley Harrison? Según el NCD, la sección 8 de la ley determinaba que el poseedor debía probar que los había obtenido «legalmente», y dada esa circunstancia la respuesta debía inclinarse por la afirmativa. Por otra parte, ese tipo de prueba no era admisible en derecho; ya los medievales lo habían llamado *probatio diabolica*, porque demostrar una negación supone dificultades extraordinarias e invierte el curso racional del proceso, donde la carga probatoria incumbe a quien acusa. Todo el problema residía en interpretar el adverbio «legalmente», y tanto Richardson como la Asociación Médica Americana parecían inclinarse por una distinción farisaica. Si el sujeto había obtenido la droga tras una consulta rápida y barata, con un médico de clientela pobre, la posesión complacía impulsos inconfesables de *dope fiends*. Si el médico dispensaba a pocos adictos una pequeña cantidad cada vez, con una minuta adecuada a clientelas distinguidas, su conducta podía aceptarse como «tratamiento». En otras palabras, se estaban derivando de una norma fiscal y registral conceptos sobre ética médica, lo cual planteaba una situación de inseguridad jurídica para los ciudadanos en general. Esto hizo reaccionar a algunos juzgadores.

3. Las reservas iniciales del poder judicial. En 1915 un juez de distrito de Kansas City rechazó los cargos de falta de inscripción contra un usuario de opio, considerando que —como tal consumidor— no le estaba permitido registrarse. Era inadmisibile —argumentó— acusar de falta de registro a quienes estaban excluidos por principio del registro.

Sin embargo, algo tan evidente ponía en cuestión lo en definitiva pretendido —aunque sinuosamente— a través de la ley Harrison. De ahí que la Fiscalía General cursase de inmediato instrucciones al correspondiente fiscal de ese distrito en Kansas, advirtiéndole «lo importante que es para el gobierno no sufrir una derrota en cuanto a la constitucionalidad del precepto»²⁵. Instrucciones semejantes re-

²⁵ Cfr. Musto, 1973, pág. 127.

LA CRUZADA EN SU GÉNESIS

cibieron muchas otras fiscalías, porque —en palabras del fiscal general adjunto, W Wallace— «los jueces americanos sienten dudas sobre la constitucionalidad de la ley, y en la mayoría de los casos parecen opuestos a ella»²⁶. Por otra parte, se trataba de reparos exclusivamente jurídicos. El magistrado no se oponía a explicar una norma que prohibiese el consumo de opio, morfina y cocaína; pero exigía que los preceptos se aplicasen de acuerdo con su naturaleza, y la ley Harrison no facultaba para perseguir semejante conducta, ni para que la policía asumiese el derecho de explicar sus deberes a médicos y boticarios.

La situación para el gobierno y el Departamento de Estupeficientes se hizo crítica con el caso de un médico, el Dr. J. E Moy, acusado de un uso «no médico» de drogas. El alegato fiscal le atribuía recetar algo menos de dos gramos de morfina «no por razones médicas, sino para suministro de un adicto». Por su parte, el paciente era acusado de posesión ilegal. Un juez de distrito —el caso aconteció en Pittsburg— demolió ambas acusaciones con razones simples. Tratándose de cantidades moderadas, no correspondía a la policía determinar qué era médico o no médico; en cuanto al paciente, «no era requisito exigible que estuviese registrado, pues no importaba, producía, comerciaba con, dispensaba, vendía o distribuía morfina, de acuerdo con los términos de la ley [Harrison]». Recurrido el fallo por la Fiscalía, el tribunal de apelación entendió que la ley Harrison era una norma administrativa, y que desbordar esa esfera implicaría «violar las disposiciones de la Constitución de los Estados Unidos».

Ya en medio de un serio revuelo, entre presiones y contrapresiones, el caso fue elevado al Tribunal Supremo federal, que por mayoría de siete a dos confirmó las sentencias precedentes. La más alta autoridad judicial rechazaba sin paliativos los argumentos del gobierno para solicitar *police powers* apoyándose sobre la ley Harrison. El clima imperante en el estamento médico era de satisfacción, y cundía el criterio de que la retorcida norma habría de modificarse.

²⁶ *Justice Dept. Records., National Archives*, b. 7, r.g. 6. Fiscal F. Robertson a Fiscalía General (2-10-1915) y W. Wallace a Robertson (11-10-1915).

PROGRESOS EN LA CONCIENCIA DEL PROBLEMA

Según el *Journal* de la Asociación Médica de Nueva York, «la ley parece tan plagada de goteras que se hundirá si el Congreso no hace un replanteamiento»²⁷.

Pero el replanteamiento sólo podía ser una renuncia a determinar policialmente lo médico o no médico, dejando las cosas como estaban en lo demás del mundo, o bien instar una enmienda constitucional. Si lo primero repugnaba a los prohibicionistas, lo segundo parecía inviable. El Tesoro se apresuró a declarar que la falta de colaboración de los magistrados —no las incongruencias de la ley— amenazaba hacer naufragar la más humanitaria de las iniciativas. El *International Reform Bureau*, que tan activo se había mostrado bajo la dirección de Crafts, volvió a definir las aspiraciones del Ejecutivo:

«Esta sentencia del Tribunal Supremo hace prácticamente imposible controlar el tráfico de estupefacientes por parte de personas no registradas, pues la mera posesión de cualquier cantidad de esas drogas no es prueba de un delito, y el gobierno se ve forzado a asumir la carga de la prueba en cada caso, lo cual resulta difícil de sacar adelante»²⁸.

En otras palabras, los agentes de la prohibición y los fiscales consideraban abusiva la vigencia de los principios generales del derecho, junto con las garantías sustantivas y de procedimiento vigentes para cualquier otro delito, cuando se tratase de *narcotics*. La posesión de una ametralladora, un cartucho de dinamita, una cepa de viruela, un frasco de arsénico o los planos del subsuelo de un banco no era prueba automática de delito; pero la posesión de dos gramos de morfina sí debía serlo. Este ejemplo fue expuesto por el Dr. E. Bishop, de quien será preciso hablar algo más adelante.

Durante tres años, mientras el proyecto de ley Seca va allanando todos los obstáculos opuestos a su paso, la ley Harrison sólo se aplica prácticamente como precepto administrativo, y sus sanciones recaen únicamente sobre importadores sin licencia o expendedurías negligentes a la hora de llevar sus libros o registrar recetas. Entre

²⁷ *N. Y. Med. Journ.* 104, 1916, págs. 905-906.

²⁸ *Annual Report*, 30-64916, Int. Ref. Bur., págs. 24-25.

bastidores, los núcleos del prohibicionismo militante en las Cámaras, el gobierno y los primeros magistrados federales discutían las opciones admisibles. El poder judicial no accedía a comprometerse con una interpretación laxa de la ley si no contaba de modo incondicionado con el apoyo del estamento terapéutico, y esto sólo se consiguió en 1919 con un nuevo presidente para la Asociación Médica Americana, el Dr. A. Lambert. Al tomar posesión de su cargo, Lambert propuso:

«Tomar medidas contra unos pocos miembros de la profesión renegados y depravados que, uniéndose al hampa, permiten la subsistencia del diabólico e ilícito tráfico de drogas»²⁹.

Ese mismo año dos sentencias del Tribunal Supremo federal aceptan el antes rechazado criterio del Tesoro. Una casa la libre absolución de un médico que había recetado quinientas tabletas de morfina a un paciente³⁰, y la otra —mucho más importante— declara que la terapia de mantenimiento es «una perversión semántica», indigna de un médico³¹. A partir de 1919 puede decirse que la cruzada sobre los narcóticos tiene luz verde en los Estados Unidos. Durante el primer trimestre no sólo se producen el discurso de Lambert y las sentencias del Tribunal Supremo, sino un artículo del *Times* de Nueva York, que preconiza «cocer en aceite» a los médicos culpables de proveer a adictos³²; su autor mantiene que el opio, la morfina y la cocaína son drogas antiamericanas, unas por corresponder a pueblos incivilizados y otras por simbolizar a los vencidos alemanes.

Para fortalecer el cuadro, una encuesta hecha por un comité del Tesoro indica que puede haber un total de 238.000 adictos en los Estados Unidos³³. Pero al difundir la noticia a la prensa el portavoz del Comité considera que «la cifra real» bien podría elevarse a un millón o más. En efecto, si en 1919 había 238.000 adictos, y 200.000

²⁹ Lambert, 1919, pág. 1767.

³⁰ *U.S. v. Doremus*, 249 U.S. 86, fallado el 3-3-1919.

³¹ *Webb et al v. U.S.*, 249 U.S. 96, fallado el mismo día.

³² «*Drugs Threaten America*», 23-2-1919, pág. 31.

³³ Cfr. L. Kolb y A. G. Dumez, 1924, págs. 1179-1204.

PROGRESOS EN LA CONCIENCIA DEL PROBLEMA

en 1900, el ritmo de crecimiento del vicio no sólo era inferior al previsto por el Congreso en 1906, sino inferior o igual al crecimiento de la población. Por otra parte, el pueblo americano acepta entonces con el mismo horror un cuarto de millón que un millón. El triunfo de la revolución soviética, la victoria militar de su país en Europa, los conflictos sindicales internos y la inminente ley Seca exacerbaban a la vez el mesianismo y el nacionalismo. Los atentados de bolcheviques contra líderes e instituciones, los complotos anarquistas, las grandes huelgas y los *red raids* desencadenados ese año son fenómenos políticos concomitantes, a los que tampoco escapan algunos usuarios de drogas, incluidos en un cliché complejo de «germanofilia», «barbarie» y «crimen».

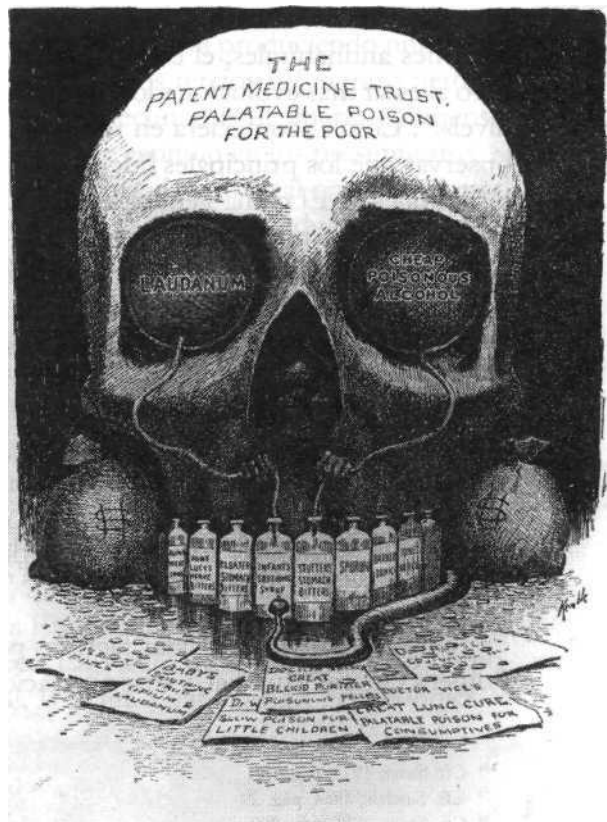


Figura 188.
Viñeta de E. W. Kemble (1905).
En la frente de la calavera
aparece el texto «Emporio de la
medicina patentada. Veneno
sabroso para el pobre».

III. El establecimiento de una ley Seca

Como antes quedó expuesto, el Congreso americano recibió en 1914 un pliego con seis millones de firmas pidiendo la Prohibición en materia de vinos y licores. Esto puso en marcha los trámites reglamentarios para modificar la Constitución. El *Prohibition Party* era una formación insignificante desde el punto de vista electoral, pero controlaba los Senados de algunos Estados, mientras el partido demócrata y el republicano se disputaban los «votos abstemios» de innumerables grupos y sectas.

Al igual que acontece con el opio, la morfina y la cocaína, sólo que en mayor medida aún, las bebidas alcohólicas recogen clichés sociales y políticos. Un diputado por Alabama, R. P. Hobson, declara que «los licores harán del negro una bestia, llevándole a cometer crímenes antinaturales; el efecto es el mismo en el hombre blanco pero al estar más evolucionado toma más tiempo reducirlo al mismo nivel»³⁴. Como aconteciera en relación con la cocaína, es llamativo observar que los principales líderes negros se unen a la cruzada antialcohólica³⁵. El clima general en Estados Unidos queda bien expuesto por el ya mencionado Hobson —héroe de la guerra de Cuba, que ostentaba el título de «hombre más besado de América»—, cuando en un programa radiofónico diario de alcance nacional, llamado «La lucha de la humanidad contra su más mortífero enemigo», exclama:

«Suponed que se anunciara que había un millón de leprosos entre nosotros. ¡Qué conmoción produciría ese anuncio! Pero la adicción al alcohol es mucho más incurable que la lepra, mucho más trágica para sus víctimas, y se está extendiendo como epidemia física y moral [...] De lo que resulte de esta lucha pende la perpetuación de la civilización, el destino del mundo, el futuro de la raza humana»³⁶.

Tampoco conviene olvidar factores políticos. Una vez iniciada la Primera Guerra Mundial, varias asociaciones abstemias se oponen a

³⁴ Cfr. Szasz, 1974, pág. 181.

³⁵ Cfr. Sinclair, 1964, pág. 29.

³⁶ Cfr. Szasz, 1985, pág. 200.

PROGRESOS EN LA CONCIENCIA DEL PROBLEMA

la actitud de no beligerancia que preconiza el presidente Wilson. Así, por ejemplo, en un llamamiento muy difundido a todo el país, la *Anti-Saloon League* declara que el hábito de beber:

«no sólo es criminógeno, ruinoso para la salud, corruptor de la juventud y causante de desunión marital, sino germanófilo y traidor a la patria»³⁷.

El ejército responde creando «zonas secas y decentes» alrededor de las bases militares, y el Congreso multa a quienes vendan bebidas a marinos y soldados; en la playa de Coney Island, muy cerca de Nueva York, algunos reclutas sufren las iras de patriotas civiles y deben ser atendidos en hospitales, cuando disfrazados con albornoz de baño o bañador intentan conseguir bebidas espirituosas en quioscos³⁸.

El impuesto federal sobre alcoholes está produciendo una media anual de 200 millones de dólares —dos tercios del ingreso neto del Tesoro—, pero las ventajas de una economía de guerra compensaban sobradamente el defecto de ese capítulo en los presupuestos. Si bien los *wasp* llevan el peso de la cruzada como tal cruzada, el estamento terapéutico e importantes sectores de la industria abogan ya por una prohibición que reduzca el absentismo y los accidentes laborales. Según los cálculos del *Prohibition Party* hay casi un millón de leprosos-alcohólicos, prácticamente inútiles para cualquier trabajo y con unas expectativas muy precarias de vida, que provocan incidentes domésticos y extradomésticos constantes. Aun descontando lo estrictamente farmacológico, nadie niega que el alcohol es con gran diferencia la causa más importante de delitos contra la propiedad y las personas, y de la mayoría de los accidentes. Nadie niega tampoco que el alcoholismo constituye una condición más penosa aún, física y psíquicamente, que la morfinomanía o la opiomanía.

En 1919 entra en vigor la Enmienda XVIII, que permite aprobar la llamada ley Volstead o Seca. En virtud de la excepción que impone al espíritu constitucional, la venta y fabricación de alcoholes se

³⁷ Cfr. Sinclair, 1964, pág. 121.

³⁸ Cfr. Szasz, 1974, pág. 181.

LA CRUZADA EN SU GÉNESIS

castiga en lo sucesivo con multa y prisión —seis meses para la primera infracción y cinco años para la siguiente—, previéndose el cierre durante un año de los establecimientos donde se hubiese detectado el consumo. Sólo el vinagre y la sidra quedan exentos, autorizándose «el uso médico» de las demás y el «uso del vino para la santa misa».

El 17 de enero de 1920 la radio y los periódicos difunden un vibrante texto del senador A. Volstead:

«Esta noche, un minuto después de las doce, nacerá una nueva nación. El demonio de la bebida hace testamento. Se inicia una era de ideas claras y limpios modales. Los barrios bajos serán pronto cosa del pasado. Las cárceles y correccionales quedarán vacíos; los transformaremos en graneros y fábricas. Todos los hombres volverán a caminar erguidos, sonreirán todas las mujeres y reirán todos los niños. Se cerraron para siempre las puertas del infierno»³⁹.

1. El aspecto médico del alcoholismo. Cuando Estados Unidos se dispone a tomar estas medidas, los conocimientos sobre la dipsomanía o alcoholismo son numerosos y bastante contrastados. Junto a las limitaciones físicas e intelectuales del borracho habitual⁴⁰ deben tomarse en cuenta algunos perjuicios que el fármaco puede producir en su descendencia⁴¹. Como el cloroformo y el éter, el alcohol pertenece a las sustancias capaces de disolver las materias grasas del organismo, alcanzando también el esperma y el óvulo. Experimentos hechos inyectando mínimas cantidades en huevos de gallina fecundados mostraron que el alcohol etílico interrumpía el desarrollo del 16 por 100 y creaba un 20 por 100 de monstruos; una solución etílica de esencia de anís producía esos efectos en el 25 y 33 por 100 respectivamente, y una de esencia de absenta el 21 y 62 por 100.

³⁹ Cfr. Vázquez Montalbán y otros, 1977, pág. 151.

⁴⁰ Las orgánicas son graves enfermedades vasculares, hepáticas, cardíacas y renales. De índole «psíquica» son profundos trastornos de la afectividad y la voluntad. De índole más social son incapacidades para el trabajo y violencia.

⁴¹ Extraigo los datos del capítulo dedicado por Lewin al alcohol en su *Phantastica*, que es sin duda uno de los mejores del tratado.

PROGRESOS EN LA CONCIENCIA DEL PROBLEMA

Figura 189.
Interior de un *Drugstore*
norteamericano (1900).



Tratándose de humanos, las taras más habituales son que los niños nazcan alcohólicos y con trastornos incluidos dentro de la rúbrica de la enfermedad mental (idiocia, epilepsia, psicopatías), aunque también con simples malformaciones orgánicas. De 600 alcohólicos crónicos examinados, el 40 por 100 tenía entre sus padres y abuelos alcohólicos o enfermos mentales, y de 1.000 anormales (oligofrénicos fundamentalmente) el 62 por 100 provenían de padre o madre alcohólicos.

Un experimento alemán notable consistió en seguir la descendencia de Ada Jucke (1740-1804), una alcohólica que acabó siendo ladrona y vagabunda. Varias generaciones mas tarde, contando con datos seguros sobre 709 descendientes directos suyos, pudo establecerse que había 106 hijos ilegítimos, 181 prostitutas, 142 mendigos, 64 asilados en instituciones benéficas y 76 criminales, de los cuales siete eran asesinos; en conjunto, la administración bávara descubrió que los malhechores habían pasado ciento dieciséis años en prisión, y que los simplemente desdichados habían sido sostenidos setecientos treinta y cuatro años por la caridad pública. Sólo el 27 por 100 de esos casi ocho centenares de personas habían evitado la cárcel, el manicomio o el asilo.

LA CRUZADA EN SU GÉNESIS

Estas estadísticas impresionaban ciertamente más en los años veinte que hoy, pues tendemos a atribuir una decisiva influencia a factores de marginación social. Por eso mismo, las correlaciones establecidas entre el alcoholismo y criminalidad (por vía de herencia) sólo pueden admitirse con grandes reservas, pues nuestros conocimientos no permiten hablar —como hacía Lombroso— de criminales innatos. Sin embargo, parece claro que hay una convergencia marcada, incluso *muy* marcada, entre serios perjuicios para la descendencia y abuso del alcohol. A juzgar por el caso de Ada Jucke, raro será el humano que no tenga varios dipsómanos en su genealogía, afectando la dotación genética y amenazando con perturbar su prole de modo bastante imprevisible.

Desde el punto de vista estrictamente farmacológico, el alcohol presentaba aspectos inquietantes, por más que los prohibicionistas rara vez descendiesen a ellos. Lo verdaderamente nefasto a su juicio era la euforia «antinatural» y, en definitiva, el *pecado* de embriagarse, combinado con la «esclavitud» a un hábito.

a. La actitud del estamento terapéutico. Aunque la ley Volstead entra en vigor a principios de 1920, la inminencia de la prohibición se manifiesta con toda claridad en 1916 cuando la *Pharmacopoeia of the U.S.* borra el whisky y el coñac de su lista de drogas medicinales. Poco después el presidente de la Asociación Médica Americana apoya la política de abstinencia completa, a nivel nacional. La cámara de delegados del organismo aprueba una moción que establece lo siguiente:

«La Asociación se opone al uso del alcohol como bebida. El uso del alcohol como agente terapéutico no debe ser recomendado»⁴².

Hasta qué punto la medicina norteamericana del período hereda funciones clericales lo expresa el comentario a esta moción, pues en

⁴² Cfr. Szasz, 1974, pág. 181.

PROGRESOS EN LA CONCIENCIA DEL PROBLEMA

vez de insistir sobre el perjuicio físico, intelectual y genético padecido por el alcohólico atiende ante todo a «la negrura del vicio» y a «una incontinencia sexual desaconsejable por todos conceptos»⁴³. No vacila en afirmar inmediatamente después que «la continencia sexual es compatible con la salud, siendo la forma idónea de evitar enfermedades venéreas». La prohibición del alcohol —concluye— es uno de los métodos mejores para lograr esa profilaxis. Olvidado quedaba el consejo hipocrático de «entregarse al coito cuando se presente ocasión».

Pero la preocupación por el lado moral de las cosas no fue incompatible con ulteriores desarrollos. Tan pronto como ha sido promulgada la ley Volstead, el Pleno de la Asociación Médica decide que no puede seguir manteniendo lo acordado en 1917. Continúa desaconsejando incondicionalmente el uso recreativo de las bebidas alcohólicas, pero considera innegable la eficacia terapéutica de ciertos vinos y licores «como sedantes y en la cura de la neurastenia»⁴⁴. Por lo que respecta a la Asociación Farmacéutica, si en 1917 se habían retirado de la *Pharmacopoeia* todas las bebidas, a los seis meses de aprobarse la Prohibición retornan a ella nueve clases, casualmente varias de las más apreciadas por los bebedores. Antes de que termine 1920 —en los primeros seis meses del año— 15.000 médicos y 57.000 dueños de droguerías y farmacéuticos solicitan licencias para recetar y vender bebidas alcohólicas⁴⁵. Siete años más tarde, en 1928, los terapeutas especializados en ese tipo de tratamientos obtienen unos 40.000.000 de dólares por sus recetas⁴⁶, lo cual implica el 20 por 100 del total de las rentas fiscales obtenidas antes de ilegalizar estos productos. En 1931 hay más de cien mil terapeutas inscritos en el registro especial, y este grupo está consiguiendo unos 200.000.000 de dólares, cifra que equivale al 100 por 100 de lo no percibido por el Tesoro en concepto de impuesto sobre alcoholes.

⁴³ Cfr. Szasz, 1974, pág. 181.

⁴⁴ Cfr. Grinspoon y Bakalaar, 1982, pág. 374.

⁴⁵ Cfr. Sinclair, 1964, pág. 61.

⁴⁶ *Ibid.*

2. El aparato institucional y el público. De los 17.972 *Prohibition agents* encargados de hacer cumplir esta ley, once años después hay 11.982 cuyos expedientes se encuentran «sin mácula»; el resto —un 34 por 100 del total— presentan notas desfavorables por una u otra razón. Un 10 por 100 aproximadamente (1.604 para ser exactos) ha sido expulsado y procesado por «extorsión, robo, falsificación de datos, hurto, tráfico y perjurio»⁴⁷. Las cifras cobran su verdadero relieve considerando que durante los cinco primeros años no hubo prácticamente casos de corrupción, concentrándose los delitos en algo más de seis.

A niveles más altos la situación resulta pareja. W. G. Harding llegó a la presidencia al frente de una campaña guiada por el expresivo lema *less government in business and more business in government*. Un providencial infarto, durante el verano de 1923, le ahorró las salpicaduras del mayor escándalo por cohecho y soborno conocido en la historia del país. Su ministro del Interior, A. Fall, fue condenado poco después, al igual que el de Justicia, H. Daugherty ambos en virtud de conexiones con *gangs* y contrabando⁴⁸.

Tampoco entre los ciudadanos se observan grandes progresos. En 1932, a los doce años de estar vigente la ley Volstead, 45.000 personas son sentenciadas a prisión por delitos relacionados con el alcohol, y más del triple a multas y detenciones preventivas⁴⁹. Se calcula que de cada 50 litros de alcohol industrial desnaturalizado cinco se desvían al circuito ilegal para hacer licores. Hay ya casi 30.000 personas muertas por beber alcohol metílico y otras destilaciones venenosas, y unas 100.000 con lesiones permanentes como ceguera o parálisis⁵⁰.

El gangsterismo crece «al amparo del monopolio prodigiosamente lucrativo de violar la ley en un sector dado»⁵¹, provocando una turbulencia sin precedentes. Bastaron tres años de Prohibición para.

⁴⁷ Cfr. Fort, 1969, pág. 69.

⁴⁸ Cfr. Tompkins y Salerno, 1973, pág. 52.

⁴⁹ Cfr. Szasz, 1974, pág. 182.

⁵⁰ Cfr. Sinclair, 1964, pág. 201.

⁵¹ Schoell, 1965, pág. 233.

PROGRESOS EN LA CONCIENCIA DEL PROBLEMA

crear un sindicato del crimen, que fundamentalmente trabaja para la oligarquía financiera allanando pequeñas dificultades, pero que copa para sí el sector de los vicios en sentido público. La primera «familia» en aprovechar la ley Seca fue la judía, con cabezas como los legendarios *Dutch Schultz*⁵², *Legs Diamond*, A. Rothstein (Mr. Roth en *El padrino*) y M. Lansky, apoyándose en importaciones de whisky escocés y canadiense. También algunos irlandeses —como J. Kennedy, padre del futuro Presidente— montaron distribuidoras poderosas. Los italianos quedan fuera al principio, restringidos a explotar la prostitución, y sólo a finales de los años veinte —tras violentas batallas con las otras «familias»— llegan a controlar la mitad del negocio con los alcoholes.

Se sabe que cuando fue admitida a trámite la Enmienda XIX —por la cual se deroga la XVIII— hubo una reunión de jefes provenientes de todo el país, ya sin distinción de nacionalidades originales, donde quedó acordada al fin una política de coexistencia, con escrupulosa distribución de zonas y admitiendo un consejo supremo formado por los principales grupos. Un sector—que pronto arrastró a los indecisos— propuso trabajar la heroína, cuya fabricación acababa de prohibirse en Estados Unidos⁵³. Como previó Mr. Roth, esa nueva prohibición iba a salvar la empresa de todos. Algunos propusieron trabajar la cocaína también, pero por aquellos años aparecieron las anfetaminas, estimulantes mucho más poderosos y baratos, vendidos sin receta en las farmacias, que disuadieron a *Crime Inc.* de cualquier esfuerzo en ese sentido.

Volstead había prometido que las cárceles y correccionales quedarían vacíos, cerrándose para siempre las puertas del infierno. Una década más tarde, el intento de ilegalizar un vicio individual con indiscriminadas restricciones generales había producido un sistema para satisfacer ese vicio, profundamente infiltrado en la maquinaria pública, que potenciaba tanto la desmoralización y corrupción de los represores como una tendencia a despreciar la ley en buena parte

⁵² Fundador de la destilería Seagram's.

⁵³ Cfr. Tompkins y Salerno, 1973, pág. 22.

LA CRUZADA EN SU GÉNESIS



Figura 190.
Al Capone.

de los ciudadanos. En 1930 —mientras sigue vigente la prohibición del alcohol, y a propósito del encarcelamiento de Capone— un profesor de la Universidad de Chicago decía a la prensa:

«Capone ha sido uno de los benefactores de nuestra ciudad [...] Sólo es posible el crimen organizado en el caso de que la sociedad lo pida. La empresa de Capone coincidía con los conceptos morales y legales de la población. La situación era sencillamente ésta: había una demanda de artículos y servicios que no podían satisfacerse de modo legal. En ese momento apareció gente como Sam Torrio y Al Capone, que hizo un buen trabajo»⁵⁴.

Desde la cárcel, el propio Capone dijo algo casi idéntico, aunque referido a todo el país y no sólo a Chicago:

«Soy un hombre de negocios, y nada más. Gané dinero satisfaciendo las necesidades de la nación. Si al obrar de ese modo infringí la ley, mis clientes son tan culpables como yo [...] Todo el país quería aguardiente, y organicé el suministro de aguardiente. En realidad, quisiera saber por qué me llaman enemigo público. Serví los intereses de la comunidad»⁵⁵.

⁵⁴ Cfr. Vázquez Montalbán y otros, 1977, pág. 151.

⁵⁵ *Ibíd.*

24

LAS DOS PRIMERAS DÉCADAS DE LA CRUZADA (I)

«Al sentirse iluminado, ¿quién no siente deseos de iluminar a otros, a su vez? Pero son los más ignorantes y estúpidos quienes demuestran más ardor en la empresa. Es cosa que se ve todos los días.»

E. G. LESSING, *Laoconte*.

«¿Usted usa rapé? Quizá esa sea la causa final de que exista la nariz humana.»

S. T. COLERIDGE.

Al Estado tradicional le bastaba que sus súbditos pagaran impuestos, mostrasen acatamiento ante los símbolos de las majestades reinantes y cedieran a los varones en edad militar para las guerras. Salvo en siglos marcados por la cruzada contra brujas, no inquietaba a los poderes públicos aquello que privadamente hicieran para modificar su estado de ánimo. Ahora, cuando la seguridad ofrecida al ciudadano incluye normas sobre dieta farmacológica, el interés de un tipo u otro por las drogas experimenta una enorme ampliación. Es como si un río se acercara a su estuario, no sólo ganando fondo y anchura sino bifurcándose en radas y recibiendo toda suerte de afluentes, caudaloso y lento. Si en 1900 únicamente las profesiones terapéuticas parecen interesadas en acabar con la automedicación, para 1920 empieza a insinuarse que ese principio no sólo tropieza con el progreso de un estamento, sino con los pilares del orden social. Tras la vigorosa iniciativa norteamericana, los Estados van

asumiendo que la salud pública no consiste tanto en evitar las poluciones que amenazan desde fuera al ciudadano como en protegerle de ciertas tentaciones internas, y sobre todo de aquella que le mueve a alterar por medios químicos su modo de sentir el mundo. Esto acontece precisamente en países cuya población goza de un desahogo económico nunca visto, donde hay libertades políticas y se disemina a gran velocidad el ateísmo, o un teísmo refractario a cualquier dogma. Allí el lugar ocupado otrora por la disidencia teológica comienza a ser ocupado por la disidencia farmacológica, siendo las autoridades tan liberales en materia de fe como ortodoxas en materia de drogas.

El cambio delata desplazamientos estratégicos en la física del poder social, obedientes a consideraciones de control político. Sin embargo, la nueva actividad nace de una cruzada religiosa, crece gracias a ella y se sostiene nominalmente con argumentos suyos; su justificación consiste en que hay al menos tanta diferencia entre unos psicofármacos y otros como entre el milagro y la magia negra, el bien y el mal, el agua bendita y el filtro de la hechicera. Amplificada por los germinales *mass media*, esta dicotomía maniquea pone en marcha una cruzada por así decir mixta, cuyo último enemigo es el experimento de individualismo libertario ensayado desde finales del siglo XVIII.

Sin la impronta del fundamentalismo es dudoso que el camino elegido hubiese sido la prohibición. La historia humana no conoce una sola droga que haya dejado de consumirse o desaparecido por ser prohibida, pero muestra que su empleo tiene muchas más probabilidades de hacerse delirante si se prohíbe; lo adherido a la ilegalización (adulteraciones, contacto con ambientes criminales, precios usurarios, inseguridades en el suministro, mitos) erosiona el sentido crítico del usuario, haciendo que tienda a consumirla con menos medida. Una droga no es sólo un cierto compuesto químico, sino algo cuyos efectos dependen de las condiciones vigentes para el acceso a ella. El café estuvo prohibido en Rusia, con penas de tortura y mutilación, y sus arriesgados adeptos tendían a beberlo muy ávidamente; cuando la policía zarista encontraba a alguno presa de una crisis nerviosa lo atribuía al fármaco, y se apoyaba en ello para au-

mentar la represión, aunque en buena medida ese irracional uso fuera una consecuencia de la represión misma. Cosa idéntica pasó en Paraguay con el mate, en China con el opio, y estaba sucediendo entonces en Estados Unidos con el alcohol. ¿Había motivo para esperar algo distinto en el caso de los llamados *narcotics*?

Sería un error pensar que esta línea de razonamiento no estuvo presente desde el comienzo de la cruzada. Junto a aquellos que se afanaron por crear una conciencia del problema, hubo desde el principio otros —farmacólogos en su mayoría— que fecharon la aparición del problema en el momento de imponerse medidas prohibicionistas.

I. Los disidentes iniciales

Por su propia naturaleza de reglamento sobre registro de ciertos productos y distribuidores, la ley Harrison pasó prácticamente desapercibida en círculos distintos del terapéutico. Sin embargo, no dejó de suscitar oposición en algunos médicos. El más destacado de ellos al comienzo fue E. Bishop, una autoridad indiscutible en el tema de la dependencia a opiáceos, que en varios artículos¹ trató de combatir lo que llamaba «el estigma moral impuesto al usuario de ciertas sustancias». A su juicio, era un método «bárbaro, dañino e inútil» no ya la retirada brusca, sino la reducción gradual de dosis. Al contrario, se imponía un suministro legalizado y barato de drogas a los adictos, cuando menos «hasta disponer de algún remedio mejor». Nadie pasaba a depender de opiáceos sin graves causas previas, de tipo físico o mental, y querer curar la dependencia llamándola enfermedad y delito era justamente el infalible modo de convertirla en enfermedad y delito; según Bishop, si un médico pretendía ignorar estos factores estaba traicionando los principios más elementales de su profesión. Los médicos no eran misioneros, sino, como dijo Galeno, servidores de la naturaleza individual.

¹ Cfr. Bishop, 1912, págs. 1499-1504; 1915, págs. 399-403; 1915b, págs. 807-816; 1916, págs. 121-128.

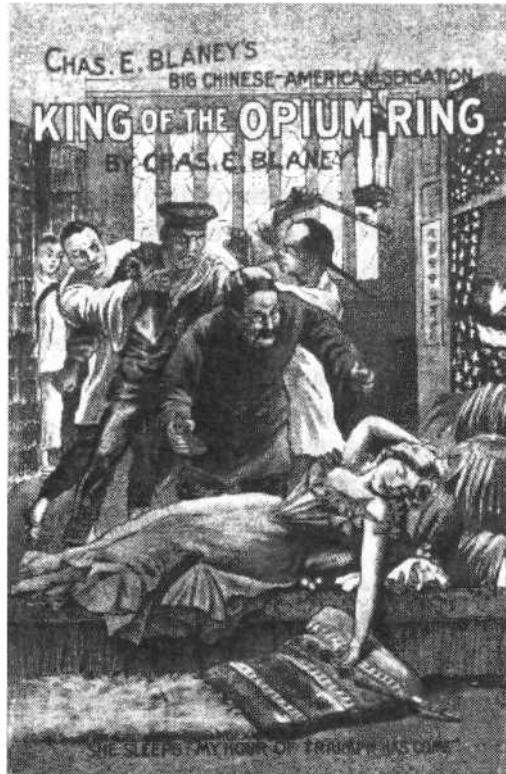


Figura 191.
Portada de un folletín sobre el contrabando de opio (1908).
El personaje chino se abalanza sobre la mujer ebria de opio diciendo «Ella duerme, mi momento triunfal ha llegado».

En *El problema de los narcóticos*, un libro que recogía colaboraciones en revistas científicas y textos inéditos, se adelantó a todos sus colegas en afirmar que el llamado «problema» era un invento de la prohibición. Superstición y crueldad, disfrazadas de benevolencia y orientación científica, era tratar el dolor de unas personas ilegalizando algunos de sus remedios. Lo verdaderamente lesivo a nivel orgánico para un adicto a opiáceos estaba en someterle a periódicos síndromes abstinenciales. Pero esto era ir demasiado lejos, y poco después de aparecer el libro Bishop fue acusado por recetar un frasco de veinte tabletas de morfina a un agente del *Prohibition Bureau*, que acudió a su consulta fingiéndose adicto. Aunque el caso recibió al principio amplia publicidad, con la consiguiente ruina profesional para Bishop, acabó siendo sobreseído. Según un editorial del *American Medical*, influyó en ello que «el Departamento del Tesoro fuese acusado de intentar silenciar una fuerte postura contraria a la interpretación en boga de la ley Harrison»².

² «Resolution Relative to Dr. Ernest Bishop», 28, 1922, págs. 720-721.

LAS DOS PRIMERAS DÉCADAS DE LA CRUZADA (I)

Utilizando el mismo punto de partida, pocos meses antes ha aparecido un editorial virulento en el *Medical Record* de Nueva York, que habla de los médicos como cabezas de turco para una sociedad fanatizada. El texto advierte sobre «la creciente esclavización de la profesión médica», y vincula irónicamente la persecución de toxicómanos con la de sujetos que padecen enfermedades venéreas y opiniones políticas radicales³.

La postura de Bishop fue defendida también por el Dr. A. C. Prentice, miembro del comité para estupefacientes de la Asociación Médica Americana, que en un artículo publicado en su *Journal* llamó «pseudomedicina» el intento de prohibir la adicción en vez de atacar sus causas. Para este médico eran «pseudoespecialistas» todos los que proponían curas distintas del mantenimiento.

«La prensa médica y la profana han estado corrompiendo de modo deliberado y sistemático a la opinión pública por lo que respecta al vicio de la toxicomanía [...] La falaz pretensión de que la adicción a drogas constituye una "enfermedad" [...] ha sido apoyada y promovida en volúmenes de "literatura" por autonombrados "especialistas".»

Bishop y Prentice se explayaban sobre tratamientos como el del senador Towns, examinado en el capítulo previo. En línea con su postura estaba también el Dr. W. P. Butler, director de la clínica de Shreveport y abierto defensor del sistema de mantenimiento, que el *Prohibition Bureau* consideró «el más sutil oponente a la ley [Harrison] en el sur del país»⁴. En 1922 Butler fue intimado a cambiar de actitud o hacer frente a un procesamiento por conspiración para violar el derecho vigente. Reaccionó escribiendo un artículo en el *American Medical*⁵, pero no resistió la tenaz campaña de un periódico local —sufragada por un «comité de moralidad» ligado al Ku-Klux-Klan⁶— donde se le acusaba de repartir opiáceos a traficantes callejeros y prostitutas. Su clínica fue cerrada dos meses después.

³ «The Growing Enslavement of the Profession of Medicine», 99, 1921, pág. 18.

⁴ Cfr. Musto, 1973, pág. 171.

⁵ Butler, 1922, págs. 154-162.

⁶ Cfr. Musto, 1973, pág. 170.

No hace falta aclarar que para la policía de estupefacientes Bishop, Prentice y Butler eran simples adictos degenerados, que lo grababan pingües beneficios «alcahueteando» con prostitutas y otros *dope fiends*. Por su parte, la prensa no especializada servía sensacionalismo puro y simple. Los temas favoritos eran negros cocainizados hasta la exasperación, chinos en siniestros fumaderos, mexicanos montando orgías con marihuana, morfinómanos alemanes con afanes de revancha y, al nivel del alcohol, las consabidas acusaciones a irlandeses e italianos. Una excepción a ese tipo de enfoque «amarillo» es un artículo de R. A. Schless, que adopta una perspectiva insólitamente radical:

«Creo que la mayor parte de la adicción a drogas hoy en día se debe directamente a la ley Harrison, que prohíbe la venta de narcóticos sin la receta de un médico [...] Los adictos arruinados actúan como *agents provocateurs* para los traficantes, siendo recompensados con regalos de heroína o suministros a crédito. La ley Harrison creó al traficante de drogas, y el traficante crea adictos»⁷.

El malestar que la interpretación oficial de la ley Harrison producía en ciertos sectores de la Asociación Médica Americana suscitó también varios estudios de campo subvencionados con fondos de esa institución o del *Health Service*, que resultan de notable interés.

1. El adicto de los años veinte. Dando un paso adelante en la interpretación jurídicopolicial de la frase «uso médico», el departamento del Tesoro americano cursa en 1921 instrucciones a las clínicas del país definiendo cuáles son los tratamientos «permitidos con arreglo a la ley Harrison»⁸. Queda excluida la terapia de mantenimiento, e incluso la lenta reducción de dosis; el sistema del senador Towns sigue siendo uno de los preconizados, junto con otros análo-

⁷ «The drug addict», *American Mercury*, 4, febrero 1925, pág. 198. Igual criterio había defendido un médico inglés: «La Ley Harrison no sólo ha aumentado el número de adictos [...], sino que al decuplicar los precios ha reducido a esas personas a una situación de abyecta miseria, que imposibilita ganarse la vida honradamente» (Campbell, 1922-1923, pág. 147).

⁸ Cfr. Szasz, 1974, pág. 182.

gos, en su mayoría sugeridos por personas con formación mínima o nula en medicina. El optimismo oficial sobre sus virtudes terapéuticas es grande, y en clínicas donde domina la línea del gobierno —como sucede con la de Syracuse (Nueva York)— los médicos afirman tener un porcentaje de curaciones superior al 90 por 100⁹.

Sin embargo, ese mismo año de 1921 un informe redactado por el Dr. Dumez —miembro del comité especial del Tesoro para asuntos relacionados con la ley Harrison— y dirigido al *Surgeon General*¹⁰ indica que sólo hay un 10 por 100 de curas, y que «nuestros actuales métodos de tratar la adicción a drogas deben considerarse fracasos»¹¹. A partir de entonces, únicamente centros privados —y desde luego lucrativos— de rehabilitación mencionan algún progreso. De hecho, la cifra de Dumez resultaba demasiado halagüeña. Las «granjas» de Fort Worth y Lexington —en realidad prisiones indiscernibles de las demás— no lograron alcanzar el 6 por 100 en los primeros años de su vigencia, y un segundo estudio sobre Lexington mostró que de 453 supuestos rehabilitados sólo 12 (menos del 3 por 100) seguían abstinentes cinco años después¹². El estudio definitivo, basado en un seguimiento durante doce años, se hizo esperar bastante y resultó demoledor: de unos quinientos rehabilitados en Lexington todos menos diez recayeron; de estos diez tres habían muerto antes de los doce años, tres nunca habían sido adictos (y seguían sin serlo) y los dos últimos continuaban usando drogas ilícitas de modo intermitente¹³. Ni uno solo de los hospitalizados respondió del modo esperado al «tratamiento». Otra investigación, realizada en el hospital Riverside de Nueva York, puso de manifiesto que de 247 personas tratadas el 86 por 100 estaba en cárceles u hospitales tres años después; sólo el 8 por 100 no seguía siendo adicto, y *todos los* sujetos incluidos en ese 8 por 100 declararon no haberlo sido jamás, sino casos de reclusión por mera tenencia¹⁴.

⁹ Cfr. Lindesmith, 1965, pág. 141.

¹⁰ Cargo equivalente a nuestro Director General de Sanidad.

¹¹ *Records of the Public Health Service*, National Archives, r.q. 90, f. núm. 2.123.

¹² Duvall, Locke y Brill, págs. 185-193.

¹³ Vaillant, 1965, págs. 729 y ss.

¹⁴ *Conference on Narcotics and Drug Abuse*, White House Proceedings, Panel 2, 27-28 sept., Washington D.C., 1962.

LA CRUZADA EN SU GÉNESIS

Los resultados de las primeras investigaciones hechas con cierta seriedad, y el fracaso de la operación en Estados Unidos (por contraste con los resultados del modelo ensayado entonces en Inglaterra), motivaron la puesta en marcha de un análisis a la vez médico y sociológico sobre personas dependientes de opiáceos. En efecto, en 1917 el Comité Rolleston, nombrado por el gobierno inglés, había sugerido un sistema que desde entonces aseguró a este país el más bajo nivel europeo de adictos. La receta del Comité era sencilla:

«Morfina o heroína pueden administrarse a adictos en las siguientes circunstancias:

a) Cuando los pacientes se encuentren en tratamiento por el método de retirada gradual.

b) Cuando se haya demostrado, tras un largo intento de curación, que el uso de la droga no puede ser interrumpido completamente sin peligro, vista la gravedad de los síntomas de abstinencia que produce.

c) Cuando haya sido igualmente demostrado que el paciente, siendo normal si se le administra regularmente una determinada dosis mínima, se convierte en incapaz al interrumpirse de modo total el suministro de droga»¹⁵

a. Conducta social, laboral y familiar. El modelo británico no podía ser más diferente del que exigía el *Prohibition Bureau* americano. Sin embargo, un informe oficial del gobierno inglés, «elaborado tras un cuidadoso examen de más de 100 personas adictas», sugería que «muchos llevan vidas satisfactoriamente razonables, y no vemos en consecuencia razón alguna para rechazar la idea del adicto estabilizado»¹⁶. Justamente esa línea —preconizada por farmacólogos como Bishop, Butler, Prentice y otros— fue la que comenzó a debatirse en la Asociación Médica Americana a mediados de los años veinte. Todos los médicos opuestos a la interpretación gubernamental de la ley Harrison insistían en saber de modo inequívoco, mediante estudios pormenorizados, qué acontecía con los adictos americanos no afectados aún por las restricciones a la disposición de opiáceos. Para

¹⁵ U. K. Ministry of Health, *Report of the Rolleston Committee*, 1918, pág. 14.

¹⁶ U. K. Ministry of Health, *Interdepartamental Committee of Drug Addiction Report*: cfr. Schur, 1962, pág. 161.

LAS DOS PRIMERAS DÉCADAS DE LA CRUZADA (I)

proporcionar mayor rigor a esos datos, las investigaciones se hicieron en dos ciudades distintas y por equipos distintos.

La primera, encomendada al entonces director adjunto del *Health Service* federal, L. Kolb, examinó a 119 personas adictas por causas iatrogénicas (recomendación médica) y no iatrogénicas. Del conjunto, 90 individuos cumplían en la esfera laboral con buena calificación, mientras 29 habían adquirido una reputación de seriedad escasa o nula. Comparada con cualquier muestra de alcohólicos crónicos, tanto el estado general de salud como la capacidad para desempeñar trabajos, mantener relaciones sociales y domésticas, etc., resultaban incomparablemente mejores. Según Kolb:

«A juzgar por su trabajo y por sus propias declaraciones, ninguna de estas personas vio reducida su eficacia por el opio. Veintidós trabajaban regularmente, aunque llevarsen veinticinco años o más tomando opio; una de ellas, una mujer de ochenta y un años, todavía ágil mentalmente, había tomado un quinto de gramo de morfina durante sesenta y cinco años. Parió y crió seis hijos, llevando sus tareas domésticas con una eficacia superior a la normal. Una viuda de sesenta y seis años había tomado casi dos gramos de morfina diariamente durante más de treinta y siete. Se encuentra mentalmente ágil, hace trabajo físico todos los días y se gana la vida»¹⁷.

Los datos de Kolb quedaron confirmados al año siguiente por A. B. Light y sus colaboradores, en una investigación patrocinada por la Asociación Médica Americana. La conclusión de Light fue análoga a la de su colega, y a la del gobierno inglés:

«La adicción a la morfina no se caracteriza por deterioro físico o lesión de la capacidad mental. No hay pruebas de cambios en las funciones circulatorias, hepáticas, renales o endocrinas. Si se considera que esos sujetos llevaban por lo menos cinco años y algunos más de veinte adiccionados a esa droga, estas observaciones adquieren una gran significación»¹⁸.

Los casos investigados por Kolb y Light correspondían al tipo de adicto existente en Estados Unidos antes de entrar en pleno funcio-

¹⁷ Kolb, 1928, pág. 178.

¹⁸ Light y otros, 1929, pág. 115.

LA CRUZADA EN SU GÉNESIS

namiento la maquinaria prohibicionista. Debe tenerse en cuenta que por entonces —en 1928— la *Narcotics Division* de la *Prohibition Unit* sólo tenía 170 agentes en todo el país, número insuficiente para acosar de modo eficaz a buena parte de los habituados. Ese tipo de usuario, llamado a veces «southern white», abarcaba un sector de clases medias formado por rentistas, profesiones liberales, señoras de edad, etc., y hasta que la prohibición no logre marcarlo con su estigma seguirá siendo un grupo de gente normal, cuyos individuos ni siquiera eran detectados en la mayoría de los casos como asiduos usuarios de una droga. Se mencionan casos de médicos que llegaban a tomar la formidable cantidad de siete gramos diarios de morfina «sin perder un solo día de trabajo, tenidos por eminencias en sus comunidades»¹⁹.

Sesenta años después, sin exagerar un ápice, habrá cien veces más agentes dedicados a la represión, y cien veces más usuarios de drogas prohibidas. En las mismas ciudades, una investigación semejante mostrará que la mayoría de los adictos son adolescentes, todos ellos laboralmente nulos y casi el 90 por 100 autores de otros delitos, que por precios astronómicos se inyectan soluciones diez o veinte veces menores en pureza, cuya alta frecuencia de muertes por envenenamiento se denomina eufemísticamente *sobredosis*. La evidencia de aquellos «adictos estabilizados», longevos y sin problemas de socialización, contrasta con la vida breve y la destructividad de los pseudoadictos contemporáneos, consumidores de sucedáneos como parte de un ritual draculino que compra irresponsabilidad, porque las circunstancias impuestas por la ley a la satisfacción de su vicio así lo sugieren. Y, muy curiosamente, esas gentes de mediana o tercera edad que a principios de siglo sobrellevaban un hábito eran *dope fiends*, aunque respetasen escrupulosamente las leyes, mientras quienes ahora cometen parricidios para adquirir maizena o estricnina con vagos rastros de un opiáceo son «inocentes víctimas» del opiáceo precisamente, no del específico sistema que fomenta ese engaño y ese envenenamiento.

¹⁹ Lindesmith, 1947, pág. 61.

Pocos hechos ponen de manifiesto tan descarnadamente lo que tuvo de circular o auto-referencial el programa de los primeros empresarios morales. En realidad, lo decretado inadmisiblemente fue que, sin acoso ni estigma, la mayoría de los habituados a tomar opiáceos y cocaína llevaran vidas «satisfactoriamente razonables», usando los términos del Comité Rolleston. Y, efectivamente, así será primero en Estados Unidos y luego en lo demás del mundo.

II. El cierre de las clínicas

Desde su fundación, la división de estupefacientes de la *Prohibition Unit* quiso clausurar cualquier institución que se dedicara a terapia de mantenimiento o retirada gradual y encarcelar a los médicos que recetasen opio, morfina y cocaína fuera del quirófano, o para casos de gran dolor momentáneo. Para cuando este programa empiece a cumplirse, las relaciones entre el estamento terapéutico y el policial son ya muy tirantes.

Sin embargo, al librar la batalla contra el intrusismo en la profesión, y esforzarse por conseguir un monopolio riguroso sobre los psicofármacos más eficaces, el estamento médico y muy especialmente sus principales gremios no habían vacilado en alimentar toda suerte de supersticiones populares con sugerencias sobre el poder mágico y siniestro de algunas drogas. La Asociación Farmacéutica había apoyado las premisas prohibicionistas desde principios de siglo, afirmando en términos oficiales que los asesinos eran «ángeles» comparados con los dispensadores no diplomados de fármacos; también había sugerido expulsar a minorías por sus preferencias farmacológicas²⁰. La Asociación Médica había colaborado todavía más con el prohibicionismo estricto, y hacia los años treinta sus compromisos con el aparato estatal fructificaban en sustanciales incrementos de poder político y económico.

²⁰ En 1902 su comité sobre la Formación del Hábito declara que «si el chino no puede prescindir de su *dope* nosotros podemos muy bien prescindir de él» (cfr. Sinclair, 1964, pág. 17). Lo mismo había declarado del peyote y los moradores originales de América.

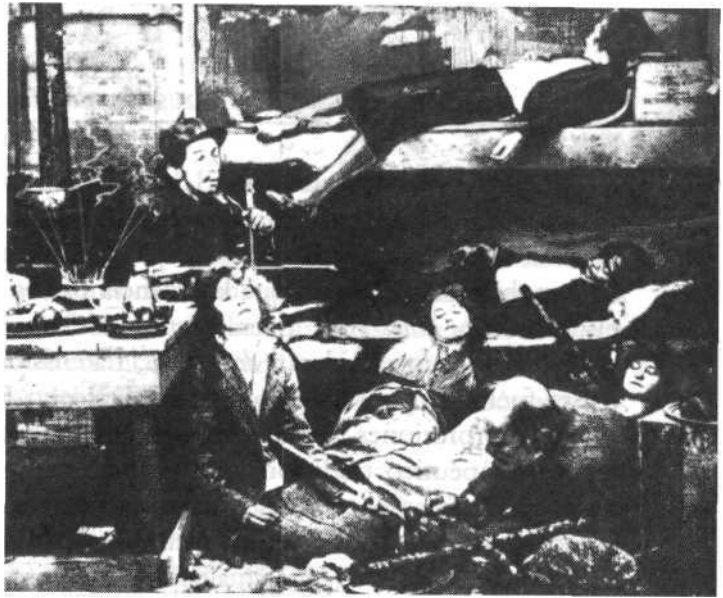
LA CRUZADA EN SU GÉNESIS

Mal podían lamentar tales corporaciones que la sociedad hiciera suyo el estereotipo del *dope fiend*, y que en la existencia de estos seres infernales detectase la actividad de médicos diabólicos, dedicados a su sostén. Ninguno de los próceres de una u otra Asociación había explicado que el monopolio de las drogas significaba realmente ponerse en el punto de mira de los prohibicionistas, y que los profesionales en ejercicio padecerán masivamente delitos provocados por policías con disfraz de enfermos. Como en cualquier crimen de puro riesgo, y al igual que en los procedimientos inquisitoriales, la aplicación de la ley Harrison implicaba que los represores podían adelantarse a la comisión de un delito e inducirlo mediante ingeniosas estratagemas. Y no dejarán de hacerlo, porque si una buena hoja de servicios podía construirse incriminando a médicos traidores tanto como deteniendo a sicarios de Capone, poquísimos optaban por el heroísmo.

Hacia 1920 la media de edad para adictos atendidos en clínicas —sobre un total de 10.000 en el país— era de cuarenta años, superando los hombres a las mujeres por dos a uno. En Adanta, por ejemplo, la media era de cuarenta y tres y cuarenta y seis años respectivamente. Todas esas instituciones consideraban que los adictos no deberían quedar privados de suministro sin que antes se descubriera algún «verdadero medio de cura», y ya hemos visto que los principales estudiosos de la adicción no consideraban cura la privación. En marcado contraste, el Tesoro entendía que esa postura era *perverse*; más aún, entendía que resultaba especialmente peligrosa al nivel de la opinión pública, pues se había observado que los jurados tendían a exigir algún tratamiento sustitutivo para avenirse a condenar el mantenimiento o la desintoxicación gradual de adictos.

En una operación de intimidación y limpieza de fachada, previa al desmantelamiento de las clínicas, el comisario Porter —jefe de la brigada de estupefacientes en Nueva York— convoca a la prensa para decir que hay en la ciudad 200.000 heroinómanos, de los cuales el 70 por 100 tienen menos de veinticinco años, y que eso es «el mayor problema de la nación». Aunque sean totalmente falsas, el interés de estas declaraciones, hechas en 1919, es que serán del todo verdaderas cuatro décadas después, cuando las leyes sean como

Figura 192.
Recreación de un
fumadero de opio de
los años 20.
Esta escena de
una película de
Hollywood es
utilizada por un libro
antidroga muy
popular, *Battling
the Wolves of
Society* (1929).



Porter pedía. No obstante, la exageración es tan grosera que provoca un desmentido por parte de A. Lambert, el ultraconservador presidente de la Asociación Médica Americana. El desmentido de Lambert es casi tan interesante como el bulo de Porter, pues reconoce como factor causal de la epidemia a su mismo remedio.

«Es evidente que el número de adictos a narcóticos ha sido enormemente exagerado. Aplicada severamente en Nueva York, la ley Harrison *sólo ha producido* unos 6.000 adictos, en vez de los 200.000 alegados»²¹.

Lo mismo piensa el Dr. Hubbard, director del mayor hospital de la ciudad, con comentarios donde expresa su disgusto por declaraciones apocalípticas, pensadas para provocar pánico y desasosiego en las masas, cuando en realidad se trata de un funcionario que quiere obtener más fondos para su negociado. Según Hubbard, las cifras de Porter son «míticas y falaces»²². Las posteriores investigaciones de Kolb y Light, ya mencionadas, demostrarán adicionalmente eso mismo.

No es ocioso mencionar, por último, que estas tensas relaciones entre la Administración y un sector de la medicina se producen en

²¹ Lambert, 1919, pág. 8. El subrayado no es suyo.

²² Hubbard, 1920, pág. 1439.

LA CRUZADA EN SU GÉNESIS

un momento donde el estereotipo del *dope fiend* experimenta a la vez un importante reforzamiento, no menos que una importante erosión. El reforzamiento proviene de que la cruzada comienza a calar en la población, haciendo que la creencia pasiva de los prohibicionistas en *dope fiends* pase a ser creencia activa, arraigada en individuos que se autoconsideran *dope fiends*. La erosión proviene de que cobra fuerza el pensamiento psicoanalítico en Estados Unidos, y aparecen profesiones nuevas con intención de integrarse en el estamento terapéutico tradicional (psicoanalistas, psicólogos, asistentes sociales, asesores, etc.), que coinciden en considerar la adicción como consecuencia de una dinámica psíquica compleja, susceptible de aparecer no sólo en seres malignos, sino en cualquiera.

a. Las medidas concretas y su justificación. Mientras la caza de médicos y farmacéuticos está en su máximo apogeo, a altos niveles brilla por su ausencia la esperanza de acabar rápida o siquiera lentamente con el creciente mercado negro de alcoholes y otros estupefacientes. Ya en 1921 el Secretario del Tesoro, A. Mellon, constataba en una reunión a puerta cerrada del Congreso que «el aumento del contrabando de estupefacientes no cesa, y los funcionarios de aduanas parecen impotentes»²³. A pesar de ello, la *Narcotics Division* mantiene una postura de total intransigencia ante las terapias de mantenimiento, prometiendo al país librarlo de la «infecciosa plaga» cuando logren cerrarse todas las clínicas dedicadas a tratar adictos por semejante método. Al parecer, no tomó en consideración que eso equivalía a acabar con los suministros legales, puros y baratos de opiáceos, entregando el mercado a los contrabandistas.

Así sucumbieron las clínicas de Albany, Houston, New Haven, Atlanta, Shreveport y Nueva Orleans. En Shreveport, por ejemplo, donde recibían tratamiento 129 personas declaradas incurables, los jueces de distrito y condado, así como el sheriff y el jefe de policía, coincidieron en apoyar a su director —el ya mencionado Dr. But-

²³ A. Mellon a J. W. Fordney, Comm. of Ways and Means, 67th Congr., 1st Sess., 27-3-1922, *House Rept.*, 852, págs. 19-20.

LAS DOS PRIMERAS DÉCADAS DE LA CRUZADA (I)

ler— ante los ataques federales. La denuncia provino de un agente encubierto, al que Butler describió como «el ser más vil y vulgar con el que haya conversado»²⁴. Este agente afirmó que la clínica distribuía droga a revendedores callejeros y la repartía libremente a las prostitutas locales. A falta de pruebas distintas de esa declaración propia, el agente Wouters incorporó una breve memoria sobre algunos de los pacientes del hospital, que merece consideración por expresar las categorías en juego:

«E. W, treinta y nueve años, rotulista en paro. Un dopado, puro y simple.

Señorita M. Pesaba noventa kilos cuando llegó a Shreveport y perdió veinticinco. Tiene un aspecto bueno y saludable, aunque dice sentirse mal si le falta su dosis diaria de morfina. Típica dopada sin medios visibles de vida.

Señorita S., treinta y siete años, adicta durante ocho. Una simple dopada rutinaria, con aspecto bueno y saludable.

J. R., cincuenta y cuatro años, morfinómano durante veinte. Un desastre físico. Malo ante un jurado como posible testigo, debido a su penoso aspecto.

B. J., prostituta, treinta y dos años, adicta durante doce. El vivo retrato de la salud, complexión fuerte. A nuestro juicio, una simple viciosa.

W. M., cincuenta y seis años, conocido contrabandista de alcohol y estupefacientes, expulsado por un comité de moralidad pública²⁵.

M. P., cincuenta y dos años, tendero, hombre respetable. Querría dejar de drogarse, siempre que le pusiesen difícil el suministro.

S. W. H., treinta y nueve años. Ha estado dos semanas sin morfina cuando no pudo obtenerla»²⁶.

Es significativo que la media de edad de los casos mencionados por Wouters supere los cincuenta años, y que no exista un solo adolescente, pues el año previo el comandante Porter había mantenido que ellos eran la gran mayoría de los adictos. A finales de 1922, presionado por este informe y por las amenazas de asociaciones prohibicionistas locales, la gerencia de Shreveport decide cerrar. Medio año después, en los días 7 y 9 de junio, el *Shreveport Journal* publica

²⁴ Cfr. Musto, 1973, pág. 170.

²⁵ Se trata del Ku-Klux-Klan; cfr. Musto, 1973, pág. 171.

²⁶ Informe de H. H. Wouters, agente especial de estupefacientes, a W. S. Blanchard, Comisionado para la Prohibición, 29-9-1922; cfr. Musto, 1973, págs. 170-171.

LA CRUZADA EN SU GÉNESIS

sendos artículos donde denuncia la venta de morfina y cocaína en las calles de la ciudad.

Prácticamente lo mismo sucedió en Atlanta, donde eran sostenidos unos doscientos adictos. Disfrazado como enfermo, el agente E. C. Ruth los inspeccionó y extrajo en conclusión que no eran en su mayoría «casos incurables». Tras un período de conversaciones entre los médicos del centro y la *Prohibition Unit*, se llegó al compromiso de expulsar a la mitad, considerados «curables». Un año después, el director del centro fue intimado a cerrarlo incondicionalmente, cosa que hizo sin discutir, aleccionado por los ejemplos de colegas sometidos a *entrapment* como Bishop y Butler. El agente Ruth fue algo después procesado y expulsado del cuerpo por chantaje y extorsiones tanto a adictos como a terapeutas²⁷.

Es innecesario aclarar que ni Wouters ni Ruth ni ninguno de los demás encargados de discernir entre casos «curables» e «incurables» poseían titulación como médicos o ayudantes sanitarios siquiera. Para 1925 no había una sola institución que reconocidamente sostuviese a adictos inveterados. Sólo algunos doctores seguían a título individual recetando a pacientes, con evidente riesgo, y tanto los opiáceos como la cocaína empezaron a afluir desde otros puntos, todavía con grados de adulteración no muy altos pero sí con precios que invitaban a delinquir a los usuarios menos favorecidos por la fortuna.

1. Divergente evaluación de los primeros resultados. La lógica prohibicionista se basaba en la premisa de que sin clínicas de mantenimiento, y conservando en estado de permanente intimidación a médicos y boticarios, el problema quedaría zanjado. En otras palabras, bastaría cortar su suministro a unos 10.000 adictos declarados e impedir que los otros 100.000 se aprovisionasen para conseguir la apetecida descontaminación del cuerpo social.

Pero lo que aconteció desde 1925 en adelante fue cosa distinta. Convertidos en negocio para cualquier banda, mitificados por sec-

²⁷ Cfr. Howard, 1923, pág. 142

LAS DOS PRIMERAS DÉCADAS DE LA CRUZADA (I)

tores sociales pobres y por parte de los estratos más pudientes —especialmente el mundo del espectáculo y la moda— los opiáceos y la cocaína florecieron más aún que antes de 1914, sólo que ahora apoyados sobre una creciente corrupción de los represores, como sucede escandalosamente en el caso del alcohol. Un aspecto pasado por alto en medios de la *Narcotics Division*, aunque no carente de relevancia, era la consolidación de un importante mercado negro. La «impotencia» de los servicios de aduanas mencionada por el ministro Mellon desembocaba en masivas importaciones, ahora libres de arancel, que aprovisionaban a traficantes clandestinos. Da una idea de ello que las cantidades de estupefacientes incautadas por aduanas experimenten entre 1915 a 1930 un aumento global del 400 por 100²⁸ que, como veremos, coincide puntualmente con el incremento de condenas observado durante el mismo período. Para ser exactos, había sido un aumento casi igual en las importaciones *legales* de opio y hojas de coca lo que tres décadas antes justificara las primeras preocupaciones del Congreso americano; sólo que entonces el comité encargado de investigar no quiso admitir la influencia de cierta tarifa arancelaria, que distorsionaba los cálculos²⁹.

Lo cierto es que si en 1919 la autoridad policial exageraba enormemente los términos del problema, elevando a un millón los adictos del país, ahora —en 1930— su comisario jefe, R. Levi Nutt, niega en una comparecencia ante el Congreso que el problema esté creciendo. Es manifiesto que el grupo de usuarios antiguos, formado por blancos de clases medias, mayores de cuarenta años y consumidores de preparados farmacéuticos clásicos, está cediendo lugar a usuarios de heroína, morfina o cocaína de contrabando, en buena medida adolescentes, que se concentran en los suburbios pobres de Nueva York, Chicago, Washington y Puerto Rico, siendo dos tercios de ellos negros y sudamericanos; hay también focos de heroinómanos en un cinturón que sigue a la frontera mexicana, diseminados por Arizona, Nuevo México y Texas. Son consumidores acosados

²⁸ Cfr. «Hearings before House Appropriation Committee», Treasure Department Appropriation Bill, 29-11-1929, 71th Congr., 2nd Sess., pág. 345.

²⁹ Véase antes págs. 561-562.

LA CRUZADA EN SU GÉNESIS

por la persecución y los altos precios, que trafican para subsistir, con índices muy altos de criminalidad común y absentismo laboral. Pertenecen a minorías étnicas segregadas en mayor o menor medida, y si por una parte usan drogas ilícitas para sufrir mejor su miseria, por otra son sujetos que han introinyectado el cliché del *dope fiend*.

Negándose a aceptar ese estereotipo, Inglaterra tenía en 1930 escasamente mil adictos, todos ellos controlados. Con sus medidas como cruzado moral, el sistema americano había encarcelado a casi 80.000 desde 1920 a 1928, y se enfrentaba a cientos de miles más, literalmente nacidos de la Prohibición, bien por simple resistencia pasiva a una ley considerada inconstitucional o —más frecuentemente— por los beneficios secundarios derivados de violar sus preceptos. Crafts, Brent y Wright se oponían a la existencia de un grupo de gente mayor y empleada, mientras Levi Nutt y sus sucesores empiezan a enfrentarse a contestatarios políticos y a un ejército de miserables identificados con el agresor, movidos a la vida delictiva por las condiciones impuestas a la satisfacción de una preferencia farmacológica.

Estudiando básicamente este período, dos sociólogos observan algo sin duda pertinente:

«La configuración de la población adicta de una nación puede predecirse con mayor facilidad a partir del conocimiento de la clase de control legal en vigor. El control que se realiza por medio de la prohibición y de la represión policíaca parece asociarse regularmente con la concentración de la adicción en los jóvenes, varones, habitantes de ciudades, de las clases bajas o de los sectores criminales con más fácil acceso a las fuentes ilegales de droga»³⁰.

a. Las cifras concretas. En 1929 la brigada americana de estupeficientes pasó de 170 a 270 funcionarios. La brigada antialcohólica tenía veinte veces más, y no arbitrariamente, pues había muchas más violaciones de la ley Volstead que de la ley Harrison. En 1920, por ejemplo, el alcohol produjo unas 45.000 condenas, y los llama-

³⁰ Lindesmith y Gagnon, en Clinard, 1964.

LAS DOS PRIMERAS DÉCADAS DE LA CRUZADA (I)

dos estupefacientes unas 3.900. Sin embargo, como las penas derivadas del segundo precepto (una norma administrativa) eran mucho más severas que las del primero (una norma penal sustantiva), hacia 1928 un tercio de los reclusos femeninos y masculinos en las prisiones americanas estaban allí por opiáceos y cocaína. El dato es importante, porque prueba que ya a finales de los años veinte la «toxicomanía» aportaba el mayor contingente de reclusos por un solo concepto penal. El número resultaba tan exorbitante a nivel penitenciario que llevó a crear las *narcotic farms* de Fort Worth (Texas) y Lexington (Kentucky).

Será una circunstancia hasta cierto punto colateral, como el hecho de quedar esas instituciones bajo la custodia del *Health Service*, lo que radicalice a su director adjunto, el Dr. L. Kolb, llevándole a estudiar con rigor distintos aspectos del sistema prohibicionista. En 1935 Kolb fue nombrado director de Lexington, donde el régimen de rehabilitación forzosa, en condiciones carcelarias, acabó por manifestársele como algo simultáneamente opuesto a la medicina y al derecho. Gracias a él, y a voluntarios de Lexington, empezará a socavarse el prestigio de los narcóticos y estimulantes lícitos (barbitúricos, anfetaminas, etc.), y hasta jubilarse como *Surgeon General* fue un implacable crítico de la legislación vigente. Dejó prácticamente sentenciado en términos científicos que, a nivel orgánico, para el adicto a opiáceos el mantenimiento en el vicio resulta incomparablemente inferior en lesividad al hecho de atravesar síndromes abstinenciales³¹. Su falta de influencia, incluso ocupando los más altos puestos en Sanidad, indica —una vez más— hasta qué punto fue desatendido desde el comienzo el criterio de los principales médicos y farmacólogos sobre el hábito de unas u otras drogas.

Las escuetas cifras sobre detenciones anuales, desde 1917 a 1928, son las siguientes:

1917:1.100	1921:4.300	1925:10.300
1918:1.300	1922:6.700	1926:10.300
1919:2.400	1923:7.200	1927:8.900
1920:3.900	1924:10.300	1928:8.300

³¹ Cfr. Kolb y Himmelshbach, 1938.

LA CRUZADA EN SU GÉNESIS

Los cuatro primeros años suman 8.700, los cuatro siguientes 28.500, y los cuatro últimos 38.200. Las reducciones que se observan en los dos últimos años provienen de un cambio de orientación en cuanto al *entrapment* de médicos, por las razones que se expondrán inmediatamente.

b. Nuevos problemas con la judicatura. La evidente escalada del problema, cuando se tenía por perfectamente atajable años antes con simples medidas represivas, suscita nuevas dudas del poder judicial, a quien la irregular naturaleza de la ley Harrison ha conferido la espada damocleana de declararla inconstitucional. Ya en mayo de 1922 el Pleno de la Asociación Médica Americana condenó la «medicina de Estado», ejercida por individuos sin formación alguna en técnicas terapéuticas. Sus miembros llegaron a aborrecer tanto a los agentes de la *Narcotics Division* que el nuevo comisario jefe del organismo quiso tomar posesión en términos conciliadores, y recomendó a sus subordinados «interrumpir las pesquisas en la botica de la esquina y con el médico de cabecera, para ponerse a perseguir a traficantes e importadores»³². Pero entregar a la justicia a estos últimos, que pagaban generosos sobornos y estaban dispuestos a matar a quienes no los aceptasen, resultaba mucho más incómodo que perseguir al boticario y al médico de cabecera. Por eso al terminar los años treinta las estadísticas de Sanidad indican que la ley Harrison ha motivado la detención de 25.000 médicos, de los cuales 3.000 seguían cumpliendo penas de prisión en 1938³³. El número de farmacéuticos procesados se aproximaba a los 7.000; por la propia diferencia de sus respectivos papeles, el boticario estaba más a cubierto que el médico de operaciones orientadas al «atrapamiento», pues sólo surtía drogas perseguidas a su clientela antigua.

Mirándolo desde fuera, el estamento terapéutico y el policial se disputaban el monopolio sobre los psicofármacos más demandados

³² «Hearings before the House Appropriation Committee», *Treasure Dept. Apr. Bill, 1933*, 72nd Congr., 1st Ses., pág. 376.

³³ Cfr. Kolb, 1962, pág. 146.

de la época. En 1932 un alto funcionario de estupefacientes admitió «la justificable queja de los profesionales ante el deseo de algunos agentes nuestros de construirse una buena hoja de servicios a su costa». A ello añadió que «nuestros hombres de brega a veces los han metido en cintura con chantajes»³⁴. Como lógica respuesta, J. Volk, diputado por Nueva York, denunció ante la Cámara Baja «una conspiración para privar a la profesión médica de sus derechos legales acostumbrados, consumada por una legislación inconstitucional, interpretada inconstitucionalmente»³⁵. Los engorros de ser procesado como violador de la ley Harrison —argüía Volk— eran de tal naturaleza que incluso logrando una final sentencia absoluta-ria los *Prohibition agents* podían hundir la carrera de un profesional en medicina o farmacia con absoluta impunidad.

Un indicio de renovadas inquietudes por parte de la judicatura aparece en una sentencia del Tribunal Supremo federal, que condenaba a cierto médico por recetar a un cliente casi tres mil dosis de morfina³⁶. La sentencia se dictó por una mayoría de seis a tres, declarando que «la mal llamada receta gratificaba un apetito enfermo, fruto de una voluntad pervertida». Sin embargo, la mitad de los magistrados —incluyendo al Presidente— disintió, porque «el principio de la buena fe protege al acusado, por necios que sean sus actos». Vale la pena observar la insólita forma de enfocar una cuestión totalmente técnica, enseñando al médico qué es «un apetito enfermo». Si por una parte se arroga calificar la prescripción de «mal llamada receta» y «acto necio», por otra recurre al tópico de la buena fe del profesional, forma elíptica de reconocer su competencia en un campo determinado. Para calibrar el fondo de esa intrusión, imaginemos un acuerdo del pleno de la Asociación Médica o Farmacéutica donde se defienda la juridicidad, que califique una decisión judicial de «mal llamada sentencia» y «acto necio», aunque protegí-

³⁴ H. T. Nugent, Supervisor General de la Oficina Federal de Estupefacientes, a la Conferencia Anual de Funcionarios dedicados a la Represión de Drogas, Toronto, 25-8-1932; cfr. archivos de la Asociación Farmacéutica Americana, b. 31, págs. 86-87.

³⁵ «House Investigation on Narcotics», *House Repertory*, 258, 67th Congr. 2nd Sess., vol. 52, pt. 1, pág. 808.

³⁶ *U. S. v. Behrman*, 258, U. S., 27-3-1922.

do por el principio de la buena fe. Téngase en cuenta que la ley Harrison —y todas las demás en materia de narcóticos— hablan siempre del *uso médico* como excepción a sus disposiciones represivas.

Tres años después sonaba otra vez la alarma para la *Narcotics Division*, cuando el Tribunal Supremo federal casó —esta vez por unanimidad— la condena a un médico por recetar una pequeña cantidad de cocaína y morfina a un informante de la policía. El tribunal fue contundente:

«La Sentencia de 1922 [caso Behrman] no es aceptable como precedente para sostener que un médico obrando de buena fe no puede jamás dar a un adicto cantidades de droga para autoadministración, a fin de aliviar estados producidos por la adicción misma. Poner en práctica unas normas fiscales no exige semejante regla drástica, y si la ley Harrison tuviese esa pretensión encontrará sin duda graves dificultades constitucionales»³⁷.

c. La reacción del prohibicionismo militante. La gravedad de esta decisión unánime hizo que el Tesoro iniciara de inmediato trámites para conseguir una enmienda constitucional. La División de Estupeficientes sometió al Congreso un proyecto de ley en siete puntos, de los cuales destacaban: *a)* prohibir el registro bajo la ley Harrison de médicos adictos, y de médicos condenados por violaciones de este precepto; *b)* prohibir todo tratamiento «ambulatorio», sin excepción alguna; *c)* hacer responsables a los farmacéuticos de la buena fe en las recetas. El principal argumento de fondo para urgir la aprobación de esta enmienda era que los Estados Unidos estaban obligados por el Convenio de La Haya.

Sin embargo, el argumento resultaba insostenible. El Convenio no contenía en ninguna de sus «recomendaciones» nada remotamente parecido a la política puesta en práctica a nivel doméstico por Estados Unidos. En realidad, ni siquiera aceptaba que la «posesión ilegal» fuese un asunto punible³⁸. Por otra parte, lograr la aprobación

³⁷ *Linder v. U. S.*, 268 U.S., 13-4-1925, pág. 22.

³⁸ El artículo 20 decía: «Las Potencias examinarán la *posibilidad* de dictar leyes o reglamentos que castiguen la posesión de opio, morfina o cocaína.»

LAS DOS PRIMERAS DÉCADAS DE LA CRUZADA (I)



Figura 193.
Mujer fumando opio.

LA CRUZADA EN SU GÉNESIS

de una enmienda a mediados de los años veinte, cuando la mayoría de los americanos estaba en contra de la ley Seca, resultaba no ya problemático sino impensable, y fueron los sectores del Congreso más inclinados al prohibicionismo quienes recomendaron prescindir de semejante camino. Si esa iniciativa fracasaba, la interpretación gubernamental de la ley Harrison sería considerada contraria a la Constitución de modo inapelable, con el consiguiente retroceso en lo ya ganado. En las amplias deliberaciones previas a la enmienda habría que dar publicidad a unos resultados prácticos poco estimulantes, tanto al nivel de la corrupción provocada en dispensadores y represores como en lo referente al mercado negro. Por si faltara poco, el estamento terapéutico se opondría ahora de plano, y sería preciso hacer frente a objeciones sustantivas planteadas por los Colegios de abogados.

De este modo, quedó incumplida la segunda posibilidad de plantear abiertamente la ilegalización de ciertas drogas, siguiendo un trámite de audiencias y discusiones análogo al de cualquier otro precepto con rango legislativo. No habría una tercera oportunidad. El efectivo apoyo a la interpretación de la ley Harrison era la creencia activa y pasiva en *dope fiends*, y fue esta última la que acudió en apoyo del Tesoro. El general W. B. Wheeler, presidente de la *Anti-Saloon League*, afirmó ante el Congreso que «la necesidad de la ley [Harrison] viene probada por las propias dificultades de su puesta en práctica». El comisario jefe Levi Nutt dijo que el problema estaba claramente en vías de solución, y que las *narcotic farms* rehabilitarían sin dificultad a los adictos todavía subsistentes. En apoyo de la línea «dura» se manifestaron varias organizaciones: la WCIAS³⁹, la INEA⁴⁰, la WDNA⁴¹, la NDL⁴², el Ejército de Salvación y la WAU⁴³, que usando como portavoz a su presidenta, la señora Graham Muhall —presidenta también de la FCF⁴⁴— rompió una lanza en favor

³⁹ *White Cross International Anti-Narcotic Society.*

⁴⁰ *International Narcotic Education Society.*

⁴¹ *World Narcotic Defense Association.*

⁴² *National Drug League.*

⁴³ *World Anti-Narcotic League.*

⁴⁴ *Feminine Club's Federation.*

de la División de Estupefacientes y su política, «en nombre de millones de las mejores madres, esposas y hermanas de la Unión»⁴⁵. También apoyaban esa política los Caballeros de Colón, la Leal Orden del Alce, la Orden de la Gruta, la Orden Mística de los Profetas Velados del Reino Encantado, la Benevolente y Protectora Orden de los Renos y algunas otras⁴⁶; el difunto presidente Harding había sido miembro de La Gruta.

Como en casos precedentes, la respuesta del Tribunal Supremo federal al clima de apoyo popular, y a las presiones del Ejecutivo, fue una sentencia donde por mayoría de seis a tres aceptaba la constitucionalidad de la ley Harrison⁴⁷.

Junto a esta buena noticia, que zanjaba los temores de desmantelamiento para su aparato, la *Narcotics Division* cerró el año con cierta amargura. El asesinato de un gángster hizo que la policía de Nueva York descubriese una lista de personas relacionadas con él en el tráfico de alcohol y otras drogas ilícitas. Fue una sorpresa descubrir que entre sus asalariados estaban L. P. Mattingly y R. Levi Nutt, yerno e hijo del comisario jefe, respectivamente⁴⁸. El malestar se superó reestructurando el cuerpo y sustituyendo a su cabeza visible. En lo sucesivo sería *Federal Bureau of Narcotics*, y su nuevo director, H. J. Anslinger, iba a permanecer en el cargo hasta 1962. Si Hamilton Wright fue el padre pronto desaparecido de las leyes sobre estupefacientes, Harry Anslinger será el albacea ejemplar que las preserva y amplía, durante una égida de seis lustros. Había empezado siendo un *Prohibition agent* para el alcohol, donde sobresalió entre sus colegas como convencido defensor de medidas puramente represivas. Al aceptar el cargo —según dijo en una entrevista— se le aclaró que sólo había una cosa excluida de antemano: recomendar clemencia para un *dope fiend*⁴⁹.

⁴⁵ House Judiciary Committee, HR, 12.781, 26-4-1928, 70th Congr. 1st Sess.

⁴⁶ Cfr. Musto, 1973, págs. 324, 343.

⁴⁷ *Nigro v. U. S.*, 276 U. S. 332, 9-4-1928.

⁴⁸ Cfr. Musto, 1973, pág. 207.

⁴⁹ *Ibid.*, pág. 212.



Figura 194.
Cocaina Lil, protagonista de
una popular canción interpretada
por las bandas de jazz de los años 30.

25

LAS DOS PRIMERAS DÉCADAS DE LA CRUZADA (II)

«El imperio que el alcohol ejerce sobre la humanidad se debe a que puede estimular facultades generalmente trituradas por los fríos hechos y las críticas descarnadas. La sobriedad reduce, discrimina y dice no; la embriaguez expande, une y dice sí.»

W. JAMES, *Las modalidades de la experiencia religiosa*.

Mientras el estamento médico, el judicial y el represor mantenían estas complejas relaciones en Estados Unidos, parte del mundo comenzaba a acoger la idea de la dieta farmacológica como incumbencia estatal. La Sociedad de Naciones decidió crear organismos permanentes dedicados a la fiscalización del tráfico de drogas, y los países económicamente avanzados fueron acostumbrándose a legislar sobre este nuevo campo. Salvo en el caso norteamericano, donde la situación presentaba aspectos todavía muy conflictivos—sobre todo hasta derogarse la ley Volstead—, en la mayor parte del mundo puede decirse que la perspectiva de legislar en materia de psicofármacos era una realidad que iba diseminándose sin prisa y sin pausa, siempre a instancias de una autoridad internacional que a su vez acogía iniciativas sugeridas por la delegación americana. Arbitro que ha resuelto la Primera Guerra Mundial, Estados Unidos va engrandeciéndose también sin prisa y sin pausa, reconocido en todo el planeta como adelantado de la riqueza, la libertad y la fuerza.

LA CRUZADA EN SU GÉNESIS

Desde el punto de vista químico, los hallazgos no han dejado de coronar la actividad de los laboratorios. Surgen varias sustancias psicoactivas de gran potencia tanto en el campo de los estimulantes como en el de los sedantes, y al no ligarse todavía con grupos marginales o culturas colonizables permanecen como simples medicamentos. Disponiendo de esas drogas sin complicaciones, muchos de quienes solían recurrir a opiáceos naturales y cocaína decidieron —de mejor o peor gana— sedarse y estimularse con los nuevos productos, que eran puros, baratos y prácticamente tan eficaces para las necesidades básicas de paz y energía. A partir de los años treinta, la difusión de esta oferta farmacológica alternativa hace que las farmacias tengan, para la clientela de productos semejantes, tantos preparados con influencia sobre el ánimo como a fines del siglo XIX.



Figura 195.
Interior de un *speakeasy*,
aguada de Ben Shan (1933-1934).

I. El retorno del alcohol a la legalidad

Hacia 1930, cuando la cruzada contra la bebida cumple una década, las autoridades americanas calculan que de cada cincuenta litros de alcohol industrial desnaturalizado, cinco se desvían al circuito ilegal para hacer licores. Sólo por intoxicación con alcohol obtenido a partir de madera (metílico) fallece al año un 0,05 por 100 de la población¹. El 34 por 100 de los *Prohibition agents* son sospechosos de aceptar sobornos o permitirse extorsiones, y otro 10 por 100 ha sido ya condenado por ello en virtud de sentencia firme². Resumiendo su estudio clásico sobre la génesis y aplicación de la ley Volstead, A. Sinclair atribuye el éxito de la *Anti-Saloon League* —su principal promotor— a un complejo de factores:

«La explotación del miedo de las masas [...] la actitud reformista, la eficacia de los grupos de presión, su dominio de la propaganda, la estupidez y el egoísmo de los cerveceros y dueños de destilerías, la debilidad de los políticos.»

La «debilidad» de la clase política es el electoralismo. Con tal de no ceder un solo sufragio al competidor, demócratas y republicanos asintieron a una propaganda calculada para excitar los terrores de las masas, y para hacer del derecho el instrumento de una ética sectaria, entregando la decisión a una minoría exigua como el *Prohibition Party*. Esto se observa con toda claridad cuando el alcohol vuelva a ser legal, y gran parte de los diputados y senadores pasen a beber tranquilamente en público; aunque fuese contrario a su fuero interno cortejar a la *Anti-Saloon League* y asociaciones semejantes, ninguno quiso perderse el «voto abstemio».

Tampoco protestó el estamento terapéutico. La ley Volstead restringía las bebidas alcohólicas de uso legal al vinagre y la sidra, pero autorizaba un «uso médico y religioso» de las demás; gracias a ello, médicos y farmacéuticos podían recetar vinos y licores, y los clérigos procurarse vino para la misa. Al cumplirse la primera década de

¹ Cfr. Sinclair, 1964, pág. 201.

² Cfr. Fort, 1969, pág. 69.

la cruzada, más de 100.000 médicos y boticarios inscritos en el registro especial ingresaban unos 200.000.000 de dólares cada año, cifra igual a la que había dejado de percibir el Tesoro desde 1919 por el impuesto sobre bebidas alcohólicas³. Los *bootleggers* o fabricantes ilegales obtenían diez o veinte veces más.

1. El asunto de la posesión y el tráfico. Aunque la ley Harrison castigaba mucho más duramente que la ley Volstead la posesión y el tráfico, no era una norma penal en sentido estricto, y la incriminación partía de infracciones indirectas a normas sobre registro. La ley Volstead, en cambio, era una reconocida norma penal, aunque no castigaba el uso ni la posesión de alcohol, sino su venta y fabricación. Podríamos suponer que un régimen semejante sólo representaba peligro para quienes traficasen o fabricasen bebidas alcohólicas, y que las docenas de miles de personas encarceladas cada año eran exclusivamente dueños de destilerías y de bares. Pero el sistema de penar el tráfico y no la posesión de alcoholes constituía una contradicción en los términos.

Como ni el whisky ni el vino pendían de los árboles, al modo de las frutas, faltando el concurso de algún agente sobrenatural resultaba imposible acceder a la droga sin participar en transacciones económicas. Constituidos los inevitables anillos de consumo, cada uno de sus eslabones podía considerarse favorecedor del tráfico, y que así fuese o no dependía fundamentalmente de los *Prohibition agents*; una simple técnica de infiltración en cualquiera de esos circuitos lograba, con paciencia e inyecciones de licor o dinero, desembocar en la incriminación de personas y grupos que por una causa u otra merecieran estigma o chantaje. De ahí que no sólo fuesen acusados o extorsionados en relación con la ley Volstead los fabricantes y vendedores, sino un sector bastante más amplio de simples usuarios y dueños de negocios como restaurantes, hoteles, casinos y empresas afines, que si no se avenían a las reglas del juego queda-

³ Cfr. Sinclair, 1964, pág. 61.

LAS DOS PRIMERAS DÉCADAS DE LA CRUZADA (II)

ban en ruinosa desventaja ante colegas menos timoratos, dispuestos a pagar la impunidad con liberales sobornos. Con matones y le-guleyos a su servicio, amparados en sólidos apoyos políticos, la incongruencia del consumo autorizado y el tráfico prohibido se hizo patente en el hecho de que ni un solo gran traficante y productor de alcohol acabó en prisión por ese concepto. El caso de Capone, encarcelado en virtud de fraude fiscal, es un ejemplo entre otros muchos. No ya gánsteres que han pasado al recuerdo como asesinos sino grandes familias hoy muy respetables, como los Kennedy, hicieron su fortuna con abuelos dedicados al *bootlegging*.

El sistema de castigar el tráfico y no el uso logró básicamente dos cosas: *a)* Dejar reducidos los fabricantes y vendedores a la verdadera *canaille*, que además de degradar el alcohol (multiplicando su toxicidad) corrompía o mataba tanto a las fuerzas del orden como a sus competidores menos inescrupulosos; *b)* Poner a los demás ciudadanos en la disyuntiva de la abstinencia o la frecuentación de ambientes dominados por organizaciones criminales, amparadas en un negocio colosal.

Es cierto que los ciudadanos también podían pagar la consulta con algún médico y obtener una receta de whisky, coñac o vino; pero resultaba tan caro o más, y sin los otros atractivos del *saloon*.

Al cumplirse los trece años de vigencia de la Prohibición, convencido el país de que sus resultados eran «una abrumadora corrupción, la injusticia, la hipocresía, la creación de grandes cantidades de nuevos delincuentes y la fundación del crimen organizado»⁴, la Enmienda XVIII es derogada por la Enmienda XXI. Casi medio millón de personas condenadas como criminales pasan, de la noche a la mañana, a ser para la ley ciudadanos irreprochables. No se prevén indemnizaciones, ni para ellas ni para los miles de muertos y heridos en tiroteos, ajustes de cuentas y demás corolarios prácticos de la cruzada. Tampoco se indemniza a otro cuarto de millón de personas envenenadas con destilaciones ponzoñosas, con resultado de muerte o lesiones permanentes. Como sucediera en la cruzada

⁴ Cfr. Fort, 1981, pág. 80.

LA CRUZADA EN SU GÉNESIS

contra brujas, nadie es responsable. La vigencia de la prohibición sólo ha conseguido reducir —en cantidades que se calculan entre un 10 y un 30 por 100— el consumo *per capita* de bebidas alcohólicas en los Estados Unidos. Considerando que esa reducción no compensa los perjuicios indirectos causados al cuerpo social, se deroga la ley Volstead y vuelven a admitirse la fabricación, el tráfico y el consumo de alcoholes en lugares públicos.



Figura 196.
Louis Lewin, autor de *Phantastica*.

2. La cruzada abstemia vista desde Europa. El gran libro de L. Lewin —*Phantastica*— aparece en 1927, y compendia la mezcla de estupor y rechazo que suscita la iniciativa puritana en América. Como cualquier otro tratado de toxicología, expone un cuadro muy sombrío del alcoholismo. Sin embargo, aclara inmediatamente que

LAS DOS PRIMERAS DÉCADAS DE LA CRUZADA (II)

el factor subjetivo no puede despreciarse. Resultaría inútil querer fijar la cantidad de alcohol «capaz de marcar a un hombre con el sello del borracho», pues la gravedad de las consecuencias derivadas de beber depende «en gran parte de la tolerancia individual»⁵. Más precisamente, tanto en lo que respecta al alcohol como a los otros fármacos, «la influencia de la individualidad hace ilusoria toda fijación o delimitación preconcebida de los efectos de una sustancia química sobre el hombre»⁶. Sus observaciones merecen citarse con cierta amplitud:

«No conozco ninguna época donde la lucha contra el alcoholismo no se haya ensayado [...] Unos hablaban a los bebedores con el lenguaje de la religión, otros con el de la razón y otros, por último, con la voz inflexible como el acero de las leyes antialcohólicas [...] Por razones que ya expuse a propósito de la morfina, todo esto careció de eficacia o la tuvo muy limitada, con la única excepción del Islam quizá, que durante muchos siglos ha tenido a sus adeptos alejados de las bebidas alcohólicas, aunque no pudiese evitar el empleo de sus equivalentes [...] Actualmente, la antigua y multiforme lucha contra el alcoholismo ha encontrado un nuevo frente de batalla. Mediante procedimientos pseudocientíficos todos sus efectos fisiológicos se han rebautizado como crímenes. Cualquiera que beba alcohol, en cualquier cantidad, es un ser peligroso. Así se ha formado la cofradía de los abstinentes. Su origen se remonta a milenios atrás [...]

El mundo *actual*, en su forma y su actividad ¿a quién debe más, a los abstemios o a los no abstemios? Exclusivamente a estos últimos. Son los no abstemios quienes han creado y desarrollado las ciencias. Les debemos las más bellas creaciones artísticas. Son ellos quienes han ofrecido al humano deleite las obras maravillosas de la imaginación poética, quienes han hecho surgir de las profundidades íntimas de su sensibilidad las producciones más nobles del arte musical, para hacer un presente a los hombres [...] Por un abuso incomprensible, enteramente falto de justificación, consideran a menudo los abstemios como criaturas inferiores a los hombres que poseen el gusto del vino [...] A mi entender, no es posible formular una ley ecuánime aplicable al abuso del alcohol, o más bien a la manifestaciones visibles de ese abuso. La más rica experiencia toxicológica está obligada a declararse impotente. Toda intervención directa está abocada al fracaso, pues en ese orden de cosas el éxito consiste en prevenir. Es en la escuela y en el hogar donde conviene actuar para impedir la eclosión del alcoholismo»⁷.

⁵ Lewin, 1970, págs. 197-198.

⁶ *Ibid.*, pág. 206.

⁷ *Ibid.*, págs. 192-195.

LA CRUZADA EN SU GÉNESIS

Eminencia indiscutible de su tiempo, la opinión de este toxicólogo alemán presenta el interés adicional de mostrar lo que un europeo en los años veinte creía que estaba sucediendo en Estados Unidos. Aunque en 1927, por ejemplo, más de diez mil personas (en buena medida médicos y farmacéuticos) eran encarceladas por opiáceos y cocaína, alguien con la extraordinaria información de Lewin simplemente no lo sabe. Las escasas noticias que le llegan sobre dificultades de terapeutas o pacientes son interpretadas como casos excepcionales de abuso, falsificaciones de recetas o hurtos. Lo que llama «cofradía de los abstinentes» es el *Prohibition Party*, no el grupo específico de Brent, Crafts y Wright. De ahí que ironice, sin percibir su error, sobre el hecho de que sólo el vino y los licores sean perseguidos:

«Y por qué este lujo de esfuerzos contra el alcohol únicamente? ¿Por qué no hay una cruzada general contra la morfina, la cocaína, la nicotina, el amor, el juego? La lucha antialcohólica no se funda sobre un juicio claro. Se conduce a partir de prejuicios»⁸.

Lewin conoce perfectamente la legislación internacional sobre opiáceos y cocaína. Pero no la interpreta como «cruzada» contra ellos, sino como un esfuerzo por mantener dichas sustancias bajo supervisión médica, controlando también su exportación. Y, en efecto, los convenios aprobados hasta entonces no propugnaban otra cosa. Como casi todos los médicos europeos de su tiempo, ignoraba que existiese siquiera la ley Harrison, y se habría echado a reír con sus colegas si alguien les hubiese dicho que décadas más tarde los opiáceos iban a ser declarados «fármacos sin valor terapéutico» en Estados Unidos y, después, en lo demás del planeta. Esto es tanto más notable cuanto que Lewin se distinguió siempre como un enemigo acérrimo de su uso frívolo. Pero una cosa era advertir en el hogar, la escuela y las Facultades de Medicina y otra, muy distinta, atender a la cofradía de los abstinentes.

⁸ Lewin, 1970, pág. 194.

LAS DOS PRIMERAS DÉCADAS DE LA CRUZADA (II)

«Cuando no hay acto delictivo sino sólo exceso de bebida, mi consejo es considerar ese exceso como un asunto de orden puramente privado. Hace tan poco daño a terceros como el estado morfínico o cocaínico voluntario, como embriagarse de café-bebiendo demasiado café, o café demasiado concentrado, o entregarse a la pasión del juego, etc. Todo hombre tiene derecho a hacerse daño, y sólo cuando ha sido llamado a filas está permitido recortar ese derecho»⁹.



Figura 197.
Cartel de la campaña
prohibicionista contra
la marihuana.
Finales de los años 30.

II. El cáñamo como nuevo estupefaciente

A mediados de los años treinta, había en Estados Unidos fundamentalmente dos maneras de entender el estado de cosas. Desde la perspectiva de los prohibicionistas, el retorno del alcohol a la legalidad era una catástrofe de incalculables consecuencias, que exigía no

⁹ Lewin, 1970, pág. 167.

desmoralizarse y mantener una postura de intransigencia con respecto a los *narcotics*, para hacer frente a la previsible marea de tolerancia; perdida la batalla contra el vino y los licores, Anslinger sugirió que la mejor actitud era una defensa activa, ampliando cuanto antes la represión sobre estupefacientes todavía no declarados tales. Desde la perspectiva liberal, con el fin de la ley Volstead y la nueva oferta de drogas disponibles sin receta en las farmacias, las necesidades de estimulación y sedación estaban cubiertas de sobra; si a ello se añadía que, en parte por eso mismo, la política de tender trampas al estamento terapéutico se había reducido drásticamente, el horizonte brillaba por su tranquilidad.

Si los *dope fiends* estaban en vías de sucumbir, y la alarmada movilización social empezaba a ser algo sin fundamento, estaba indeciso el futuro para la Oficina Federal de Estupefacientes (FBN). Podía reconocer que los usuarios de opiáceos naturales y cocaína eran ya delincuentes vulgares abastecidos por la Cosa Nostra, estadísticamente insignificantes, y correr el riesgo de que pasasen a ser vigilados por las brigadas de lo criminal, como tales delincuentes. Podía también lanzarse a crear un estigma en torno a los fármacos sintéticos que habían heredado el lugar de los naturales, y eran consumidos cada vez más liberalmente. Podía, por último, encontrar nuevos *dope fiends* en sentido estricto, comparables a los opiómanos chinos y los negros cocaínicos del pasado.

Eligió esto último, volviendo su mirada hacia el cáñamo. Ya el reverendo Crafts había destacado a principios de siglo los aspectos marcadamente paganos y hasta idolátricos de esta planta, denunciada por misioneros en Asia tanto como en África. A ello se sumaba que el Convenio de Ginebra (1925) la había incluido en la lista de sustancias merecedoras de control internacional.

1. El fundamento sociológico. Durante los años veinte la emigración mexicana, tanto legal como ilegal, se había multiplicado en un frente que llegaba desde Louisiana a California, penetrando hasta Colorado y Utah; en Texas al menos, más que emigración era un retorno a tierras en otro tiempo propias. Estados Unidos mantenía

LAS DOS PRIMERAS DÉCADAS DE LA CRUZADA (II)

por entonces muy altas tasas de crecimiento económico, y los mexicanos —como sucediera antes con los chinos— fueron bien acogidos por algunos patronos y denostados por los sindicatos. Pero allí donde se concentraban no tardaba en aparecer alguna mención a la marihuana. El hecho se mantuvo al nivel de un elemento pintoresco, motivo de escándalo desde luego en parroquias y clubs femeninos, hasta que la llegada de la Gran Depresión convirtió esa mano de obra en un excedente indeseable de bocas, desparramado sobre regiones devastadas por el desempleo.

El desasosiego inicial se detecta en Nueva Orleans, mediante una ecuación que une al «aborigen» criminal y desviado con una droga que estimula sexualmente y borra inhibiciones civilizadas¹⁰; la amenaza de lo uno es amenaza de lo otro, y viceversa. Dos o tres años más tarde aparecen grupos como las Sociedades Patrióticas Aliadas, los Hombres Claves de América y Coalición Americana, que a su deseo de mantener un país moralmente limpio añaden consideraciones de política económica:

«La marihuana, quizá el más insidioso de los *narcotis*, es consecuencia directa de la inmigración mexicana. Han cogido a traficantes mexicanos regalando cigarrillos a los niños en la escuela. A nuestra Nación le sobra mano de obra»¹¹.

Quien dice esto es C. M. Goethe, líder del grupo Coalición Americana, cuyo lema es «mantenga a América americana». Poco después, en 1936, aparece un folleto editado por una de las principales sociedades prohibicionistas del país —la Asociación Internacional de Educación sobre Estupefacientes— donde se informa al lector de que el consumo de marihuana produce una rápida degeneración física y mental, depravación lujuriosa e inclinaciones irrefrenables a la violencia y al asesinato sin motivo»¹². El folleto no contenía referencias a literatura científica; en realidad, no estaba informado de que el cáñamo llegó a América con los europeos, ni de las tradicio-

¹⁰ Cfr. Fossier, 1931, págs. 247-251.

¹¹ J. C. Pierce, «Keep America American», entrevista con C. M. Goethe, *New York Times*, 15-9-1935, pág. 17.

¹² Cfr. Cervera, 1975, pág. 47.

nes védicas, zoroástricas y budistas vinculadas a su consumo. La droga, según otra fuente de la misma época, «es un terrible narcótico, fumado por los criminales y otra gente depravada»¹³.

Ese mismo año se producen varias cartas abiertas a la FBN en la prensa de diversos puntos del país, que retrospectivamente han sido interpretadas como iniciativas de la propia FBN. Una de ellas la firma un tal F. K. Baskette, y aparece en el *Courier* de Alamosa (Colorado):

«Desearía poder mostrarles lo que un pequeño cigarrillo de marihuana puede hacer a uno de nuestros degenerados hispanoparlantes residentes. De ahí que nuestro problema sea tan grande. La mayoría de nuestra población es hispanoparlante, débiles mentales casi siempre, debido a condiciones sociales y raciales. Como representante de líderes cívicos y funcionarios de justicia del San Luis Valley, les pido ayuda»¹⁴.

A estos requerimientos responde Anslinger con declaraciones a la prensa como la siguiente:

«Apenas son conjeturables los asesinatos, suicidios, robos, asaltos, extorsiones y fechorías de maníaca demencia provocados cada año por la marihuana, especialmente entre los jóvenes»¹⁵.

2. La Marihuana Tax Act de 1937. En 1936, la FBN consideró que era oportuno elevar al Tesoro un proyecto de norma represiva sobre el cáñamo, con vistas a su aprobación por las Cámaras. Naturalmente, no se trataba de instar una enmienda a la Constitución, sino de seguir un camino análogo al de la ley Harrison, que aquí atendía más al elemento fiscal que al registral. Los fabricantes, poseedores y dispensadores debían declararlo así en ciertos impresos y pagar un impuesto. En el caso del cáñamo, los posibles escrúpulos de algunos legisladores quedarían resueltos alegando que la planta y sus derivados se habían incluido ya en un convenio internacional.

¹³ Pérez de Barradas, 1957, pág. 246.

¹⁴ En Musto, 1973, pág. 223.

¹⁵ Cfr. Kaplan, 1976, pág. 92; y Kaplan, 1971, págs. 433-435.

LAS DOS PRIMERAS DÉCADAS DE LA CRUZADA (II)

Concretamente, Anslinger usó como apoyo jurídico una ley reciente (1935) sobre aves migratorias, que aun restringiendo los derechos de los Estados había sido declarada constitucional por ser consecuencia de tratados con México y Canadá.

Aunque no fuese lo mismo restringir derechos civiles que conservar las estaciones de paso para aves migratorias, el punto de vista de Anslinger pareció acertado en una reunión previa de este con diversas autoridades. Estaban allí representantes del Comité Central Permanente para el Opio (más adelante Comité de Expertos en Drogas que Producen Adicción), así como altos funcionarios del Tesoro y el departamento de Estado¹⁶.

a. La literatura científica de la época. A todo esto, en 1936 sigue sin haber a nivel científico una comunicación que modifique los datos acumulados sobre el fármaco durante el siglo XIX. Al contrario, el Ayuntamiento de Nueva York está elaborando un estudio sobre la materia —el llamado Informe La Guardia, por el nombre del alcalde entonces—, cuyas conclusiones coinciden con las del elaborado por el ejército inglés en 1894¹⁷; circunstancias nunca explicadas hicieron que el documento completo sólo viese la luz en 1969, cuando el sociólogo D. Solomon logró encontrarlo cubierto de polvo en unos archivos de la alcaldía.

Pero no se trataba sólo del Informe La Guardia. En 1932 y 1933 el ejército norteamericano había investigado los «efectos sociales» de la marihuana en la zona del canal de Panamá, país famoso por una variedad de la planta (la *Panama red*) que fumaban generosamente los soldados y la oficialidad. Los resultados del estudio, dirigido por un comandante médico, el doctor F. J. Siler, fueron que la planta no suponía amenaza para la disciplina militar. A juicio de los investigadores, «no hay ninguna prueba de que la marihuana, tal y como es cultivada aquí, sea una droga que produzca adicción en el

¹⁶ Cfr. Musto, 1973, pág. 225.

¹⁷ Véase antes, págs. 475-477.

Figura 198.

Chica marihuana,

cartel publicitario de una película rodada a mediados de los cuarenta en Norteamérica.



sentido en que se aplica el término al alcohol o el opio¹⁸. En consecuencia, terminaba diciendo el estudio, «no se consideran aconsejables los intentos de impedir su venta o su uso». Una década más tarde, cuando el cáñamo se encuentra ya ilegalizado, el ejército sigue pensando lo mismo, y el coronel J. M. Phalen, director del *Military Surgeon*, escribe un editorial llamado «La marihuana como espantapájaros». Allí puede leerse lo siguiente:

«Fumar las hojas y las flores de la *Cannabis sativa* no es más perjudicial que fumar tabaco [...] Esperemos que en el servicio militar no se monte una caza de brujas alrededor de un problema inexistente»¹⁹.

En Nueva Orleans, la ciudad donde se detectaron las primeras señales de alarma a propósito del cáñamo, un fiscal de distrito realiza un trabajo monumental, revisando fichas sobre unos 17.000 delitos graves y 75.000 leves, a fin de establecer correlaciones entre consumo de marihuana y crimen. Sin embargo, no fue posible fundar esa pretensión, ni demostrar un nexo de causa a efecto entre el uso de la droga y homicidios o delitos sexuales²⁰. La misma conclusión se extrajo de un estudio bastante posterior, que repasó 14.954 sentencias de los tribunales de Nueva York. El trabajo fundamental antes de la Segunda Guerra Mundial se debe al doctor Murphy, otro médico militar que, cubriendo una literatura farmacológica y psiquiátrica exhaustiva, termina afirmando:

¹⁸ Siler y otros, 1933, pág. 269.

¹⁹ Cfr. Lindesmith, 1965, pág. 198.

²⁰ Cfr. Bromberg, 1934, pág. 302.



Figura 199.
Cartel publicitario de *Marihuana*, otra película de serie «B» dirigida por William Irish.

«Ninguno de los sujetos estudiados mostró una dependencia física, o tendencia a aumentar la dosis, y la mayor parte de ellos tendían a ser absolutamente moderados en sus peticiones o a reducir la dosis, incluso disponiendo de cantidades ilimitadas»²¹.

En 1944, cuando se publica parte del Informe solicitado por La Guardia sobre la incidencia social de la marihuana en Nueva York, vuelve a no hallarse vínculo entre la droga y la delincuencia o la adicción.

Intimidado por la prensa a responder lo oportuno, Anslinger comenta: «Es un documento realmente desafortunado, cuya frivolidad y falacia denunció de inmediato la FBN. Ese Informe es el arma favorita de quienes hacen proselitismo a favor de los estupefacientes»²².

b. Trámites para la aprobación del proyecto. La *Marihuana Tax Act* es una norma penal maquillada de disposición administrativa. Sin embargo, lo que en caso de la ley Harrison produjo recelos y hasta frenazos quedó salvado en esta ocasión por un absoluto consenso entre el poder legislativo, el ejecutivo y el judicial.

El informe proponiendo su adopción fue presentado por el Tesoro y redactado fundamentalmente por Anslinger. La Cámara Baja no convocó al *Public Health Service*, que entonces estaba muy influido por L. Kolb y se habría opuesto al precepto. Del estamento médico fueron invitados a opinar el doctor W. I. Treadway, director de la *Mental Hygiene Division*, y un representante de la Asociación Médica Americana, que fue el doctor W. Woodward. Ante el Comité de Modos

²¹ En Marcovitz y Myers, 1944, pág. 382.

²² Cfr. Laurie, 1969, pág. 108.

LA CRUZADA EN SU GÉNESIS

y Medios de la Cámara,²³ reunido en trámite de audiencia, Treadway estuvo breve, declarando que ninguna de las preparaciones psicoactivas del cáñamo producía dependencia o tolerancia, y que —si la literatura científica disponible no estaba equivocada en bloque— predominaban los usos moderados, sin riesgo para la salud física o mental. El Comité de Modos y Medios del Congreso escuchó sin interrumpir, y no planteó preguntas.

La intervención de Woodward fue más extensa y directa. Empezó diciendo que los datos sobre la marihuana contenidos en el informe de Anslinger eran incompletos e inseguros, cuando no falsos. Intencionadamente, preguntó por qué no estaba siendo consultado el *Health Service*, cuya experiencia en Lexington y Fort Worth podría resultar del mayor interés. Pero más aún le extrañaba, según dijo, que no hubiera sido llamado nadie del *Children's Bureau*, cuando se hablaba del uso de la droga por niños de las escuelas, y del *Bureau of Prisons*, cuando la FBN pretendía que fumar marihuana creaba demencia homicida. Si efectivamente habían sido capturados varios villanos regalando marihuana a la puerta de las escuelas ¿podría la FBN especificar de qué sumarios se trataba, o qué sentencias judiciales habían condenado a personas determinadas por semejante hecho? Y si nadie concreto había sido acusado o declarado culpable de cosa semejante ¿por qué se propagaban infundios? A falta de estudios y datos estadísticos específicos del *Bureau of Prisons*, siguió alegando Woodward, ¿qué base objetiva había para alegar que la marihuana producía irrefrenables inclinaciones a la violencia y la lujuria? ¿Acaso pretendía la Oficina Federal de Narcóticos atender más a unas cuantas cartas aparecidas en los periódicos contra los mexicanos que a la literatura científica acumulada durante siglos, y que a tradiciones milenarias de uso pacífico? Para ilegalizar un fármaco, concluyó, no bastan rumores o prejuicios étnicos, sino «pruebas inmediatas y primarias»²⁴.

²³ *Taxation of Marihuana*, «Hearings before the Committee of Ways and Means», 75th Congr., 1st Sess., House, 27-30 abril y 4 de mayo de 1937, pág. 11.

²⁴ *Ibid.*, págs. 14-15.

Figura 200.
 Cartel de la campaña
 contra la marihuana.
 En el recuadro inferior se
 mencionan «fantásticas
 orgías, fiestas salvajes,
 pasiones desatadas».
 Curiosamente, la droga
 se presentaba como
 inyectable



Este alegato le costó la carrera a Woodward, que meses más tarde cayó en una trampa tendida por la FBN y fue acusado de «prácticas ilícitas»²⁵. Como Bishop, Prentice y Butler, formaba parte de un sector que la policía de estupeficientes se encargó de confundir con el médico sin escrúpulos.

El Comité del Congreso tampoco tuvo nada que preguntar al representante de la Asociación Médica Americana. El proyecto de ley fue aprobado unánimemente el 1-10-1937. En lo sucesivo, y hasta 1971, *todas* las decisiones del Congreso sobre estupeficientes se aprobarán por absoluta unanimidad²⁶; considerando que van a ser varias docenas de normas, la circunstancia muestra hasta qué punto cualquier gesto distinto del máximo rigor será para los diputados y senadores un acto de lesa majestad electoralista y, por tanto, un suicidio político.

²⁵ Cfr. Fort, 1981, pág. 82.

²⁶ Cfr. Szasz, 1981, pág. 113.

LA CRUZADA EN SU GÉNESIS

Con más nitidez aún —si cabe— que al aprobar la ley Harrison, la «ley sobre tributación de la marihuana» mostraría que razones morales y de conveniencia política postergaban sin contemplaciones el aspecto sustancial o farmacológico, ligado a la comprensión desapasionada de un fenómeno concreto. El proyecto de Anslinger, sembrado de inconsecuencias jurídicas y apoyado sobre una masa de datos fundamentalmente falsos, fue aprobado en escasos minutos, tan pronto como terminaron las formalidades de audiencia. Usuarios y traficantes de cáñamo quedaban equiparados a usuarios y traficantes de opiáceos y cocaína. Todas esas drogas eran *narcotics*. Por un curioso giro de la historia —no infrecuente en esta crónica— a partir de los años setenta Estados Unidos se convertirá en el mayor consumidor y uno de los grandes cultivadores mundiales de esta droga. Atendiendo a la seriedad con la cual su Congreso debatió la ilegalización, se entiende que el informe La Guardia fuese relegado a un desván de la alcaldía de Nueva York, junto con otras cosas inservibles o desfasadas. Aunque Woodward o Treadway hubiesen podido disponer de él, el criterio de los congresistas no habría cambiado un ápice.

El caso es que el alcalde Fiorello La Guardia, a título personal, se inclinaba incondicionalmente por Anslinger. No satisfecho con la disparidad entre los datos de la FBN y la investigación patrocinada por el Ayuntamiento, sufragó en 1944 una segunda, encargada a la Academia de Medicina de Nueva York. El resultado volvió a contradecir las tesis de Anslinger, pero como la FBN estaba por entonces en mejores relaciones con la Asociación Médica Americana (llevaba casi tres años sin montar trampas a médicos) prefirió no responder directamente. Poco después un editorial del *Journal* proponía justamente lo que Anslinger deseaba oír:

«Los funcionarios públicos harán bien no tomando en cuenta este estudio científico y acrítico, y en seguir considerando la marihuana como una grave amenaza allí donde se suministre»²⁷.

²⁷ *Journ. Am. Med. Ass.*, 127, 1945, pág. 1129.

III. La legislación internacional

Aunque había sido su principal propugnador, la delegación americana en la conferencia de Ginebra²⁸ se marchó dando un portazo antes de que terminara. El motivo alegado fue que las otras delegaciones sólo querían discutir problemas de drogas manufacturadas, sin convenir antes un límite a la producción de opio crudo en cada zona. Concretamente, la delegación acariciaba ya lo que habría de cumplirse más adelante: una política de deportación para agricultores, destrucción de cosechas y exfoliación de zonas inaccesibles. Se trataba de decirle a quince o veinte países cuánto podrían cultivar de ciertas plantas, fuesen cuales fuesen sus tradiciones. El motivo alegado era que tales cultivos representaban una amenaza para gentes a miles de millas de distancia.

Eso resultaba impensable entonces, y el hecho de que los Estados Unidos se encontrasen en plena ley Seca suscitaba cierto estuor. De hecho, acercaba paradójicamente sus posiciones a las de algunos países islámicos.

1. El Convenio de Ginebra de 1925. Quedó resuelto, pues, que lo pactado iba a referirse exclusivamente a una «inspección» relacionada con ciertas drogas, sin establecer compromisos sobre cuotas de cultivo. Por lo demás, se mantuvo el principio de La Haya, según el cual las Partes limitarían a «usos médicos y científicos» la producción venta, y empleo²⁹ de los fármacos incluidos en sus cláusulas. La expresión «usos médicos y científicos» no podía entenderse en sentido restrictivo, sino textual, pues a ninguna autoridad distinta de la médica o científica correspondía decidir en cada caso. La Convención no era restrictiva tampoco en otros aspectos, y contemplaba, por ejemplo, una dispensación directa de ciertas preparaciones opiadas.

²⁸ El nombre inicial era Conferencia sobre Restricción en el Tráfico del Opio, la Morfina y la Cocaína. Se celebró en febrero de 1925.

²⁹ Art. 5.

LA CRUZADA EN SU GÉNESIS

«Cualquier parte contratante puede autorizar a los farmacéuticos para vender al público, por sí mismos y a título de medicamentos para usos inmediatos en casos de urgencia, los preparados oficinales siguientes: Tintura de opio, láudano de Sydenham, polvo de Dover. Sin embargo, la dosis máxima que puede venderse no debe contener más de 0,25 gramos de opio oficial³⁰, y el farmacéutico deberá inscribir en sus libros las cantidades suministradas»³¹.

La primera novedad del Convenio fue crear el Comité Central Permanente, un órgano compuesto en principio por «ocho personas que por su competencia técnica, su imparcialidad y su independencia inspiren una confianza universal»³². Dos de esos miembros serían nombrados por Estados Unidos y Alemania, y los seis restantes por el Consejo de la Sociedad de Naciones, considerando la importancia de:

«hacer figurar, en proporción equitativa, personas conocedoras del tema de los estupefacientes en los países productores de una parte, y en los países consumidores de otra»³³.

Este órgano consultivo es la primera institución internacional duradera en materia de drogas, y su función de «vigilar constantemente el mercado internacional»³⁴ será el germen para una vasta red de servicios consultivos permanentes.

La segunda novedad era incorporar a la lista de sustancias controladas la heroína y el cáñamo. Las Partes se comprometían a «prohibir la exportación de resina de *Cannabis* a los países en que se haya prohibido su uso y, cuando la autorización esté en curso, a exigir un certificado especial de importación»³⁵.

El Convenio de La Haya se cerraba con un compromiso de los firmantes a «examinar la posibilidad de dictar leyes que castiguen la posesión ilegal». La Convención de Ginebra modifica esto, mencio-

³⁰ Por contraste con el opio en bruto, el adaptado al uso médico por purificación y conversión en soluciones, polvos, granulados, etc.

³¹ Art. 9.

³² Art. 19.

³³ Art. 19.

³⁴ Art. 24, 1.

³⁵ Art. 11, a.

nando en lugar de la posesión el *tráfico*. En caso de tráfico ilegal, los firmantes se comprometen «a imponer sanciones adecuadas, e incluso a la confiscación de las sustancias»³⁶. Ciertamente, la confiscación no resultaba un castigo especialmente temible, y en esto —como en excluir la simple posesión— se percibe la falta de los norteamericanos. Al igual que en La Haya, lo que finalmente se acuerda es no exportar a un país donde esté vigente alguna prohibición, y reservar los fármacos incluidos en su lista a «usos médicos y científicos».

a. La cuestión del cáñamo. Fue la delegación británica quien sugirió incorporar precisamente la resina del cáñamo (haschisch). En principio, esto parecería incongruente con lo que pensaban de esta planta los médicos y farmacólogos ingleses a finales del XIX³⁷, y con el monumental Informe preparado por su ejército en la India. Lo común en esos investigadores había sido una combinación de asombro ante la falta de toxicidad y la multitud de usos posibles para el fármaco, unida en ocasiones a cierto desprecio por lo que parecía una típica droga «primitiva» comparada con los alcaloides; como hasta mediados del siglo XX nadie consiguió aislar su principio activo (el tetrahidrocannabinol, un compuesto de naturaleza no alcaloide), la planta resultaba químicamente misteriosa.

Pero la delegación inglesa elevó a cuestión esencial incluir el haschisch porque se había convertido en símbolo de una actitud «subversiva» (en realidad, simplemente opuesta a su colonialismo), que comenzaba a cobrar fuerza en todo Egipto y especialmente en El Cairo³⁸. Los egipcios enarbolaban su droga contra el whisky y la ginebra, contra el tabaco en cigarrillos, contra la heroína con la que pagaban los contratistas de obras a los peones³⁹ y, en general, contra todo lo que representara a la potencia colonial.

³⁶ Art. 28.

³⁷ Véase antes págs. 474-475.

³⁸ Cfr. Laurie, 1969, pág. 17.

³⁹ Cfr. Brau, 1973, pág. 53.

LA CRUZADA EN SU GÉNESIS

Por entonces el único país del mundo que podría haber sentido alarma ante la moción inglesa era Afganistán (que vendía a India y Persia), pero ni Afganistán ni Persia estaban representados en Ginebra. Italia, que ya en La Haya había expresado su deseo de incluir el cáñamo entre las drogas restringidas a uso médico y científico, apoyó incondicionalmente la idea inglesa. Lo mismo hicieron las otras potencias coloniales en el norte de África, que eran Francia y España. España no se significó especialmente, aunque una de las kabilias más tenaces en su resistencia fuese la de Ketama, tradicional fabricante de haschisch. Francia mostró verdadero interés en secundar la iniciativa, no sólo porque amplios sectores de Argelia, Túnez y Libia utilizaban diversos preparados hechos a base de cáñamo, sino en virtud de notables precedentes; aunque de modo transitorio, Napoleón había prohibido el fármaco en todo Egipto, y el recuerdo de los paraísos artificiales denunciados por Baudelaire sugería una actitud vigilante. De este modo, fueron los europeos —donde el cáñamo era prácticamente desconocido como psicofármaco— quienes decidieron clasificarlo junto a los opiáceos y la cocaína.

En Asia y África no era sólo algo vinculado a farmacopeas sino a tradiciones religiosas y usos lúdicos. Sin embargo, Asia y África apenas estaban representadas a nivel de países independientes; Inglaterra firmó por India, Canadá, Australia, Nueva Zelanda y Sudáfrica, Bélgica por el Congo, Francia y España por sus colonias norteafricanas. Sólo Sudán y Siam representaban autónomamente a uno y otro continente, lo cual era demasiado poco. Además, estaba claro que el fármaco no resultaba temible en sí mismo para los europeos, sino sencillamente incómodo entonces para Inglaterra en Egipto. Al incluirlo en la Convención, esta se aseguraba de que podría prohibirlo de nuevo en El Cairo, como Napoleón, sin peligro de que otros países aprovecharan este hecho como ella había aprovechado la intransigencia de los emperadores chinos con el opio.

La mayor parte de los países europeos suscribieron y luego ratificaron el convenio. También firmaron unos pocos países de América del Sur. Pero al nivel de las firmas había ausencias muy significativas. Faltaban prácticamente todos los medios y grandes países productores de opio entonces (China, Rusia, Persia, Afganistán y Tur-

quía), y faltaban los mayores productores de coca (Bolivia y Perú), así como los otros países con cacaos (Brasil, Paraguay y Ecuador), salvo Colombia.

Faltaban también los Estados Unidos, para quienes aquellos tímidos compromisos constituían un ultraje al «espíritu» de Shanghai y La Haya.

2. La Convención de Ginebra de 1931. Con menos países que en la anterior convocatoria —entre los productores importantes de materias primas seguían ausentes China, Rusia, Afganistán y Bolivia—, pero con la presencia de Estados Unidos, Persia, Turquía y Perú, quedó aprobado un convenio cuya principal finalidad era poner en práctica las directrices del de 1925. Esa puesta en práctica se hizo a través de las llamadas «evaluaciones» de cantidades necesarias para usos médicos y científicos, que cada país se obligaba a presentar todos los años al Comité Central Permanente. Las evaluaciones estaban vinculadas a la condición considerada esencial por los delegados norteamericanos, que era un límite aceptado por cada país para su producción.

Además de la energía exhibida por sus representantes, conviene no olvidar que Estados Unidos era ya por entonces el principal sufragador de la Sociedad de Naciones. Eso le situaba en una posición de fuerza no sólo moral sino técnica, pues el Comité Central apoyaría sus criterios incondicionalmente desde entonces. Para ser exactos, todos sus miembros sabían desde el comienzo que la supervivencia del organismo dependía directamente de conservar el *placet* americano. Sin embargo, la cuestión del límite de producción requería el voto de los demás países, y ante la imposibilidad de llegar a un acuerdo sin concesiones mutuas se arbitraron sutilísimas —o, si se prefiere, farisaicas— formas de calcular la «cantidad total» requerida por cada Estado para sus «necesidades lícitas». Así lo atestigua la enumeración de elementos admisibles en la suma:

«a) La cantidad requerida para sus necesidades médicas o científicas.

b) La cantidad requerida destinada a la transformación, bien sea para el consumo interior o para la exportación.

LA CRUZADA EN SU GÉNESIS

c) La cantidad que pueda necesitarse para ejercitar en el curso del año pedidos destinados a la exportación.

d) La cantidad eventualmente necesaria para mantener los depósitos de reservas.

e) La cantidad eventualmente necesaria para mantener los depósitos del Estado»⁴⁰.

Comprobar en detalle tales aspectos en todos los países y territorios requería dotar de un complejo aparato al Comité Central Permanente, capaz de elaborar y fiscalizar cada año estadísticas detalladas de todos los movimientos. Eso hizo que prosperase la idea de un organismo análogo en «espíritu» a la FBN americana (aunque sólo consultivo) en el seno de la Sociedad de Naciones, cuya misión básica sería «organizar la lucha contra la toxicomanía, tomando todas las medidas convenientes para impedir su propagación y para combatir el tráfico ilícito»⁴¹.

La creación de esta internacional prohibicionista (que acabaría desdoblándose en Comisión de Estupefacientes y Junta de Fiscalización de Estupefacientes, ambas con sede en Viena, así como el compromiso de las «evaluaciones», constituían ya un gran triunfo para Estados Unidos. De ahí que el Congreso se dignara ratificar la Convención —cosa que no había hecho con los compromisos anteriores de La Haya, Versalles y Ginebra—, y que autorizara un generoso incremento de dotaciones destinadas a poner en práctica los acuerdos internacionales.

Prescindiendo de las ausencias, y del enrevesado modo de calcular las cantidades autorizadas de producción por país, el punto escandaloso del Convenio fue quizá la posibilidad de que las potencias coloniales «no asumiesen obligación alguna por la totalidad o una parte de los territorios puestos bajo su soberanía»⁴² y, sobre todo, una reserva formulada por Japón (que finalmente no ratificó el tratado). La reserva, incorporada como párrafo II del Protocolo, era que «la morfina bruta, producida en la fábrica del gobierno general de Formosa, no estará sometida a las medidas de limitación».

⁴⁰ Art. 6.

⁴¹ Art. 15.

⁴² Art. 26.

LAS DOS PRIMERAS DÉCADAS DE LA CRUZADA (II)

Japón se hallaba una vez más en empresas conquistadoras de China, y según todos los indicios sus ejércitos repartían ingentes cantidades de morfina y heroína en las zonas ocupadas del continente.

3. El Convenio de Ginebra de 1936. Llamado «Convenio para la supresión del tráfico ilícito de drogas nocivas», el resultado de la Conferencia celebrada en Ginebra durante el verano de 1936 es un triunfo personal de H. J. Anslinger, y el comienzo de una perfecta identidad entre los criterios imperantes en Estados Unidos y los defendidos por la autoridad internacional. A pesar de su nombre, se trata de una norma que obliga a los Estados a perseguir no sólo el tráfico sino cualquier implicación en «drogas nocivas», y que recomienda a todos crear «servicios especializados de policía». Su artículo 2 reza así:

«Cada una de las Altas Partes Contratantes se obliga a dictar las disposiciones legislativas necesarias para castigar severamente, y especialmente con penas de prisión u otras privativas de libertad los delitos siguientes:

- a) La fabricación, extracción, ofertas, posesión, ofertas de venta, transporte, importación y exportación de estupefacientes.
- b) La participación intencionada en los delitos citados en este artículo.
- c) La confabulación para cometer uno de los delitos citados anteriormente.
- d) Las tentativas y los actos preparatorios.»

Con excepción de Persia y Bolivia, prácticamente todos los países de la Sociedad de Naciones (incluyendo China, Rusia, Afganistán, Turquía y Perú) firmaron el tratado. Con el decisivo apoyo de Anslinger al frente de la delegación americana, y el generoso patrocinio de los Estados Unidos a nivel financiero, desde 1937 la mayoría de las naciones se comprometen a castigar «severamente» la tenencia o el tráfico de ciertas sustancias. Nominalmente al menos, la cruzada americana se había convertido en cruzada mundial.

IV. El proceso en España

Como su comercio es libre, faltan cifras sobre producción, importación y venta de drogas en España durante el siglo XIX. Un médico calcula que en 1858 el país viene a consumir unas dos toneladas de opio en bruto⁴³, pero no aporta datos sobre morfina, codeína y otros productos que van arrinconando cada vez más el viejo remedio.

En 1860, un Real Decreto aprueba las ordenanzas para el ejercicio de la profesión de farmacia, el comercio de drogas y la venta de plantas medicinales. A partir de su entrada en vigor, la elaboración y venta de «medicamentos» se convierte en prerrogativa de farmacéuticos diplomados, si bien la venta de «drogas», tanto al por mayor como al por menor, seguirá haciéndose en herbolarios, droguerías y perfumerías. El comercio con «medicamentos» por parte de personal no farmacéutico se castiga con «represión pública o privada» y, en casos graves, con arresto de 1 a 15 días⁴⁴. Esta es la tónica del Código Penal de 1870, inmodificado hasta el de 1928; sus disposiciones no distinguen el daño causado con drogas psicoactivas del causado con cualesquiera otras sustancias químicas⁴⁵.

Tampoco sabemos, siquiera aproximadamente, qué número de personas consumía de modo crónico o esporádico psicofármacos. Sólo es indudable que regía un sistema de autocontrol, condicionado únicamente por los precios de cada producto. Hacia 1910, por ejemplo, un folleto de la casa Bayer en España recomienda heroína para un cuadro muy amplio de síntomas —desde su «excelente acción contra la tos, la bronquitis y el catarro pulmonar», hasta sus virtudes para «combatir los estados de confusión, depresión y neurastenia»⁴⁶—, y en 1907 los laboratorios Bonald anuncian no sólo pastillas de heroína («balsámicas, calmantes, anticatarrales»), sino otros varios preparados a base de morfina, codeína y cocaína. La

⁴³ Marqués, 1859, págs. 8-10.

⁴⁴ R.D. 10-4-1860, art. 75.

⁴⁵ Cfr. arts. 351, 352 y 354.

⁴⁶ Cfr. Usó Amal, 1991.

PASTILLAS FÓRMULA BONALD

PASTILLAS CLORO-BORO- SÓDICAS	PASTILLAS CLORO-BORO-SÓDICAS CON GUAYACINA, COCAINA Y MENTHOL	PASTILLAS DE COCAINA
PASTILLAS CLORO-BORO-SÓDICAS CON POLICARPINA	PASTILLAS CLORO-BORO-SÓDICAS CON GUAYACINA Y MENTHOL	PASTILLAS DE COCAINA Y MENTHOL
PASTILLAS CLORO-BORO-SÓDICAS CON COCAINA	PASTILLAS CLORO-BORO-SÓDICAS CON COCAINA Y MENTHOL	PASTILLAS DE COCAINA, CODEINA Y MENTHOL
PASTILLAS CLORO-BORO-SÓDICAS CON MENTHOL	PASTILLAS DE FRUTOS PECTORALES CON CODEINA	PASTILLAS DE CINAMO-BENZOICAS CON HEROINA — Hahnemann. Calmantes. Anestésicas.
PASTILLAS VERMIFUGAS DOSIFICADAS SEGUN LAS EDADES Núm. 7, hasta a 6 años 0,75 — 8, de 6 a 7 años 1,25 — 9, de 7 a 8 años 1,75 — 10, de 8 a 12 años 2,50	PASTILLAS DIGESTIVAS A SABOR DE PEPSINA, PANCREATINA, PAPAÑA É INDOLEINA — Caja por correo, 8,50.	PASTILLAS DE EUCALIPTUS — Hahnemann. Anestésicas. Antisépticas.

Figura 201.
Anuncio farmacéutico aparecido en
la *Gaceta de Madrid* (abril de 1907).

cocaína Merck, propagan-
deada con el sobrenom-
bre de «La Insuperable»,
es quizá el preparado más
carismático.

Todavía no es un re-
quisito obligatorio la re-
ceta médica, y ni en la li-
teratura especializada ni
en prensa o novelas hay
referencias a una venta
callejera de drogas. Tam-
poco hay un «problema de

drogas», al menos a juzgar por las memorias anuales que presenta la
fiscalía del Tribunal Supremo.

1. El cumplimiento de compromisos internacionales. La fir-
ma y ratificación del primer Convenio de La Haya produjo un R. D.
de 31 de julio de 1918, que aprueba un reglamento para el comercio
y dispensación de ciertas sustancias. Este precepto dice bastante
sobre la situación del país entonces, pues castiga con multas las
negligencias registrales de fabricantes y boticarios, y «la posesión
sin receta de preparados que contengan principios narcóticos, anes-
téticos, antitérmicos, antígenésicos y abortivos»⁴⁷.

Al mezclar opio con abortivos y anticonceptivos, el R. D. de 1918
muestra elocuentemente los valores que subyacían en ese momento
a la química, y hasta qué punto la planificación familiar constituía
algo más escandaloso en España que la ebriedad con vehículos dis-
tintos del alcohol. Por una parte, el legislador quiere cumplir los
compromisos suscritos en La Haya (que son, en esencia, restringir el
uso de opio, morfina y cocaína a fines «médicos y científicos», y
prohibir la exportación de esas sustancias a otros firmantes del Con-

⁴⁷ Art. 11.

LA CRUZADA EN SU GÉNESIS

venio que las tuvieran prohibidas). Pero faltan en España los estereotipos del adicto y el traficante; de ahí que quien comercie con esos productos en lugar distinto de las farmacias «será denunciado por los subdelegados de medicina como expendedor ilegal de medicamentos»⁴⁸. Por esos mismos años, en Estados Unidos un sujeto semejante no es un simple vendedor sin licencia, sujeto a multa gubernativa, sino un corruptor de almas, más dañino que cualquier homicida, sobre el cual recaerán necesariamente penas de cárcel.

El análisis de este texto y su exposición de motivos sugiere que la principal preocupación del legislador era el éter (cuya venta se hará en farmacias, exigiendo receta «cuando por la reiteración y frecuencia de los pedidos pudiera sospecharse un empleo abusivo»), y atender a un conflicto de competencias de las boticas con «droguerías, perfumerías y otros establecimientos». Tomar partido por las primeras, exigiendo previa receta de algún facultativo, suponía consolidar un monopolio del estamento terapéutico sobre una amplia gama de productos, cosa que los colegios de medicina y farmacia acogieron con indisimulado beneplácito.

El cambio de situación social, y la necesidad de ratificar el Convenio de Ginebra de 1925, suscitaron una norma algo más técnica⁴⁹, donde sigue siendo una destacada preocupación el «uso ilegal de éter», y se equiparan la tenencia y el tráfico. «La mera tenencia ilícita se reputará voluntaria mientras no se pruebe lo contrario»⁵⁰, considerándose de máxima gravedad la conducta no ética de farmacéuticos y ayudantes suyos. El cuadro de sanciones económicas era severo:

«A cada uno de los que intervengan en la producción, importación, comercio o circulación se le impondrán por primera vez una multa de 50 a 100 pesetas por cada gramo de sustancia decomisada. Demostrada la repetición de igual o análoga falta, la multa podrá elevarse hasta 500 pesetas [...] Las mismas sanciones se impondrán a los responsables de mera tenencia o de consumo ilícito»⁵¹.

⁴⁸ Art. 14.

⁴⁹ El R. D.-L. de 30-4-1928, sobre Bases para la Restricción del Estado en la Distribución y Venta de Estupefacientes.

⁵⁰ Base 40.

⁵¹ Base 43. El sueldo de un mozo de botica rondaba entonces las 100 pesetas mensuales.

LAS DOS PRIMERAS DÉCADAS DE LA CRUZADA (II)

El espíritu de esta norma se incorpora al nuevo Código Penal de 1928, cuya novedad es prestar una consideración separada a «drogas tóxicas o estupefacientes» y «sustancias nocivas para la salud o productos químicos que puedan causar grandes estragos». Su articulado prevé la pena genérica de arresto mayor (que en casos de máxima gravedad puede llegar a reclusión de hasta tres años) para la producción y el tráfico ilícito. Con todo, el órgano gestor de la nueva política era una Junta de Servicio de Restricción de Estupefacientes, de cuyos doce vocales sólo uno pertenecía a la policía, cosa que marca un claro contraste con la orientación norteamericana; también expresaba una diferencia notable en orientación el hecho de que quedase librado al facultativo decidir qué sería el uso médico, incluyéndose dentro del mismo la terapia de mantenimiento indefinido para adictos.

2. La realidad social. Aunque esta legislación puede considerarse benévola, e incluso permisiva si se compara con la norteamericana, la tenencia y el consumo de ciertas drogas —antes librada a la discreción de cada adulto— ha pasado a ser algo que cae dentro de la jurisdicción estatal. Se trata de un cambio decisivo, que muy pronto desencadenará consecuencias. Gracias a un trabajo pionero y exhaustivo⁵², que recensiona noticias relacionadas con el tema aparecidas desde 1920 a 1930 en periódicos españoles, podemos seguir de cerca esas consecuencias.

El primer efecto del Decreto de 1918 fue una brusca subida de precios para los «medicamentos». Ahora es necesario pagar la consulta del facultativo, y los laboratorios farmacéuticos aprovechan el monopolio para doblar o triplicar sus beneficios. En 1922, el protagonista de una conocida novela —contable de profesión, con un sueldo mensual de 200 pesetas— no puede costear sin grandes sacrificios el tratamiento de morfina prescrito a su mujer, aquejada de

⁵² Usó Arnal, 1991.

LA CRUZADA EN SU GÉNESIS

cáncer en la matriz⁵³. Otro novelista cuenta que en 1923 un gramo de cocaína cuesta en la farmacia 6 pesetas⁵⁴.

Naturalmente, la respuesta popular es un mercado negro muy floreciente. Ya en 1919 otro escritor constata que ofrecen cocaína casi todas los establecimientos públicos de las Ramblas barcelonesas⁵⁵, y en 1921 el presidente del Colegio Médico de Valencia denuncia el uso de cocaína y morfina en cabarets y *music-halls* de la zona⁵⁶. Según otro escritor, el uso lúdico de morfina es en 1925 «una manía de los "niños bien", que se cura haciéndoles trabajar»⁵⁷.

Ese mercado negro se alimenta de desviaciones en los suministros de farmacia, pero también de importaciones cada vez más cuantiosas del exterior, donde los fabricantes no ponen trabas a vender partidas destinadas a la exportación. El tráfico ilegal de cocaína se verifica sobre todo a través de Irún, y entre el otoño de 1924 y el verano de 1925 se decomisan unos diez kilos de dicha sustancia, así como cinco kilos de opio, cantidades nunca vistas antes fuera del circuito tradicional. Es curioso observar que un droguero, a quien se le intervinieron 4.820 gramos de cocaína de contrabando, fue condenado por el gobernador civil de San Sebastián a una multa de 500 pesetas⁵⁸. En efecto, el clima en la magistratura todavía no es favorable a una criminalización, y en la Memoria que la Fiscalía del Supremo eleva al Gobierno en 1921 no hay alusión alguna al consumo de cocaína, morfina, éter, cloral u opio; al contrario, se destaca el «alcoholismo» como una de las principales causas «en el delito de sangre», proponiendo sus conclusiones un cierre anticipado de tabernas, y medidas para reprimir la adulteración de bebidas alcohólicas⁵⁹.

Pero está en marcha también un movimiento de cruzada, que tiene al frente «empresarios morales» muy semejantes a los norteamericanos de unas décadas atrás.

⁵³ Cfr. Barea, 1986, pág. 183.

⁵⁴ Cfr. Sender, 1973, vol. I, págs. 494-496, 524-529; t. II, págs. 99-100, 103-107, 115-116 y 128-129.

⁵⁵ Se trata de José Pla; cfr. Usó Arnal, 1991, pág. 4.

⁵⁶ «Una carta del presidente del Colegio Médico», *Las Provincias*, 9-7-1921, pág. 1.

⁵⁷ Herce, 1925, pág. 58.

⁵⁸ Cfr. *Gaceta de Madrid*, 9-8-1927, págs. 39-40.

⁵⁹ Covián y Junco, 1921, págs. 19-21 y 59.

LAS DOS PRIMERAS DÉCADAS DE LA CRUZADA (II)

Esto se percibe con claridad en una campaña lanzada por el diario *Las provincias*, órgano conservador por excelencia del País Valenciano, que en primera página publica artículos diarios pidiendo mano dura con el consumo de cocaína y morfina en lugares de esparcimiento. La respuesta no se hace esperar, y aparecen en un diario republicano de Valencia, *El Pueblo*, varios artículos firmados por C. Esplá Rizo, secretario de Blasco Ibáñez y futuro ministro en el gobierno de Largo Caballero⁶⁰. Esplá advierte a la opinión pública sobre la finalidad moralizante que enmascara la campaña iniciada por «la tropa de orden y sotana» contra la morfina y la cocaína, al tiempo que reclama un mayor respeto por la condición y el libre albedrío de los consumidores de esas drogas.

La balanza se inclina decididamente por el lado represivo cuando ocupe el gobierno civil de Valencia un joven y enérgico José Calvo Sotelo. En efecto, Calvo Sotelo amenaza solemnemente a médicos y farmacéuticos que dispensen estas drogas en casos «no absolutamente precisos», y promete clausurar *sine die* cualquier local público donde se consuman⁶¹. Su orientación cristaliza algo después en una Asociación contra la Toxicomanía, con sede en Barcelona, que preside el gobernador civil de la región, general Joaquín Milans del Bosch. El propio rey se suma al «indignado clamor» contra el abuso de estupefacientes, y dicta el 17 de enero de 1927 una Orden para «lograr el castigo» de cualesquiera infracciones. Dos días después, el nuevo fiscal del Tribunal Supremo dirige a todas las fiscalías de Audiencia una circular ordenando que den:

«Sañuda batalla a una forma de criminalidad refinada, en la que el más frío y despiadado egoísmo fomenta un vicio morboso, destructor de las energías de la raza, ante el que la conciencia pública experimenta viva alarma»⁶².

⁶⁰ «No es un peligro muy grande», *El Pueblo*, 13-6-1921, pág. 1; «Otra dosis de cocaína», *Ibid.*, 14-7-1921, pág. 1.

⁶¹ Cfr. «Noticias del gobierno civil», *Las Provincias*, 9-12-1921, pág. 4; y «Noticias del gobierno civil», *Ibid.*, 23-12-1921, pág. 1.

⁶² *Gaceta de Madrid*, 22-1-1927, págs. 460-461.

LA CRUZADA EN SU GÉNESIS

Puede decirse que, al fin, hay también en España un «problema de drogas», o —en otras palabras— una «alarmada conciencia» del mismo. A partir de este momento se detectan los mismos fenómenos que vimos en Estados Unidos: aumentan los juicios contra personal terapéutico y no terapéutico, aumentan otra vez los precios de las drogas y aparece la adulteración; en 1928 la cocaína que puede adquirirse en la calle suele estar mezclada con bicarbonato⁶³, aunque ninguna autoridad legal establece un nexo entre la presencia de adulterantes y nuevos casos de intoxicación. El vocabulario de los cruzados españoles es prácticamente idéntico al de los cruzados norteamericanos. También la policía se adapta al nuevo estado de cosas, y emplea los mismos métodos del *Prohibition agent*: casi todos los farmacéuticos y médicos detenidos son objeto de *entrapments*, donde los agentes se fingen enfermos necesitados de droga. Al mismo ritmo, surge y se consolida un nuevo criminal, que carece de formación toxicológica y vive de traficar «con polvos».

Excitando el alarmismo, vemos al ministro de Gobernación del dictador Primo de Rivera, general Martínez Anido, declarar ante la Asamblea Nacional que no pocos farmacéuticos «han introducido cinco mil kilos de cocaína para la venta, causando la desgracia de otros tantos hombres»⁶⁴. De hecho, Primo de Rivera fue muy criticado por prestar incondicional protección a una bella andaluza, apodada *La Caoba* y acusada de colaborar en el tráfico de drogas⁶⁵. El *affaire* político resultante se saldó con la destitución de B. Muñoz Rodríguez, presidente del Tribunal Supremo, la clausura del Ateneo de Madrid y algunos destierros, entre otros el de Miguel de Unamuno. Desde 1925, cuando aparece *El Escándalo*, un semanario sensacionalista, la toxicomanía es un tema de rabiosa actualidad⁶⁶.

Hacia 1930, cuando desaparece el Directorio militar, cabe decir que doce años de normas progresivamente severas no han conseguido quebrantar el consumo de cocaína y opiáceos, si bien han

⁶³ Cfr. Gómez de la Serna, 1970, pág. 116.

⁶⁴ Cfr. *Diario de Castellón*, 18-2-1928, pág. 5.

⁶⁵ Cfr. Usó Arnal, 1991, pág. 6.

⁶⁶ Por ejemplo: F. Madrid, «La tragedia de los paraísos artificiales. Cocaína, morfina, opio...», *El Escándalo*, 10-12-1925, págs. 4-5.

logrado modificar —en parte— a sus usuarios, y —por completo— las condiciones de acceso a tales productos. Ahora son incomparablemente más caros e impuros, y los administra un hampa que va del lumpenproletario y el proxeneta a capitostes de negocios turbios, con espionaje y tráfico de armas de por medio. La fascinación por los «paraísos artificiales» no ha cedido un ápice, y en realidad puede afirmarse que ha aumentado muy considerablemente. Por contrapartida, cabe pensar que el consumidor antiguo de cocaína y opiáceos —cliente de botica, droguería y herbolario— ha disminuido mucho, aunque tampoco sea seguro; en efecto, esas drogas eran muy asequibles para el estamento terapéutico, y cabe suponer que médicos, farmacéuticos y otro personal sanitario siguieron disponiendo de ellas, tanto para sí como para sus clientes más apreciados, ahora de una forma más discreta.

Si entre 1924 y 1925 se decomisaron 10 kilos de cocaína y 5 de opio, en 1928 —cuando comienzan las penas de cárcel por asuntos de droga— los decomisos se elevan a 32 y 20 kilos⁶⁷, con aumentos del 300 por 100 y el 400 por 100, respectivamente. Esas partidas —y las no decomisadas— tenían por destino final salones de buena sociedad, así como verbenas, cafetines y tugurios. Con todo, para evaluar el perjuicio causado a aquella sociedad española por la cocaína y los opiáceos es fundamental tomar en cuenta la proporción de sobredosis.

Aunque el único requisito para obtener legalmente dichas drogas fuese una receta médica, y aunque apenas una década antes estuvieran bajo un régimen de venta libre, en cualquier cantidad, desde la primavera de 1920 a la primavera de 1930 la prensa española sólo menciona seis casos de muerte segura por sobredosis, y uno más que quizá lo sea. El caso dudoso es el de una mujer, cuyo paro cardíaco pudo ser provocado por heroína. Hay luego tres suicidios claros con morfina, y otro conjunto —hecho por un hombre y una mujer— con cocaína (si bien fuentes distintas mencionan heroína)⁶⁸.

⁶⁷ Cfr. Usó Arnal, 1991, págs. 18-19.

⁶⁸ *Ibid.*, pág. 6.

LA CRUZADA EN SU GÉNESIS

El único caso que cabría considerar muerte accidental corresponde a una mujer, que se había administrado gran cantidad de cocaína, y acontece ya en 1927, cuando esta sustancia se adulteraba frecuentemente⁶⁹.

Sobre el telón de fondo de esta realidad última, complementada por un par de docenas de intoxicaciones agudas, sin resultado de muerte, cabe evaluar la amplia campaña de alarma, así como los millares de multas y condenas dictadas a lo largo de toda una década.

Una forma de entender ese índice de mortalidad accidental —si se compara con los 50 ó 60.000 casos constatados durante la última década—, es tener presente que en España no había prendido la cruzada a nivel popular, y que ni en las instituciones ni en el imaginario colectivo acababa de sedimentarse el correspondiente esquema guerra-vicio. Por mucho énfasis que pusieran Calvo Sotelo, el monárquico presidente del Colegio de Médicos de Valencia, los generales Milans del Bosch y Martínez Anido, o el propio Alfonso XIII, todos estaban hablando —en un país con males mucho más urgentes— de cosas antiguas y ya asimiladas: el opio era milenario, la morfina centenaria, y la cocaína había cumplido medio siglo. Presentar dichas sustancias como poderes malignos sólo funcionaba con los ignorantes.

Pero quizá porque logró que algunos ignorantes se acercaran a ellas —en busca de paraísos artificiales, castigos apocalípticos y puro lucro— no cayó en tierra baldía. Otros ignorantes se contrapusieron a estos, y del mutuo recelo brotó un duradero odio. En definitiva, una realidad que exigía actos de gobierno —y que los exigiría cada vez más imperiosamente.

⁶⁹ Cfr. «Diligencia judicial», *Diario de Castellón*, 14-1-1927, pág. 4.

26

LA FASE DE LATENCIA

«*El Duque*: —Tú no eres más que un tonto y un bribón, y si existe efectivamente ese lugar que llaman *Infierno*, es un sitio que conviene a los locos como tú.
El Desvergonzado: —Me admira a qué Cielo van los grandes genios, tales como Milord el Duque, sin que yo tenga ninguna gana de ir a él, esté donde esté. Son gentes fastidiosas, y es imposible sufrir sus caprichos porque quieren hacer un *Infierno* por cualquier parte que van.»

D. DE FOE, *Historia del Diablo*.

Salvo los países productores de opio y coca, a quienes la legislación internacional acabaría afectando muy considerablemente, y salvo Estados Unidos, que llevaba veinte años de cruzada, para las demás naciones el hecho de suscribir los convenios de Ginebra suponía simplemente tomar medidas *preventivas*. En otras palabras, el problema real allí brillaba más por su ausencia que por su presencia. Esas medidas se inscribían en una política fundamentalmente humanitaria, indiscernible de esfuerzos por fundar hospitales, alfabetizar, mejorar el nivel de vida y metas análogas; y junto al aspecto filantrópico, dirigiéndolo, el conjunto de la iniciativa aparecía como un proyecto científico, centrado sobre la preocupación por cuestiones sanitarias que comenzaba a absorber un volumen cada vez mayor de la actividad estatal en los países económicamente avanzados.

Conociendo con cierto detalle la génesis del prohibicionismo norteamericano, y la historia universal precedente, puede ponerse en

duda que las concretas medidas adoptadas fuesen definibles como algo surgido de la filantropía y la ciencia precisamente. Pero no puede ponerse en duda que para el hombre común, y para los Estados no comprometidos aún con un verdadero «problema» de drogas, se trataba de una política basada en la salud pública y el progreso científico. Oponerse a ella equivalía a abrazar convicciones no sólo retrógradas sino crueles, y únicamente parte del estamento terapéutico americano estaba entonces en condiciones de decir lo contrario.

I. La formación de una «farmacracia»

Objetivamente, estas iniciativas produjeron una cronificación del asunto. Aunque hasta principios de los años sesenta no haya signos de una desobediencia estadísticamente notable, y el fundamentalismo religioso vaya dando paso a actitudes cada vez más «existencia-Íes», el propósito original de cortar una especie de epidemia pasajera es ya un mecanismo autoalimentado de intervención. Contaba F. Savater, en una conferencia, que cierta hambruna devastó Europa en tiempos de Luis XIV, y que el monarca —hombre previsor y organizado— creó un cuerpo real de alimañeros para combatirla. El cuerpo luchó lo mejor que pudo contra liebres, conejos, comadreja, zorros, aves de presa y demás enemigos de sembrados y corrales, mientras otras naciones se enfrentaban a la plaga con medidas improvisadas. Pero la hambruna pasó, y con ella sus consecuencias. Pocos años después, la situación parecía superada en toda Europa y los campesinos suspiraron de alivio. Para Francia, en cambio, el futuro era todavía borroso e incierto. Las alimañas estaban bajo control, aunque no dejaban de amenazar. Afortunadamente, el cuerpo real de alimañeros seguía allí para evitar mayores males.

Convertida en algo indefinido, por contraste con lo que sucedió a propósito del alcohol, la legislación sobre estupefacientes consolidaba al menos tres esferas de poder «farmacrático»¹ cada una definida por dinámicas particulares pero *convergentes* de expansión.

¹ Cfr. Szasz, 1974, *passim*.



Figura 202.
Empaquetado y etiquetado de ampollas
en Parke, Davis & Co. en Detroit (1930).

Por una parte, los firmantes de los acuerdos ginebrinos se comprometían a crear brigadas locales de estupefacientes. Esos cuerpos, que hacia 1940 apenas suman unos centenares de inspectores en todo el mundo, tienen dos décadas más tarde (cuando todavía no ha estallado la rebelión) millares de funcionarios nacionales e internacionales, que defienden una ideología determinada a través de publicaciones periódicas y reuniones. Representan un espíritu de cuerpo muy preciso —expuesto por Anslinger en su libro *Los protectores*— e inevitablemente se ven expuestos a graves tentaciones. Su fin es vencer las toxicomanías por un camino de alguna manera militar, apresando a los culpables y confiscando las existencias.

Por otra parte estaba el hampa organizado del mundo, con centrales importantes en Estados Unidos, el Mediterráneo y China. Su enemigo natural eran los Protectores, si bien gracias a ellos podían aplicarse a construir un imperio de tráfico ilegal con ventajas monopolísticas, e incluso llegar a colaborar con la autoridad política en ciertos casos.

LA CRUZADA EN SU GÉNESIS

En tercer término despuntaba un grupo dedicado más bien a prevención que a represión, formado por una mezcla de terapeutas y personas ligadas más o menos directamente a psicología, derecho y ciencias sociales, a quien se encomiendan tratamientos, encuestas, análisis y consejo. En 1972, dando muestras de una total sinceridad, el director de la Comisión Nacional sobre Marihuana y Abuso de Drogas puso de manifiesto la tendencia en este sector:

«Hace cuatro años gastamos un total de 66,4 millones para el conjunto del esfuerzo federal en el área del abuso de drogas [...] Este año hemos gastado 796,3 millones, y los cálculos presupuestarios presentados indican que superaremos la marca de los mil millones. Cuando así sea, nos convertiremos —a falta de un término mejor— en un complejo industrial montado sobre el abuso de drogas»².

1. El complejo industrial y la demanda. Flanqueado por estos tres grupos, se observa una evolución clara en los usuarios de drogas ilícitas. La vaguedad farmacológica del concepto «estupefaciente» ofrecía una amplia gama de sustancias psicoactivas legales, algunas con un poder narcótico superior a los opiáceos y otras que se podían considerar formas potenciadas de la cocaína. Dadas estas circunstancias, pocos preferían presentarse como perversos adictos cuando podían pasar por usuarios de respetables medicinas.

Al terminar la Segunda Guerra Mundial, por ejemplo, hay en Estados Unidos un número ridículo de heroinómanos, inferior al millar, de los cuales el 42 por 100 son negros, portorriqueños y mexicanos³; en 1950, cuando el restablecimiento de las comunicaciones ha permitido reanudar la importación ilícita, la cifra sigue sin llegar a los dos mil⁴, aunque los cálculos se basaban en personas pertenecientes a círculos criminales, y pudiera haber un número análogo (o incluso superior) de morfinómanos entre médicos, farmacéuticos, practicantes y personal de enfermería, pues su oficio les permitía pasar desapercibidos con cierta facilidad. Por lo que respecta a la

² A. Sonnereich, 1973, pág. 818.

³ Cfr. Laurie, 1969, pág. 35.

⁴ Cfr. Ball, 1965, pág. 203.

LA FASE DE LATENCIA

cocaína, los niveles de consumo caen también en picado; si en 1925 se dice que había 80.000 usuarios sólo en París, hacia 1937 —cuando están ya comercializadas las anfetaminas— la cifra no alcanza una sexta parte; lo mismo pasa en las demás ciudades europeas tradicionalmente afectas al fármaco —Viena, Milán, Roma, Berlín, Munich— y en Estados Unidos, donde la amenaza parece haberse esfumado. En cuanto a la marihuana, nunca había sido consumida por un número relevante de personas en Norteamérica o Europa, y seguía sin serlo.

Era un momento especialmente oportuno para que las autoridades internacionales se felicitaran ante la eficacia de su política, y para que los jefes de las brigadas policiales recordasen que «sigue habiendo un grave problema de drogas». La cuestión había logrado plantearse justamente como deseaba el prohibicionismo, pues los opuestos a la dieta farmacológica «blanca» eran minorías étnicas, grupos marginados por la pobreza y otros desechos humanos. Si hasta 1937 en Estados Unidos predominó el adicto blanco, con más de cuarenta años, de origen iatrogénico y posición acomodada, a partir de entonces prolifera el llamado «tipo moderno», con un promedio de edad de veinticinco años, que ocupa las zonas más pobres de Chicago, Nueva York y Washington⁵.

Para mantener esa paz farmacrática eran necesarias dos cosas fundamentalmente: *a*) que el *status quo* se mantuviese inalterable, con su amplia oferta de drogas legales alternativas, sin progresos en la organización del mercado negro por parte de grupos mafiosos y sin leyes más severas, que aumentaran los márgenes de beneficio y obligasen a usar menores de edad como vendedores; *b*) que el miserable estatuto del adicto no se convirtiese en un mito estético-literario, con paradójicos beneficios indirectos. Pero ninguno de estos requisitos podía cumplirse. Dentro del complejo industrial montado al amparo de la cronificación era inevitable que el sector preventivo denunciase la existencia de narcóticos y estimulantes sintéticos, res-

⁵ Washington y su área (el Distrito de Columbia) era ya la ciudad con mayor consumo de alcohol del mundo: 47 litros de licor destilado, 32 de vino y 139 de cerveza —un total de 31 litros de alcohol absoluto— por habitante y año; cfr. S. S. Rosenberg, 1972, pág. 44.

tringiendo su disponibilidad, que el represivo reclamase una legislación cada vez más draconiana y que el criminal cosechara los frutos de ambas cosas, infiltrándose otra vez en los círculos de la alta política.

La acción combinada de unos y otros prepara la puesta en escena del drama moral más singular de los tiempos modernos. A partir de pequeños focos obstinados en consumir heroína se gesta una guerra entre la Mayoría y un grupo que obra de modo cada vez más próximo a la suma del mártir cristiano, implorando desesperadamente el perdón del Padre, y un secuaz del Conde Drácula ávido de sangre ajena. Poco a poco, este conflicto se irá convirtiendo en teatro privilegiado para representar a nivel social e individual el valor de la existencia en sociedades consumistas, con unos que admiten la postergación de sus goces para conseguirlos a través del trabajo, y otros que lo quieren todo muy barato y ya mismo, impacientes y apáticos al nivel de la lucha, que recurren al lenitivo de un vicio para sufrir su vida. La influencia de este drama interno hará que, con el transcurso del tiempo, el cliché del *dope fiend* quede reducido al traficante, mientras el usuario pase a concebirse como una víctima involuntaria, esto es, como un *enfermo*.

En los años treinta la voz desarraigada es A. Huxley, que expone en *Brave New World* la panacea llamada «soma», definiéndola como cristianismo sin lágrimas, moral en lata. Mientras piensa esta novela, publica en 1932 un artículo donde esboza ya futuras concepciones:

«Todas las drogas existentes son traicioneras y dañinas [...] ¿Cuál es el remedio? "La Prohibición", gritan a coro todos los gobiernos contemporáneos. Pero los resultados de la Prohibición no son alentadores. Lo único que justificaría a la Prohibición sería el éxito. Pero no tiene éxito y, dada la naturaleza de las cosas, tampoco puede tenerlo. La forma de evitar que la gente beba demasiado alcohol, o que se haga adicta a la morfina o la cocaína, consiste en suministrarle un sustituto eficaz pero sano de estos venenos deliciosos y (en el imperfecto mundo actual) necesarios. El hombre que invente dicha sustancia se contará entre los benefactores más insignes de la humanidad sufriente»⁶.

⁶ «A treatise on drugs», *Pall Mall Magazine*, 3, 1932; en Huxley, 1982, pág. 15.

LA FASE DE LATENCIA

Por consiguiente, los Estados pretenden ayudar a los ciudadanos entorpeciendo el acceso a lenitivos de sus sufrimientos, sin admitir que la solución realista a esos males son lenitivos *mejores*, vehículos eufóricos adecuados a una especie dueña ya de recursos tecnológicos para transformar la faz del planeta. Esa especie no sólo quiere mover montañas, ganar terreno al mar o dejarse seducir por distintas propagandas, sino disponer de recursos igualmente poderosos para combatir la falta de motivación. Si sociedades amenazadas por una monstruosa densidad demográfica van a poder subsistir sin convertirse en puro espanto será multiplicando el espacio *interior* de los individuos. Aceptable como meta para los laboratorios, esto sólo se replanteará seriamente un cuarto de siglo después, cuando la resistencia pasiva a la farmacracia se convierta en resistencia activa. Por el momento, *Brave New World* prefiere concentrarse en la burla, mientras no aparezca —y aparecerá— algo que merezca ser llamado por Huxley «soma».

Las cosas seguían por entonces derroteros totalmente distintos. Se diría que el hecho capital fue la aparición de una subcultura de escritores y músicos, donde las penosas condiciones de vida para el adicto a opiáceos acabaron presentándose como una forma de autenticidad y coraje. Es la peculiar mitología del *junkie*, que recibirá un impulso decisivo con la obra de literatos como Burroughs y Trocchi. Desde el punto de vista cronológico, sin embargo, sería una inexactitud creer que los nuevos adictos fueron *anteriores* a decisivos cambios en la legislación americana, y en la delincuencia organizada. Hasta finales de los años cincuenta no se observa un rápido incremento en el número de heroinómanos americanos, y para entonces tanto los represores como los traficantes disponen de instrumentos nuevos para librar sus respectivas batallas. Será oportuno, en consecuencia, atender escrupulosamente a las fechas de cada evento para no establecer infundadas conexiones causales.

2. El sindicato. Divididos por feroces rivalidades, los principales *gangs* norteamericanos sólo alcanzaron una base de acuerdo urgidos por la inminencia de la Enmienda XIX, que derogaba la ley Vols-

LA CRUZADA EN SU GÉNESIS

tead. En 1934, al año de legalizarse el alcohol, un Sindicato en paz y armonía está ya trabajando la heroína como alternativa, si bien es consciente de que necesita algunos años para montar un monopolio remotamente comparable en beneficios al obtenido con vinos y licorres. Las «familias» se han distribuido de común acuerdo tanto el territorio como los negocios, y si en ese gobierno sumergido el ministro de Gobernación es el oriundo italiano Salvatore Luciano, alias «Lucky», el de Hacienda es el oriundo judío Meyer Lansky, un hombre de confianza del malogrado Aaron Rothstein («Mr. Roth») que cuenta con el beneplácito del poderoso Vito Genovese igualmente.

Para asegurarse el pequeño mercado inicial, y las futuras perspectivas de ampliación, en 1935 Luciano emprendió un largo viaje a Extremo Oriente y Lansky a Turquía, con importantes escalas en Beirut y Marsella. La meta del primero era asegurarse suministros fundamentalmente chinos, y la del segundo establecer en el sur de Francia y en Líbano refinerías para el opio turco. Quienes controlaban los bajos fondos de Marsella y Tolón eran ya por entonces corsos, aunque dedicados a negocios relativamente vulgares como la prostitución o el chantaje, y acogieron de buena gana la propuesta de Lansky. En cuanto al viaje de Luciano, quizá requiera unas precisiones muy breves.



Figura 203.
Consumo
tradicional de opio
de una familia
indochina.

El Acuerdo de los Diez Años, convenido a regañadientes por el gobierno imperial chino a partir de la Conferencia de Shanghai (1909), implicaba el compromiso de suprimir todos sus cultivos para 1920. Como temía el gobierno, bastó su anuncio para estimular vigorosamente a las sociedades secretas, dentro de una dinámica que al llegar el régimen republicano (1912) produjo una proliferación de señores feudales en las provincias del sur. Concretamente en Yunán —la zona que linda con Birmania y Laos— el apoyo anglofrancés estableció autócratas (primero T'ang Chi-yao, luego Lung Yün) cuya política fue estimular al máximo las plantaciones de adormidera mediante duros tributos de trabajo al campesinado⁷. Por entonces había ya grandes colonias chinas en Saigón, Rangún, Bangkok, Malasia y Singapur, cuyo abastecimiento desde tiempos de la prohibición había provocado siembras intensivas en una zona montañosa y especialmente pobre en recursos agrícolas que hoy se conoce como Triángulo Dorado; esos territorios, lindantes al norte con la meseta de Yunán, producen la adormidera de cápsula más pequeña entre las conocidas, aunque su población esté compuesta por etnias (los meos y los yeos) ancestralmente afectas al opio.

Durante el turbulento período que acabó desembocando en la guerra civil, entre el crisol de posturas representado por Chiang Kai-shek y los comunistas guiados por Mao Tsé-tung, la historia del opio dista de estar clara aún. Parece que la matanza de Shanghai —origen inmediato de la Larga Marcha— fue organizada por multitudinarias bandas de traficantes de opio, que veían en el comunismo un peligro para sus intereses. Es un hecho cierto que Chiang Kai-shek convirtió la droga en monopolio estatal desde 1927 a 1929, hasta verse obligado a derogar nominalmente ese régimen por las protestas de sus valedores occidentales⁸. Al hacerlo repartió salomónicamente el control entre las dos principales sociedades secretas de Shanghai, los Verdes y los Rojos. A «Viruelas» Huang, cabeza de los Verdes y vinculado a los intereses de Francia, le correspondieron los negocios en todo Oriente, incluyendo Estados Unidos; a

⁷ Cfr. Ping-chia Kuo, 1984, pág. 1113.

⁸ Cfr. Behr, 1981, pág. 133.

LA CRUZADA EN SU GÉNESIS

Chang Hsiao-lin, cabeza de los Rojos y vinculado al Servicio Secreto británico, le correspondieron los del Oeste en general, incluyendo Europa⁹. Semejante reparto no impidió, desde luego, que Chiang Kai-shek pusiera en práctica limpiezas ocasionales de fachada, como una ejecución de 263 personas acusadas de opiómanas en 1934¹⁰. En honor a la verdad, debe añadirse que el máximo volumen de opiáceos se produce con la invasión japonesa (1931), pues en previsión de ello Japón llevaba años siendo el principal cliente del asfixiado centro exportador de Calcuta, y destinando muchos miles de toneladas a la producción de morfina; sus adquisiciones fueron de tal envergadura que la venta de opio bengalí al resto de Asia descendió a una cuarta parte entre 1920 y 1930¹¹. Tras la creación de un Estado títere en Manchuria, su alto mando siguió la política de inundar ese y los demás territorios ocupados con opio, morfina y heroína, «movido por el propósito de quebrantar su moral y su salud»¹².

Luciano tuvo, pues, ocasión de elegir entre distintas fuentes de abastecimiento, y lo más probable es que conferenciase con Huang, o con representantes de algún señor feudal como Lung Yün.

Cuando él y Lansky volvieron a Estados Unidos estaban aseguradas dos líneas distintas de suministro, que funcionaron bien hasta 1939, cuando el modesto pero prometedor negocio de heroína se vio yugulado por la Segunda Guerra Mundial. Al final de la contienda el producto valía setenta veces más que al comienzo, motivando entretanto nuevos viajes del tesorero a México y Cuba. En el país vecino Lansky impulsó cultivos de adormidera en ciertas regiones agrestes, que aún subsisten, y en Cuba logró establecer contacto con representantes de la Bayer I. G. Farben, abastecidos por medio de submarinos alemanes¹³.

⁹ Cfr. Behr, 1981, pág. 133.

¹⁰ Cfr. Mato Reboredo, 1969, pág. 38.

¹¹ Cfr. Varenne, 1973, pág. 102.

¹² Goldsmith, 1939, pág. 193.

¹³ Cfr. Behr, 1981, pág. 143.

LA FASE DE LATENCIA

a. *Las alianzas políticas.* Sin embargo, la situación se había hecho muy delicada. Luciano acababa de ser condenado prácticamente a prisión perpetua por proxenetismo, Genovese estaba también entre rejas, y la conexión con los alemanes a través de Cuba equivalía a dormirse sobre un polvorín. Fue entonces cuando funcionaron los apoyos oportunos. Luciano despachaba cotidianamente en la cárcel con un nutrido grupo de visitantes, asistido por su abogado M. Polakoff, otrora alto funcionario de la policía y posteriormente de la Fiscalía General. A través de Polakoff, el Servicio Secreto se interesó por la colaboración del Sindicato en dos cuestiones, que eran la prevista invasión de Sicilia (a cambio de una exclusiva para reparto de avituallamientos allí y en toda Italia), y la lucha contra los submarinos alemanes que operaban con demasiada comodidad en la costa atlántica americana¹⁴. Esto segundo fue una operación de notable ingenio, basada en crear el convencimiento de que los muelles neoyorquinos estaban llenos de espías, y que ciertos pescadores abastecían clandestinamente de combustible a los barcos de guerra enemigos. Como comenta H. G. Behr, los grupos de presión están técnicamente especializados en proteger contra peligros que ellos mismos crean; no sería de extrañar que la información y los suministros de gasolina fuesen hechos por el propio Sindicato, que pagaba así en Cuba su heroína a los nazis, y que en 1942 —cuando recibió la propuesta del Servicio Secreto— decidió terminar esas relaciones peligrosas con un último cargamento de 1.200 kilos¹⁵.

El caso es que la colaboración con el gobierno americano produjo un indulto para Genovese y Luciano. Cuando este último regresó a Italia fue a título de antifascista y héroe¹⁶. Su asesor Polakoff se retiró de los negocios del clan, no sin recomendar como abogado del ahora todopoderoso Meyer Lansky a un curioso heredero, el joven

¹⁴ Cfr. Behr, 1981, pág. 141.

¹⁵ Cfr. Wise, 1964; en Behr, 1981, pág. 144.

¹⁶ La lápida del personaje, tal como aparece en el Cementerio de San Juan, en Nueva York, dice así: «SALVATORE CARMELO LUCIANO. Luchó en defensa del orden y la justicia/por la democracia y en defensa de los oprimidos./Socorrió a los pobres y sólo hizo el bien./Prestó grandes servicios a los Estados Unidos.»

LA CRUZADA EN SU GÉNESIS

Richard M. Nixon¹⁷, que iría destacando en otros cometidos hasta ascender en 1968 a la presidencia de los Estados Unidos. Naturalmente, el fin de la contienda restableció la conexión francesa y la asiática, devolviendo sus existencias al Sindicato.

Pero eso no representó el fin del auxilio mutuo. Antes de que termine la década, la Oficina de Servicios Estratégicos, poco después Agencia Central de Inteligencia, toma dos determinaciones que fortalecerán al máximo ambas líneas. La primera fue apoyar a los gánsters corsos para que se hiciesen con el control de los muelles en los puertos del sur de Francia, aparentemente por temor a que los sindicatos socialistas secundaran una política de huelgas propuestas por los comunistas¹⁸; la maniobra tuvo éxito, y los hermanos Guerini se hicieron con un poder indiscutido en Marsella. La segunda fue proteger a las tropas anticomunistas refugiadas en el Triángulo Dorado —llamadas pomposamente III Ejército del Kuomintang— cuando la guerra civil china terminó. Alegando que esos grupos podían «estorbar a Mao y hasta reconquistar el país», la CIA montó en 1949 dos líneas aéreas de aprovisionamiento (Civil Air Transport, con sede en Taiwan, y Sea Supply Corp., con sede en Bangkok), «que permitieron crear la principal fuente de heroína para el mercado americano»¹⁹; a juicio del profesor A. McCoy, que trabajó durante algunos años para la Agencia y tiene publicada una investigación exhaustiva²⁰, desde el principio mismo se supo que el llamado Kuomintang cobraba impuestos en opio a los meos, y que comerciaba con esa sustancia a través de Tailandia. Para ser exactos, su principal contacto a esos fines era el jefe supremo de la policía tailandesa, el general Phao, hombre de la CIA en el país porque «emplearía sin vacilar su fuerza contra cualquier tentación izquierdista del gobierno»²¹. Pero esto tampoco es todo, pues todavía en 1954, cuando Estados Unidos deciden heredar la difícil posición francesa

¹⁷ Cfr. Behr, 1981, pág. 149.

¹⁸ Cfr. Kwitny, 1987, pág. 45.

¹⁹ *Ibid.*, pág. 44

²⁰ McCoy, 1973.

²¹ Kwitny, 1987, pág. 48.

LA FASE DE LATENCIA

en Vietnam, la CIA volvió a cooperar decisivamente en una conexión del Triángulo Dorado con Saigón, donde llegan como «apoyo logístico» para la corrupta oligarquía local una docena de gánsters corsos, de los curtidos por la lucha contra sindicalistas de izquierda en Francia, que suavizan los obstáculos para una exportación sistemática de heroína realizada, entre otros, por Ngo Dinh Nhu, hermano del presidente Diem²², el hombre impuesto por los norteamericanos.

Todo esto acontece *antes* de que en los Estados Unidos se detecten síntomas de un aumento en el número de heroinómanos.

3. Un cuerpo draconiano de normas. Cuando acabó la guerra, la FBN advirtió que al terminar el primer conflicto mundial muchos soldados se habían vuelto adictos y que bien podría suceder lo mismo entonces²³. En todo caso, convenía no relajar los controles, porque los sistemas de desmoralización del enemigo alemán y japonés podían haber afectado la fibra moral de prisioneros y tropas de ocupación.

Poco después, el planteamiento de la guerra fría servirá para que Anslinger denuncie ante la nación un complot comunista basado en la exportación clandestina de opiáceos —desde la conexión turcomarsellesa y la Kuomintang-Tailandia precisamente—, cuyos principales blancos serían los norteamericanos. Para investigar tales hechos se constituyó un comité especial del Senado —el Comité Daniels—, cuyas deliberaciones llevaron a declarar oficialmente que «la subversión mediante drogas adictivas es sin duda una meta de la China comunista»²⁴. Nada dijo del patrocinio americano a la mafia marsellesa y a la china, desplazada ahora a Taiwan y dirigida en última instancia por Chiang Kai-shek. Chiang era en esa época el símbolo del aliado heroico de la democracia, que pronto reconquistaría el continente perdido.

²² Kwitny, 1987, pág. 50.

²³ Cfr. Piel, 1943, págs. 82-94.

²⁴ *The Illicit Narcotics Traffic*, Senate Rept., núm. 1.440, 84th Congr., 2nd Ses., 1956, pág. 38.

LA CRUZADA EN SU GÉNESIS

Por lo que respecta a las acusaciones del Comité Daniels, nada seguro ha logrado demostrarse hasta el día de hoy. Eso no descarta que tanto China como la Unión Soviética hayan podido en algún momento exportar parte de la heroína que se consume en mercados occidentales, no ya como forma de subversión sino para hacerse con unas divisas fáciles y lograr infiltraciones a distintos niveles, como familiares de altos funcionarios, etc. Desde la guerra fría, y ya antes, en las relaciones internacionales la eticidad constituye un asunto tan descartado que todo es posible (e incluso probable), y al mismo tiempo nada acaba de probarse concluyentemente, pues en el peor de los casos, cuando no bastan los privilegios de un Estado para conseguir sin interferencias aquello que al nivel de los particulares constituye una operación arriesgada, compromisos diplomáticos echan tierra sobre lo más escabroso²⁵. Es evidente que si un país decide prohibir en su territorio algo producido por otro con el cual guarda relaciones de guerra fría está promoviendo en el segundo una política de exportación. Tratándose de China, los inauditos agravios, chantajes y manipulaciones padecidos en el pasado a manos de potencias occidentales, no sólo durante la época de la prohibi-

²⁵ Una encuesta informal entre traficantes de heroína encarcelados en España me hizo ver que más de la mitad de ellos obtenían o habían obtenido el producto de sirios, algunos adscritos a sus embajadas europeas, y también de libaneses, cuyo país sufre una importante presencia siria. Rusia, que ya tenía una industria de tamaño medio para el opio en los años veinte, aumentó mucho su potencia productora al anexionarse territorios tradicionalmente persas y controlar Bulgaria, pues ambas zonas cultivan adormidera desde hace milenios. Adentrándonos en la pura hipótesis, podría suceder que los soviéticos transformasen una pequeña proporción de su opio en morfina y codeína, para uso hospitalario y farmacéutico, y que exportasen lo demás en bruto —con cargueros adecuadamente protegidos— a Beirut y Damasco, donde se convertiría en heroína más o menos refinada. Una ventaja adicional del sistema sería evitar la presencia de grandes cantidades del producto en territorio soviético, sobre todo en forma de sus alcaloides. Eso explicaría, además, que nunca se hayan capturado cargamentos realmente masivos de heroína (aunque la suma de lo incautado por aduanas y policías europeas oscile entre las tres y las cinco toneladas anuales durante la última década). Las únicas excepciones, muy recientes, fueron un carguero soviético en Rotterdam, donde se descubrieron 220 kilos de heroína (cfr. «El mayor alijo descubierto hasta hoy», Reuter, *El País*, 21-11-1985, pág. 9) y un camión de gran tonelaje retenido por sospechas en la aduana de Berlín, que las autoridades soviéticas se negaron a abrir y finalmente lograron hacer pasar, sin duda a cambio de concesiones. Ambas noticias —publicidad ampliamente la segunda por televisión— dejaron de serlo en veinticuatro horas. Podría tratarse de simples bulos, sobre todo teniendo en cuenta las ventajas que para la Unión Soviética presenta hacer el tráfico a través de otros países.



Figura 204.
Un grupo de policías
arranca plantas de
marihuana en
Nueva York (1936).

ción sino después, justificarían sobradamente cualquier represalia. Con todo, parecía y parece probable que no se haya embarcado en empresas semejantes, quizá por temor a su propia población. En contrario sólo se encuentran datos aislados e indirectos. Uno es el testimonio del actual descendiente del mítico contrabandista W. Jardine —director de la firma Jardine, Matheson & Co., con sede en Hong-Kong—, que declaró no hace mucho al novelista J. Kessel: «Ahora son los chinos quienes proponen a nuestra compañía exportar opio, pero ésta rehusa»²⁶. Otro es que, según la policía, parece haber unos 800.000 consumidores de opio en Hong-Kong (obreros portuarios sobre todo), lo cual implica cultivos enormes de adormidera en el continente²⁷, aunque —a mi juicio— esta cifra puede ser muy exagerada.

Así pues, aunque no fuera en absoluto claro que Rusia o China organizarasen una «subversión mediante drogas adictivas» —y fuera claro, en cambio, el apoyo directo o indirecto de la CIA a los centros exportadores de Marsella y Chiang Mai—, la intención de Anslinger y su departamento era hacer frente a la amenaza *comunista* por el sistema de elevar sustancialmente las penas para traficantes y usuarios de drogas ilegales.

²⁶ Cfr. O'callaghan, 1969; en Varenne, 1973, pág. 96.

²⁷ Cfr. Behr, 1981, pág. 136.

LA CRUZADA EN SU GÉNESIS

a. *El clima de postguerra en listados Unidos*. Está por entonces en su apogeo una reviviscencia del americanismo duro de los años inmediatamente anteriores a la Primera Guerra Mundial. Con el Programa de Lealtad —que el Presidente Truman promulga en 1947— comienza una operación cuyo objeto es expulsar del país o internar en campos de concentración por «actividades antinorteamericanas» a cualquier persona «respecto de la cual existan dudas razonables de simpatizar con cualquier grupo, movimiento o asociación de personas consideradas totalitarias por el Fiscal General»²⁸. Entre otros muchos intelectuales, el novelista Thomas Mann, que acaba de nacionalizarse americano, no vacila en advertir los nexos de esa actitud con el fascismo y el nazismo:

«Como ciudadano americano nacido alemán, me son dolorosamente familiares ciertas prácticas. La intolerancia espiritual, las inquisiciones políticas y el debilitamiento de la seguridad jurídica, en nombre de un pretendido "estado de emergencia", fue lo que ocurrió al principio en Alemania»²⁹.

Sin embargo, los intelectuales eran los primeros sospechosos. Desde 1950 a 1953 se desarrolla la guerra de Corea, y en junio de este último año (partiendo de frágiles pruebas) fue electrocutado el matrimonio Rosenberg por espionaje. Con un país de nuevo en estado de efervescencia nacional, el coordinador de las inquisiciones es un demagógico senador por Wisconsin, Joseph MacCarthy, que tras algunos años de poder omnímodo cayó destituido por un voto de censura de la propia Cámara Alta. A título de mano derecha suya volvemos a encontrar al abogado de Meyer Lansky, Richard Nixon, uno de los tres congresistas que formaron la mesa del Comité de Actividades Antinorteamericanas. Tal como la FBN y el Comité Daniels denunciaban una invasión farmacológica, MacCarthy y el Comité de Actividades Antiamericanas denunciaban una invasión ideológica. En ambos casos la solución no era sólo arbitrar nuevos castigos, sino dejar que las policías especiales librasen su batalla con autonomía, sin depender de instancias ajenas a ellas mismas.

²⁸ Cfr. Gubern, 1987, pág. 16.

²⁹ *Ibid.*, págs. 31-32.

LA FASE DE LATENCIA

Por otra parte, los síntomas de la «lealtad» a América eran actitudes como la llamada mentalidad de equipo, articulada en torno a pautas de ajuste pasivo, con resonancias de disciplina militar y propuestas de conformidad a las señales distribuidas como orientación por los *media*. Resultaba lógico que junto al esplendor económico y la oleada de orgulloso sentimiento patriótico no sólo apareciesen defensores de los perseguidos por antiamericanismo, sino voces de disidencia más general que veían en el conjunto del Sueño Americano algo a caballo entre el fraude y la pesadilla. Fue la época de máxima fe en los test de personalidad como vehículo imparcial de conocimiento, y también el momento en que empezó a hacerse manifiesto lo tendencioso de sus criterios subyacentes, la clase de ser humano que esas pruebas venían a reclamar. Estudiantes, empleados y directivos sólo se consideraban idóneos cuando su carácter presentaba una mezcla de aburrimiento íntimo, simpleza y autoritarismo; la verdadera cultura, el gusto por la soledad, el sentido crítico y rasgos análogos cerraban en vez de abrir el camino a becas, empleos y ascensos. Lo adecuado y sano psicológicamente era aquello que más tarde se llamaría la unidimensionalidad.

El primer texto de teoría sociológica que se convierte en un superventas es *La muchedumbre solitaria*, cuyo principal autor, D. Riesman, traza con cierta timidez un cuadro de alienación y conformismo como característica básica de la sociedad americana, marcando una divisoria entre el hombre intra-dirigido (*inner directed*) y el altero-dirigido (*other directed*) que surge con la sociedad consumista; el primero progresaba mediante un individualismo apoyado sobre firmeza de carácter y resistencia a la frustración, mientras el segundo buscaba ese progreso en una blanda conformidad a consignas. El mismo año en que aparece el libro de Riesman, 1951, se publican *Fahrenheit 451* de R. Bradbury, *The Organization Man* de W. Whyte y el estudio de C. Wright Mills sobre las nuevas clases medias, cuando las estadísticas indican que comienza a haber más oficinistas y empleados que productores agrícolas e industriales en Estados Unidos. Todos estos libros son saludados por un éxito tan notable como imprevisto, síntoma de alarma ante el progreso de fuerzas socializadoras irracionales, aunque cada vez más sofisticadas e implacables.

Figura 205.
El senador MacCarthy.



A nivel sociológico, esta insatisfacción aparece en fenómenos de rechazo generalizado y difuso; son los «rebeldes sin causa» adolescentes y las variantes de «jóvenes airados», que ven en el inconformismo una alternativa ética y estética a la actitud encarnada por héroes nacionales como MacCarthy o Anslinger. Marginarse comenzaba a ser una forma deliberada de vida, al mismo tiempo que lo informal en hábitos, vestuario y gusto se contraponía a patrones adaptativos preconizados institucionalmente. Será algo más adelante cuando un ensayo de Norman Mailer³⁰, publicado en 1957, ponga en circulación el término *hipster*: «uno es *hip* o *square*, rebelde [...] o célula cuadrículada, presa en los tejidos totalitarios de la sociedad americana, condenada a plegarse para triunfar».

b. La ley Boggs y su descendencia. Justamente en 1951 el Congreso aprobó la *Boggs Act*, un precepto que imponía condenas mínimas a dos años de cárcel por primera implicación (léase consumo y simple tenencia, de cualquier cantidad), descartando el perdón de Sala o la libertad condicional en caso de reincidencia. Si lo específico de la interpretación gubernamental de la ley Harrison había sido privar al estamento médico de discrecionalidad sobre el uso médico de ciertos fármacos, lo específico de la ley Boggs fue suprimir la discrecionalidad judicial. En el trasfondo de la norma había algunas insinuaciones de la FBN a las Cámaras, en el sentido de que se observaba una excesiva clemencia de la judicatura con *dope fiends*. Anslinger había insistido en que su departamento hiciera la guerra sin interferencias externas, pues la formación académica de médicos y magistrados les ocultaba no pocas veces la sencillez del asunto.

³⁰ Cfr. Stevens, 1987, pág. 117.

LA FASE DE LATENCIA

Como era de esperar, el precepto no sólo sentó mal a la judicatura, sino a las demás profesiones relacionadas con el derecho. Sin demora, la *American Bar Association* —agrupación de los Colegios de Abogados de todo el país— solicitó al Congreso una revisión del precepto, entendiendo que vulneraba principios jurídicos fundamentales y seguía una orientación equivocada. La Cámara Alta aceptó la propuesta y creó un subcomité para «evaluar el problema», cuyas deliberaciones fueron muy lentas. Pero la lentitud no evitó un resultado sorprendente para jueces y abogados. El senador Daniels y sus colegas consideraron infundados los reparos jurídicos y atendieron a la FBN. Ya no se trataba sólo de drogas provenientes de razas pueriles y degeneradas, o de guetos negros y portorriqueños en las ciudades del nordeste. La permisividad en ese terreno era una maniobra china y rusa para desmoralizar a América.

De las conclusiones alcanzadas por el subcomité nació la *Narcotics Control Act*, aprobada por unanimidad absoluta en 1956. Esta norma —la más severa de cuantas se hayan promulgado a nivel federal en los Estados Unidos— elevaba a cinco años de cárcel la condena por «primera implicación» y facultaba al jurado para imponer pena de muerte a cualquier mayor de dieciocho años que vendiese heroína a un menor de dieciocho. Los jueces seguían privados de capacidad para adaptar la norma a cada caso específico, y los *police powers* de la Administración federal se elevaban al máximo.

Teniendo en cuenta que el delito de tráfico constituye un crimen de riesgo o de víctima *presunta*, la ley de 1956 permitía encarcelar a perpetuidad o ejecutar a alguien sin averiguación alguna sobre los efectos reales de su acción en personas determinadas. Un informante policial menor de edad que engañara a un vendedor pidiendo heroína para sí, y la obtuviera, podía llevar al primero a la silla eléctrica o la cámara de gas sin necesidad de probar perjuicio concreto alguno seguido para él o para terceros. Aunque conductas semejantes fuesen ya desde el derecho romano casos típicos de delito imposible (como, por ejemplo, matar a un cadáver), donde hay tan sólo la intención y no las circunstancias y medios precisos para llevarla a cabo, el delito imposible de vender droga ilícita a quien por principio va a destruirla (la policía de estupefacientes) se equiparaba al

delito real de introducir efectivamente en el mercado agentes venenosos, o al de perjudicar específicamente la salud de personas específicas. Como en las causas inquisitoriales, con la intención bastaba; bastaba incluso en aquellos casos donde la intención había sufrido la influencia de un complejo plan para provocarla (los *entrapments* practicados asiduamente con médicos y farmacéuticos), y no podía, por eso mismo, considerarse espontánea.

A nivel de garantías sustantivas, el sistema de incriminación simbólica borraba la diferencia entre el resultado efectivo de una acción y su resultado posible, entre mal consumado y mal hipotético. Era irrelevante que lo vendido fuese puro o adulterado, que el comprador fuese inducido o no a comprar, que contrajese o no contrajese hábito a consecuencia de esa venta, que resultara víctima de un sucedáneo tóxico, etc. Por eso mismo, quedaban suprimidas las diferencias jurídicas esenciales entre delito consumado, frustrado y en grado de tentativa, entre autores, cómplices y encubridores. Al igual que en los crímenes políticos, y al igual que en los delitos de lesa majestad siglos antes, resultaba innecesario presentar una víctima real para ese crimen. A falta de otra servía como víctima el propio sujeto acusado de posesión ilícita. Por otra parte, todas esas irregularidades —en contraste con el régimen vigente para el robo, el asesinato, la violación, el chantaje, etc.— eran policíalmente imprescindibles, pues la inmensa mayoría de tales delitos no resultaban denunciados jamás, y para encontrar culpables las fuerzas del orden debían literalmente provocarlos, montando variadas operaciones de inducción.

Pero semejantes reparos —repuso Anslinger— debían haberse hecho a la ley Harrison, que la *Narcotics Control Act* se limitaba a desarrollar. A esa objeción, acompañada por los habituales reproches de «liberalismo trasnochado», respondió la *American Bar Association* que no podían equipararse una norma fiscal-registral (aunque interpretada abusivamente por el ejecutivo) y una norma penal sustantiva, y que en un país civilizado no cabe confiar la aplicación de ley alguna a la policía exclusivamente. Ya antes de promulgarse el precepto, un equipo de abogados y sociólogos trabajaba con otro de médicos para contraatacar a la FBN, con un informe pensado para sensibilizar al poder judicial.

LA FASE DE LATENCIA

Aunque de él hablaremos pronto, antes es oportuno destacar que la ley de 1956 produjo curiosos efectos. Satisfecho con la importante subida de precios, el mercado negro aprovechó para aumentar la adulteración y mandar a la calle como traficantes a menores de edad, salvando con desconcertante fluidez el obstáculo levantado por la norma³¹. A los pocos meses de su vigencia, en 1957, tiene lugar la famosa reunión de los Appalaches, conocida gracias al testimonio del delator J. Valacchi, donde el Sindicato decide prescindir del comercio a pequeña escala y arriesgarse a una política de importaciones masivas, usando como punto intermedio La Habana³². Hasta esas fechas la heroína había estado llegando casi regalada, proveniente del Mediterráneo y de Asia, en una maniobra de captación calculada por los clanes mafiosos en sincronía con el progresivo endurecimiento de la ley. A partir de entonces, adquiere carta de naturaleza el *junkie* contemporáneo, y las aduanas informan de un sostenido incremento en las cantidades de drogas aprehendidas. En Lexington y Fort Worth la población de adictos no llegaba en 1956 a los mil individuos de ambos sexos, calculándose que había quizá otros mil en Chicago, Nueva York y Washington.

En 1960 el fiscal especial adjunto a la Fiscalía General, Myles J. Ambrose, declara que «existen unos 55.000 adictos en los Estados Unidos»³³. El salto es tan brusco que sugiere manipulación interesada de cifras, como aconteciera en los años veinte. Sin embargo, la rentabilidad política de declarar cosa semejante en 1960 era nula, y el cambio de actitud en los tribunales sugiere que, efectivamente, la población de *dope fiends* se había disparado en pocos años. Estaba creciendo muy rápidamente desde la ley Boggs de 1951, aunque el aumento sólo se experimentara algo después. Ahora se daban ya las condiciones para una infección no sólo crónica, sino progresiva.

³¹ Cfr. J. Fort, 1981, pág. 87.

³² Cfr. Olmo, 1987, págs. 30-31.

³³ *U. S. News and World Reports*, 3-4-1972, pág. 28. El informe preceptivo de Estados Unidos a la Comisión de Estupefacientes de la ONU para 1960 es levemente inferior, y preciso hasta el absurdo: «A diciembre de 1960 había 44.906 adictos en los Estados Unidos.» (Cfr. Lindesmith, 1965, pág. 100.)

II. La criatura maligna

Si antes de 1920 puede afirmarse que el 99 por 100 de quienes creen en *dope fiends* son personas que no usan asiduamente opiáceos o cocaína, siendo por eso mismo un típico caso de «creencia pasiva», desde mediados de los años cincuenta apenas hay consumidores de esas drogas que no enarboleden como credo y bandera su condición, haciendo gala de una «creencia activa» en el cliché. El manifiesto gremial, lógicamente anterior a la difusión de la actitud, se localiza en la obra de W. Burroughs³⁴, presentando ya desde el comienzo una puntual inversión con respecto al heroinómano de principios de siglo. Aquel solía mantener su vicio oculto y emplear la droga para poder cumplir mejor sus deberes laborales y domésticos. Oigamos primero el comentario de un periodista y luego la declaración de un adicto de nuevo cuño:

«Se ha observado que la característica más notable del nuevo tipo de adicto adolescente es su gusto por la publicidad. El investigador que de antemano piensa que le va a resultar difícil encontrar usuarios de la droga se ve inmediatamente abrumado por la exhibición que estos hacen de sus heridas espirituales, como si fueran mendigos del medievo, dispuestos siempre a comentar sus asuntos más íntimos de una forma exhaustiva. Está claro que carece de sentido ser heroinómano y no aparentarlo»³⁵.

«"Desde luego que querría llevar una vida decente. Todos nosotros querríamos. Pero ¿no lo ves? Soy un drogota, estoy enganchado, no puedo escapar. No puedo lavarme y ganarme la vida, y levantarme y hacerme el desayuno y pagar los impuestos. Necesito mis inyecciones"»³⁶.

P. Laurie hizo un análisis convincente y matizado de lo que llama «mitología de la adicción», poniendo de relieve el cuadro de beneficios secundarios que se derivan de introyectar la imagen construida por los ideólogos prohibicionistas. En definitiva, el *junkie* no sólo compra un bien socialmente muy precioso como la irresponsabili-

³⁴ *Junkie* (1952) y *El almuerzo desnudo* (1953).

³⁵ Laurie, 1969, pág. 61.

³⁶ *Ibid.*, pág. 57.

LA FASE DE LATENCIA

dad, sino una peculiar administración del tiempo (cuyo eje es conseguir varias veces al día la dosis), una forma de vestir y hablar, un grupo de iguales con quienes relacionarse.



Figura 206.
De derecha a
izquierda:
William Burroughs,
Lucien Carr y
Allen Ginsberg.

1. El álgebra de la necesidad. Con esta expresión presenta Burroughs la reducción del mundo operada para el adicto contemporáneo al declararse tal. La complejidad de metas, relaciones y valores se simplifica hasta quedar reducida a dos cosas: «trotar la calle» en busca de droga y administrársela, si es posible con todas las ceremonias debidas:

«Un escritor entretenía a sus visitas con el ritual de inyectarse la droga. Hierve una píldora de heroína en un frasco de medicinas. Primera tensión dramática: ¿se romperá el cristal al contacto con la llama? Luego enrolla una misteriosa tira de papel mojada en saliva alrededor del extremo de un cuentagotas, saca una aguja hipodérmica y acto seguido la empuja a través del papel. Absorbe entonces la heroína disuelta dentro del cuentagotas y la balancea peligrosamente en el borde de la mesa. Otra situación de suspense. ¿Se caerá? Pero el intrépido escocés se quita serenamente el cinturón —nueva tensión: los pantalones— para enrollárselo a través del bíceps izquierdo. Apretándolo con los dientes, palpa la vena y con gran delicadeza introduce la aguja.

LA CRUZADA EN SU GÉNESIS

Llegado a este punto, explica las ventajas del cuentagotas: al expulsar el líquido, la presión del índice y el pulgar se equilibra y actúa a través del eje de la aguja, evitando que se salga de la vena. Que parte de la droga no pueda salir del cuentagotas tampoco es una desventaja, porque soltando el cinturón y dejando que el brazo cuelgue, el cuentagotas se llena de sangre. Se inyecta de nuevo, lo deja llenarse y bombea así durante algún tiempo. Luego saca la aguja despacio, permitiendo que un pequeño reguero de sangre le corra por el brazo. Mientras procede a secarse con parsimonia la salpicadura, habla desenfadadamente de otros asuntos»³⁷.

El hecho de no conocer al entrevistador, a quien recibió sólo como a alguien interesado en conocer cosas sobre el *underground*, ahorró sin duda a este otras partes del ritual común. Por ejemplo, peticiones imperiosas de ayuda para sujetar el torniquete, con sinceros lamentos por no encontrar la vena. El ceremonial incluye normalmente un complejo de actos que muchas veces terminan con la frustración de haberse salido parte del producto fuera, donde quema y no alivia, o con el triunfo de hacer que otros participen en varias fases de la truculencia, sujetando un adminículo u otro y —por lo mismo— presenciando el detalle de una operación rutinaria, que con testigos sabe a mucho más. Esta celebración se mantiene prácticamente inalterada desde finales de los años cincuenta, como oferta de rito iniciático para los inclinados a incorporarse a la cofradía de los *dope fiends*, y no ha dejado de conmover a toda suerte de turistas.

Sobre la importancia del aspecto mítico-ritual dan cuenta algunos hechos adicionales. Por ejemplo, los adictos preferirán comprar por octavos de gramo (a precio mucho más caro, con calidad muy inferior, y con el engorro de salir cuatro veces al día en busca del producto) a adquirir cantidades que les otorguen autonomía durante semanas o meses, ciertamente más baratas y puras; el indiscutible motivo que subyace a este extraño hábito es el empleo del tiempo o, si se prefiere, el hecho de tener el tiempo «lleno», pues nunca se siente el *junkie* descrito por Burroughs o Trocchi más en sí mismo que cuando se mueve en busca de su *fix*. Del mismo modo, preferirá

³⁷ Laurie, 1969, págs. 62-63.

LA FASE DE LATENCIA

usar heroína de ínfima calidad a heroína de óptima calidad si se le obliga a usar la segunda por vía distinta de la intravenosa, aunque su pretensión sea necesitar la droga y nada más que la droga.

La influencia de lo puramente alegórico se observa en multitud de casos de toxicomanía fingida, como aquel primer cliente de *Narcotics Anonymous* en Londres, un muchacho de dieciocho años que portaba una gigantesca jeringa cromada de veterinario, en realidad imbecilizado por el uso masivo de barbitúricos y aún virgen en lo referente a la heroína³⁸, o el caso que citan Zinberg y Lewis de un músico americano de jazz, detenido por embriaguez alcohólica, cuyo argot hizo pensar a los médicos que se trataba de un heroínómano; reaccionó con fuerte desagrado a una dosis inicial de mantenimiento, y una vez descubierto su fraude rogó a los médicos que no se lo dijeran a su mujer o a su familia, pues perdería entonces el *status* de «enganchado»³⁹.

Un periodista de veinticinco años, convertido en *junkie*, cuenta lo esencial de este rol al decir que «mientras comas y duermas vas por delante en el juego; todo lo demás en esta vida es un extra»⁴⁰. No otro es el credo de la iglesia prohibida, y el interés del testimonio reside en que el sujeto sólo permaneció temporalmente en el álgebra de la necesidad (como el propio Burroughs, inventor del concepto). Citando sus propias palabras:

«Lo esencial de la heroína es que uno deja de preocuparse por los asuntos que antes preocupaban. Pero el mero hecho de no estar preocupado acaba demostrando que no es necesario estarlo. Por tanto, después de tomar un poco dejó de hacerme falta, y abandoné su uso»⁴¹.

Que alguien use un opiáceo para superar una crisis aguda, y luego lo abandone, resulta para el prohibicionismo impensable. Sin embargo, se trata del principal uso terapéutico para el opio y sus derivados desde el origen de los tiempos, y casos tales constituían la

³⁸ Laurie, 1969, pág. 57.

³⁹ Cfr. Carstairs, 1954, pág. 220; cfr. Laurie, 1969, págs. 57-58

⁴⁰ *Ibid.*, pág. 64.

⁴¹ *Ibid.*

LA CRUZADA EN SU GÉNESIS

regla antes de producirse la ilegalización. Decretados imposibles, hasta los años setenta no habrá un cuestionario que —garantizando de modo satisfactorio el secreto— pregunte en casillas distintas si el sujeto se ha administrado heroína y si se la ha administrado la semana anterior. Nadie había preguntado semejante cosa, porque oficialmente sólo pueden existir como consumidores de opiáceos los *junkies* en sentido ceremonial. Con todo, esta sencilla estadística acabó haciéndose, y —como comprobaremos en su momento⁴²— su resultado fue una proporción de dieciséis a uno a favor de lo impensable. Dicho en otras palabras, incluso cuando el estigma social y las condiciones de acceso a estas drogas habían convertido su consumo en símbolo de puro satanismo, los casos de abandono *voluntario* (no consecuentes a un «tratamiento» institucional) seguían superando abrumadoramente a aquellos donde se alegaba un magnetismo irresistible desde la primera dosis.

a. Psicología y sociología del nuevo adicto. El esquema de la FBN se basaba en ignorar cuidadosamente estos aspectos: la existencia del *junkie* se explicaba por una oferta de producto, pues nada más usarlo la persona dejaba de pertenecer al género de los seres con discernimiento racional. Pero la creencia en el inductor corruptor como elemento causal decisivo comenzó a resultar insostenible a partir de un estudio de campo poco posterior a la *Narcotics Control Act*⁴³: el trabajo indicaba que en la inmensa mayoría de los casos el adicto no había sido iniciado por traficantes profesionales, sino por amigos y compañeros de trabajo. También a partir ya de la segunda mitad de los años cincuenta empezó a resultar empíricamente indefendible que la causa de su adicción fuese una sustancia determinada e ilegal (heroína, morfina, opio, etc.). Como en el caso del alcoholismo, contraer el hábito «no era en absoluto independiente de la psicopatología»⁴⁴; la persona propensa a la dependencia de opiáceos estaba plagada de sensaciones

⁴² Véase más adelante, pág. 947.

⁴³ Leong, Wax y Adler, 1960, págs. 283 y ss.

⁴⁴ Gerard y Kometsky, 1955, pág. 457.

LA FASE DE LATENCIA

molestas⁴⁵, y una de sus características anímicas previas más visibles era tratar de combatir la ansiedad con soluciones a corto plazo⁴⁶. Ya en 1957 se produce una definición científicamente correcta del adicto como:

«Un sujeto con ciertas características psicológicas determinadas, que ha elegido este modo de enfrentarse con sus problemas por razones diversas, que normalmente ignora. Una de estas razones, y no la menos importante, es su incorporación a un grupo social donde el uso de la droga se practica y se valora»⁴⁷.

Y en el gremio de los propios adictos no faltaban algunos con singular elocuencia, como Trocchi, para quien el meollo del hábito no era tomar o no tomar una cosa sino andar ocupado con algo que distrajera del «desierto en el centro de un ser». Tanto él como Burroughs entendían el sistema vigente con marcada causticidad. «Sugiero —dijo el segundo— que la oposición oficial a las drogas es un camelo, que todas las políticas de la FBN americana —y las de los demás países que obedecen sus consignas, como recientes repúblicas bananeras— tienen por meta deliberada diseminar el uso de drogas, empleando como medio leyes irracionales contra ese uso»⁴⁸. En cuanto al primero:

«El control penal de ciertas drogas es una causa estupenda para la delincuencia juvenil. Y deja a la mayoría de la gente fuera, ya que no incluye a los alcohólicos. Permite disponer, además, de un conjunto de pobres diablos con aspecto agotado que pueden comparecer ante los tribunales como corruptores de jóvenes. Esto justifica a la policía; y como los adictos han de correr tantos riesgos para conseguir las drogas, su captura es relativamente fácil. Así, la situación permite a una policía heroica practicar espectaculares detenciones, a los abogados hacer sustanciosos beneficios, a los jueces pronunciar discursos, a los grandes traficantes amasar fortunas y a los periódicos vender millones de ejemplares. El buen ciudadano puede sentarse y observar cómo la depravación obtiene su merecido»⁴⁹.

⁴⁵ Schaumann, 1954, pág. 765.

⁴⁶ Nyswander, 1956, *passim*.

⁴⁷ Winick, 1957, pág. 9; en Laurie, 1969, pág. 41.

⁴⁸ Burroughs, 1969, pág. 62.

⁴⁹ Trocchi, en Laurie, 1969, pág. 176.

LA CRUZADA EN SU GÉNESIS

Curiosamente, el juicio de Trocchi coincide con las tesis de Durkheim, uno de los fundadores de la sociología, cuando analizaba la función genérica del castigo penal. Muerto antes de que la cruzada farmacológica adquiriese alguna fuerza, a la pregunta de si cualquier norma draconiana (e incluso una penalización leve) en materia de ebriedad produciría delincuencia, Durkheim habría contestado sin vacilar por la afirmativa. Pero a la pregunta ulterior —¿y por qué se promulgan leyes semejantes?— habría respondido con robusto positivismo: «Sin paradoja, cabe decir que el castigo está sobre todo pensado para obrar sobre las gentes honradas, pues cura las heridas sufridas por los sentimientos colectivos»⁵⁰.

Sería, pues, una grave miopía pensar que este tipo de precepto intenta *disuadir* a ciertas personas en cuanto al uso de ciertas drogas. Esa es sólo la finalidad aparente. La real se basa en que las «gentes honradas» sientan a la vez temor (ante la perspectiva del estigma) y placer (viendo castigada la desviación). Como la meta es reafirmar a cierto grupo en sus actitudes, no son leyes para los *dope fiends*, sino autos de fe para cualesquiera otros. De ahí que no importe producir fenómenos multitudinarios de desprecio a la ley, ni una criminalización de sectores enteros, pues todo ello resulta necesario y es en esa misma medida buscado: «Aunque la represión penal no disuada gran cosa [...] ayuda mucho al robustecimiento de las propias creencias»⁵¹.

Pero los reos en potencia empezaban a multiplicarse por dos o tres cada año, y el verdadero motivo no era publicitable sin ropajes. Para ser exactos, era un argumento válido para la Mayoría Moral y no para la mayoría numérica, que se adhería a la represión como modo de evitar —en vez de crear— marginales. Si para no sentirse tentados ni heridos en sus sentimientos ciertos núcleos necesitaban estigmatizar a capas crecientes de la sociedad, otros sectores bien podían disentir (como era el caso de varias corporaciones profesionales), y hacerlo cada vez más estentóreamente.

⁵⁰ Durkheim, 1912, pág. 127.

⁵¹ Castillo, 1984, pág. 14.

LA FASE DE LATENCIA

Para acabar de perturbar el esquema defendido por la FBN, a finales de los años cincuenta se iniciaron investigaciones específicas destinadas a decidir si, efectivamente, ya desde el comienzo los opiáceos producían estados paradisíacos, con inmediatos cambios en el metabolismo que reclamaban tanto a nivel psicológico como orgánico nuevas dosis. Aunque los resultados tardaron algo en concretarse de manera definitiva, se vio pronto que iban a contravenir ampliamente el cliché propuesto. En el primero de estos estudios, hecho sobre 150 hombres sanos, con dosis sucesivas de heroína, resultó que sólo tres admitieron de buena gana recibir una segunda inyección, y que ninguno la solicitó de nuevo⁵². Más tarde, un ingenioso experimento mostró que ni la morfina ni la heroína producían por vía intravenosa una respuesta de euforia en personas jóvenes y saludables, mientras otro grupo de personas con problemas graves mencionaba sentirse «más feliz» ya en la primera inyección, incluso cuando eran engañadas con un sucedáneo no psicoactivo. Dos años después, la propia *President's Commission* sobre abuso de drogas declaraba, tras un estudio hecho en Harvard, que «el 90 por 100 de los individuos responde a una inyección de heroína con desagrado como síntoma principal»⁵³.

Resultaba así que la legislación vigente no sólo se oponía al criterio sostenido por los colegios de médicos y abogados, o a la conciencia de algunos jueces y alcaldes, sino al conjunto de disciplinas agrupadas como ciencia social, un adversario desde luego incómodo. Viendo tambalearse el celo futuro del Estado, es entonces cuando un sector forma asociaciones de padres para evitar desvíos en «la incansable guerra contra la droga». Estas asociaciones tuvieron pronto tantos miembros como la *Anti-Saloon League*, y luego muchos más. Es significativo que su confederación viese inicialmente en la ciencia social «un enemigo a combatir», y con el transcurso del tiempo «un jefe al que es preciso manipular»⁵⁴.

⁵² Chein, 1964.

⁵³ *Narcotics and Drug Abuse*, U.S. Gov. P. O., 1967, págs. 145-146.

⁵⁴ Cfr. Lindblad, 1983; en Comas, 1986, págs. 58-59.

III. La reacción liberal

En 1955 comenzaron los trabajos encargados a un comité conjunto de la *American Medical Association* y la *American Bar Association*, cuyas conclusiones fueron hechas públicas en 1958 bajo el título de «Informe Provisional», y posteriormente editadas en forma de libro, con un combativo prólogo de A. R. Lindesmith⁵⁵. En líneas generales, este documento consideraba contraproducente la política seguida hasta entonces, denunciaba los clichés en boga como prejuicios insostenibles, insistía en investigar curas o alivios en vez de castigos para la adicción y se lamentaba de una legislación injusta e inconstitucional, carente de requisitos formales y sustantivos propios de cualquier norma positiva en un Estado de derecho. En conjunto, era el más serio ataque sufrido hasta entonces por el prohibicionismo, no sólo debido al prestigio y la fuerza política de las corporaciones intervinientes, sino porque héroes como MacCarthy o Anslinger habían logrado exasperar a los sectores cultos de la sociedad americana. Estaba cristalizando la llamada *New Left*, que quería recuperar los principios originales de la república americana armonizándolos con ideas del pensamiento socialista europeo.

La tesis principal del *Report* era que la cruzada contra las drogas constituía una empresa pseudomédica y extrajurídica, que en vez de solucionar problemas de marginación los producía. El sociólogo R. K. Merton acababa de publicar su *Social Structure and Social Theory*, uno de los libros definitivos de la época, donde entre otros desarrollaba el concepto de «profecía autocumplida». El Informe se servía ampliamente de este concepto, presentando los resultados de la cruzada farmacológica como consecuencia de un mecanismo circular, donde cierta imagen de la realidad es impuesta a ella y luego presentada como efecto independiente de la imposición. Llamado también Teorema de Thomas, el proceso de la profecía autocumplida se basa en el hecho de que —contando con los medios coactivos adecuados— «si se afirma una determinada imagen de la realidad, esta

⁵⁵ Am. B. Ass. & Am. Med. Ass., 1961.

LA FASE DE LATENCIA

imagen tiene efectos reales»⁵⁶. Indiscernible en eso de las cruzadas contra la herejía o la hechicería, la cruzada farmacológica creaba y sostenía el problema que pretendía querer solucionar, ignorando la íntima correlación existente entre el «abuso de las drogas» y el hecho de declararlas abusables e ilegales. Según el *Report*, ninguna prohibición podría suprimir el consumo de tales o cuales drogas, como mostraban palmariamente la experiencia china y la americana. Todo cuanto estaba a su alcance era modificar la estructura de la población consumidora; en consecuencia, no podía atribuirse a tal o cual sustancia el hecho de que sus usuarios fuesen adolescentes, criminales o indeseables, pues eso sería tomar el efecto por la causa. Que tal cosa aconteciera dependía de la política represiva vigente, no al revés.

El documento incluía dos apéndices. En el primero se alababa el método inglés de tratar a los adictos, tanto por sus resultados prácticos como por sus fundamentos teóricos. En 1960 los adictos británicos podían conseguir gratuitamente morfina y heroína de ciertos médicos adscritos a la Asistencia Nacional, y en otro caso obtener recetas de los demás médicos, al precio de un chelín el medio gramo. De acuerdo con la ley vigente entonces, un adicto atendido por un médico era una persona sometida a tratamiento, y aunque algunos revendiesen la droga —consiguiendo unas dos libras diarias por ello—, la pureza y el bajo coste del producto evitaban muertes por adulteración y delincuencia grave⁵⁷.

En el segundo apéndice, centrado sobre la legislación, se describían los inconvenientes del derecho en vigor, se criticaba a los agentes federales que intimidaban al personal terapéutico y se proponía evitar de raíz la criminalidad suministrando a los adictos sus drogas. Confirmando la postura de la Academia de Medicina de Nueva York, el *Report* apoyaba la existencia de clínicas de mantenimiento, y sugería que la decisión de someterse a tratamiento fuese siempre voluntaria.

⁵⁶ Cfr. Baratta, 1988, pág. 28.

⁵⁷ En realidad, el sistema resultaba frustrante para el *junkie* en cuanto tal, debido a la comodidad y baratura del suministro.

LA CRUZADA EN SU GÉNESIS

1. En busca de una solución negociada. La respuesta de la Oficina Federal de Estupefacientes era previsible. Los editores del informe fueron acusados de connivencia con los traficantes, irresponsabilidad y antipatriotismo. A través de su director, Anslinger, la FBN hizo agoreros pronósticos sobre el futuro de un país desorientado por liberales bisoños. Ahora no sólo había que luchar contra la plaga de *dope fiends*, sino contra sus defensores en el estamento médico, jurídico y judicial, más atentos a utopías de intelectuales izquierdistas que a los principios del Sueño Americano.

Sin embargo, a pesar de sus ruidosas protestas, Anslinger anticipó que los tribunales iban a producir pronto alguna desagradable novedad, y que en tales condiciones lo mejor era aprovechar el apoyo incondicional del Congreso y el Ejecutivo. Si esas ideas acabaran imponiéndose, arguyó, las necesidades de control se dispararían. Lo apropiado para evitar desmoralización en su Oficina, tanto como pánico en el país, era aumentar drásticamente los medios disponibles. El razonamiento le fue aceptado sin esfuerzo, y desde principios de los años sesenta la FBN pasa de trescientos agentes a tres mil⁵⁸, elevándose antes de transcurrir la década a diez mil. Esta orientación y sus frutos fueron el último legado del hombre a quien se llamó «Zar de la Prohibición» por su capacidad para influir a nivel tanto nacional como internacional. Un año más tarde restringía sus desvelos a presidir la representación americana en organismos dedicados a la fiscalización internacional de estupefacientes, usando el tiempo libre para poner por escrito sus memorias.

En realidad, le impulsaba a dimitir una mentalidad que había llegado a dejarse oír en el Congreso, un feudo de prohibicionismo irreductible hasta entonces. S. Fiddle presentó un inteligente informe ante la Cámara Alta, donde se describía la subcultura *junkie* como «ideología de la justificación»⁵⁹. El usuario cotidiano de opiáceos no era un ser diabólico o comunista, que tratara de crear prosélitos infantiles por mero gusto, como las antiguas brujas, sino alguien que

⁵⁸ Cf. Musto, 1973, pág. 212.

⁵⁹ U.S. Senate, Com. on the Judiciary, Subcom. to Investigate Juvenile Delinquency, *Hearings*, sept. 20-21, 1962, pág. 13.

precisamente en virtud de esos clichés se justificaba ante la sociedad, ante las amistades, ante la familia y ante sí mismo. Su constelación psíquica le inclinaba a sentirse víctima impotente de su falta de voluntad y la persecución policíaca. Reducido a lo esencial «simplemente dramatizaba una acuciante necesidad de ayuda»⁶⁰, o «el deseo de que llegue la muerte y la falta de valor para dar el paso decisivo»⁶¹.

En este preciso momento, no había más perspectiva que arriesgar una guerra aún más abierta con el estamento jurídico, médico y científico o hacer ciertas concesiones. En otras palabras, otorgar a dichos estamentos ciertas competencias, procurando no despojar de las suyas a los represores. Es el punto de vista que consagra la Convención Única sobre Estupefacientes de 1961, cuyo preámbulo reconoce que «el uso médico de los estupefacientes continuará siendo indispensable para mitigar el dolor», y afirma que «se garantizará su disponibilidad». Tras firmar Estados Unidos el tratado, no le quedaba en principio a la FBN más remedio que devolver al estamento médico parte de sus prerrogativas, a cambio de que procediera sin escándalo para la gente. En justa correspondencia, la FBN aseguraba que se dedicaría —al fin— a acabar con los grandes traficantes, sin perturbar el trabajo de médicos y farmacéuticos con maniobras de *entrapment*.

Sumándose a la renovación generalizada, el poder judicial americano despenalizó el simple consumo de drogas prohibidas (a cambio de público arrepentimiento, y actos claramente demostrativos del mismo), pues a su juicio dichas personas no eran por naturaleza monstruos criminales sino «enfermos». La sentencia histórica es un fallo unánime, firmado por el presidente del Tribunal Supremo Federal, W. O. Douglas:

«El adicto no es libre para gobernarse sin ayuda exterior [...] Si los adictos pueden ser castigados por su adicción, el demente puede también ser castigado por su demencia»⁶².

⁶⁰ Baselga, 1974, pág. 52.

⁶¹ Behr, 1981, pág. 245.

⁶² *Robinson v. California*, 370 U. S. 671, 6-4-1962

Así, tras varias décadas de situación jurídicamente irregular, el *status* del usuario de drogas ilegales se equiparaba en términos generales al del bebedor de alcohol durante la ley Seca. Desde 1914, el fenómeno se había perseguido como perseguían los antiguos la impureza, considerando contaminado todo objeto próximo a sus manifestaciones. Ahora se consideraba inevitable distinguir traficantes y usuarios.

El factor decisivo en esta transición bien pudo ser los ataques de psicólogos, psiquiatras y sociólogos. Con todo, podían observarse diferencias muy marcadas entre unas críticas y otras. Un grupo no rechazaba el hecho mismo de reprimir el consumo voluntario de ciertas drogas, sino el intento de solucionar la cuestión con métodos sólo punitivos. El núcleo radical sospechaba que los progresos en despenalizar el uso podrían encubrir una sustitución peligrosa, equiparable a colocar a Eduardo Moniz, Premio Nobel por su descubrimiento de la lobotomía, en el lugar de Elliot Ness y Anslinger.

2. La ideología farmacrática. Los radicales mantenían que el uso de tales o cuales drogas es un asunto privado y extralegal de los adultos, como lo demás de su dieta, donde penetraron las leyes por una dinámica equiparable a la persecución de libros, herejes o asistentes al sabbat. Por tanto, la política a seguir sería desmontar paulatinamente los estereotipos desde las mismas instituciones que los habían difundido (prensa, Gobierno, corporaciones médicas), a fin de serenar la creciente conflictividad social surgida a su alrededor. Por supuesto, los consumidores de drogas que pidiesen asistencia social o tratamiento hospitalario serían tratados con los mejores medios disponibles.

Sin embargo, lo que se abría paso con el cambio —alegaban— ni siquiera era un régimen de hipocresía como el establecido para el alcohol por la ley Volstead. Los bebedores de alcohol no necesitaban ser «rehabilitados» institucionalmente, por lo cual su perjuicio se cifraba en altos precios, adulteración y contacto con grupos criminales de proveedores; junto a esos mismos inconvenientes, el usuario de opiáceos, cocaína y marihuana era declarado un «enfermo»,

LA FASE DE LATENCIA

igual por completo a quien sufre úlcera péptica o pulmonía, salvo en que su enfermedad se consideraba epidémica y sería tratada con cuarentenas. El alcohólico era un vicioso, pero el adicto y hasta el simple usuario esporádico de otras drogas no padecían un vicio, sino un ente clínico específico —la «toxicomanía»— hasta entonces desconocido en todos los tratados de patología. En realidad, no figuraba allí por el mismo motivo de que no figuraban tampoco artículos sobre la insolencia, la glotonería, la obscenidad y otros rasgos del carácter.

Si el adicto no era «libre para gobernarse sin ayuda exterior», consciente o inconscientemente prosperaba la vieja propuesta del fundador de la psiquiatría, Benjamín Rush: tratar a la humanidad como algo formado por «locos en sentido amplio». El presidente de la Asociación Psiquiátrica Americana en esos años, K. Menninger, expresaba con edificante convicción la necesidad de acabar con el «crimen del castigo», sustituyéndolo por la «firme resolución del tratamiento». La tesis de *The Crime of Punishment*, su supervenías, era que un paternalismo sofisticado debía suceder a los métodos bárbaros de otros tiempos:

«Cuando una comunidad empieza a contemplar la expresión de conducta agresiva como síntoma de una enfermedad, es porque cree que los médicos pueden rectificar esta situación. Actualmente, los individuos mejor informados creen y esperan eso [...] Sencillamente no es cierto que la mayoría de la gente sea "plenamente consciente" de lo que está haciendo, ni es cierto que no desee ayuda de nadie, aunque algunos lo digan»⁶³.

Efectivamente, varios lo estaban diciendo con amplio aparato crítico y cáustico estilo. El médico y psicoanalista Thomas Szasz tenía ya publicado *El mito de la enfermedad mental*, un alegato que completaría años después con *La fábrica de demencia*⁶⁴, donde disecionaba la ideología bautizada por él como «terapeutismo». A su juicio, la oferta de Menninger y sus defensores sólo tenía un barniz

⁶³ Menninger, 1968, págs. 257-261.

⁶⁴ Szasz, 1970.



Figura 207.
Cartel de Robert
Crumb, que parodia
la propaganda
anti-marihuana.

humanista, bajo el cual yace, inmodificada, la barbarie más arcaica: el negocio de manipular las vidas ajenas, sumado a la ambición de fundir la Medicina y el Estado.

La primera suposición confortable del terapeutismo —argumentó Szasz— es que el «enfermo» llamado toxicómano desea curarse, y que antes del tratamiento obligatorio sus facultades intelectuales

LA FASE DE LATENCIA

como adulto de la especie humana están obnubiladas por los paraísos artificiales del estupefaciente. Ahora bien, ¿qué sucede si el sujeto no renuncia explícitamente a ese deseo, y es alguien como Freud, por ejemplo, que usa «estupefacientes» de modo regular? Aceptadas las premisas de Menninger, sólo caben dos alternativas: tenerle por delincuente (y castigarle por un delito de pensamiento como «apología de la droga»), o considerarle no ya un simple enfermo sino un demente grave, ante el que procede usar los remedios psiquiátricos tradicionales (coma insulínico, electroshock, camisa de fuerza, reclusión, lobotomía, malarioterapia, etc.). No obstante, el individuo sigue siendo idéntico, y el ejemplo pone de relieve que sencillamente se le pide fariseísmo si no quiere ver desenvainado el sable envuelto en sedas. Sigue negándose lo esencial —que el llamado toxicómano es *alguien que usa ciertas drogas*—, pues si en un principio aparecía como «diablo» ahora se presenta como «enfermo», justificando en ambos casos un avasallamiento de su voluntad.

La conversión religiosa forzada, anticipó Szasz, será sucedida por el cambio forzado de personalidad mediante psicoterapia, con lo cual queda vigente la barbarie nuclear de omitir el derecho a la responsabilidad propia, corolario inexcusable de la libertad. Con la presunción de que nuestros semejantes «no son plenamente conscientes de lo que están haciendo» un amplio campo de desviaciones —no sólo la automedicación, sino la excentricidad sexual, las tendencias suicidas y muchos otros «desequilibrios de la personalidad»— se convertirán también en enfermedades requeridas de tratamiento forzoso. La psiquiatría se ofrece así al Estado contemporáneo para cumplir las funciones desempeñadas en el Estado teocrático por el estamento clerical. Y el humanitario criterio olvida que recibir «tratamiento» por desequilibrios tales muy bien puede llevar la vida entera, pues para ese tipo de cosas no hay más terapia eficaz que la buena fe, una libre y espontánea voluntad de cambiar⁶⁵. En realidad, bastan unas semanas de clínica obligatoria para torturar a cualquier sujeto, arruinando su equilibrio mental con la compañía y la

⁶⁵ Cfr. Szasz, 1981, págs. 199-207.

LA CRUZADA EN SU GÉNESIS

física con el arsenal de recursos psiquiátricos. Además, un tipo de tratamiento semejante produce en la sociedad tanta sospecha y hostilidad hacia quien lo padece como la etiqueta de criminal puro y simple, con la agravante de que se minimizan para él las garantías ordinarias de los códigos penales⁶⁶:

«De todas las tiranías, la que se practica sinceramente por el bien de sus víctimas puede ser la más opresiva. Ser curado contra la voluntad de uno, y curado de cosas que podrían no considerarse enfermedad, significa ser puesto al mismo nivel que los niños pequeños, los imbéciles y los animales domésticos»⁶⁷.

En definitiva, los radicales esgrimían el argumento de Jefferson para introducir la Enmienda sobre libertad religiosa: «las leyes se refieren a lesiones provenientes de otros, no de nosotros mismos»⁶⁸. Ninguno criticaba que un adicto acudiese a alguien en busca de ayuda para superar su vicio. Pero se trataba de un vicio precisamente, una flaqueza de la voluntad como la cobardía o el parasitismo, y no una enfermedad infecciosa como la sífilis o el catarro. El problema empezaba cuando en vez de acudir al terapeuta en busca de ayuda el sujeto era obligado a una «rehabilitación», tanto más improbable cuanto menos buscada voluntariamente por él. Una cosa es no abandonar a quien pide ayuda, y otra —por completo distinta— pretender prestársela a la fuerza. El precio de esto último es sencillamente la ineficacia, la escandalosa proporción de fracasos que caracteriza a todas las variantes de «rehabilitación» impuestas de modo coactivo.

a. Cristalización teórica del radicalismo. El punto de vista de la sociología como ciencia —en el sentido de no admitir como explicación de los hechos sociales cosa distinta de hechos sociales previos— alcanza su expresión más acabada en los trabajos de H. Becker, que comienzan con un análisis de los consumidores de cáñamo en Esta-

⁶⁶ Cfr. Kirtie, 1971, pág. XVII.

⁶⁷ Lewis, 1953, pág. 225.

⁶⁸ Jefferson, 1987, pág. 427.

LA FASE DE LATENCIA

dos Unidos y se redondean luego en una teoría general de la desviación⁶⁹ conocida también como «enfoque interaccionista»⁷⁰. Haciendo uso de conceptos como etiquetamiento (*labelling*) e «interpretación», Becker sugirió que no sólo el consumidor de drogas ilícitas, sino otros desviados eran consecuencias precisas de *enseñanzas* impartidas por aquellos mismos que pretendían reprimir la desviación. Por lo mismo, la llamada toxicomanía contemporánea era ante todo un fenómeno de aprendizaje, y cualquier esfuerzo por comprenderlo fuera de esas premisas estaba condenado al fracaso y la incoherencia metodológica. Frente al esquema sociológico tradicional, basado en la desviación como algo inherente al desviado, que influía sobre otros comunicándoles elementos desintegradores, Becker puso de relieve que los individuos interiorizaban pautas y valores previos, impuestos por grupos dominantes, siendo ese modo de interiorizar —la «interpretación»— aquello que en definitiva determinaría las características del fenómeno⁷¹. Era la «etiqueta», *interpretada*, lo que convertía tendencias difusas en cauces definidos de comportamiento.

Pero si la perspectiva de la interacción proporcionaba un modo técnico de analizar profecías autocumplidas, aproximadamente por los mismos años en que Becker elaboraba su teoría de los *outsiders* otro sociólogo y jurista, E. Schur, extraía las consecuencias del punto de vista radical en la idea de los «crímenes sin víctimas»⁷². Ya a mediados del siglo XIX, al redactar su famoso ensayo sobre la libertad política, John Stuart Mill había dicho que «nadie puede legítimamente ser obligado a hacer o a no hacer porque [...] en opinión de otros sería prudente o incluso correcto»⁷³. Con este principio como norte, Schur planteó a diversos niveles el nexo entre derecho positivo y moral, proponiendo que violenta la naturaleza de la ley recono-

⁶⁹ Becker, 1963.

⁷⁰ Sobre la corriente interaccionista, cfr. Rubington y Weinberg, 1978.

⁷¹ Becker, 1963, págs. 8-9.

⁷² Schur, 1965.

⁷³ Parafraseando a Jefferson, Mills decía que «el único fin que legitima el ejercicio de poder sobre cualquier miembro de una comunidad civilizada, contra su deseo, es prevenir el daño a los demás».

LA CRUZADA EN SU GÉNESIS

cer como delito algo que no genere un daño físico o patrimonial a otro, denunciado por ese otro o por sus deudos. Usar ciertas drogas era sólo uno entre otros muchos crímenes sin *corpus delicti*, donde se convertía en tal un instrumento idóneo, como Sucedió con la homosexualidad, el pacifismo, la prostitución, la eutanasia, el juego en lugares no autorizados, la pornografía, etc. Allí no había sino «el intercambio voluntario, entre adultos, de bienes y servicios muy solicitados»⁷⁴.

Por consiguiente, puede decirse que en la primera mitad de los años sesenta se hallaba totalmente construido un discurso crítico contra la prohibición, tanto a nivel político y jurídico como sociológico y psiquiátrico. En esencia, se trataba de tres argumentos conectados entre sí: *a)* el fenómeno recibe una definición estereotipada, que genera su distorsión; *b)* el Estado no tiene derecho a proteger a los adultos de sí mismos, y *c)* la ilegalización de ciertas drogas no sólo es ineficaz, sino contraproducente a efectos de evitar abusos en su administración.

Por contrapartida, a los intereses y valores que aconsejaban mantener el sistema acababa de añadirse el terapeutismo, una posibilidad aún virgen que prometía dar trabajo a una gama prácticamente ilimitada de «expertos». La farmacracia propiamente dicha sólo se constituye cuando a los represores y a las organizaciones de tráfico ilícito se añade este tercer sector, cuyo moderado reformismo irá absorbiendo una parte cada vez más considerable de los fondos que vayan destinándose a combatir el «abuso de drogas».

Pero antes de describir lo que acontece en la segunda mitad de los años sesenta conviene atender a las drogas consumidas desde la ley Harrison hasta la Convención Única de 1961. Sólo así acaba de definirse la polémica entre represivos, terapeutistas y radicales, no menos que la verdadera situación farmacológica.

⁷⁴ Schur, 1965, pág. 169.

CONDICIONES DE LA PAZ FARMACRÁTICA

«En otro tiempo se creía que la coacción en materia de enseñanza religiosa estaba justificada por el juicio infalible de un Papa; hoy se supone justificada por el juicio infalible de un Parlamento, y he ahí cómo —bajo penas de prisión para quienes se resistan— se establece una educación mala en el fondo, mala en la forma y mala en el orden.»

H. SPENCER, *Principies of Sociology*.

La solución de compromiso que hemos visto gestarse en Estados Unidos aparece de modo ejemplar en la Convención Única sobre Estupefacientes, compromiso firmado por 74 naciones —una cifra record— en 1961. La primera línea del texto menciona como fundamento de sus provisiones una «preocupación por la salud mental y moral de la humanidad», que se mantendrá para lo sucesivo en todos los convenios internacionales. Este instrumento es el modelo de la orientación represivo-terapeutista que comienza a abrirse paso como pauta a la vez civilizada y firme en el campo:

«Cada una de las partes se obliga a adoptar las medidas necesarias para que la producción, preparación, posesión, ofertas en general y transporte de estupefacientes [...] se consideren como delitos, y que los graves sean castigados en forma adecuada, específicamente con penas de prisión.

LA CRUZADA EN SU GÉNESIS

No obstante, las Partes podrán en vez de declarar culpables o sancionar penalmente a esas personas, o además de declararlas culpables o de sancionarlas, someterlas a medidas de tratamiento, educación, postratamiento, rehabilitación y readaptación social»¹.

La esencia del precepto es precisamente formular una amplia propuesta de colaboración con toda clase de «expertos» no policiales:

«Las Partes prestarán atención especial a la prevención del abuso de estupefacientes, y a la pronta identificación, tratamiento, educación, postratamiento, rehabilitación y readaptación social de las personas afectadas.

Las Partes fomentarán, en la medida de lo posible, la formación de personal para el tratamiento, rehabilitación y readaptación social de quienes abusen de estupefacientes»².

Uno de los aspectos destacables de la Convención es la diferencia entre *use* y *abuse*³, que se desliga claramente de consideraciones farmacológicas. Alguien podía tomar una sola vez cierta droga, en dosis prudente y sin efectos secundarios indeseables e incurrir en *abuse*, mientras otro podía atiborrarse de ella crónicamente, e incluso fallecer por sobredosificación, y tratarse siempre de *use*. Lo que distingue el uso del abuso de drogas —el «consumo» del «uso indebido», empleando la terminología española— es «la autorización legal»⁴ exclusivamente; de ahí que no pueda existir abuso cuando la droga «haya sido entregada a una persona o empresa para uso médico o investigación científica»⁵. En contrapartida, jamás será uso —sólo abuso— el empleo tradicional —que la Convención llama «casi médico»— y el lúdico, llamado en algunos momentos «no médico» y en otros «mal grave».

Sumando unas cosas y otras, la Convención Única se presentaba como un texto «progresista», claro producto de la tranquilidad reinante. Como siempre, Norteamérica era quien tenía mayores problemas, ahora debidos a la aparición del *junkie*. Sin embargo, no se

¹ Art. 36.

² Art. 38.

³ *Use* se traduce oficialmente al castellano por «consumo», y *abuse* por «uso indebido». Por las razones que veremos, es una versión muy fiel al espíritu de la norma.

⁴ Art. 32.

⁵ Art. 2, 2.

CONDICIONES DE LA PAZ FARMACRÁTICA

oponía a una norma «moderna», con formas alternativas de lucha contra el azote toxicómano, y se había reservado una estipulación concreta para no verse obligada a admitir incondicionalmente el terapeútismo. «No podrá presumirse que está vedado a las Partes —decía esa cláusula— adoptar medidas de fiscalización más estrictas o rigurosas que las previstas en esta Convención»⁶. Además, el tratado contemplaba la creación de un nuevo organismo, la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes, que seguiría contando con una clara mayoría de personal extrafarmacológico. Concretamente, tendría tres miembros «con experiencia médica, farmacológica y farmacéutica» y diez elegidos entre «personas propuestas por los Estados Miembros»⁷. El sector policial no iba a quedar en minoría, o siquiera en igualdad.

Por último, debe observarse que con esta Convención se inaugura el sistema de las Listas. La primera de ellas contenía opio, morfina, cocaína y cerca de ochenta sustancias más (incluyendo la metadona) que se asimilaban a los opiáceos, aunque fuesen sintéticas. La segunda contenía ocho —con la codeína como fármaco principal— y exigía medidas mucho menos severas de fiscalización. En la tercera Lista, dispensable sin receta prácticamente, entraban los preparados de sustancias de la segunda cuando estuviesen mezclados con otros ingredientes, así como los preparados donde la cocaína, la morfina y el opio no excediesen de cierta proporción. En la cuarta y última, sometida a control extraordinario, por componerla «estupefacientes particularmente peligrosos», figuraban dos opiáceos sintéticos, la heroína y «el *Cannabis* y su resina».

Es pertinente aclarar que, salvo opiáceos naturales, cocaína y cáñamo, esas noventa y tantas sustancias psicoactivas habían venido usándose libremente durante décadas (en ciertos casos más de medio siglo), y muchas de ellas a título de panaceas terapéuticas, como en su día los «estupefacientes» ya tradicionales. Pero antes de aludir a la historia de algunas conviene atender a las drogas *ausentes*

⁶ Art. 39.

⁷ Art. 9.

de la Convención Única. Eso servirá para calibrar hasta qué punto era o no farmacológico el concepto de droga y el de estupefaciente.

I. Los estimulantes lícitos

Las anfetaminas son sucedáneos sintéticos de un alcaloide de la *Ephedra vulgaris*, usada durante milenios por los herbolarios chinos como antiasmático⁸. La producción y comercialización de la primera anfetamina comienza en Estados Unidos hacia 1930, cuando todavía está en vigor la ley Seca, para mantener despiertos a sujetos sobredosificados de hipnóticos o sedantes. Poco después aparecen en las farmacias unos inhaladores recomendados para rinitis, coriza, catarro común y alérgico y todo tipo de congestiones nasales. La bencedrina penetra en el mercado así, bajo la forma de sustituto para la privina y otras gotas nasales, tal como cuarenta años antes la heroína se había abierto camino prometiendo curar la tuberculosis. Algo más tarde se comercializa en forma de pildoras contra el mareo y la obesidad, para luego emplearse en clínica como antidepresivo. Esta picaresca de los laboratorios no proviene de ignorar que venden el más activo estimulante descubierto, sino de los principios farmacráticos que prohíben ofrecer abiertamente los efectos eufóricos, sugiriendo vías indirectas para llegar al usuario.

Tras la bencedrina, aparece en farmacias uno de sus isómeros, la dexanfetamina o *Dexedrina*, y en 1938 la metanfetamina. Atendiendo a su acción sobre el ánimo, estas sustancias pertenecen al mismo tipo de agentes que la cafeína y la cocaína, a quienes sustituyen con ventaja por potencia. Su efecto es tan parecido al de la cocaína que en la Universidad de Chicago un equipo de investigadores verificó experimentalmente la total incapacidad de cocainómanos inveterados para distinguir inyecciones intravenosas de ambas sustancias⁹. Sólo la duración mucho mayor del efecto permitía a los sujetos de-

⁸ En 1885 el japonés Nagai aisló la efedrina, y en 1926 el chino Chen estudió su empleo clínico.

⁹ Cfr. Van Dyke y Byck, 1982, pág. 100.

ducir que habían recibido anfetamina. Como una especie de cocaína fuerte, algo áspera, estas aminas guardan con el hermano menor una relación semejante a la de un vino con un licor; todo lo que se puede decir positiva y negativamente de una puede decirse, amplificado, de las otras. En el lado de lo favorable había que incluir inducción de vigilia y atención, sensación de claridad y fuerza mental, tono anímico alto y resistencia ante la fatiga de todo tipo. En el otro lado se encontraban costes orgánicos y mentales. Sometidos a autopsia, los cadáveres de adolescentes adictos a lo que comienza a llamarse «velocidad» (*speed*) revelarán un deterioro visceral semejante al de ancianos de setenta. Una psicosis tóxica o la muerte pueden producirse con dosis inferiores a un décimo de gramo¹⁰, y el uso crónico produce insomnio, inapetencia y excitabilidad agresiva¹¹, cuando no una demencia paranoica permanente¹². A estos inconvenientes se añade la extraordinaria tolerancia inducida. Un consumidor asiduo puede administrarse treinta o cincuenta veces la dosis capaz de provocar un ataque de locura furiosa en un neófito, con no menos graves consecuencias generales aparejadas a ello, pues el relativo control psíquico bajo esas enormes dosis no evita un correlativo deterioro orgánico y especialmente neurológico. En esto sobre todo —y en el hecho de ser ocho o diez veces menos tóxica— reside la ventaja de la cocaína sobre las anfetaminas, pues el consumo de la primera apenas desarrolla tolerancia y el fármaco se metaboliza muy rápidamente, mientras las segundas se metabolizan de modo lento¹³.

1. Empleos militares y deportivos. Con las hojas de coca el divino Manco Capac había donado a su pueblo una droga para luchar por la vida en condiciones penosas. Con estas aminas, los Estados Mayores de los principales contendientes en la Segunda Guerra Mundial regalan a sus tropas algo que enmascara la fatiga, prolonga

¹⁰ 100 miligramos de simpatina mataron a un soldado italiano de veinticinco años en 1941; cfr. Pontrelli, 1942, pág. 847; en Varenne, 1973, pág. 349.

¹¹ Cfr. Aparicio, 1972, págs. 515-520.

¹² Cfr. Connell, 1968, pág. 44.

¹³ Cfr. Varenne, 1973, pág. 370 y pág. 372.

LA CRUZADA EN SU GÉNESIS

la vigilia y despeja talantes depresivos. Los barcos que avituallan a los bandos en lucha durante la guerra civil española son el primer banco de pruebas, poco después seguido por tropas paracaidistas alemanas en maniobras¹⁴. Militarmente, el resultado se considera satisfactorio en ambos casos.

Faltan, como es comprensible, datos exactos sobre cantidades usadas por los distintos ejércitos en la contienda. Hay quien dice que Hitler dio órdenes personales de suspender su empleo en algunos campos de batalla, por considerar que causaba estragos superiores a los combates¹⁵. Según datos oficiales del *Ministry of Supply*, el ejército inglés había repartido ya unos ochenta millones de comprimidos en 1942, especialmente entre aviadores aunque también para las tropas del norte de África; el criterio era no superar los 10 mg. cada doce horas¹⁶, cantidad que equivale a un cuarto o quinto de gramo de cocaína. En la primavera de 1941 los periódicos ingleses lo comentaban abiertamente, y uno llegó a componer su primera página con el titular: «La *Methedrina* gana la Batalla de Londres»¹⁷. Sin tanta publicidad, la situación es análoga en Italia, donde se mencionan casos de sobredosis graves y alguno de soldados muertos. Los pilotos japoneses, especialmente los *kamikazes*, vuelan literalmente embalsamados en metanfetamina. A partir de 1943, cuando el futuro parece más halagüeño, Inglaterra reduce las dosis de la fuerza aérea, tras algunos episodios de hiperexcitación en sus pilotos que conducen a errores infantiles en el aterrizaje, e incluso a aterrizajes inconscientes en aeropuertos enemigos¹⁸.

Japón, en cambio, ve que la guerra se pierde y aumenta su producción hasta niveles apenas conjeturables. Al firmar la paz, los excedentes almacenados desaparecen y, en 1950, el país tiene una cifra próxima al millón de adictos delirantes, y varios millones más no tan suicidas¹⁹. Tras favorecer su empleo durante el glorioso sacri-

¹⁴ Cfr. Laurie, 1969, pág. 83.

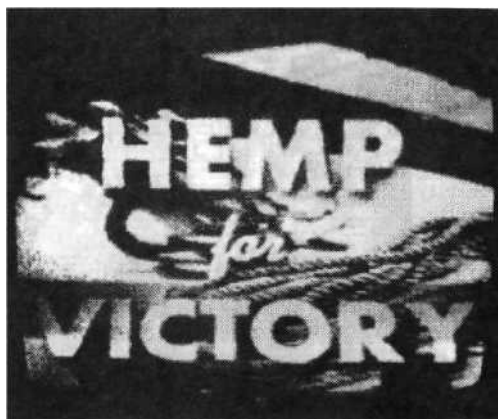
¹⁵ Cfr. M. Colinon, en Varenne, 1973, pág. 348.

¹⁶ Cfr. Laurie, *ibíd.*, pág. 83.

¹⁷ Cfr. Brau, 1973, pág. 89.

¹⁸ Cfr. Varenne, 1973, pág. 348.

¹⁹ Cfr. K. Morimoto, 1957, y M. Nagahama, 1968.



Figuras 208 y 209.

De 1942 son este panfleto alemán (izquierda) que muestra a los agricultores de este país cómo cultivar el cáñamo, y la película (fotograma de la derecha) que presenta la campaña *Cáñamo para la victoria* del gobierno norteamericano. Ambas iniciativas pretenden cubrir la necesidad de esta fibra para fabricar cuerdas, lonas y otros tejidos.

ficio imperial, el gobierno se ve ahora obligado a encarcelar a una media de 60.000 personas al año por tráfico ilícito. Más de la mitad de los homicidios son perpetrados por maníacos anfetamínicos, miles de personas son hospitalizadas al año con diagnóstico de esquizofrenia furiosa por esto mismo y un número indeterminado contrae lesiones cerebrales permanentes. La mayoría de los usuarios sin control se inyectaban el producto: un 89 por 100 estaba entre los diecinueve y veintinueve años, correspondiendo al grupo de edad niño o adolescente durante la guerra²⁰.

²⁰ Jamás se tomó tanta cocaína en Alemania como durante la República de Weimar, tras la derrota en la Primera Guerra Mundial. El caso japonés presenta también ciertas analogías con el chino durante el siglo XIX. En China se trataba de una droga analgésica, mientras en Japón y Alemania eran estimulantes, pero en ambos casos los fármacos habían pasado de la legalidad a la ilegalidad coincidiendo con muy graves conflictos internos y externos. Se diría que las sociedades sólo son «invadidas» por drogas —o dejan de mostrar mesura en el consumo de las tradicionales— cuando factores más básicos alteran su modo de vivir. Y no a la inversa, como viene siendo mantenido.

LA CRUZADA EN SU GÉNESIS



Figura 210.
Tour de Francia de 1967.
Simpson y Poulidor en primer plano.

Junto a esos usos bélicos, o de posterior y maníaco duelo, las anfetaminas inauguraron el *doping*. Uno de los más conocidos casos fue el ciclista inglés Tom Simpson, campeón del mundo, que cayó muerto mientras trataba de escalar un puerto con ayuda de *Maxitón*, una metanfetamina. En ciclismo se dieron los casos más sonados, como cuando una vez veintitrés corredores se sintieron enfermos al tiempo, saliendo de Luchon, y el médico de la carrera los vio «ba-beantes, en un estado desastroso, con todos los signos de intoxicación por anfetaminas»²¹; ese mismo año —1962— «fue preciso poner camisa de fuerza a un ciclista porque sufría crisis demenciales»²², tras administrarse 100 comprimidos de *Tonedrón* (otra metanfetamina) para correr mejor. En realidad, los inventores del *doping* habían sido los principales contendientes en la Segunda Guerra Mundial.

²¹ Cfr. Varenne, 1973, pág. 368.

²² *Ibíd.*, pág. 369.

CONDICIONES DE LA PAZ FARMACRÁTICA

2. Usos clínicos. Por la naturaleza de sus efectos, estas sustancias estaban destinadas a usarse como antidepresivos y fármacos de apoyo para un rendimiento en el trabajo. Pero desde 1945 su prestigio es tal que la psiquiatría comienza a emplearlas por vía intravenosa en el tratamiento de la depresión y la histeria, generalizándose la técnica del llamado shock anfetamínico²³. Ya por entonces hay indicios, luego confirmados, de que la administración en dosis altas puede producir lesiones neurales irreversibles; poco después se comprueba que la administración intravenosa produce al cabo de diez años psicosis paranoica en el 44 por 100 de los casos²⁴.

Hacia 1950 aparecen en el mercado compuestos que combinan barbitúricos y anfetaminas, reduciendo cada una de las sustancias los efectos a la larga insufribles de la otra. Con esas combinaciones los médicos podían diagnosticar y tratar en cuestión de pocos minutos una depresión leve, una inexplicable indolencia o un apetito que desembocaba en obesidad. Las farmacias venden centenares de marcas en los distintos países a partir de entonces, cuando se descubren también sucedáneos muy potentes como la fenmetracina²⁵. Pronto las cifras de venta muestran que en Europa y América los consumidores cotidianos se cuentan por millones.

Al mismo tiempo, se descubre que estas drogas aumentan el coeficiente de inteligencia —medido por tests— en una proporción de ocho puntos, según las pruebas psicométricas simples²⁶. En Estados Unidos, cuando todavía no ha terminado la guerra, un par de experimentos hechos con niños perturbados indican que «durante el período de medicación con bencedrina la sociabilidad, la cooperación, la atención y la actividad parecieron incrementarse»²⁷. Ocupándose personalmente del tema, uno de los principales psicólogos de la época, H. J. Eysenk, postuló que estas aminas impulsaban al

²³ Cfr. Aparicio, 1972, pág. 499.

²⁴ *Ibid.*, pág. 503.

²⁵ Comercializada como *Preludin*, *Minilip*, etc.

²⁶ Cfr. Sargant y Blackburn, 1963, pág. 1385; en Laurie, 1969, pág. 201. Freud sostuvo lo mismo sobre la cocaína, haciendo experimentos en 1885.

²⁷ Cfr. Eysenk, 1964.

LA CRUZADA EN SU GÉNESIS

individuo hacia la introversión y disminuían la inhibición nerviosa; por eso las consumirían amas de casa y jóvenes, grupos proverbialmente acosados por el aburrimiento y la falta de motivación.

En ciertas ciudades inglesas investigadas —como Newcastle— el 85 por 100 de los usuarios inveterados son efectivamente amas de casa, aunque en otras áreas el público abarcaba también ejecutivos, hombres mayores y adolescentes. Esto último, que comenzó como moda en Londres y San Francisco hacia 1960, suscitó escándalo y curiosas polémicas. Por aquellos años, cuando se iniciaba una liberalización de las relaciones sexuales, los adolescentes solían reunirse en grupos para pasar el fin de semana en casa de alguno, usando como vehículo de ebriedad anfetaminas en vez de alcohol. Solían ser moderados en la dosis, según una conocida periodista inglesa, que publicó varios artículos defendiendo la costumbre como un progreso respecto de hábitos previos. «Los chicos —alegaba— quieren niveles superiores de conciencia, no escapatorias. La confianza y la claridad que las anfetaminas les proporcionan son completamente diferentes de las que obtenían los borrachos pendencieros de las generaciones previas»²⁸. Y, efectivamente, la embriaguez juvenil parece haber experimentado por esos años un descenso, tanto en Inglaterra como en Estados Unidos²⁹.

Sin embargo, la alarma creada por el uso de los jóvenes hace que a mediados de la década empiecen a tomarse medidas restrictivas, entre las cuales destaca por su severidad la *Drugs Act* americana de 1964, centrada específicamente sobre anfetaminas y combinaciones de anfetamina y barbitúrico. El único país occidental que no toma medidas es España, a cuyas farmacias acuden desde toda Europa personas que compran cartones de cajas de anfetaminas, barbitúricos y otros tranquilizantes o hipnóticos. La situación es tan ostensible que todos esos productos comienzan a llamarse no sólo por los consumidores sino en el foro internacional «droga española». Aunque no se incorporan al grupo de los «estupefacientes», ni se

²⁸ A. Sharpley, *Evening Standard*, 4-2-1964, pág. 9, y 6-2-1964, pág. 5.

²⁹ Cfr. Prey Williams, 1965.

CONDICIONES DE LA PAZ FARMACRÁTICA

incluyen en ninguna reglamentación internacional, las medidas restrictivas producen un importante mercado negro y endurecimiento del uso, que comienza a multiplicar las muertes por sobredosis y los casos de trastorno mental pasajero o permanente. En Suecia, por ejemplo, uno de los adelantados en esa política, se plantea una situación que guarda ciertos parecidos con la japonesa. Tras tener, durante los años cincuenta, las calles y la prensa llenas de anuncios como «dos comprimidos son más eficaces que un mes de vacaciones»³⁰, las autoridades descubren que unas 100.000 personas, sobre todo jóvenes, se inyectan diariamente en vena, cuando el país tiene apenas seis millones de habitantes³¹. El principal fármaco abusado aquí, como en Alemania, Checoslovaquia, Polonia, Francia, Bélgica e Inglaterra es ahora la fenmetracina, vendida como anoréxico y adelgazante.

En los Estados Unidos, tras algunos años de uso «blando» los fines de semana, con la ilegalización rigurosa —penas de perpetuidad para los traficantes desde 1964— aparece el llamado *speed-junkie*, que suele ser un demente paranoico joven y tiene una esperanza de vida muy inferior a los *junkies* de opiáceos. Por otra parte, un gran número de americanos sigue consumiendo estos fármacos como artículos respetables de farmacia, que los psiquiatras y otros médicos dispensan todavía con liberalidad. Para ser exactos, la producción anual norteamericana para uso interno alcanza en 1966 la respetable cifra de 8.000.000.000 de píldoras (35 dosis anuales por cabeza, incluyendo niños), lo cual supone más de quinientas toneladas³², produciendo casos realmente extraños. El uso de anfetamina en vena fue en 1972 un saludable tratamiento para John Kennedy y su esposa durante sus entrevistas en Viena con Kruschew, y a fin de administrarle las dosis viajó con él un médico de Nueva York, el doctor Jacobson³³. Meses más tarde el gobernador de Nueva York,

³⁰ Cfr. Varenne, 1973, pág. 353.

³¹ Cfr. *Informe sobre el vigesimotercer período de sesiones*, Comisión de Estupefacientes (ONU), Doc. E-4606-Rev. I y E/CN.7/532/Rev. I (1969), pág. 9.

³² Cfr. *Statistical Abstracts of the U.S.*, 1971, 92nd Annual Edition, pág. 75.

³³ Cfr. *N. Y. Times*, B. Rosenberg, «Amphetamines used by a physician to lift moods of famous patients», 4-12-1972, pág. 13.

N. Rockefeller, dudaba entre la pena de muerte y la de perpetuidad para los traficantes callejeros de la droga con los mismos fines, ante una oleada de indignación de ciertos próceres negros, que pedían «aniquilar por completo a esos asesinos»³⁴.

3. El caso español. Mientras en el mundo occidental se producen estas reacciones encontradas, tras décadas de difusión masiva y oferta de anfetaminas como remedios inocuos, España está renovando su industria farmacéutica con los superdividendos que le produce ser el único comercializador sin trabas a nivel interno. En 1955 un corresponsal de la prensa española en París comentaba la brusca oscilación en el consumo de la anfetamina más popular, que en junio —fecha de exámenes— vendía cien mil envases y en agosto apenas alcanzaba la décima parte. Un número considerable de estudiantes se servía de ellas para estudiar, muchas veces aconsejado por el médico de la familia y prácticamente siempre con el beneplácito de sus padres. En 1969, cuando están ya controlados —aunque laxamente— estos fármacos, y su prestigio terapéutico ha descendido notablemente, una investigación sobre 517 estudiantes españoles mostró que el 66 por 100 de los sujetos habían tomado o tomaban anfetaminas, y que el 50 por 100 las había tomado varias veces³⁵.

La cifra resultaba verdaderamente elevada —en términos relativos casi tan alta como la japonesa o la sueca— y, sin embargo, un 94 por 100 de los usuarios eran totalmente moderados y ocasionales. Además de los exámenes, aumentaban bruscamente la tasa de venta en las farmacias ciertas celebraciones, como los Sanfermines³⁶. Pero también los boticarios de Pamplona aclaraban que el consumo cedía bruscamente al cesar la fiesta. El caso, indiscutible, es que nunca ha habido en España ejércitos de *speed-junkies*, ni masiva administración en vena de estas drogas. Y tampoco puede explicarse

³⁴ Cfr. *Human Events*, «Black leaders demand stiff drug penalties», 17-12-1973, pág. 17.

³⁵ Cfr. Calcedo-Ordóñez, 1970.

³⁶ Cfr. Soria, 1954; en Aparicio, 1972, págs. 513-514.

CONDICIONES DE LA PAZ FARMACRÁTICA

la falta de problematización por algo semejante a un atraso español, como si llegasen al país los problemas siempre más tarde, pues en los años ochenta —cuando ha pasado la fiebre anfetamínica y no resulta fácil conseguir estos fármacos sin receta— sigue sin haber signos de conflicto alguno.

Desde luego, el motivo no ha sido que desapareciesen las anfetaminas de las farmacias. Aunque muchos estudiantes, amas de casa y empleados acabaron recurriendo a varios cafés muy cargados para lo que hacía un comprimido de *Centramina* o *Bustaid*, en 1979 las boticas españolas vendieron más de seis millones de envases (unos 130.000.000 de pastillas), y algo muy semejante sucedió en 1980³⁷. Esa cantidad habría permitido sostener a cien mil enloquecidos de aguja. Ni antes ni entonces ni luego se ha producido cosa similar, indicando lo que acontece con una droga muy activa cuando coinciden las circunstancias de no recibir estigma, encontrarse pura y barata en las farmacias y no ser objeto de promoción propagandística por parte de fabricantes. Para entender el fenómeno parece oportuno contar también con la permisividad mostrada por los mayores ante el consumo entre los adolescentes, que evitó el *glamour* de lo prohibido en la época proverbialmente rebelde de la juventud. Puede decirse que la mayoría de los adultos españoles conocen bastante bien estos fármacos, y que una ínfima minoría —de personas no alborotadoras— abusa de ellos por problemas personales. De ahí que el mercado negro prácticamente no exista, en claro contraste con otros países menos permisivos.

El influjo de factores extrafarmacológicos en la determinación de una sustancia como droga peligrosa o útil medicina es manifiesta en el caso de estos estimulantes. Sin embargo, la conducta de Estados Unidos merece un breve comentario. Aunque sea allí donde primero se comercializan y fabrican industrialmente, las primeras noticias de abuso provienen de Alemania³⁸. En los años cincuenta, cuando Japón sugiere oficialmente al Comité de Expertos de la OMS que

³⁷ Cfr. Aguar, 1982, págs. 54-55.

³⁸ Cfr. Varenne, 1973, pág. 349.

estas sustancias se clasifiquen junto a la cocaína «por lo menos», y en realidad como fármacos más peligrosos que la heroína, las dos memorias³⁹ son recibidas amablemente y archivadas sin dilación. Incluso a mediados de los años sesenta, la FBN americana y las demás brigadas de estupefacientes del mundo, unidas doctrinalmente a ella, llegan a afirmar disparates como que «no producen tolerancia alguna ni tendencia a aumentar la dosis»⁴⁰. Sólo cuando ya no está al frente de este organismo Anslinger caen bajo leyes represivas, e incluso entonces Estados Unidos no apoya la iniciativa de que se conviertan en drogas sometidas a fiscalización internacional. Esto puede entenderse considerando que son productos sintéticos, exportados a países con subdesarrollo en vez de importados de allí, y capitalizan saneados royalties para los fabricantes americanos. Pero junto a ello está que los usuarios abarcan un amplio espectro de profesiones, sin ligarse a grupos pobres o marginados por otra causa, lo cual evita que se pongan en marcha mecanismos estigmatizadores ligados al prejuicio racial y social.

II. Los barbitúricos

Los efectos generales de estas sustancias fueron mencionados antes con algún detalle⁴¹. Puede decirse que las anfetaminas estaban llamadas a provocar una clara ambivalencia —«público horror por el uso de los grupos adolescentes, pública complacencia por su necesidad en miles de hogares»⁴²—, pues eran algo excelente y demolidor a la vez, puro *phármakon*, cuyo beneficio o perjuicio final dependería siempre de la ocasión y el modo de uso; no le faltaron por eso cantores, como antes los tuvieron el opio, la cocaína, el cáñamo o el vino, y entre sus usuarios muy asiduos se contaron pensadores

³⁹ T. Masaki, 1956; K. Morimoto, 1957.

⁴⁰ Todavía en 1968 el jefe de la Brigada Central de Estupefacientes española afirmaba textualmente eso; cfr. Mato Reboredo, 1969, pág. 30.

⁴¹ Véase más atrás, págs. 442-444.

⁴² Laurie, 1969, pág. 97.

CONDICIONES DE LA PAZ FARMACRÁTICA

como J. P. Sartre⁴³. Pero nadie ha cantado los barbitúricos, porque nadie canta el aturdimiento en sí mismo. Tomando la palabra estupefaciente en su significado conceptual —algo que aturde (*stupefacit*) a su usuario—, podría decirse que los barbitúricos son las drogas con más capacidad para aturdir entre todas las descubiertas, si no fuese porque a finales de los años cincuenta aparecieron los llamados neurolépticos o tranquilizantes mayores, fármacos capaces de disputarles con ventaja tal honor.

No obstante, el aturdimiento se revela útil, especialmente a falta de opiáceos, y mucho más si el alcohol está prohibido, como aconteció en Estados Unidos cuando empezaron a invadir el país. Al igual que el alcohol, y al revés que los estimulantes, los barbitúricos son fármacos que excitan la extraversión y desinhiben, apreciados ante todo por introvertidos con dificultades para romper las barreras entre interior y exterior. Su efecto ostensible es una mezcla de embriaguez y sueño, acompañada del placer que para el acosado por su conciencia tiene el embotamiento, y de la satisfacción obtenida por el tímido cuando accede al más incondicional desparpajo.

El hecho de no ser considerados *narcotics* añadió a ese específico empleo el de sustituir a los opiáceos y hasta al alcohol, para usos duraderos que comportaban serios riesgos de adicción. Dado que hay posibilidad de síndrome abstinencial tomando un mínimo diario de 0,4 gramos durante cuatro semanas (siendo las dosis activas 0,1 o 0,15), los peligros eran evidentes. Y mucho más si las pildoras se presentaban con el honorable título de «hipnóticos no opiados», producto de la moderna química de síntesis, sin los inconvenientes de un «estupefaciente». Atraído por la presentación, y el insomnio, un número ingente de personas pasó a tener un bote en la mesilla de noche siempre; de ese número una parte menor comenzó a usarlo todas las noches, y una parte aún menor comenzó a explorar los efectos de grandes dosis diarias. Sólo estos últimos caerían presa de una dependencia más intensa y perjudicial que la heroínica.

⁴³ Cfr. Legaroux, 1986, pág. 149.

LA CRUZADA EN SU GÉNESIS

En 1965 Inglaterra tiene unos 135.000 individuos en esta situación⁴⁴, de los cuales aproximadamente el 8 por 100 sufre una intoxicación aguda al año. En 1962 un médico americano declara ante el comité especial creado por el presidente Kennedy que puede haber un cuarto de millón de norteamericanos adictos, y «son toxicómanos que ignoran su condición»⁴⁵. En efecto, no era inusual el ingreso en hospitales de individuos completamente ajenos a padecer barbituromanías. Uno de los pacientes, ingresado en estado muy violento, sufrió tres ataques de gran mal epiléptico en rápida sucesión tres días después; averiguaciones ulteriores mostraron que había estado tomando amital seis meses, «para calmar los nervios»⁴⁶. En Noruega, hacia 1958, el 75 por 100 de los adictos del país son barbiturómanos⁴⁷, y en Suecia el 70 por 100⁴⁸, siendo su edad media cuarenta y un años.

Que a comienzos de los años sesenta haya en Estados Unidos un cuarto de millón de barbiturómanos puede incluso considerarse conservador, atendiendo a los simples datos de producción, pues en 1960 el país está fabricando —para uso interno— 371 toneladas de estas sustancias, y 400 en 1966⁴⁹, lo cual representa 26 tabletas aproximadamente por *cabeza* y año. En poder narcótico, esas 400 toneladas equivalen a unas 4.000 de opio en bruto. Es pertinente recordar que las primeras voces de alarma en Estados Unidos ante el problema de «narcóticos» se ligaron al descubrimiento de que el país importaba hacia 1900 unas 200 toneladas anuales de opio en bruto⁵⁰.

De hecho, con la ilegalización de los opiáceos no sólo el tipo de usuario respetable e integrado, anterior a los años treinta, sino toda la gama de adictos callejeros, pasa a usar crónica o esporádicamente barbitúricos en vena. En Lexington, por ejemplo, un tercio de los

⁴⁴ Cfr. Bewley, 1966.

⁴⁵ Varenne, 1973, pág. 304.

⁴⁶ Cfr. Glatt, 1962.

⁴⁷ Kass, Rotterstol y Simes, 1959.

⁴⁸ Cfr. Varenne, 1973, pág. 305.

⁴⁹ *Statistical Abstracts of the U.S.*, 1971, 92nd An. Ed., pág. 75.

⁵⁰ Véase antes, págs. 561-562.

heroinómanos empleaban también estas sustancias, y algunos dependían en realidad de ellas creyéndose atados a heroína, debido a su frecuente empleo como adulterante o sucedáneo. En los cincuenta y sesenta el mercado negro era ya en Estados Unidos tan turbio como en los ochenta. Según Trocchi,

«La heroína se mezcla con toda clase de polvos adulterados hasta que al llegar a manos del usuario sólo queda el tres por ciento. Por lo general, se puede contar con ese tres por ciento. Pero hay veces que la codeína o un barbitúrico sustituyen a la verdadera sustancia [...] Mientras te aturdan, valen.»

A pesar de todo, los barbitúricos tenían buena prensa, y ante el aluvión de suicidios, casos de dependencia y accidentes, los expertos oficiales comentan que «sólo perjudican cuando se utilizan de manera abusiva»⁵¹. El criterio producía la natural irritación en farmacólogos menos politizados, ya que semejante circunstancia es aplicable a todas y cada una de las drogas psicoactivas, algunas sometidas a regímenes diametralmente opuestos. En Lexington se sabía ya desde los años cuarenta que ninguna dependencia era más destructiva para la personalidad⁵²; concretamente, se sabía que los mismos sujetos «sometidos a dosis de heroína y morfina eran sensatos, prudentes, hábiles en sus trabajos y escasamente sexuados, mientras bajo el efecto de barbitúricos se convertían en individuos obstinados y agresivos, capaces de masturbarse en público, que abrumaban con hipócritas disculpas sobre sus andares tambaleantes y farfalleos al hablar»⁵³.

También era cosa sobradamente conocida el carácter catastrófico del síndrome abstinencial de barbitúrico, más prolongado y con riesgos mucho mayores de muerte para la persona, tanto en la fase convulsiva como en la psicótica posterior. El individuo se encontraba entonces en la disyuntiva de arriesgar la muerte o conservar un vicio que destruía inexorablemente su vida social y su organismo. De hecho, su capacidad como eutanásicos fue lo único realmente

⁵¹ Varenne, 1973, pág. 295.

⁵² Cfr. Isbell, 1950.

⁵³ Laurie, 1969, pág. 74.

descubierto por el público en general, aunque nunca figurase en los prospectos sin grandes rodeos eufemísticos. A título de último inconveniente, estas pildoras estaban produciendo en Norteamérica una media anual de mil muertes aproximadamente por sobredosis *accidentales*⁵⁴; era el caso de sujetos que las ingerían estando muy ebrios, o que simplemente tomaban algunos comprimidos, se ocupaban un momento de otra cosa, olvidaban haberlo hecho y tomaban otra vez, como pudo acontecer con Marilyn Monroe.

Pero hasta que aparecieron el meprobamato y las benzodiacepinas no había otro recurso legal para «trastornos funcionales e insomnio», y las combinaciones de barbitúrico y anfetamina hicieron furor en las consultas, donde evitaban prolijos exámenes del paciente. Esto puedo atestiguarlo por mi propio progenitor, que recibió un preparado barbitúrico como tratamiento para molestias digestivas (probablemente psicósomáticas), y sin saber siquiera que usaba una droga acabó contrayendo una dependencia intensa, que duró hasta el fin de sus días⁵⁵. No obstante, vale la pena observar que incluso sirviendo de cómodo expediente terapéutico para «los nervios», asequibles para todos, baratos y puros, los barbitúricos hicieron menos daño del que podrían haber causado.

Su imperio durante medio siglo sólo logró que dos o tres millones de occidentales se hicieran adictos y anduvieran el miserable camino ante ellos abierto. La inmensa mayoría de los ciudadanos tuvo durante meses o años el mismo bote de *Seconal* o *Veronal* en la mesilla de noche, y lo usó con mesura. Al igual que sucedió con las anfetaminas, los barbitúricos no llegaron a simbolizar minorías sociales o étnicas, y la falta de estigma les mantuvo al abrigo de la pasión por lo prohibido. Salvo casos de engaño, puede asegurarse que quienes hicieron conscientemente un uso inmoderado de barbitúricos y anfetaminas durante el período de la paz farmacéutica pertenecían al tipo de persona que tres o cuatro décadas antes abusaba de opiáceos y cocaína respectivamente.

⁵⁴ Cfr. *Encycl. Brit.* 5, pág. 1052 e.

⁵⁵ Sus familiares nos enteramos años después, al comprobar que el fármaco contenía básicamente amital.

III. Narcóticos semisintéticos y sintéticos

Hasta hoy, ninguna sustancia muy activa como analgésico ha estado desprovista de poderes «adictivos», entendiéndose por ello que su retirada produzca un síndrome abstinencial, proporcionado en aparato y gravedad al grado de intoxicación alcanzado antes de interrumpirse la administración. Tampoco se ha descubierto ninguna que sea adictiva de modo instantáneo o realmente muy rápido, pues siempre hacen falta varias semanas —al menos cuatro— de uso asiduo con dosis altas para empezar a alimentar una dependencia, siendo en tales casos leve el cuadro clínico producido por la privación.

Esto se observa en los opiáceos naturales, en los semisintéticos y en los sintéticos. Reciben este último nombre analgésicos fabricados en su mayoría a partir del alquitrán de hulla y el mazout, que aparecen algo antes o algo después de la Segunda Guerra Mundial. Influyó de modo notable en el descubrimiento de bastantes el trabajo

de laboratorios alemanes, pues su ejército no quería estar atado a importaciones de opio.

Incontrolados hasta la Convención Única de 1961, pasan desde entonces a ser sustancias incorporadas a sus Listas I ó II. De ahí que falten datos sobre producción antes de 1962, cuando la ausencia de fiscalización aseguraba un sistema de venta prácticamente libre. Es elemental supo-



Figura 211.
Marilyn Monroe en su última película,
poco antes de morir bajo el efecto de barbitúricos.

ner que durante esa época se vendieron con mucha mayor prodigalidad prácticamente todas salvo la codeína (clasificada algo arbitrariamente como opiáceo semisintético, al encontrarse en el opio, aunque sea en muy pequeña proporción), pues la Convención deparó a ese fármaco un régimen de favor. En 1968, por ejemplo, la producción legal de los narcóticos semisintéticos más adictivos apenas alcanzaba las 22 toneladas⁵⁶, según cifras de la ONU, mientras la de codeína se acercaba a las 150. Después de la etilmorfina, el más usado de los narcóticos semisintéticos fue la paracodina; cuando Goering fue detenido por los aliados llevaba una maleta con veinte mil tabletas de este fármaco, que tomaba en dosis de veinte por la mañana y veinte por la tarde⁵⁷.

1. Algunos ejemplos. Por lo que respecta a los opiáceos sintéticos, la petidina o meperidina fue descubierta durante la guerra y comercializada con el nombre inicial de «dolantina». Se introdujo en el mercado legal como un prometedor preparado analgésico sin opiáceos o barbitúricos, aunque desde 1940 los círculos farmacéuticos saben que sustituye sin dificultades a la morfina y provoca síndromes abstinenciales⁵⁸. En 1952 los norteamericanos consumen casi siete toneladas del fármaco. La droga no tiene estigma, pero ese año ingresan *voluntariamente* en los hospitales americanos 457 adictos a ella, incapaces de hacer frente por sí solos a un hábito de origen iatrogénico en el 81 por 100 de los casos⁵⁹. Para 1967 la producción americana se eleva a dieciocho toneladas y media, y el producto se expende bajo unas ochenta marcas⁶⁰.

La I. G. Farbenindustrie descubrió —también durante el curso de la Segunda Guerra Mundial— la metadona, un fármaco de cinco a diez veces más activo que la petidina, cuya fórmula consiguieron

⁵⁶ Cfr. Varenne, 1973, págs. 156-191.

⁵⁷ Cfr. Andrus, 1970, pág. 17.

⁵⁸ Cfr. F. Reisinger, 1940, pág. 200. También S. Von Brücke, 1940, pág. 845; en Varenne, 1973, pág. 193.

⁵⁹ Cfr. R. W. Rasor y H. J. Crecraft, 1955, pág. 654.

⁶⁰ Cfr. Varenne, 1973, págs. 198-199.

CONDICIONES DE LA PAZ FARMACRÁTICA

obtener los químicos norteamericanos por medio de su servicio secreto⁶¹, aunque el ejército alemán acabó renunciando al nuevo fármaco por considerarlo demasiado tóxico. A mediados de los años cuarenta es introducido a gran escala en la práctica médica como analgésico y remedio para la tos. Casi de inmediato se comprueba en Lexington que tiene tanto poder adictivo como la heroína, aunque gusta menos a los *junkies*. En 1954, la producción americana es de media tonelada, aunque crece muy rápidamente y en 1954 se acerca a las diez. Desde entonces se vende bajo unas sesenta denominaciones en todo el mundo. En 1953 una cuarta parte de los adictos alemanes usa metadona.

La cetobemidona fue durante algún tiempo el más poderoso de los narcóticos sintéticos, de quince a treinta veces más activo que la petidina. Produce una dependencia física muy rápida y un síndrome abstinencial tan grave como el barbitúrico. El país más afecto a la sustancia parece haber sido Dinamarca, pues cuando la droga figura ya en la lista de fármacos superpeligrosos (con heroína y cáñamo) se producen allí algo más de cien kilos.

La dextromoramida, o *Palfum*, una sustancia de alto poder analgésico (cinco veces más que heroína o metadona) y gran rapidez de acción, se lanzó con gran alarde publicitario en Francia. El escritor Malaparte dijo que su agonía se había visto aliviada de dolores con el fármaco, y al menos tres revistas científicas declararon que «no induce tolerancia», posee «nula toxicidad» y es, en definitiva, una droga «manejable, potente y no productora de hábito»⁶². Sin embargo, pronto muere un hombre en Lyon que, sin tener tolerancia a opiáceos, se había administrado nueve pastillas y, en 1956 —dos años después de comercializarse—, estudios con voluntarios de Lexington sugieren que «muestra propiedades adictivas muy intensas». En 1958 el Comité Central Permanente del Opio declara el fármaco «más peligroso que la morfina»⁶³. Al cundir las restriccio-

⁶¹ Cfr. Office of the Publication Board, Dept. of Commerce, *Report*, BP 981, Washington D.C., 1945.

⁶² Cfr. Varenne, 1973, pág. 221.

⁶³ CCPO, *Informe de 1958*, ONU, Doc. E/OB/14.

LA CRUZADA EN SU GÉNESIS

nes se ocasiona un mercado negro considerable en Suecia, Bélgica, Holanda, Francia y Finlandia.

Algo muy semejante a lo sucedido con el *Palfium*, por las mismas fechas, aconteció con la normetadona o *Ticarda*, defendida ante la Junta de Estupefacientes por su principal productor, Alemania, como «sustancia no adictiva»⁶⁴ que acabó demostrándose igual en ese sentido a sus hermanos sintéticos.

Se han mencionado dos opiáceos semisintéticos y cinco sintéticos de una lista que excede los setenta en 1961. No se incluyen fármacos muy difundidos que lograron esquivar entonces la fiscalización internacional⁶⁵. Salvo la metadona, que se incorporará en varios Estados a programas de sustitución para heroinómanos, todas estas drogas tienen una historia muy análoga. Primero se lanzan al mercado como sustancias libres de problemas observados en la administración de otras sustancias, luego resulta aparente su adictividad y por último quedan sometidos a prohibición.

En 1968, cuando todos están severamente controlados, y parecen antiguallas peligrosas e incómodas de manejar en comparación con nuevas drogas, las cifras de la ONU indican que el consumo iatrogénico-legal de estos derivados del alquitrán y el aceite pesado se aproxima a las 30 toneladas⁶⁶. Si ese mismo año sumamos el volumen de consumo de opiáceos semisintéticos se obtiene una cifra algo superior a las 50 toneladas. Su eficacia narcótica, medida en comparación con el opio, se obtendrá multiplicando la cantidad por diez (cuando el fármaco tenga una potencia equivalente a la morfina) o por treinta o cuarenta (cuando equivalga a la heroína o la metadona). En términos reales, equiparables a los empleados al considerar el problema del opio en China durante el siglo pasado, por ejemplo, resulta que Europa y Estados Unidos estaban consumiendo al final de los años sesenta una cantidad entre quinientas y dos mil toneladas de opio en bruto. No se incluyen en el cálculo las ciento cincuenta toneladas de codeína, que equivalen a unas setecientas toneladas más de opio.

⁶⁴ ONU. Doc. E/3133, E/CN 7/354 (1958).

⁶⁵ El dextrometorfán (*Romilar*) y la pentazocina, por ejemplo.

⁶⁶ Cfr. Varenne, 1973, pág. 243.

CONDICIONES DE LA PAZ FARMACRÁTICA

Una década antes esa cifra podía ser cinco veces mayor, e incluso en ese caso resultaría pequeña comparada con las cuatrocientas toneladas de barbitúricos y las quinientas de anfetaminas producidas sólo en los Estados Unidos durante las mismas fechas. Pero tampoco los barbitúricos y las anfetaminas son los psicofármacos más vendidos legalmente en el mundo occidental por entonces. Entre 1953 y 1965 son sustancias de tipo algo distinto las que realmente experimentan una vigorosa expansión comercial, pues sus ventas crecen un 535 por 100 durante el período⁶⁷. A ellas conviene hacer una breve referencia para completar el cuadro de condiciones imperantes durante la paz farmacrática.

IV. Tranquilizantes y ansiolíticos

La revolución farmacológica de los años cincuenta se basa sobre todo en sustancias soporíferas, pero empleadas como relajantes y sedantes. Son drogas que se venden «para el *stress* y la angustia de la vida moderna». No crean una corriente de ensoñación como los opiáceos, ni fomentan atención o reflexión como los estimulantes anfetamínicos o análogos, sino que más bien se emplean para acomodar al sujeto en una adormilada indiferencia hacia lo interior y lo exterior. En diseño farmacológico pretenden ser el espécimen perfecto de la droga evasiva honrada, capaz de extraer al usuario del ánimo afligido o nervioso sin llevarle a ninguna otra dimensión de conciencia. Basados a veces en reducir simplemente la cantidad de oxígeno aportada a las células cerebrales, constituyen lenitivos puros, amortiguadores de la intensidad psíquica, que durante un tiempo pretenden volver el mundo uniformemente gris, aunque se vendan por su capacidad para tornarlo color de rosa. Son relajantes musculares, donde en vez de producirse la analgesia emocional del opio (que fomenta un activo juego de fantasías e imaginación) se produce una analgesia de tipo intelectual, caracterizada por indiferencia estética y lógica. Ensayados inicialmente para la tranquiliza-

⁶⁷ Cfr. *Statistical Abstracts of the U.S.*, 1971, pág. 75.

ción de animales (primero ratas, luego monos y leones), el éxito de esos experimentos llevó a usarlos con seres humanos. A nivel de efectos son como barbitúricos menos tóxicos, que en dosis altas provocan aturdimiento, dificultades para coordinar el movimiento y hablar, estupor, etc.; a largo plazo lesionan la función sexual del usuario. Se desasimilan de modo lento, por lo cual la reacción de retirada puede producirse una o dos semanas después de interrumpir la administración.

Quizá porque constituyen la evasión misma, sin otras pretensiones que acolchar el impacto de las cosas, las autoridades han tendido a no considerar que se trata de «drogas», y los terapeutas a no entrar en disquisiciones sobre ello. El peculiar potencial de conformismo que estos fármacos encierran reside en una embriaguez básicamente pasiva. Sus nombres, superiores al millar, expresan la verdadera oferta que con ellos se hace al usuario: *Oblivón, Equilibrium, Atarax, Dominal, Procalmadiol, Decontractil, Placidil, Quietal, Dogmatil, Pertranquil, Oasil, Harmonín, Calmirán...* Si otras drogas plantean alternativas a creencias o costumbres, los tranquilizantes operan en sentido inverso; disminuido en ritmo de ideación y reacción, el sujeto sencillamente no se va a preocupar demasiado por nada, siempre que tenga en sangre una concentración suficiente.

Las sustancias de este grupo gozarán de un prestigio inigualado en los estamentos comprometidos con la cruzada contra los estupefacientes. Si en 1955 se venden dos millones de dólares de *Librium* en Estados Unidos, dos años más tarde son ya ciento cincuenta⁶⁸; desde mediados de los años sesenta, la producción de algunas de estas sustancias supera ya las cifras de barbitúricos y anfetaminas⁶⁹. Desde los años setenta el volumen fabricado de algunos específicos se eleva a miles de toneladas.

1. Las «pildoras de la felicidad». El meprobamato es un derivado del petróleo, que se sintetizó como sucedáneo de los curarizantes,

⁶⁸ Cfr. J. Stevens, 1987, pág. 91.

⁶⁹ Cfr. J. Fort, 1981.

Figura 212.
Ansiedad,
de Edvar Munch.



para obtener relajación muscular. F. M. Berger, su descubridor, comprobó que además de inducir relajación muscular moderaba la ansiedad y la tensión. El efecto fue llamado «ataraxia o tranquilidad moral» por los fabricantes, canalizándose en Estados Unidos su lanzamiento comercial como *the happy pill*, mientras en Europa se habló de un remedio inocuo para el tratamiento de las neurosis. Dos años después de comercializarse se mencionan casos de adicción⁷⁰, y al año siguiente hubo una comunicación en este mismo sentido⁷¹. En 1958 se despejaron las últimas dudas⁷², mediante experimentos que mostraron la existencia de síndrome abstintencial, con aparición de vómitos, temblores, náuseas, gran ansiedad, anorexia, fibrilaciones musculares, delirio de tipo alcohólico-barbitúrico y convulsiones epilépticas de «gran mal». Aunque todos esos informes son norteamericanos, siete años más tarde los Estados Unidos están consumiendo casi seiscientas toneladas anuales del fármaco⁷³, que sólo pasará a controlarse —de modo muy laxo— a partir de 1971.

⁷⁰ Cfr. Lemere, 1956, pág. 205.

⁷¹ Cfr. Essig y Ainslie, 1957, págs. 1382 y ss.

⁷² Cfr. Ewing y Haizlip, 1958, pág. 414; y 1958b, pág. 1181.

⁷³ Cfr. J. Fort, 1981.

LA CRUZADA EN SU GÉNESIS

Los principales investigadores llegaron a la conclusión de que la dosis límite adictiva (entre 1,2 y 3,2 gramos diarios durante un mes) era muy próxima a la dosis prescrita habitualmente en terapéutica, donde los comprimidos disponibles son de 0,4 gramos. Cuatro de ellos producen una embriaguez de tipo alcohólico. La dosis mortal parece ser del orden de los 16 gramos (40 comprimidos), si bien datos provenientes de Noruega indican que adictos al meprobamato de una clínica estatal estaban tomando de 50 a 70 píldoras diarias, lo cual indica un poderoso factor de tolerancia⁷⁴.

Como acontece con todas las drogas mencionadas en este capítulo, una lógica de expansión farmacrática hace que se difundan como medicinas seguras, infinitamente superiores a las drogas producidas por el Tercer Mundo. En 1965 los meprobamatos comienzan a hacer estragos entre las clases medias y altas de la India⁷⁵ y de Indonesia⁷⁶. La misión americana en estos países les pide encarecidamente que supriman la costumbre de usar opiáceos naturales y *Cannabis*, mientras ofrece narcóticos envasados propios a cambio⁷⁷. De hecho, en la India atraen tanto a los sectores bienpensantes estos derivados del petróleo como en Estados Unidos empieza a atraer a los contestatarios el haschisch de Cachemira.

Otros tranquilizantes lograron una venta comparable a los meprobamatos, y luego muy superior. Fueron las benzodicepinas, precedidas por el clordiacepóxido, llamado comercialmente *Librium*. Su efecto y demás características son análogos a los del meprobamato⁷⁸. Su naturaleza adictiva se puso de manifiesto en 1961, después de tratar con la droga a 36 enfermos psiquiátricos durante un período de uno a siete meses⁷⁹. Los privados de la sustancia presentaron un cuadro de

⁷⁴ Cfr. A. Teigen, 1964

⁷⁵ Cfr. G. S. Chopra y P. S. Chopra, 1965.

⁷⁶ Cfr. J. Fort, 1981.

⁷⁷ El gigante tradicional en la producción de meprobamato es Dinamarca, que siempre ha producido más del 80 por 100 de las existencias. En 1982, cuando la sustancia está ya fiscalizada y ha perdido casi todo su terreno ante las benzodicepinas, el país produjo 536.580 kg.; cfr. ONU, JIFE *Estadísticas sobre sustancias psicotrópicas para necesidades lícitas*, doc. E/INCB, 1985/W 15, pág. 18.

⁷⁸ Cfr. Brauchitsch, 1961, pág. 1669.

⁷⁹ Cfr. Hollister, Motzenbecker y Desen, 1961; en Varenne, 1973, pág. 343.

temblores, náuseas, sudoración, fibrilaciones musculares, cianosis, agitación, anorexia, insomnio, depresión y crisis convulsivas.

Poco después apareció el producto que sería hegemónico en el mercado mundial. Comercializado bajo diversas denominaciones (*Valium*, *Aneurol*, etc.), el diacepán es una benzodiacepina como el *Librium*, aunque algo más activa. Cuando comenzaba su ascensión, el *Journal* de la Asociación Médica Americana advertía en un editorial que «en algunos enfermos se asocia con síntomas de abstinencia, comprendidas las convulsiones tras la abstención brusca»⁸⁰. Al llegar 1970 las benzodiacepinas logran la proeza de desbancar a nivel mundial las ventas de barbitúricos y las del propio *Librium*⁸¹. Al mismo tiempo consiguen evitar hasta 1986 su inclusión en cualquiera de las cuatro Listas del Convenio sobre Sustancias Psicotrópicas. Ese año un artículo de la revista *Fortune* declara que Hoffman-La Roche, fabricante del *Valium* y otras benzodiacepinas, «es el más ético y mayor productor mundial de psicofármacos [...] y una compañía que actualmente constituye una de las empresas más rentables del mundo»⁸². En efecto, una onza de *Valium* vale bastante más de mil dólares para Hoffman-La Roche, y le cuesta una cantidad irrisoria⁸³.

2. Los tranquilizantes «mayores». Los llamados neurolépticos (etimológicamente «sujetanervios») o tranquilizantes fuertes son la reserpina y los demás alcaloides de la *Rauwolfia serpentina*, la clorpromacina y las fenotiacinas conexas. Comercializadas con nombres como *Largactil*, *Meleril*, *Eskazine* y muchos otros, su sorprendente efecto es poner una invisible camisa de fuerza a quien los consume, produciendo un estado de petrificación («siderismo») emocional que H. Laborit —el primero en experimentar con ellos (1952)— no vaciló en llamar «lobotomía química».

⁸⁰ «Drug Evaluations», *JAMA*, 189, 1964, pág. 371.

⁸¹ Cf. Kaymakçalan, 1970.

⁸² En «Drugs'78», Editorial, *Playboy*, 4, 1979, pág. 162.

⁸³ *Ibid.*

LA CRUZADA EN SU GÉNESIS

Esa característica ha llegado a hacer de ellos el orgullo de la psiquiatría institucional contemporánea, pues permiten un tratamiento «ambulatorio» que reduce el índice de ingresos en manicomios. Su prestigio hizo que el malogrado presidente Kennedy los mencionara en uno de sus discursos, aludiendo a que «los enfermos mentales pueden ser tratados rápida y eficazmente en sus comunidades, y devueltos a un lugar útil en la sociedad»⁸⁴.

Vendidos libremente en todas las farmacias desde su invención hasta el día de hoy —y usados como adulterantes de drogas ilícitas— los neurolépticos presentan algunos efectos secundarios indeseables, como obstrucción hepática, destrucción de células de la sangre, alergias cutáneas, reacciones neuromusculares semejantes al parkinsonismo y una obesidad característica⁸⁵. También conllevan trastornos profundos y muy duraderos en la función sexual y la capacidad afectiva; el sidéreo individuo que producen se halla siempre al borde de la total frigidez, y algunos psiquiatras ven motivos para temer que la degradación del deseo erótico resulte irreversible⁸⁶. A su juicio, «todo este tipo de medicamentos aumentan el apetito; es como si la libido remontara desde posiciones genitales hasta la oralidad».

Según Szasz, en Estados Unidos mueren al año en hospitales públicos por fallo cardíaco o colapso respiratorio, debido a sobredosis *accidental* con este tipo de fármacos, más personas que por sobredosis (no adulteración) de todos los fármacos ilícitos juntos. En realidad, son drogas adictivas, que tomadas en cantidades altas durante un período lo bastante prolongado provocarán intensos síndromes abstinenciales. Con todo, la adicción pierde relieve por la falta de euforia que caracteriza su efecto. Aunque los químicamente lobotomizados aparecen flemáticos y robóticos, no les abandona un sentimiento básico de tristeza hasta cesar el tratamiento, cuando el cuerpo logra liberarse de la intoxicación.

⁸⁴ *Message from the President: Mental Illness and Retardation*, House Doc. 58, 88th Congr., 1st Ses. 5-2-1963, pág. 3.

⁸⁵ Cfr. *Encyc. Brit.*, «Tranquilizers», 18, pág. 595.

⁸⁶ Schnetzler, 1967, págs. 76 y ss.

CONDICIONES DE LA PAZ FARMACRÁTICA

Lo que en el organismo se resiste es evidentemente aquello que los antiguos llamaban alma y espíritu, que no admite sin disgusto desplazar el centro de la libido al estómago y la deglución. De ahí que su eficacia terapéutica dependa de la euforia producida por la *suspensión* de las dosis. Vendidas por centenares o miles de toneladas —la cifra sólo se sabrá cuando pasen a fiscalizarse (cosa improbable en extremo)—, estas drogas hacen realidad el sueño de fármacos adictivos y con tolerancia pero «indignantes». En otras palabras, son drogas admisibles a nivel *moral* para la conciencia prohibicionista.

Ciertamente, se había logrado un progreso en la química neurológica. La farmacopea disponía de sustancias para tratar la esquizofrenia furiosa, o la simple furia, provocando una esquizofrenia catafónica, entendiéndose por ello tanto una parálisis física como una desintegración emocional proporcionada a las dosis. Para cierto tipo de gente dejó de ser necesario habilitar manicomios: bastaba asegurarse de que tomaran a sus horas la ración prescrita del fármaco.

V. Hipnóticos no barbitúricos

Los derivados cíclicos nitrogenados —constante de este tipo concreto de drogas— se investigaron en busca de un analgésico y soporífero no adictivo, tal como los opiáceos sintéticos y semisintéticos, y los tranquilizantes mencionados. Puede añadirse que el resultado no fue dispar tampoco. Con marcada obstinación se pasaba por alto un pensamiento bioquímicamente inexacto pero lógicamente claro: «La molécula que crea el hábito y la molécula que quita el dolor probablemente sean idénticas»⁸⁷. O, en otros términos, que «lo que provoca acostumbramiento es la impresión de dicha, la euforia ligada a su uso»⁸⁸.

La piridiona, llamada también *Persedón*, entre otras denominaciones, es la más antigua de estas drogas, descubierta a principios de la

⁸⁷ Burroughs, 1957, pág. 120.

⁸⁸ Jünger, 1974, pág. 46.

Segunda Guerra Mundial. Se comprobó que sus eficaces cualidades hipnóticas eran acompañadas, en caso de abuso, por un cuadro clínico semejante a la barbituromanía: «Embrutecimiento progresivo, movimientos inseguros, confusión y, finalmente, graves crisis epilépticas y delirio»⁸⁹.

Al mismo grupo pertenece la glutetimida o *Doridén* (entre otras denominaciones), lanzado con gran aparato propagandístico en 1955 como «alternativa inocua a los sedantes barbitúricos». Entre otros casos que se registran en 1957 está el de una profesora de enseñanza media norteamericana, de unos cincuenta años, a quien la factura mensual del fármaco no le fue admitida por Hacienda como pago deducible del impuesto sobre la renta. Molesta por ello, y por una subida en el valor del medicamento, la señora decidió prescindir sin más del hipnótico. Cuenta el médico de guardia en el hospital⁹⁰ que a las dieciséis horas le sobrevinieron los primeros ataques epilépticos.

Otro hipnótico sedante de este grupo fue el softenón, más conocido como *Talidomida*, lanzado en 1957 con grandes alardes publicitarios por la Chemie-Grünenthal, y comercializado por cincuenta compañías en diferentes países con una campaña de lanzamiento basada sobre el «somnífero eficaz e inofensivo». En Alemania, donde al año siguiente se vendían 90.000 envases al mes, apareció incluso una variante infantil llamada *babysitter*. Los fabricantes recomendaban tomarlo no sólo para dormir, sino durante el día, contra cualquier nerviosismo. El prospecto decía textualmente que el fármaco era «muy conveniente para las futuras madres, sin que presente el menor riesgo para el feto».

La macabra broma mantuvo dos años más el producto en la cúspide de la popularidad. Sin embargo, aparecieron indicios de adultos aquejados por graves trastornos, una inexplicable epidemia de polineuritis y los primeros nacimientos de niños monstruosos. La revista *Medizinische Welt* encargó entonces una investigación sobre el fár-

⁸⁹ Cfr. Ossenfort, 1957, págs. 516-518.

⁹⁰ *Ibid.*, pág. 517.

maco, pero como resultó muy negativa, el fabricante sobornó al director y sustituyó el artículo en cuestión por otro, de una doctora que trabajaba en la firma, donde se mantenía la tónica de incondicional alabanza al producto⁹¹. A finales de 1961 estalla el escándalo, ante la certeza de que por lo menos 3.000 niños habían nacido con irreparables malformaciones. En 1962 un debatido juicio en Lieja absuelve del delito de eutanasia a un médico y cuatro personas implicadas en la muerte de un bebé nacido sin brazos, con dos manos deformes implantadas directamente sobre el tronco. Muchos millares más de mujeres abortan, pública o clandestinamente, para evitar la misma suerte.

VI. Las condiciones de la paz farmacrática

A grandes rasgos —porque no llegan a una décima parte de las sustancias en cuestión— las drogas mencionadas constituyen la reserva de agentes terapéuticos que contraponen las sociedades «avanzadas» a los derivados del cáñamo, la coca y la adormidera. Todas ellas poseen un factor de tolerancia (máximo en las anfetaminas), y todas son adictivas. El discutible síndrome abstinencial de las anfetaminas lo compensa ampliamente la «bajada», seguida de fases delirantes, que su privación induce cuando han sido empleadas con prodigalidad.

A pesar de la celeridad en el diagnóstico y tratamiento, combatir el alcoholismo con barbitúricos, la neurosis con meprobamatos, la histeria con choques anfetamínicos intravenosos, la tuberculosis con heroína, la tos con metadona, el catarro con bencedrina y otras originalidades del negocio médico-farmacéutico fueron un buen procedimiento para establecer dependencias intensas e imprevistas. En realidad, las astucias de los laboratorios habían ido refinándose desde que a principios de siglo sugerían usar cocaína o morfina prácti-

⁹¹ Sobre la mentalidad de ciertas industrias farmacéuticas —particularmente de la Chemie Grünenthal— puede consultarse al periódico belga *Moustique*, núms. 2.226-2.231, sept.-oct. 1968.

camente para todo. Contemplada desde cualquier ángulo, la ilegalidad de ciertos productos no acabó con la presencia de drogas adictivas, ni con la dependencia de psicofármacos en general.

Dos conclusiones parecen imponerse:

1. La sociedad «limpia» que va desde la Segunda Guerra Mundial a mediados de los años sesenta dispone de muchos recursos químicos para procurarse tranquilidad, sueño y estimulación, todos ellos tan «estupefacientes» como los estigmatizados, cuando no más.

2. La difusión del terapeutismo multiplica el número de personas dependientes de alguna droga por ocho o diez, siendo así que una importante proporción de tales personas ni siquiera sabe muchas veces que depende de un fármaco creador de tolerancia y lesiones orgánicas.

Por consiguiente, el marcado descenso en el consumo de fármacos prohibidos que se observa durante este período no implica una reducción en la «nerviosidad» del hombre contemporáneo. Lo que ha hecho el público es confiar en los gobiernos, y lo que han hecho los gobiernos es sustituir una farmacopea por otra, siguiendo la tendencia de preferir lo sintético a lo natural, lo patentado a lo no patentado, lo manufacturado a lo que crece espontáneamente y puede usarse con mínimas transformaciones.

Cabe afirmar que ha llegado «la sociedad adicta», según la expresión de J. Fort. Pensemos en Norteamérica, por ejemplo durante el año 1960. Sus *junkies* son 44.906, según la FBN, y sus cocainómanos y marihuaneros juntos quizá otro tanto; para un país que se va acercando a los doscientos millones de habitantes, ese número es insignificante. Sin embargo, pensemos en términos farmacológicos reales, preguntándonos qué cantidad de sustancias narcóticas y estimulantes análogas a las prohibidas se venden allí. Atendiendo sólo a las narcóticas, y olvidando tanto alcoholes como estimulantes, la suma de opiáceos semisintéticos, sintéticos, sedantes e hipnóticos no barbitúricos, barbitúricos y tranquilizantes ronda los dos millones de kilos. Esas dos mil toneladas poseen una actividad equivalente a veinte o cincuenta mil toneladas de opio, lo cual significa entre tres y siete veces la cifra máxima consumida en China a finales del siglo XIX, con una población cuatro veces superior. Por consi-

Figura 213.
Nativo andino
mascando coca.



guiente, Estados Unidos están consumiendo entre doce y veintiocho veces *más* sustancias narcóticas que consumió China nunca.

Pensemos en estimulantes, ese mismo año. Entre anfetaminas y fenmetracina, se consumen unas quinientas toneladas, que equivalen a unas cuatro mil de cocaína, aproximadamente treinta veces más que en 1910. Pero ese dato no toma en cuenta que ciertos estimulantes muy activos han escapado —y siguen escapando— a cualquier medida de control. Es el caso de la cafeína, un alcaloide algo menos potente que la cocaína, distribuido no sólo en refrescos, sino en una enorme cantidad de preparados farmacéuticos, sobre todo para el dolor de *cabeza* y la congestión. El *National Prescription Audit* indica que —sumando café y cafeína en estado puro— Estados Unidos consumen al año un cuarto de kilo del alcaloide por habitante y año⁹².

⁹² Cfr. National Institute of Drug Abuse, *Report*, 1976-1977.

LA CRUZADA EN SU GÉNESIS

Es en estas condiciones farmacológicas cuando el país se lanza decididamente al asalto de los cultivos de coca, adormidera y cáñamo del mundo. Urgido por la gran potencia, el Shah prohíbe bajo pena de muerte el cultivo y uso del opio en su país, creando una catastrófica situación que obliga a suspender las medidas en 1969. El ginecólogo de la familia real, entonces ministro de Sanidad, declara al corresponsal del *Times* que «Irán siente vergüenza ante la resaca de un oscuro pasado oriental»⁹³. En el bienio de 1971-1972 el Congreso americano recibe 102 proyectos de ley sobre control internacional de drogas, donde se contemplan distintas represalias contra países «opuestos a la cooperación»⁹⁴.

Cuando los cruzados medievales invadieron el territorio árabe querían trocar oraciones a La Meca por comuniones los primeros viernes de mes. Ahora quieren borrar la cultura de la adormidera y el cáñamo exportando alcoholes, somníferos y estimulantes sintéticos. También por esos años el ministerio de Agricultura americano se lanza a fomentar el consumo de tabaco en el extranjero, subvencionando generosamente a los estudios de Hollywood para que los guionistas inserten escenas capaces de estimular la costumbre⁹⁵. En 1964 cientos de toneladas métricas que provienen de excedentes en la cosecha tabaquera del año anterior se incluyen como aportación americana en el programa internacional Comida para la Paz⁹⁶. Hace ya décadas que los principales destiladores americanos subvencionan también a Hollywood para que haya en todas las escenas posibles alguien ofreciendo una copa de licor, signo de modernidad y distinción cuando se dispone del apropiado mueble-bar.

⁹³ Cfr. Quinn, 1974.

⁹⁴ Cfr. Szasz, 1974, pág. 47.

⁹⁵ Cfr. E. B. Haakison, «Senator Shocked at U.S. Try to Hike Cigarette Use Abroad», *Syracuse Hera*/4 9-1-1966, pág. 2.

⁹⁶ Cfr. *N. Y. Times*, Editorial, «Bigger Agricultural Subsidies... even for Tobacco», 1-2-1964, pág. 22.

Los insurgentes



Figura 214 (página anterior).
Aldous Huxley, fotografiado por Cecil Beaton.

28

EL COMLOT PAGANO Y LA «GRAN POLÍTICA»

«Tenemos derecho a todas las cosas que hasta ahora han estado más difamadas.»

F. NIETZSCHE, *La voluntad de poder.*

No entraba en los cálculos de quienes prepararon la Convención Única de 1961 que sus provisiones pusieran en peligro la paz farmacéutica vigente desde finales de la Primera Guerra Mundial. Era una norma de compromiso, que pretendía cumplir varias finalidades al mismo tiempo: mantener y robustecer la punitividad, desarrollar soluciones más acordes con el específico paternalismo del *Welfare State*, atender a exigencias de corporaciones relacionadas con el derecho y la medicina y, por último, moderar la escandalosa intoxicación de los ciudadanos con sustancias sin estigma de «drogas» pero farmacológicamente indiscernibles de las estigmatizadas. Quizá eran demasiadas cosas para un solo precepto, y por eso dejó fuera de sus estipulaciones los psicofármacos más usados entonces (barbitúricos, anfetaminas, tranquilizantes mayores y menores, otros hipnóticos), clasificando de modo discutible las drogas; el cáñamo, por ejemplo, se incluía en la lista de tóxicos superadictivos, junto con la heroína y otros dos narcóticos sintéticos.

De momento, las boticas seguían ofreciendo una gran variedad de sustancias con acción sobre el ánimo, como alternativa decorosa a la farmacopea maligna. Pero a nivel práctico había tres actitudes

LOS INSURGENTES

no del todo compatibles. Por una parte estaban la ideología terapeuta y sus «expertos», caracterizados por preconizar vías de rehabilitación más que de represión, aunque sin cuestionar efectivamente esto último ni amenazar el fondo ético-político de la cruzada. Por otra, a nivel propiamente científico existía «una abrumadora unanimidad en afirmar que la cruzada no funciona»¹. Por último, el estereotipo del *dope fiend* tenía tanto arraigo popular como antes, y las brigadas de estupefacientes muchos más funcionarios.

Había, pues, un desfase casi absoluto entre quienes querían pensar conceptualmente el fenómeno, quienes se aprestaban a vivir del complejo industrial terapeuta y el grupo de quienes atendían las consignas de los «protectores». El apacible divorcio entre unos y otros es lo que ahora entra en crisis, debido a un juego de coincidencias que despierta apasionado interés por el grupo menos atendido de drogas hasta entonces: las que en vez de ofrecer inyecciones de paz o energía suscitan una experiencia de naturaleza visionaria. Ese juego de coincidencias acabará provocando el primer brote histórico de resistencia *activa* al prohibicionismo, y siendo un hecho relevante en la segunda mitad del siglo XX.

Pero antes de entrar a describir los actores y sus acciones conviene tener presentes dos cosas. Una es que el «complot» se gestó en los círculos más cultos, prácticamente subvencionado por las principales instituciones académicas del mundo. La otra es que no puede divorciarse de una reflexión filosófica sobre las sociedades industriales avanzadas, y de un esfuerzo por intervenir en su evolución. Fue un discurso farmacológico, aunque a la vez político y cultural en el más amplio sentido de la palabra. No pretendía hacer política para que las cosas siguiesen más o menos como estaban, cambiando a unos gobernantes por otros, sino en el sentido de lo que Nietzsche llamara Gran Política (*Grosse Politik*), para contribuir a que el hombre —el habitante de la civilización tecnológica, con sus glorias y sus miserias— se asegurase un grado de autonomía y distancia crítica ante el medio concreto donde le tocaba vivir. El apoyo químico

¹ Skolnick, 1968, pág. 260.

Figura 215.
Robert Graves en
la casa de Mallorca
donde vivió sus
últimos años.



que ofrecía no era por eso un fin en sí, sino un escalón para retener libertades civiles y un acceso a formas de goce perseguidas o amenazadas por el desarrollo de la civilización.

El proyecto resultará inquietante en extremo para las instituciones establecidas, tanto en el Este como en el Oeste, y cuando sus tesis prendan entre la juventud se considerará que ha surgido la más peligrosa plaga de demencia registrada en los anales históricos.

I. La fase inconsciente

Al principio sólo hay hechos aislados. Arrinconada desde las investigaciones de Heffter, Havelock Ellis y otros a principios de siglo, la mescalina aguarda en frascos de laboratorio volver a usarse sobre humanos; aunque ciertos notables derivados suyos —como el MDA— habían sido ya ensayados hacia 1935², los trabajos no motivaron especial atención. Por esos años Albert Hofmann, un brillante doctorando en la *Hochschule* de Zúrich —cuya tesis describía por primera vez la estructura química de la quitina— era adscrito en la central de Sandoz (Basilea) a la división de drogas naturales, y pronto comenzaba a haber notables descubrimientos investigando los alcaloides del cornezuelo, primero como preparados para la hemorragia post-parto y luego para las cefaleas. Ya antes había mos-

² Cfr. Alies, en Abramson, 1959, págs. 169-197.

Figura 216.
Ernst Jünger.



trado interés por los fármacos de excursión psíquica el ensayista Walter Benjamin, que desde 1926 a 1932 se administró altas dosis de haschisch por vía oral, así como mescalina. Hacia esa época el poeta y prosista Robert Graves usaba hongos psilocibios, que conocía desde la infancia en Gales, y especulaba con su influencia sobre la religión griega arcaica y las precolombinas. También en Alemania otro de los grandes prosistas de este siglo, Ernst Jünger,

hijo de un farmacólogo, había mostrado un precoz interés teórico y práctico por la modificación química de la conciencia. El haschisch era mencionado ya en el *Lobo estepario* de Hesse, y hacia esa época aparece el primer libro de ensayos de Aldous Huxley, uno de cuyos textos lleva por título «Se busca un nuevo placer». Aunque no perteneciera a este círculo, es preciso mencionar también aquí a Antonin Artaud —uno de los innovadores del teatro moderno—, que desde 1936 estuvo viviendo algún tiempo entre los tarahumaras, pueblo tradicionalmente peyotero, y relató sus experiencias.

1. Los ensayos de Walter Benjamin. Junto con dos médicos —E. Joel y F. Frankel— y el filósofo Ernst Bloch, Benjamin emprendió un trabajo sistemático del que sólo restan un centenar de páginas, aunque formase parte de lo que en una carta al historiador de la religión G. Scholem el propio Benjamin llamaba «un libro sumamente importante sobre el haschisch»³.

³ Benjamin, 1975, pág. 10.

EL COMLOT PAGANO Y LA «GRAN POLÍTICA»

El estado inconcluso del material no impide momentos de gran belleza, junto a otros de reflexión muy sutil, como aquel donde dice: «Nadie podrá entender esta embriaguez; la voluntad de despertar ha muerto»⁴. Pero no ha muerto en virtud de olvido —de hecho, «el recuerdo de la embriaguez es sorprendentemente nítido»⁵—, sino por las «inmensas dimensiones de vivencia interior»⁶ invocadas. Frente a las propuestas de otras drogas, el haschisch y la mescalina ofrecen «el misterio del viaje». Y el misterio del viaje es que «no tiene en el fondo ningún movimiento adecuado a una meta, ninguna espontaneidad, sino un inescrutable ser arrastrado»⁷. Su «rasgo capital» es por eso «que uno *no está para nada metido en la conformidad*»⁸.

Bloch y Benjamin llegan en cierto momento a escribir cada cual por su lado una frase idéntica: «La embriaguez de hoy es a la de ayer como Calvino a Shakespeare. Esta es una embriaguez calvinista»⁹. Se trata del contraste entre religión natural y religión ritual, entre paganismo y puritanismo. La alteración de la conciencia quiere en un caso potenciar la relajación del ánimo, mientras en el otro aspira a olvidar las cadenas impuestas a cualquier espontaneidad:

«Me inclino a pensar que el haschisch sabe persuadir a la naturaleza para que nos habilite —de manera egoísta— ese despilfarro de la propia existencia que conoce el amor. Porque si en los tiempos en que amamos se le va nuestra existencia a la naturaleza por entre los dedos (como monedas de oro que no puede retener y deja pasar para lograr así lo nuevo), en esta otra circunstancia nos arroja a la existencia con las manos llenas y sin que podamos esperar o aguardar nada»¹⁰.

W. Blake había dicho que «la gratitud es el cielo mismo». El bagaje hiperintelectual de Benjamin, Bloch y sus colegas médicos no es nada propenso a expresiones de tipo místico. Sin embargo, el haschisch suscita «un sentimiento sordo de sospecha y de congoja»,

⁴ Benjamin, 1975, pág. 105

⁵ *Ibid.*, pág. 28.

⁶ *Ibid.*, pág. 21.

⁷ *Ibid.*, pág. 104.

⁸ *Ibid.*, pág. 52; el subrayado no es de Benjamin.

⁹ *Ibid.*, págs. 57 y 60.

¹⁰ *Ibid.*, págs. 35-36.

que al mismo tiempo promueve «vivencias próximas a la inspiración, a la iluminación»¹¹. Para todos ellos, «la mejor descripción procede de Baudelaire»¹².

2. La constitución del primer círculo. Apenas un par de años después de que aparezcan fragmentos de estas notas en publicaciones europeas¹³, ven la luz los ensayos reunidos en *Music at Night* por Huxley, uno de los cuales —el ya referido «Se busca un nuevo placer»— expone con una mezcla de elitismo e insolencia lo que para cierta sociedad de la Riviera francesa parecía un tópico de conversación:

«Por lo que veo, el único nuevo placer posible sería el derivado de la invención de una nueva droga, un sucedáneo del alcohol y la cocaína, más eficaz y menos dañino. Si fuese millonario financiaría a un equipo de investigadores para que buscaran el embriagante ideal. Si pudiésemos diariamente aspirar o ingerir algo que aboliera nuestra soledad individual durante cinco o seis horas, que nos reconciliara con nuestros semejantes en una ardiente exaltación de afecto e hiciera que la vida [...] nos pareciera divinamente bella y trascendente, y si la naturaleza de esa droga permitiera que a la mañana siguiente nos despertásemos con la cabeza despejada y el organismo indemne, la tierra se convertiría en un paraíso»¹⁴.

El comentario no dejó de ser bien acogido en medios farmacéuticos, cuando comenzaba la era de los tranquilizantes, y algunos años después Huxley acabó hablando como ponente en una «Conferencia sobre el meprobamato y otros agentes utilizados en perturbaciones mentales»¹⁵. Allí afirmó que el *soma* de su neg-utopía *Un mundo feliz* y el embriagante de *Music at Night* estaban ya descubiertos, al menos en lo referente a la mera tranquilización, aunque no permitían despertarse al día siguiente con la cabeza despejada y el organismo indemne. La diferencia era que había desaparecido el tono

¹¹ Benjamin, 1975, pág. 27.

¹² *Ibid.*, pág. 28.

¹³ Primero en la revista *Ubu* en 1930, y luego en el *Frankfurter Zeitung* (1932).

¹⁴ Huxley, 1982, pág. 20.

¹⁵ Celebrada el 19-10-1956; cfr. *Annals of the New York Academy of Sciences*, 67, 1957, págs. 675-689.

displicente, y Huxley destacaba lo que cualquier «simple euforizante» tendría de potencial instrumento para la sumisión política.

Hay un silencio de veinticinco años entre una y otra declaración. Durante ese plazo se produce la primera parte de los descubrimientos químicos. Hofmann era ya un apasionado lector de Goethe y Hölderlin, y un alma paganamente religiosa —aunque perteneciese por familia a la confesión de Zwingli—, cuando inadvertidamente inhaló vapores o absorbió por vía cutánea una sustancia que resultó ser la dietilamida del ácido lisérgico o LSD 25. Experimentó a consecuencia de ello muy extrañas sensaciones, que le sugirieron someterse cuanto antes a un autoensayo, seguido por otros, gracias a los cuales pudo evaluar las características de su hallazgo. En realidad, se trataba de una sustancia lindante con lo portentoso en varios aspectos. Para empezar, era el más potente psicofármaco descubierto con gran diferencia, cuya dosis debía medirse en millonésimas de gramo o gammas; una mota prácticamente invisible producía lo que el psiquiatra W. A. Stoll llamó «una experiencia de inimaginable intensidad». Ninguna otra sustancia, natural o sintética, operaba a esa escala sobre el sistema nervioso central. Para ser exactos, la dosis activa en humanos iba de 0,000003 a 0,000001 gramos por kilo de peso¹⁶.

En segundo lugar, ningún psicofármaco era tan remotamente poco *tóxico* como la dietilamida del ácido lisérgico. Entendiendo por toxicidad específica la proporción entre dosis activa y dosis de envenenamiento (el llamado «margen terapéutico»), resultaba que en los licores podía ser de uno a ocho, en la heroína de uno a cinco, en el barbitúrico de uno a cuatro, mientras en la dietilamida del ácido lisérgico superaba con certeza la proporción de uno a seiscientos y bien podría seguir mucho más allá, pues no se conoce un caso de sobredosis letal para humanos.

En tercer lugar, se trataba de un fármaco desprovisto de tolerancia, que al usarse con asiduidad diaria dejaba simplemente de hacer efecto, fuesen cuales fuesen las dosis administradas. No presentaba

¹⁶ Cfr. Hofmann, 1980, pág. 40.

LOS INSURGENTES

la más mínima capacidad adictiva. Al contrario, podía decirse que la LSD 25 no se dejaba abusar, pues quien quisiera mantenerse bajo sus efectos administrándose continuamente dosis se haría insensible en un par de días.

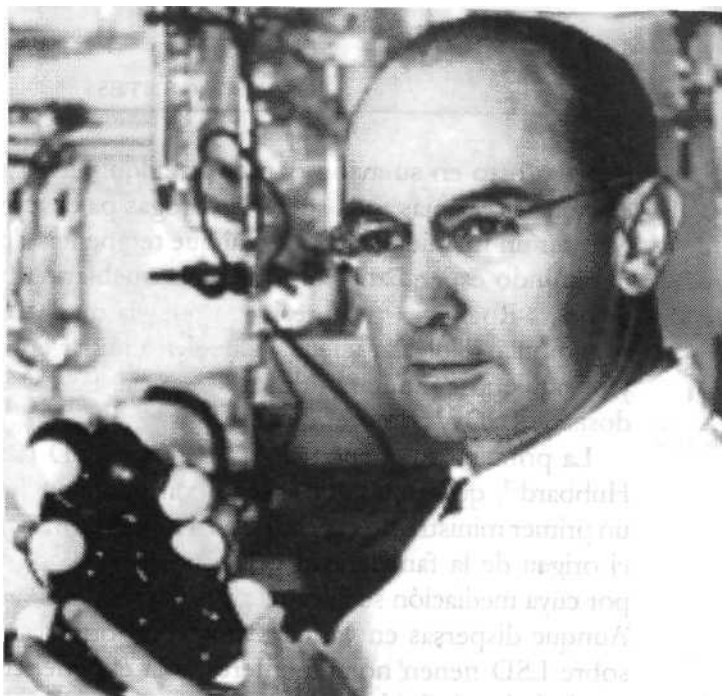
En cuarto lugar, constituía un compuesto semisintético, extraído de un parásito de los cereales cultivados en general, aunque también presente en pasto silvestre, muy abundante en Europa y, sobre todo, en la cuenca mediterránea. Su base —el llamado cornezuelo— era un hongo casi ubicuo.

Pero Hofmann no era solamente un químico sino un humanista, que comprendió desde el comienzo la variedad de usos que una sustancia semejante podría tener. Mientras la tensa neutralidad suiza durante la Segunda Guerra Mundial le hacía montar guardia en un puesto fronterizo de alta montaña, aprovechó para continuar con sus autoexperiencias y redactar varias comunicaciones científicas sobre el tema, obteniendo un preparado específico (el *Delysid*) que hacía disponible el fármaco para uso terapéutico¹⁷. Esas comunicaciones y el apoyo de Sandoz introdujeron pronto la sustancia entre psiquiatras, que hacia mediados de los años cincuenta lo utilizaban para diversos tratamientos. Oscurecida durante décadas por el psicoanálisis, la psiquiatría se presentaba por entonces como *Cinderella science*, gracias a ciertos progresos en la psicología¹⁸ que prometían métodos para abordar con ojos nuevos, sin lastres de moralina y crueldad, el asunto de la salud mental. La mescalina, la dietilamida del ácido lisérgico y la psilocibina algo más tarde, representaban instrumentos de trabajo incomparablemente más refinados que el arsenal químico previo, y fueron acogidos con todo interés.

¹⁷ El prospecto del fármaco proponía dos usos básicos: «*Analítico*: Provocar la liberación del material reprimido y suministrar una relajación mental, especialmente en estados de ansiedad y neurosis obsesiva. *Experimental*: Tomando Delysid, el psiquiatra puede obtener una visión profundizada del mundo de ideas y sensaciones de los pacientes mentales. El Delysid puede emplearse también para inducir psicosis modelo de duración breve en sujetos más normales, facilitando así estudios sobre la patogénesis de la enfermedad mental.»

¹⁸ Con obras como las de K. Goldstein, W. Kohler y K. Lewin.

Figura 217.
Albert Hofmann.



a. *Una heterogénea comitiva.* Tras el grupo de Sandoz (Hofmann y Stoll, al que se incorporó pronto Jünger), quien primero «viajó» con LSD conmovedoramente —hasta el punto de considerar que la sustancia constituía el más precioso de los dones espirituales descubiertos por la humanidad— fue un personaje anómalo desde cualesquiera parámetros, llamado Al Hubbard. Tras comienzos humildes en el *Prohibition Bureau*, durante la ley Seca, inició una fulgurante carrera en servicios de inteligencia¹⁹ que le llevó a altos cargos públicos y a la posición de magnate financiero —concretamente en minería y transformación de uranio—, con excelentes relaciones en la clase política de su país. Aunque no fuese médico, de Hubbard deriva la llamada terapia psikedélica con altas dosis²⁰ y de su incansable apostolado provino la primera experiencia para miles de personas relevantes por una u otra razón²¹. Trasladándose de un

¹⁹ Fue una de las cabezas en la Oficina de Servicios Estratégicos (OSS), origen de la actual CIA.

²⁰ Hubbard, en MacLean, Hubbard y otros, 1961.

²¹ «Los seis mil viales de ácido que compré inicialmente me costaron unos dos mil dólares», declaró en 1979; cfr. Lee y Schlain, 1985, pág. 50.

punto a otro en su avión particular, adquiriendo o cambiando por existencias propias toda suerte de drogas psicoactivas, Hubbard llegó a ser un formidable experto al que terapeutas de distintos puntos del mundo esperaban «como la vieja pueblerina espera el catálogo de Sears Roebuck»²². Su tesis era que «la mayoría de la gente anda sonámbula: dadles la vuelta, ponedles a andar en dirección opuesta y ni siquiera se enterarán de la diferencia. Pero pasadles una buena dosis de LSD, y comprenderán»²³.

La primera experiencia de Huxley con LSD fue en compañía de Hubbard²⁴, que compartió «viaje» con políticos, legisladores y hasta un primer ministro no especificado. Hubbard se encuentra también en el origen de la familiaridad con esta sustancia de Gregory Bateson, por cuya mediación se iniciaría años después el poeta Allen Ginsberg. Aunque dispersas en varios textos²⁵, las observaciones de Bateson sobre LSD tienen notable interés, y la experiencia con el fármaco puede haber influido en uno de sus pensamientos fundamentales: «Toda tentativa dirigida a *separar* el intelecto de la emoción me parece monstruosa, tal como pretendo monstruoso —y peligroso— querer separar el espíritu externo del espíritu interno. O separar el espíritu del cuerpo»²⁶.

Muy precoz y sostenida fue también la atención que prestó el poeta belga Henri Michaux a los fármacos visionarios como «mecanismo de infinito»²⁷. No existe quizá un relato tan minucioso de viajes químicos en la historia de la literatura, y no puede exagerarse su influencia sobre otros grandes literatos, especialmente Octavio Paz. A grandes rasgos, resume su experiencia un texto de éste:

«El yo desaparece pero en el hueco que ha dejado no se instala otro Yo. Ningún dios, sino lo divino. Ninguna fe sino el sentimiento anterior que sustenta a toda fe, a toda

²² Eso ha dicho el psiquiatra O. Janiger, uno de los pioneros en terapia psiquedélica, que tuvo entre otros pacientes a Cary Grant.

²³ Hubbard, en Weil y otros, 1973, pág. 83.

²⁴ «Debemos considerarnos extremadamente afortunados», dijo en una carta de 1955, «por el hecho de que a este representante de los Poderes supremos a) le hayan interesado tan vehementemente los alucinógenos y b) sea un hombre tan simpático»; cfr. Huxley, 1982, pág. 100.

²⁵ Cfr., por ejemplo, Bateson, 1980, vol. II, págs. 205-222.

²⁶ Bateson, 1980, pág. 221.

²⁷ Cfr. Michaux, 1956, 1957, 1985.



Figura 218.
Al Hubbard.



Figura 219.
Allen Ginsberg lee poemas en el
Festival of the two worlds (Spoleto,
Italia, 10 de julio de 1967).

LOS INSURGENTES

esperanza. Ningún rostro sino el ser sin rostro, el ser que es todos los rostros. Paz en el cráter, reconciliación del hombre —lo que queda del hombre— con la presencia

Junto a estos nombres es preciso añadir en los primeros años el de R. E. Schultes, profesor de botánica en Harvard y luego director de su Museo Botánico. Ya durante la S.G.M. había publicado un estudio sobre los usos étnicos del peyote²⁹, y desde entonces no dejó de investigar las plantas visionarias del nuevo y el viejo mundo, tanto al nivel del naturalista en sentido estricto como en su contexto antropológico. Aunque la etnobotánica no nace con Evans-Schultes, puede decirse que sus trabajos le prestaron un definitivo impulso.

Queda por mencionar Robert Gordon Wasson, un banquero vocacionalmente llamado a la etnomicología —y sobre todo a los hongos psicoactivos— en base a su matrimonio con una mujer rusa, experta en ese campo como la mayoría de los rusos. Una experiencia con *Amanita muscaria* en los años sesenta lanzó a Wasson a estudiar exhaustivamente todo lo relacionado con dicha seta, casi en términos de monomanía pero acumulando una muy notable información literaria y etnológica. Apoyándose en investigaciones de filólogos como K. Meuli, Ph. de Felice y G. Dumézil, se convenció de que las religiones antiguas derivaban de cultos arcaicos basados en la comunión con *Amanita muscaria* u otros hongos de tipo visionario. En este camino fue influido notablemente por Robert Graves, que mientras escribía su *Yo, Claudio* le pidió consejo sobre el modo de envenenar con setas y, de paso, le orientó a seguir el hilo de sus especulaciones en México³⁰. Efectivamente, Graves fue el primero en interpretar de modo correcto las llamadas piedras-hongo mesoamericanas, y gracias a su específico consejo Wasson descubrió las tradiciones relacionadas con el *teonanácatl*. Aunque sólo entró en contacto

²⁸ Paz, 1967, pág. 90.

²⁹ Evans-Schultes, 1940, págs. 177-181.

³⁰ Con su habitual gracejo, Graves comentó en una carta: «Mi hombre fúngico está exultante porque descubrió efectivamente el oráculo fúngico que le mandé a buscar en México»; cfr. M. Seymour-Smith, 1983, pág. 476.

Figura 220.
Robert Gordon Wasson
y Valentina Pavlovna en
Huautla de Jiménez.



con Huxley algo después, Wasson fue el lazo de unión entre Hofmann, Schultes y otros micólogos, antropólogos e historiadores.

b. Simultaneidad en las experiencias iniciales. En 1952, como epílogo a *Los demonios de Loudun*, Huxley volvió a tocar el tema de las drogas psicoactivas, si bien ahora como vehículo de trascendencia, dentro del progresivo interés que comenzaba a mostrar por el misticismo en sus diversas manifestaciones³¹. Concretamente decía allí que:

«En sus *Modalidades de la experiencia religiosa* W. James proporciona ejemplos de "revelaciones anestésicas" experimentadas después de inhalar gas de la risa. Los alcohólicos experimentan a veces teofanías análogas, y es probable que en el curso de la intoxicación con casi todas las drogas haya momentos en los cuales resulta fugazmente posible tomar conciencia de un no-yo superior al ego en vías de desintegración. Pero por estos chispazos originales de revelación se pagan precios exorbitantes»³².

Evidentemente, hablaba de la peligrosa intoxicación con solanáceas, principal vehículo de los untos brujeriles. Pero pensando que

³¹ En *Time Must have a Stop*, una novela de 1944, aparece ya una experiencia *post mortem* próxima a las descripciones del *Bardo Thodol*, con una aniquilación yoica pareja al efecto de algunas drogas visionarias. Pero Huxley no había experimentado todavía con ninguna.

³² Huxley, 1982, pág. 41.

LOS INSURGENTES

ese interés de Huxley por la experiencia visionaria podía enriquecerse con algún fármaco menos tóxico, el joven psiquiatra inglés Humphry Osmond le proporcionó una dosis de mescalina en 1953. Osmond trabajaba entonces en Canadá, y luego sería director del departamento de investigación neurológica y psiquiátrica de la Universidad de Princeton. En realidad, fue Huxley quien entró en contacto con Osmond, escribiéndole a raíz de la publicación de un artículo³³ donde en colaboración con otro colega relataba experiencias de psicoterapia usando esa droga. Un hombre con la erudición de Huxley estaba sin duda al corriente de que por esos años no era la mescalina sino la LSD 25 quien acaparaba el interés de neurólogos, biólogos, psiquiatras y psicólogos; de hecho, ya había más de mil artículos en revistas científicas sobre los efectos y usos de esa sustancia³⁴, pero la descripción de Lewin en *Phantastica* le decidió a ensayar con el alcaloide de la planta sagrada para algunas tribus americanas. Por lo demás, era entonces un hombre casi ciego, obligado a leer en sistema Braille o usando una lupa, y la potencia visionaria de la mescalina resultaba especialmente tentadora.

Osmond, a quien se deben la expresión «psikedélico»³⁵ y varios trabajos sobre sustancias enteogénicas, iba a convertirse en amigo íntimo de Huxley, y en uno de los focos para la difusión de su pensamiento en medios académicos norteamericanos. Pero resulta llamativo que dos años antes de ese encuentro entre el psiquiatra y el escritor en Los Angeles se hubiese producido otro encuentro bastante parejo entre Hofmann y Jünger —usando LSD 25—, esta vez en Europa, cuyo resultado fue también un libro del segundo³⁶. Hofmann y Jünger se conocían desde 1945, y habían celebrado juntos bastantes sesiones con LSD, mientras Huxley iba a escribir sobre una experiencia singular, donde Osmond sólo intervenía a título de «guía». Con todo, esa diferencia quedaba sobradamente por la semejanza de las conclusiones. En ambos casos se planteaba

³³ H. Osmond y J. Smythies, 1952.

³⁴ Cfr. A. Hofmann, en la Introducción a Huxley, 1982, pág. 1.

³⁵ De *psique y delos*: «que amplía la mente».

³⁶ Jünger, 1952.

EL COMLOT PAGANO Y LA «GRAN POLÍTICA»

como necesidad superar el dualismo platónico-cristiano (carne y espíritu, cielo e infierno, sujeto y objeto), cuya incoherencia fundamental era revelada con especial intensidad gracias al trance visionario:

«Platón parece haber cometido el enorme y absurdo error de separar el ser del devenir e identificarlo con la abstracción matemática de la Idea. Pobre hombre, no habría podido nunca ver un ramillete de flores brillando con su propia luz interior, casi estremeciéndose bajo la presión del significado [...] una transitoriedad que era vida eterna, un perpetuo perecimiento que era al mismo tiempo puro Ser, un puñado de particularidades insignificantes y únicas en las que cabía ver, por una inexpresable pero evidente paradoja, el divino origen de toda existencia»³⁷.

Por supuesto, el fármaco sólo colaboraba a hacer más obvia la incoherencia de ese dualismo, pero «se podía emplear en beneficio de quienes vivían en una sociedad tecnológica hostil a las revelaciones místicas»³⁸.

Un mes después de la experiencia, Huxley escribió a su agente literario diciendo que preparaba «un ensayo muy extenso» sobre ella, «pues postula multitud de problemas filosóficos, y arroja intensa luz sobre todo tipo de interrogantes en los campos de la estética, la religión, la teoría del conocimiento»³⁹. Iba a cumplir los sesenta años, y aunque *Las puertas de la percepción* acabó siendo un texto bastante breve, con título extraído de uno de los mejores poemas de William Blake —núcleo central del más extenso *Matrimonio del Cielo y el Infierno*—, logró una difusión muy superior al velado relato de Jünger. Cierta crítica dijo que «una apología de la mescalina sería considerada sandez o basura, pero el asunto merece un más cuidadoso escrutinio por tratarse de uno de los maestros de la prosa inglesa, hombre de fabulosa cultura que habitualmente demuestra una elevada seriedad moral»⁴⁰.

³⁷ Huxley, 1977, pág. 17.

³⁸ Hofmann, 1980, pág. 3.

³⁹ Carta a H. Smith de 21-6-1953; en Huxley, 1982, pág. 64.

⁴⁰ M. Barret, *The Reporter's*, 2-3-1954, pág. 46.

LOS INSURGENTES

Durante los nueve años que le quedan de vida, Huxley desplegará una energía extraordinaria como articulista y conferenciante para analizar los distintos aspectos de la experiencia e investigar más a nivel personal. Percibe ya connotaciones de peligro político, y aconseja inmediatamente a Osmond «hacer el bien sigilosamente, evitando la publicidad»⁴¹. Por otra parte, era preciso también exponer la buena nueva farmacológica de un modo aceptable para los poderes sociales, y antes de que terminen los años cincuenta habrá difundido su entusiasmo a centenares de personas. Entre los literatos se acercan con curiosidad a la autoexperimentación representantes de muy diversas tendencias (G. Bateson, A. Koestler, H. Michaux, A. Nin, A. Watts, W. Burroughs, A. Ginsberg, etc.), mientras un sector del estamento médico emplea LSD como vehículo de conocimiento neurológico, psicoterapia y diagnóstico. La actividad de Huxley se hace tan densa que para seguir la evolución de las cosas, en este campo conviene pasar revista a sus principales escritos.

Sin embargo, antes conviene examinar un desarrollo colateral pero relevante para la formación del complot.

II. Armas para la guerra fría

Uno de los primeros pacientes que recibió LSD era una mujer con diagnóstico de esquizofrenia hebefrénica —otro modo de decir loca desintegrada— que se pasaba el día lanzando risitas y unas pocas frases hechas. A la media hora de ingerir 100 gammas adoptó una actitud grave y dijo:

«Esto que me han dado es serio. Somos gente patética. No jueguen con nosotros»⁴².

Muchos casos posteriores vinieron a indicar que la LSD y drogas análogas rompían el precario equilibrio de ciertos sujetos (los llamados «psicóticos») produciendo episodios de delirio agudo. En con-

⁴¹ Osmond, 1952, pág. 119.

⁴² Cfr. Stevens, 1987, pág. 25.

EL COMLOT PAGANO Y LA «GRAN POLÍTICA»

secuencia, los terapeutas humanitarios se abstuvieron de usar tales drogas con ese tipo de pacientes. Fue Sandoz quien difundió la idea de que permitían crear «psicosis modelo» de tipo reversible o temporal, conclusión no evidente aunque aceptada sin vacilaciones por la mayoría en un comienzo. En efecto, que los etiquetados como esquizofrénicos sufriesen crisis penosas al tomar LSD no significaba forzosamente que esas crisis fuesen desencadenadas por experiencias visionarias análogas a las que produce la droga en personas calificadas como normales; el fenómeno podía interpretarse como un derrumbamiento de la coraza caracterológica y los mecanismos de defensa, siendo lo insufrible ese enfrentamiento consigo mismo y el resto del mundo en forma no automatizada o reducida. Defendido por los más interesados en el estudio de la LSD y sus afines, el criterio de drogas creadoras de psicosis modelo o «psicotomiméticas» fue probablemente un modo velado de introducir en la práctica psiquiátrica estos agentes, proponiendo un uso no conflictivo con los ideales prohibicionistas.

Al mismo tiempo, había un sector que realmente comulgaba con la idea de la psicosis experimental por razones ni místicas ni terapéuticas. En septiembre de 1977, un subcomité del Congreso presidido por el senador E. Kennedy investigó las actividades secretas de distintos organismos americanos en relación con la LSD, confirmando oficialmente una larga historia. El hecho de «desclasificarse» casi veinte mil páginas de informes y memorandos confidenciales permitió a varios investigadores⁴³ bucear en esas actividades y describirlas con algún detalle.

1. Los intereses del ejército y la CIA. Por parte norteamericana, la búsqueda de drogas que anulasen el entendimiento o la voluntad comenzó antes de que terminara la S.G.M., estimulada por prácticas semejantes de los alemanes en Dachau. Las Oficina de Servicios Estratégicos, origen de la CIA, había ensayado como drogas de la

⁴³ Marks, 1979; Lee y Schlain, 1985.

LOS INSURGENTES

verdad escopolamina, mescalina y un extracto líquido de cáñamo, dentro de un programa para detectar comunistas en las fuerzas armadas que —al parecer— rindió los frutos apetecidos⁴⁴. El general «Wild Bill» Donovan, su director, formó un consejo secreto para el estudio de agentes químicos del que formaban parte E. Strecker, presidente de la Asociación Médica Americana, el supercomisario H. Anslinger y algunos otros, como el médico nazi H. Strughold, acusado formalmente de participar en atrocidades perpetradas sobre los prisioneros de Dachau⁴⁵. De este consejo provienen las primeras directrices, que sugieren experimentar a fondo con «agentes de guerra no convencional».

Al nacer la CIA, en 1947, su director A. Dulles aprobó una subsección semisecreta conocida como División Química, dirigida por un farmacólogo de Cal-Tech llamado S. Gottlieb, que en 1953 obtuvo una generosa dotación para poner en marcha el proyecto MK-ULTRA, centrado básicamente sobre la LSD. En efecto, a finales de ese año dos agentes fueron destacados a la central de Sandoz, en Basilea, con un cuarto de millón de dólares y la misión de adquirir todas sus existencias, calculadas por Gottlieb en unos diez kilos (cien millones de dosis). Para su decepción, Sandoz sólo disponía de 40 gramos, aunque se avino a producir más adelante cien semanales, y tener informada a la Agencia de cualquier otra compra masiva. Mientras tenían lugar estas conversaciones, un general americano sugería a Hofmann que pensara modos idóneos para distribuir el fármaco en territorio enemigo, ante el estupor de este⁴⁶. De hecho, la Agencia tenía personal trabajando en «ataques sorpresa» con LSD contra políticos socialistas o de izquierdas en otros países, con la finalidad de «producir estados indiscernibles de la insania mental»⁴⁷. Castro y Nasser fueron blancos estudiados de modo expreso, y otras secciones montaban programas como la Operación Clímax de Medianoche, un curioso dispositivo experimental —mantenido

⁴⁴ Cfr. U.S. Naval Technical Mission in Europe, *Technical Report*, n.º 331-345, págs. 239 y ss.

⁴⁵ Cfr. Lee y Schlain, 1985, págs. 5-7.

⁴⁶ Comunicación personal de A. Hofmann.

⁴⁷ Cfr. Lee y Schlain, 1985, págs. 17, 23-24 y 38.

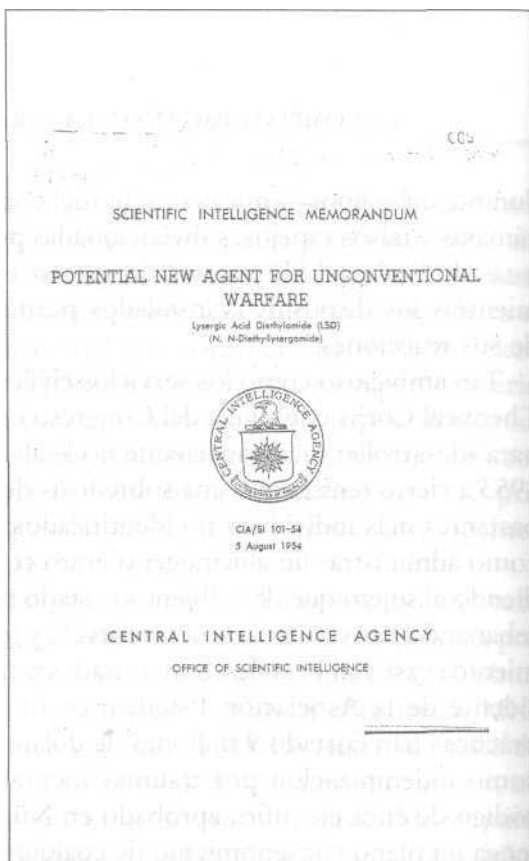
durante ocho años— que era un burdel controlado por micrófonos, cámaras y falsos espejos; subvencionadas por el gobierno, las prostitutas deslizaban LSD y otras drogas en las copas de sus clientes, mientras los dispositivos instalados permitían seguir el pormenor de sus reacciones.

Tan ambicioso como los servicios (civiles de inteligencia, el Army Chemical Corps conseguía del Congreso dotaciones muy generosas para «desarrollar un incapacitante no letal». El programa mató ya en 1953 a cierto tenista con una sobredosis de MDA, y posiblemente a bastantes más individuos no identificados; implicaba experimentos como administrar un alucinógeno junto con un anestésico local, pidiendo al sujeto que describiera su estado mientras el cirujano le iba rebanando trozos de corteza cerebral⁴⁸, y terapias de «recondicionamiento» casi tan brutales. Supervisadas por E. Cameron, luego presidente de la Asociación Psiquiátrica Internacional, estas últimas prácticas han costado 9 millones de dólares al Gobierno americano como indemnización por traumas incurables nacidos de ellas. El código de ética científica aprobado en Nüremberg exige que se obtenga un pleno consentimiento de cualquier persona sometida a experimentos, y es curioso que el doctor Cameron fuese uno de los asesores del tribunal constituido en esa ciudad para juzgar crímenes nazis contra la humanidad. No menos curioso es que formasen parte del consejo superior en estos experimentos el presidente de la Asociación Médica Americana y el supercomisario Anslinger. Hoy sabemos que el número de soldados y civiles usados inconscientemente como cobayas alcanza a decenas de miles de norteamericanos, y a un número indeterminable —pero superior— de laosianos, camboyanos y vietnamitas.

Una vez provista de LSD en enormes cantidades, la CIA decidió seguir diversificando sus investigaciones, y canalizarlas también a través de dos instituciones respetables: la Josiah Macy Foundation y el Geschickter Fund for Medical Research. Como sincronizados por una lógica poética, el mismo mes en que Huxley tenía su primera

⁴⁸ Cfr. Lee y Schlain, págs. 8-9.

Figura 221.
Portada de un informe sobre
la LSD como armamento
no convencional.



experiencia con mescalina quedó aprobado el proyecto MK-ULTRA. Huxley —ilegalmente— trataría de contribuir a una emancipación emocional y espiritual del prójimo; la CIA —legalmente— buscaba en esas mismas sustancias útiles destructivos para uso interior y exterior. El psiquiatra H. Abramson, por ejemplo, recibió 85.000 dólares para producir:

«Materiales operativamente pertinentes, de acuerdo con las siguientes líneas: a. Trastornos de la memoria; b. Desprestigio por conducta aberrante; c. Alteración de pautas sexuales; d. Entrega de información; e. Sugestibilidad; f. Creación de dependencia»⁴⁹.

Un encargo muy parejo recibieron los psiquiatras C. Pfeiffer y H. Lodge, de las Universidades de Illinois y Rochester. Con todo, la

⁴⁹ En Marks, 1979, pág. 62.

orientación bélica presentó fisuras ya desde el comienzo, pues Gottlieb y sus colaboradores empezaron a experimentar consigo mismos, a veces empleando como conejos de Indias a otros colegas. Los ensayos a nivel de directivos culminaron cuando la División Química de la CIA invitó a su análogo en el ejército de tierra, el equipo directivo de Army Chemical Corps, para una reunión de trabajo durante tres días. Al llegar el segundo día, usando un ponche cargado con LSD, los químicos del ejército fueron, sin saberlo, objeto de un experimento que acabó mal, pues uno de ellos —F. Olson— pensó haberse vuelto loco sin causa, y acabó lanzándose por la ventana de un hotel a la calle⁵⁰.

El episodio, silenciado durante tres décadas, no dio al traste con el proyecto MK-ULTRA. La Agencia Central de Inteligencia sólo perdió interés por el fármaco en 1959 —cuando comenzaban los experimentos de Leary en Harvard— tras las conclusiones alcanzadas por un congreso de la propia Josiah Macy Foundation. Fue el antes mencionado Abramson, becario suyo, quien propuso varios puntos de acuerdo general para psiquiatras especializados en LSD:

«1. Es farmacológicamente segura; 2. Pueden usarse grandes dosis sin lesión en los tejidos [...] 3. El paciente es consciente, cooperativo, y más capaz de integrar material con significado psicodinámico. 4. El paciente sufre un trastorno esencialmente jubiloso (*elated*) de la función yoica. 5. No hay indicios de adicción. 6. Los pacientes suelen disfrutar con la experiencia en el margen de dosis establecido»⁵¹.

Aunque todo eso era un secreto a voces para Gottlieb y muchos colegas, el rápido prestigio alcanzado por la LSD como sustancia terapéutica —y como fármaco de gran interés para experimentos sobre creatividad, motivación y misticismo— puso fin a los subsidios oficiales secretos. Una droga que en 1953 prometía ser capaz de enloquecer a personas normales había pasado en 1959 a proponerse como modo de fortalecer su cordura. Así no sólo era inservible, sino peligrosa para el interés nacional.

⁵⁰ Cfr. Stevens, 1987 pág. 82.

⁵¹ Abramson, *Proceedings*, J. M. Pound., 22-24 abril 1959, pág. 12.

LOS INSURGENTES

También por esas fechas sufrió un revés la CIA con el Geschikter Fund, su segunda base operativa para investigar con drogas «psicoto-miméticas». El viaje de Gordon Wasson a Oaxaca, que culminó en el descubrimiento de cultos nativos centrados sobre el *teonanácatl*, había recibido cierta publicidad gracias a un artículo suyo publicado por la revista *Life*. Fingiéndose identificado con las ideas allí presentadas, un químico de la Universidad de Delaware pidió sumarse al próximo viaje, para el cual aportaría una generosa subvención del Fondo Geschikter. En realidad, la misión que se encomendaba a J. Moore —el químico— consistía en traer consigo ejemplares de hongos psilocibios para descubrir sus alcaloides y luego sintetizarlos. Parece que el viaje en burro por las sierras fue un martirio para él antes de llegar a su destino⁵², y cuando estuvo en la choza de la chamana, obligado a aparentar interés por la experiencia enteogénica, la sesión se convirtió para él en un verdadero infierno⁵³. Una semana después, con ocho kilos menos y un paquete de setas, de regreso a Delaware, sólo le quedaba la esperanza de aislar los principios activos y conseguir un modo de producirlos artificialmente. Sin embargo, a finales de ese año A. Hofmann anunciaba el hallazgo, y posterior síntesis, de la psilocina y la psilocibina. La CIA tampoco gozaría de monopolio en relación con tales drogas.

Resulta así que, en su fase inicial, el descubrimiento de la LSD y la psilocibina no produjo un complot sino dos, claramente diferenciados. Pero lo cierto es que constituían caras de una misma moneda, y que lo mismo de ambas era algo tan ambivalente como la veracidad. Los servicios de inteligencia y los resurgidos conspiradores paganos tenían metas bien diversas, pero buscaban ambos una *droga de la verdad*. Aunque unos quisieran extraerla a la fuerza o con engaño, y los otros dejarla brotar, todos estaban implícitamente de acuerdo en que LSD, mescalina y la psilocibina se llevaban mal con la reserva y el disimulo, por no decir que con la mentira en general.

⁵² «Tenía un catarro horrible, de poco nos morimos de hambre, y me picaba todo»; cfr. Marks, 1979, pág. 114.

⁵³ Según Wasson, «el pobre Moore era como un marino de agua dulce; se mareó y odió todo»; cfr. Stevens, 1987, pág. 83.



Figura 222.
Aldous Huxley.

III. Técnica y química

En *Cielo e infierno* (1956) Huxley quiso precisar las relaciones entre el éxtasis químicamente inducido y el misticismo, a la vez que el carácter en modo alguno sólo eufórico del «viaje» químico. Por supuesto, la experiencia visionaria lleva consigo superar diversas formas del miedo, y en esa misma medida demanda coraje y sinceridad si el sujeto no quiere «zambullirse en el horror». Pero «en el estado actual de nuestros conocimientos, el aspirante a místico que recurriera al ayuno prolongado y a la autoflagelación obraría de modo tan insensato como el aspirante a cocinero que quemó la casa para asar un cerdo»⁵⁴. Lo nuclear de la experiencia visionaria reside en poner de manifiesto otra vez el más allá en el más acá, la unidad del mundo: «Que la percepción es (o por lo menos puede ser, debería ser) lo mismo que la revelación, que la realidad brilla en toda apariencia»⁵⁵.

⁵⁴ Huxley, 1977, pág. 146.

⁵⁵ *Ibid.*, pág. 115.

LOS INSURGENTES

Un artículo de ese mismo año⁵⁶ se concentra en el aspecto político. Considerando los progresos que la química farmacológica ha hecho en el aspecto de la mera tranquilización, es preciso asegurarse de que sus hallazgos no sean empleados como «instrumento de gobierno», pues «dirigida por malos líderes la revolución venidera podría resultar tan desastrosa como una guerra nuclear y bacteriológica». En definitiva:

«El universo no acostumbra darnos las cosas gratuitamente [...] ¿Podemos sustituir impunemente la autodisciplina sistemática por una sustancia química? Eso está por ver. Pero entre todas las drogas transformadoras de la conciencia las más interesantes son aquellas que, como el ácido lisérgico y la mescalina, abren la puerta a lo que podríamos llamar el otro mundo de la mente [...] Sospecho que están destinadas a desempeñar en la vida humana un papel por lo menos tan importante como el que ha desempeñado hasta ahora el alcohol, e incomparablemente más beneficioso»⁵⁷.

Para entonces sabe ya que morirá de cáncer, y en vez de retraerse aumenta su actividad. Diserta en la Academia de Ciencias de Nueva York sobre farmacología, propone abordar el campo con investigaciones interdisciplinarias y trabaja en el diseño de experimentos donde los fármacos visionarios se empleen con ciegos, con artistas y con agonizantes; le parece de singular interés el empleo de la hipnosis para revivir experiencias psiquedélicas pasadas, evitando así el uso material de cualquier droga, y llega a escribir una especie de guía para «psiconautas», basada fundamentalmente en preguntas que van abriendo perspectivas de reflexión y puedan convertirse en un medio de registro objetivo. En 1957 entra en contacto con R. Gordon Wasson⁵⁸ y reanuda su relación con el filósofo japonés Suzuki, principal difusor del pensamiento zen en Occidente. Ha iniciado la correspondencia con Hofmann, ha conocido al psicólogo John Lilly —que en estudios sobre privación sensorial emplea LSD— y su pen-

⁵⁶ «Brave New World revisited», *Esquire*, julio 1956, págs. 31-32.

⁵⁷ *Ibid.*, pág. 32.

⁵⁸ En una carta a Osmond (1-6-1957) dice de Wasson: «Ha trabajado mucho en su especialidad, y el material reunido en sus gruesos volúmenes es muy curioso y sugestivo. Sin embargo, como me adelantaste, le complace pensar que sus hongos son de alguna manera únicos e infinitamente superiores a todo lo demás.»



Figura 223.
La chamana mazateca María Sabina
durante una ingesta ritual de hongos psicibios.

samiento queda bien referido
en una carta a P. B. Smith:

«La mescalina y la LSD abren una puerta que da acceso a áreas de la mente que habitualmente no conocemos, y donde es posible que encontremos experiencias visionarias, a veces terribles, pero más a menudo bellas y esclarecedoras (si estamos física y psicológicamente sanos). También es posible que encontremos una nueva forma de aprehensión, en la cual se trasciende de alguna manera la relación corriente entre sujeto y objeto [...] Postulados tales como "Dios es amor" son comprendidos con la totalidad del propio ser, y su veracidad parece axiomática a pesar del dolor y la muerte. Esto se ve acompañado por una vehemente gratitud ante el privilegio de existir en este universo»⁵⁹.

1. La ambivalencia de la psicofarmacología. En 1958 —usando ejemplares de teonanácatl proporcionados por el micólogo R. Heim, director del Museo de Historia Natural de París y amigo de Wasson—, Hofmann aísla los principales alcaloides, practica autoensayos con ellos y descubre el modo de sintetizarlos químicamente. Cuatro años más tarde tendrá ocasión de hacer probar sus píldoras a la estupefacta chamana María Sabina, en remotas sierras de México. Tras verificar que ella reconoce la acción de los hongos mágicos en esos pequeños comprimidos (realizando así un experimento sin precedentes en los anales de la farmacognosia), Hofmann tiene tiempo para ensayar personalmente con otras varias drogas de la región, y en Suiza descubre que las campanillas del tipo *Turbina*

⁵⁹ En Smith, 1972, págs. 86-87.

LOS INSURGENTES

corymbosa (ololiuhqui) e *Ipomoea violácea (tliltlitzin, badoh)* producen semillas cuyo principio activo es la ergina o amida del ácido lisérgico, presente en el ergot europeo. También por entonces las investigaciones etnobotánicas de Schultes en América del Sur han dado como fruto el redescubrimiento de plantas con alcaloides indólicos, de las que se extraerán la dimetiltriptamina o DMT y la harmina (principio activo del *yagé*), con lo cual el catálogo de sustancias «psíquedélicas» comienza a engrosarse notablemente.

Estos hechos, y el progresivo estrechamiento de los vínculos con investigadores y literatos de casi todo el mundo, llevan a Huxley a publicar un artículo sistemático y ya explícito en el *Saturday Evening Post*, una de las publicaciones más vendidas de la época. Aparte de profetizar una nueva peregrinación a Oriente, que se cumpliría de modo puntual diez años más tarde, el texto merece citarse con cierta extensión:

«La historia de las modas médicas es por lo menos tan grotesca como la historia de las modas en materia de sombreros femeninos y, dado que se hallan en juego vidas humanas, considerablemente más trágica. En este caso, millones de pacientes que no tenían necesidad de tranquilizantes los recibieron de sus médicos y aprendieron a recurrir a las pildoras cada vez que tenían un contratiempo, por insignificante que fuera. Esta es una pésima práctica médica, que desde el punto de vista del consumidor de las pildoras constituye un acto de dudosa eticidad y de escaso sentido común [...] El exceso de tensión y la ansiedad pueden menoscabar la eficiencia del individuo, pero también puede menoscabarla la falta de una y otra cosa. Hay muchas ocasiones donde es muy justo que nos sintamos preocupados.

[...] Una droga capaz de hacer que la gente se sienta feliz o indiferente en situaciones donde normalmente se sentiría desdichada sería una bendición, pero una bendición erizada de graves riesgos políticos [...] En los hospitales psiquiátricos se ha comprobado que el control químico es más eficaz que las camisas de fuerza o la psicoterapia. Los dictadores de mañana privarán a los hombres de su libertad, pero les suministrarán a cambio una felicidad que no será menos real, como experiencia subjetiva, por el hecho de haber sido inducida mediante recursos químicos. La búsqueda de la felicidad es uno de los derechos tradicionales del hombre. Desgraciadamente, quizá la conquista de la felicidad acabe siendo incompatible con otro de los derechos del hombre, el de la libertad»⁶⁰.

⁶⁰ «Drugs that shape men's minds»; en Huxley, 1960, págs. 336-346.

EL COMLOT PAGANO Y LA «GRAN POLÍTICA»

Huxley está hablando del estado de cosas analizado en el capítulo previo, donde la ilegalización de algunos sedantes y estimulantes desembocó en una fabulosa inundación de otros sedantes y estimulantes, no menos tóxicos o adictivos aunque legalmente decorosos:

«Sin embargo, es muy posible que la farmacología devuelva con una mano lo que arrebató con la otra. La euforia inducida por medios químicos podría convertirse fácilmente en una amenaza para la libertad individual. Pero el vigor inducido por medios químicos, y la inteligencia aguzada igualmente, podrían convertirse en los baluartes más inexpugnables de la libertad.»

Tras examinar algunos otros fármacos entonces investigados, la última parte del artículo versa sobre los problemas religiosos que plantearán los «nuevos transformadores de la mente», siendo ésta la parte más combativa:

«Quienes se sientan ultrajados por la idea de que la ingestión de una pildora puede contribuir a una genuina experiencia religiosa, deberán recordar que todas las mortificaciones autoinfligidas por los ascetas de todas las religiones son también recursos poderosos para alterar la química del organismo en general y del sistema nervioso en particular [...] La vida de un ermitaño, como San Antonio por ejemplo, tiene muy pocos estímulos externos. Pero como han demostrado recientemente en el laboratorio Hebb, Lilly y otros psicólogos experimentales, un individuo inmerso en un medio limitado, que suministra muy pocos estímulos externos, no tarda en sufrir un cambio cualitativo en su conciencia, hasta el punto de oír voces o ver visiones, que a menudo son extraordinariamente desagradables, como lo fueron muchas de las visiones de San Antonio, pero que a veces son beatíficas.

[...] Ahora aparecen sustancias que estimulan las facultades místicas sin ningún coste fisiológico, o con un coste muy reducido, y muchas de ellas no tardarán en salir al mercado. Podemos sentirnos muy seguros de que cuando estén disponibles la gente las usará en gran escala [...] Las experiencias premísticas y místicas dejarán de ser raras y se tornarán comunes. Lo que otrora fue privilegio espiritual de unos pocos estará al alcance de muchos. Y eso planteará problemas sin precedentes a los ministros de las religiones organizadas del mundo. Para la mayoría de las personas la religión ha sido siempre una cuestión de símbolos tradicionales, y de la propia reacción emocional, intelectual y ética ante dichos símbolos. No es probable que una religión de meros símbolos sea muy satisfactoria para hombres y mujeres que han experimentado directamente la auto-trascendencia. La lectura de una página del libro de cocina mejor escrito no basta para sustituir la ingestión de comida.

[...] El famoso renacimiento religioso del que hablan tantas personas hace tanto tiempo no se producirá gracias a las asambleas evangélicas de masas, ni a la compare-

LOS INSURGENTES

cencia en televisión de clérigos fotogénicos. Será el corolario de descubrimientos bioquímicos que permitirán a grandes contingentes de hombres y mujeres alcanzar una comprensión más profunda de la naturaleza de las cosas. Y este renacimiento será al mismo tiempo una revolución [...] La religión se convertirá en un misticismo cotidiano, que estará subyacente en la racionalidad cotidiana, en las faenas y deberes cotidianos, en las relaciones humanas cotidianas, y que les impartirá sentido.»

Con la aparición de este texto puede decirse que el complot pagano ha dejado de ser algo en gran medida inconsciente. A la moda médico-legal que atiborra a los individuos de tranquilizantes y excitantes, con metas de embrutecimiento o continuidad en la explotación de sí mismos, el grupo de quienes conocen otras drogas opone —en nombre de la salud, de la solidaridad civil real y del conocimiento— la aventura del viaje al espacio interior. Dentro de este grupo hay una notable heterogeneidad, que abarca desde el platonismo de Gordon Wasson hasta las posturas pragmáticas de Graves o Koestler; desde las inclinaciones orientalistas de Watts y el propio Huxley a las construcciones más aristotélicas de Bateson, Jünger y Hofmann; desde el empleo casi técnico hecho por artistas como Dalí, Paz y Michaux hasta las investigaciones etnológicas de botánicos como Schultes y Heim, o las estrictamente neurológicas, psiquiátricas o psicológicas de Osmond, Delay, Janiger y Lilly. En común sólo tenían experiencias fructíferas con fármacos de esa familia, y un convencimiento expresado concisamente por Jünger:

«El vino ya ha modificado muchas cosas, ha conducido a nuevos dioses y a una nueva humanidad. Pero el vino guarda con estas drogas mágicas la misma relación que la física clásica con la contemporánea»⁶¹.

IV. La puesta en práctica del complot

Si en algo estaban de acuerdo esos literatos y científicos era en la necesidad de conducirse de un modo más bien «eleusino», evitando

⁶¹ Carta a Hofmann, del 27-12-1962; cfr. en Hofmann, 1980, pág. 179.



Figura 224.
Anaïs Nin.

cualquier tipo de propaganda indiscriminada que lanzase tales fármacos como una novedad más, apta para consumirse como las otras, en un marco de pasatiempo, para desinhibir o excitar simplemente. Las mejores pautas de uso eran sin duda las vigentes en aquellas comunidades donde seguían consumiéndose —especialmente en América Central y del Sur—, con una

mezcla de respeto y preparación (ayuno, reflexión previa, etc.) adecuada a la intensidad de la experiencia producida. Como advirtió Hofmann, si esos pueblos se servían de ellos sacramentalmente era porque no resultaban compatibles con disposiciones psíquicas ambiguas, o con un organismo invadido por otras drogas; los hierofantes antiguos, como los chamanes actuales, indicaban dicha circunstancia sosteniendo que «los impuros se sentirían enloquecer o recibirían un castigo mortal»⁶². Prácticamente lo mismo sostenían Michaux —para quien la confusión entre viaje y mero entretenimiento llevaba consigo el peligro de «perder el alma»⁶³— y Graves, que se mostró escandalizado por la «impiedad» del uso incauto⁶⁴. Anaïs Nin —en cuya casa se celebraron varias reuniones psiquedélicas— dijo a Huxley en una de ellas que «nuestras experiencias son esotéricas, y deben permanecer como tales»⁶⁵.

⁶² Hofmann, en Huxley, 1982, pág. 3.

⁶³ Michaux, 1985, pág. 68.

⁶⁴ Graves, 1980, pág. 91.

⁶⁵ Nin, 1966, vol. VI, pág. 333.

LOS INSURGENTES

Sin embargo, Huxley era demasiado notorio, y su entusiasmo demasiado grande para observar esa orientación de cuidadosa reserva. Si en 1955 había defendido en el congreso anual de la Asociación Psiquiátrica Americana su explosiva tesis del «misticismo aplicado»⁶⁶, ahora habla directamente de revolución —mientras es *visiting professor* para la Universidad de California en Santa Bárbara— y polemiza con algunas personalidades destacadas del momento, como el padre T. Merton y M. Isherwood. Al primero le cuenta que ha tomado dos veces mescalina y cuatro LSD en su vida, que los llamados «malos viajes» son tan útiles para el explorador valeroso como los beatíficos, que no llegan estadísticamente a un tercio de los casos y que «aquí hay un campo propicio para la experimentación seria y reverente»⁶⁷. La carta a M. Isherwood, que le había expuesto sus dudas ante cualquier tipo de «regalo», termina indicando que «las gracias gratuitas no son necesarias ni suficientes [...] pero pueden resultar muy útiles si resolvemos dejar que nos ayuden»⁶⁸. La primera parte de la misiva declara:

«En mi primer ensayo con mescalina tuve una experiencia visionaria puramente estética, pero desde entonces —con LSD y nuevamente con mescalina— he ido *más allá de la visión* y me he internado en muchas de las experiencias de la literatura oriental y occidental: trascender la relación sujeto-objeto, sentirse solidario con todo —sabiendo realmente por experiencia lo que significa "Dios es amor"—, o sentir que a pesar de la muerte y el sufrimiento todo está, de algún modo y en última instancia, perfectamente en orden.»

Ese año de 1959 vuelve a ocupar una tribuna pública en la *Medical School* de la Universidad de California, ahora con ocasión de un congreso cuyo solo nombre —«Un enfoque farmacológico en el estudio de la mente»— indica la problemática tratada⁶⁹. La conferen-

⁶⁶ «Mescaline and the Other World», *Proceedings of the Round Table on LSD and Mescaline in Experimental Psychiatry*, Atlantic City, 12-5-1955.

⁶⁷ Carta de 10-1-1959; cfr. Huxley, 1982, pág. 227.

⁶⁸ Carta de 12-8-1959; cfr. *ibíd.*, pág. 228.

⁶⁹ «1959 The Final Revolution», *Contact: The San Francisco Journal of New Writing, Art and Ideas*, 2, 1959, págs. 5-18.

cia, donde apenas habla de drogas psiquedélicas, constituye una meditación sobre la técnica y es sin duda una de sus mejores producciones.

1. El manifiesto sobre la «revolución final». El punto de partida para el hombre de letras es superar «el antiguo dualismo platónico y cartesiano», que asfixia la naturalidad, deforma la visión del mundo y se ha revelado inaceptable desde el punto de vista científico.

«Nuestro problema es adaptar un lenguaje actualmente inadecuado para describir el continuo mente-cuerpo, un universo de continuidad completa [...] Por ejemplo, poder hablar de una experiencia mística simultáneamente en términos propios de la teología, la psicología y la bioquímica.»

Sin embargo, no sólo los hombres de letras sino los científicos y el ciudadano en general están comprometidos en una empresa mucho más urgente, que «consiste en aplicar la tecnología a los asuntos humanos, tanto en el plano social como en el individual». La tecnología es algo en principio neutro, que librado a sí mismo tiende a la eficacia en abstracto, al rendimiento de una operación, y el problema decisivo consistirá en canalizarla hacia unas metas u otras, o bien dejar que sus modos de explotar lo existente se autolegitimen en la pura eficiencia⁷⁰:

«La tecnología tiende a crecer y desarrollarse según las leyes de su propia esencia. No se desarrolla en absoluto según las leyes de nuestra esencia. Las dos cosas son distintas, y ahora el hombre se encuentra subyugado por lo que creó, y subordinado a sus leyes, que no son en modo alguno leyes humanas»⁷¹.

El riesgo inmediato es que se produzca «por parte de la autoridad central una progresiva usurpación de las funciones que estaban en

⁷⁰ El principal precedente de esta meditación es la filosofía de M. Heidegger, origen del llamado existencialismo, que desde los años treinta —e influido por *El trabajador* de Ernst Jünger— definió la técnica en diversas obras como «puesta en explotación de lo que es».

⁷¹ Huxley, 1982, pág. 240.

LOS INSURGENTES

manos de los grupos sociales». Esto se debe ante todo a dos nuevas técnicas aplicadas a los individuos —la propaganda y el control farmacológico—, que constituyen modos directos de «agresión al ser humano»:

«La propaganda puede definirse por oposición al argumento racional, fundado sobre hechos. El argumento fundado sobre hechos pretende producir una convicción intelectual. La propaganda pretende producir, sobre todo, una acción refleja. Apunta a eludir la opción racional fundada sobre el conocimiento de los hechos y llegar directamente al plexo solar, por así decirlo, para afectar el inconsciente.

[...] La tecnificación de los medios para llegar al inconsciente constituye una tremenda amenaza para nuestra concepción tradicional de la democracia y la libertad. Parece reducir al absurdo el proceso democrático, que a fin de cuentas descansa sobre la presunción de que los electores toman decisiones racionales basándose en los hechos. Sabiendo que en este país ambos partidos políticos contratan agentes de publicidad para que manejen la maquinaria de sus campañas, nos preguntamos hasta cuándo podrá sobrevivir la tradición democrática en manos de un método técnico cuidadosamente programado para eludir la elección racional»⁷².

Lo mismo que acontece con la propaganda sucede con el control farmacológico, en cuya virtud consumir tal o cual sustancia se convierte en un gran privilegio, por el que los individuos deben pagar no sólo un coste psicofísico sino social y criminal. Al igual que los progresos en la producción de toda suerte de manufacturas sólo revierten al individuo filtrados por una masiva propaganda que confunde y condiciona, los progresos en la química tienden a quedar restringidos a la difusión de drogas puramente conformistas, o a formar parte de un arsenal militar-policíaco cuya finalidad es «el lavado de cerebro reforzado con métodos farmacológicos».

La última parte del escrito compendia aquello que algunos años después se llamará pensamiento de la «contracultura», representado por ensayistas como H. Marcuse, N. O. Brown o T. Roszak:

«Se trata de poder gozar los frutos de la tecnología, que son el orden, la eficiencia y la profusión de bienes, y poder gozar al mismo tiempo [...] de la libertad y la posibilidad de ser espontáneos [...] Nuestro problema consiste en hallar la forma de dejar que

⁷² Huxley, 1982, pág. 242.

EL COMLOT PAGANO Y LA «GRAN POLÍTICA»

aflore esta espontaneidad y que perdure la libertad, al mismo tiempo que permitimos que la técnica se desarrolle hasta los límites que debe alcanzar. Éste es un problema increíblemente complejo, y también desmedidamente apremiante.

[...] Antaño dejábamos que esos adelantos tecnológicos nos pillaran por sorpresa. Si nuestros antepasados se hubiesen detenido a pensar lo que iba a ocurrir con el desarrollo del sistema fabril a finales del XVIII y comienzos del XIX, creo que no habrían tenido que someter a millones de seres humanos a una vida absolutamente infernal, en lo que Blake llamaba el taller oscuro y satánico de la época... Y no creo que debamos dejar que nos pillen nuevamente por sorpresa»⁷³.

A finales de 1959 la orientación ha cobrado carta de naturaleza en las principales universidades americanas. California, Princeton, Chicago, Harvard y Yale, entre otras, abren sus puertas a esa corriente de pensamiento. En Harvard se ha puesto en marcha un ambicioso programa —el Proyecto de Investigación Psiquedélica— que dirige el profesor Timothy Leary, formado en psicología clínica, con sus ayudantes R. Alpert y R. Metzner. Leary era un hombre enérgico, elocuente y entusiasta, y cuando Osmond y Huxley entraron en contacto con él puede decirse que el inicial esfuerzo por trazar los perfiles de la Gran Política se ha convertido en el germen de un movimiento subversivo para las instituciones vigentes. En el Club de Profesores de Harvard, mientras almuerzan, llegan a la conclusión de que procede montar sin más demora «un estudio piloto en condiciones naturales», con seminaristas, presos, estudiantes universitarios y toda suerte de voluntarios. En palabras de Leary,

«Se trataría a los sujetos como si fueran astronautas: se les prepararía cuidadosamente, se les suministrarían todos los datos disponibles y después se les pediría que tripulasen sus propias naves, que hicieran sus propias observaciones, y que las retransmitieran al control de tierra. Nuestros sujetos no iban a ser pacientes pasivos sino héroes exploradores»⁷⁴.

Huxley, que por entonces ha sufrido ya varias operaciones para detener el cáncer, sigue disertando infatigablemente en universidades y fundaciones, concediendo entrevistas y colaborando con Leary

⁷³ Huxley, 1982, págs. 245-246.

⁷⁴ Leary, 1968, pág. 67.

LOS INSURGENTES

en algunas sesiones experimentales donde se emplea psilocibina. Viaja a Zúrich para conocer a Hofmann, sugiere a Leary que ofrezca alguna sustancia psiquedélica a Max Ernst⁷⁵, entra en relación con J. Lilly (que por entonces es un alto funcionario en el *National Health Institute* de Washington), declara a la *Varis Review* que con LSD «un proceso que puede abarcar seis años de psicoanálisis puede desarrollarse en una hora» —concitándose así la enemiga a muerte de la Asociación Psicoanalítica Internacional—, graba una larga entrevista en la BBC donde se reafirma en los criterios expuestos hasta entonces, y habla ante los físicos reunidos en Los Alamos, ante la Academia Norteamericana de Artes y Letras, ante la Academia Mundial de Artes y Ciencias, con sede en Bélgica, y visita como invitado especial el centro de la NASA.

2. Los dos últimos años de Huxley. Sin embargo, el texto más largo y sistemático es una conferencia sobre «La experiencia visionaria»⁷⁶ ante varios centenares de delegados que asisten al XVI Congreso Internacional de Psicología Aplicada. En su última sección, que se dedica al «valor» de dicha experiencia, dice:

«Es una manifestación simultánea de la belleza y la verdad, de la intensa belleza y de la realidad intensa, que como tal no requiere ninguna otra justificación [...] Este tipo de experiencia puede estar desprovisto de todo valor, puede ser como ir simplemente al cine y ver una película interesante. O, por el contrario, si cooperamos con ella, puede contribuir muchísimo a la transformación de nuestra vida, a la transformación de nuestra conciencia, ayudándonos a comprender que hay otras formas de encarar el mundo además de la corriente y utilitaria, y también puede culminar en cambios significativos del comportamiento.»

Poco después aparece otro texto, que a pesar de su título —«Explorando las fronteras de la muerte»⁷⁷— constituye una reflexión

⁷⁵ «Su combinación de idiosincrasia psicológica y descomunal talento lo convierte en un caso de singular valor», le dice en su carta de 13-4-1961; cfr. Huxley, 1982, pág. 264.

⁷⁶ «Visionary Experience», *Proceedings of the XIV Int. Congr. of Apl. Psychol.*, reimpr. por la International Federation for Internal Freedom, N. Y., 1967.

⁷⁷ *Fate Magazine*, 15, 9, 1962, págs. 36-43.

EL COMLOT PAGANO Y LA «GRAN POLÍTICA»

básicamente política, a caballo entre la amargura y la esperanza. Los líderes políticos del mundo son «prisioneros hipnotizados por la idolatría nacionalista y el dogmatismo»⁷⁸, que si en un sentido deben ser considerados víctimas de las sociedades neuróticas regidas por ellos, en otro constituyen una de las causas primarias para entender la alienación reinante:

«En otros tiempos, cuando el ritmo de cambio tecnológico y demográfico era lento, las sociedades podían permitirse el lujo de las neurosis colectivas. Hoy es fácil que la conducta política dictada por recuerdos obsesivos del pasado (en otras palabras, por tradiciones venerables que han perdido su razón de ser, y por ideas anacrónicas, necias o realmente diabólicas elevadas a la categoría de principios primarios y canonizadas como dogmas) sea fatalmente inadecuada»⁷⁹.

Cuando esto se está escribiendo los Estados Unidos empezaban a enviar los primeros contingentes militares a Vietnam, y la crisis de los misiles cubanos era todavía un asunto próximo. Pero más grave aún que la internacional era —para Huxley— la crisis interna en las sociedades desarrolladas: Estados descreídos haciendo valer policialmente los principios de la fe, herederos de un legado que no sabían aceptar a beneficio de inventario; orgullosos detentadores de técnicas que en realidad esclavizaban, sostenidos por ebrios habituales que temían enloquecer con cualesquiera formas no embrutecedoras de ebriedad. Lo que realmente necesitaban sus miembros no eran *gadgets* infantiles que cambiaran de modelo cada año, sino un arraigo en lo permanente de la condición humana y a la vez —precisamente por eso— el coraje de aventurarse allí donde la novedad trasciende unas telarañas pintadas de purpurina. En una de sus cartas a Leary, que le preguntaba sobre el tantrismo, menciona el lado positivo de la revolución que preconiza.

«Hasta donde se entiende, el Tantra parece ser una extraña mezcla de superstición y magia con una filosofía sublime [...]. Me parece que el ideal básico es el más alto de los concebibles: una iluminación no independiente del mundo sino interior a él, mediante los procesos comunes de la existencia. El Tantra enseña un yoga del sexo, un yoga

⁷⁸ Huxley, 1982, pág. 303.

⁷⁹ *Ibid.*, pág. 304.

LOS INSURGENTES

de la alimentación (incluso comiendo alimentos prohibidos y bebidas prohibidas). Su terapia no es sólo para lo anormal, sino para la enfermedad mucho más grave de la insensibilidad y la ignorancia, que nosotros llamamos "normalidad" y "salud mental". Me parece que la LSD y los hongos se deberían usar [...] para esa iluminación dentro del mundo de la experiencia cotidiana»⁸⁰.

Esta carga revolucionaria se compendia en el último de sus cincuenta libros —la novela *Isla*—, cuya elaboración le ocupó cinco años. Hay allí una escena donde los jóvenes se someten a un rito de pasaje que consiste en ingerir la «medicina-moksha». A propósito de ello se produce el siguiente diálogo:

«—Esto no tiene nada de bienaventurado —espetó Murugan—. Es sencillamente estúpido y repulsivo. Nada de progreso: sólo sexo, sexo, sexo. Y, por supuesto, esta droga atroz que les dan.

—¿Droga? —repitió Will atónito—. ¿Qué clase de droga, si aquí no hay adictos?

—La fabrican con hongos. ¡Hongos! [...] No es real.

[...]

—Usted es como ese pájaro —dijo el doctor Robert al fin—. Amaestrado para repetir palabras que no entiende o cuya razón desconoce: *No es real. No es real*[...] Le han dicho que sólo somos un grupo de viciosos drogadictos, que nos revolcamos en ilusiones y falsos *samadhis*⁸¹. Escuche, Murugan [...] olvide todas estas tosquedades que le han inculcado. Olvídelas por lo menos hasta el punto de realizar un solo experimento. Ingiera 400 mg de medicina-moksha y descubra por sí mismo sus efectos, lo que puede revelarles acerca de su propia naturaleza, acerca de ese extraño mundo en el que debe vivir, aprender, sufrir y finalmente morir. Sí, incluso usted deberá morir algún día [...] y el que no se prepara para ello es un memo»⁸².

El proceso de radicalización desemboca en un texto preparado para la primera antología de escritos científicos sobre la LSD, pero que entrega también a *Playboy* y aparece el mismo mes de su muerte⁸³. Allí no vacila en reclamar «la experimentación en gran escala», y traza a modo de testamento las líneas básicas de todo el trabajo previo.

⁸⁰ Carta de 11-2-1962; en Huxley, 1982, págs. 331-332.

⁸¹ Liberación o iluminación, en árabe.

⁸² Huxley, 1962, pág. 135 y pág. 140.

⁸³ «Culture and the individual», sept. 1963.

EL COMLOT PAGANO Y LA «GRAN POLÍTICA»

«La humanidad ha sobrevivido, y en ciertos campos progresa, gracias a las ideas realistas transmitidas por la cultura [...] Pero la historia recoge el testimonio de las artimañas fantásticas y generalmente abominables que la humanidad enloquecida por la cultura monta contra sí misma [...]

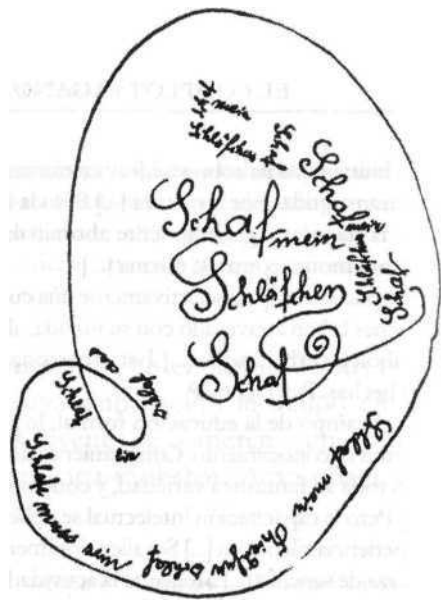
Sólo pueden aceptar selectivamente una cultura, y en el mejor de los casos modificarla, quienes la han atravesado con su mirada, abriendo boquetes en la valla circundante de símbolos verbalizados [...] Estas personas no nacen simplemente; también han de ser hechas. Pero ¿cómo?

En el campo de la educación formal, lo que necesita el perforador de boquetes en ciernes es conocimiento. Conocimiento de la historia pasada y presente de las culturas, con toda su fantástica variedad, y conocimiento de los usos y abusos del lenguaje.

[...] Pero la capacitación intelectual se debe complementar con el adiestramiento en la experiencia silenciosa [...] Ser silenciosamente receptivo, he ahí algo que parece pueril a fuerza de sencillo [...] Mediante la actividad lúcida podemos adquirir un conocimiento útil acerca del mundo, comunicable a través de símbolos verbales. En el estado de pasividad lúcida hacemos posible la aparición de formas de conciencia distintas de la conciencia utilitaria de la vida normal de vigilia⁸⁴.

[...] El adiestramiento generalizado en el arte de perforar boquetes en las vallas culturales, siempre deseables, es ahora la más apremiante de las necesidades. ¿Podrá acelerar y hacer más eficaz dicho adiestramiento el empleo prudente de las sustancias psíquedélicas que tenemos a nuestro alcance, inofensivas desde el punto de vista físico? Sobre la base de la experiencia personal y de los datos publicados, opino que sí [...] ¿Cómo se deberían administrar estas sustancias? ¿En qué circunstancias, con qué tipo de preparación y de cuidados? Se trata de preguntas que deberemos contestar empíricamente, mediante la experimentación en gran escala. La mente colectiva del hombre es muy viscosa y fluye de una posición a otra con la renuente parsimonia de una marea menguante de cieno. Pero en un mundo en plena explosión demográfica, donde el avance tecnológico y el nacionalismo militante son arrolladores, disponemos de muy poco tiempo. Debemos descubrir, y muy pronto, nuevas fuentes de energía para vencer la inercia psicológica de nuestra sociedad, mejores disolventes para licuar la pringosa viscosidad de un estado de ánimo anacrónico [...] Con su ayuda —y la de la formación intelectual rigurosa— el individuo podrá adaptarse selectivamente a su cultura, rechazando sus infamias, estupideces y desatinos, y aceptando con gratitud todos sus tesoros de conocimiento acumulado, de racionalidad, de misericordia hu-

⁸⁴ La idea de que la inteligencia constituye una facultad *reductora* de lo real a utilidad, mientras la intuición representa lo contrario, proviene del filósofo Bergson, a quien Huxley considera su maestro. Según Bergson, nuestro sistema nervioso y nuestro cerebro no son la fuente de los conceptos, sino más bien una especie de válvula que filtra de la inmensidad real exclusivamente la información necesaria para supervivir. De ahí que la inteligencia formalizada nos permita descomponer o analizar las cosas, con la finalidad de usarlas en nuestro privado beneficio, pero que sólo la intuición permita «entrar» en ellas.



Figuras 225 y 226.

A la izquierda, dibujo de Henri Michaux bajo el efecto de mescalina; a la derecha, caligrama de Walter Benjamin en una experiencia con la misma sustancia.

mana y de sabiduría práctica. Si el contingente de estos individuos es suficientemente numeroso, si su calidad es suficientemente elevada, tal vez podrán pasar de la aceptación selectiva de su cultura al cambio y la reforma selectiva.»

Coherente con su criterio, Huxley —que llevaba dos años sin usar fármacos visionarios— pidió que se le administrasen como terapia agónica, y murió plácidamente con dos dosis casi sucesivas de LSD⁸⁵. Según un psiquiatra, quiso «cumplir su ideal de integrar la muerte en la vida, y abandonar el mundo con una atención estimulada psiquedélicamente, en vez de embotada por la morfina»⁸⁶. Como dijo otro genio literario del siglo XX: «A la hora de morir no son narcóticos lo exigido por la circunstancia, sino dones que amplíen y agucen la conciencia»⁸⁷.

Era el 22 de noviembre de 1963, el mismo día que asesinaban a John Kennedy.

⁸⁵ Cfr. Laura Huxley, en Huxley, 1982, págs. 362-375.

⁸⁶ Wells, 1973, pág. 75.

⁸⁷ Jünger, 1974, pág. 13.

29

EL COMLOT PAGANO (II)

«Allí donde dos personas se aman, sustraen una parte de su reino a Leviatán.»

E.JÜNGER

Cuenta Anaïs Nin que cuando reprochó a Huxley un quebrantamiento de la reserva misteriosa sobre sus reuniones psíquicas —pues el Otro Mundo, añadió, siempre sería para el pueblo un atajo inseguro—, este repuso: «Tú eres afortunada teniendo un acceso natural a la vida de tu subconsciente, pero otra gente necesita drogas, y debería poder disponer de ellas»¹. En efecto, Huxley había recomendado muchas veces a otros máxima discreción y paciencia, pero jamás alimentó actitudes elitistas al respecto. En una carta a Hofmann definía su proyecto de «misticismo aplicado» así:

«El maestro Eckhart escribió que "lo asimilado por contemplación debe ser devuelto en amor". Es esto esencialmente lo que ha de desarrollarse: el arte de devolver en amor e inteligencia lo asimilado a través de la visión y la experiencia de autotranscendencia y solidaridad con el universo»².

Bien por dudar de que semejante cosa fuese generalizable, o porque rechazaban perspectivas místicas, Huxley tuvo detractores desde el comienzo, no sólo en sectores de la medicina sino dentro del

¹ Nin, vol. VI, pág. 131, 1966.

² Cfr. Hofmann, 1980, pág. 192.

LOS INSURGENTES

propio grupo reducido de intelectuales, artistas e investigadores inicialmente familiarizados con los fármacos visionarios. En su libro *Connaisance par les Gouffres*, publicado en 1961, Michaux decía que «las drogas nos aburren con su paraíso; sería mejor que nos proporcionasen algún saber»³. También Jünger, escribiendo a finales de ese mismo año, detectaba un error en la base de su orientación:

«No puedo adherirme al pensamiento de Huxley de que aquí se podría dar a las masas posibilidades de trascendencia. Porque no se trata de ficciones consoladoras sino de realidades, si tomamos la cuestión en serio»⁴.

Con todo, la cuestión se estaba tomando muy en serio de varias maneras. Aparte de la tendencia huxleyana específica, la sustancia llevaba empleándose clínica y experimentalmente más de una década, con resultados que se entendían halagüeños. Hasta 1966, cuando fue prohibida en Estados Unidos, la investigación en este campo había producido una bibliografía comparable en extensión y variedad a la de todos los demás psicofármacos descubiertos en el siglo juntos. Se utilizaba para tratar hábitos de otras drogas, como terapia para frigidez e impotencia, en psicología profunda, en terapia de grupo, en investigaciones neurológicas, en provocación de psicosis experimentales, en experimentos sobre misticismo, creatividad y arquetipos simbólicos, en terapia agónica y como técnica de diagnóstico psiquiátrico rápido.

I. Los usos clínicos

Uno de los primeros trabajos aparecidos⁵ planteaba ya la eficacia de la LSD para disolver defensas y situar al individuo en condiciones favorables para psicoterapias convencionales. Poco después apareció la influyente comunicación de Osmond y Smythies, donde se sugería que la causa de la esquizofrenia era la incapacidad del cuer-

³ Cfr. Varenne, 1973, pág. 407.

⁴ Cfr. Hofmann, 1980, pág. 179.

⁵ Busch y Johnson, 1950, págs. 241-243.

po para controlar la adrenalina, un neurotransmisor de estructura química muy semejante a la mescalina, con la cual ciertos cuerpos se intoxicaban a sí mismos; el artículo defendía varias posturas insólitas, como la de que «nadie es de verdad competente para tratar la esquizofrenia sin haber experimentado por sí mismo el mundo esquizofrénico [...] y esto es posible con gran sencillez, simplemente tomando mescalina»⁶. También desde los comienzos se supuso que los alcaloides indólicos ayudarían a conocer mejor el quimismo del sistema nervioso central, posibilitando un mayor desarrollo de las facultades cerebrales; una de las hipótesis en boga durante los años cincuenta era que la LSD y sus parientes farmacológicos reducían el tiempo de sinapsis, permitiendo el acceso de un caudal mayor de información a los centros nerviosos.

1. El tratamiento del alcoholismo. A. Hoffer y H. Osmond fueron los primeros en administrar dosis muy altas de LSD a dipsómanos avanzados, con la finalidad de hacerles «tocar fondo», liberando recuerdos reprimidos y creando una situación propicia para nuevos procesos de aprendizaje. Aunque los ensayos no incluyeron medidas de seguimiento prolongado, de los casi mil pacientes así tratados en Saskatchewan un número próximo a la mitad abandonó o redujo considerablemente el consumo de bebidas alcohólicas⁷. En dosis mayores o menores, solo o combinado con otros fármacos, el sistema fue utilizado con aparente éxito por otros varios terapeutas⁸. Hacia 1968 era habitual en medios psiquiátricos pensar que «los problemas egocéntricos del alcohólico parecen hechos a medida para estas técnicas de disolución y reconstrucción del ego»⁹.

Salvo error, no parece haber sido ensayada sistemáticamente la LSD en casos de adicción a otros fármacos —opiáceos, barbitúricos, etc.—, si bien los resultados obtenidos en el caso del alcohol

⁶ Osmond y Smythies, 1952, pág. 309.

⁷ Cfr. Hoffer, 1971.

⁸ Cfr. Hubbard, 1965; Savage, 1969; Smart, Storm, Baker y Sorlush, 1966; Cheek y Holstein, 1971.

⁹ Freedman, 1968, pág. 347.

sugerían parejos ensayos. Pero es posible que esta aparente ausencia se deba a motivos extramédicos, y más tarde a la actitud del legislador sobre la LSD.

2. Psicoterapia general. Algunas clasificaciones hablaban de tres modalidades principales de terapia con LSD¹⁰: psicolítica, psíquedélica e hipnodélica. La primera se servía de dosis medias o pequeñas con individuos y grupos, durante períodos considerablemente prolongados de tiempo, a fin de «abrir» a los pacientes y prepararles para una comunicación mejor con su terapeuta y el mundo. La segunda empleaba altas dosis (de 300 a 600 gammas), y perseguía un rápido cambio de personalidad en una sola sesión o unas pocas, tratando de que la experiencia profunda provocase un no menos hondo estímulo para el cambio. La tercera —con mucho la menos habitual— iniciaba las sesiones hipnotizando al paciente, para poder seguir óptimamente la experiencia.

De estas tres modalidades, puede afirmarse que la primera se reveló indiscutiblemente útil, atendiendo a una abrumadora mayoría de testimonios ya a mediados de los años sesenta¹¹. A principios de los setenta una segunda revisión de la literatura científica¹² indicó que se habían publicado más de dos mil informes sobre resultados de tratamientos a unos 35.000 pacientes, tanto europeos como americanos, y que sólo una ínfima parte eran negativos. En la II Conferencia Internacional sobre Aplicación de LSD en Psicoterapia, celebrada en Long Island (1965), los ponentes europeos pusieron de manifiesto que el fármaco se estaba empleando en más de veinte centros clínicos, y había una total unanimidad en cuanto al valor y beneficios de esa práctica «para abrir y acelerar la explotación analítica de las relaciones internas»¹³. En otras palabras, hubo acuerdo en que la administración de LSD «permitía que aflorase a la superficie buena parte de lo reprimido en otro caso, revelando nue-

¹⁰ Levine, 1969.

¹¹ Cfr. Unger, 1968.

¹² Cfr. Masters y Houston, 1971.

¹³ Cfr. Aparicio, 1972, pág. 456.

EL COMLOT PAGANO (II)

vas posibilidades terapéuticas y haciendo del paciente una persona maleable en medida bastante para su reestructuración»¹⁴.

Por lo demás, en muchos de esos casos el médico se administraba LSD también, a fin de producir una relación más estrecha con su paciente, «semejante a la relación paciente-paciente en la terapia de grupo»¹⁵. La reglamentación vigente en Checoslovaquia, por ejemplo, exigía que los terapeutas dedicados a este tipo de tratamientos hubiesen presenciado por lo menos treinta administraciones y atravesado personalmente la experiencia al menos cinco veces¹⁶. De la difusión que llegaron a tener estas prácticas da cuenta que en un país prácticamente aislado por entonces del mundo como España, en un solo año se produjeron tres comunicaciones sobre terapia con el fármaco¹⁷. En algunos supuestos de pacientes psicóticos llegaba a suceder que sólo el psiquiatra usaba LSD, tratando así de lograr un nivel empático de comunicación con el enfermo.

Naturalmente, los psiquiatras pertenecían a diversas escuelas, y orientaban sus prácticas de acuerdo con cada una. Los freudianos buscaban traumas precoces relacionados con la sexualidad, los jungianos preferían destacar las imágenes del inconsciente colectivo, los adlerianos el complejo de inferioridad, los rankianos el trauma del nacimiento, etc. Pero de la gran masa de investigaciones y tratamientos se derivaba —salvo casos de crueldad manifiesta, tampoco infrecuentes del todo¹⁸— algo en extremo inusual en psiquiatría, que era contar con el paciente, no sólo a nivel de informarle sobre las características del fármaco y pedir su consentimiento, sino al de confirmarle en una confianza hacia sus sentimientos y valores últimos, en vez de sugerir los del terapeuta. Como observó uno de ellos¹⁹,

¹⁴ Wells, 1973, pág. 64.

¹⁵ Blewett, 1971, pág. 32.

¹⁶ Cfr. Clark y Nakashima, 1968, págs. 379-381; en Wells, 1973, pág. 69.

¹⁷ Sarro Burbano, 1956; Ruiz-Ogara, Martí-Tusquets y González Monclús, 1956; Rof Carballo y González Morado, 1956.

¹⁸ Puede considerarse crueldad su administración a psicóticos, o cualquier empleo involuntario, sobre todo en grandes dosis. Un terapeuta, por ejemplo, administraba el día previo a la sesión con LSD una anfetamina por la noche, para mantener insomne al paciente y disponer de él en «un estado de ánimo ansioso y sugestionable» (cfr. Dally, 1967).

¹⁹ Downing, 1969.

LOS INSURGENTES

la gran mayoría de los psiquiatras con experiencia propia en estas sustancias partían de métodos próximos a la mayéutica socrática, que en vez de «enseñar» esto o lo otro intentaban que el sujeto diese a luz un conocimiento por así decir olvidado en el interior de sí mismo; la perspectiva básica no era tanto lograr una conformidad de cada individuo con ciertas pautas sociales como hacerle ver que justamente el esfuerzo por adaptarse a estilos convencionales de vida podía estar inhibiendo criterios más válidos y menos ego-céntricos.

En cualquier caso, la experiencia acumulada permitía estar de acuerdo también sobre el tipo de pacientes o trastornos para los que no resultaban aconsejables fármacos del grupo visionario. En general, parecían inútiles y hasta contraproducentes en lo que vulgarmente se denomina demencia²⁰, y desaconsejables en los casos de personas extremadamente deprimidas, histéricas o paranoicas, así como para los que se conocen como eternos adolescentes. En cambio, parecían indicados para toda clase de trastornos de la personalidad y condiciones neuróticas, incluso los casos muy resistentes a tratamiento, y más aún en personas que padecían el acoso de una conciencia moral demasiado severa, falta de confianza y propia estima o anormalidades sexuales, especialmente frigidez o impotencia²¹. Los éxitos quizá más espectaculares se producían entre lo que S. Cohen llama «gente desorientada» (*lost people*), con cuadros de aislamiento y pérdida de motivación.

Desde 1959 quedó demostrado que las reacciones desfavorables al tratamiento con LSD y fármacos afines podían evitarse con breves entrevistas previas²², y un vasto sondeo sobre efectos adversos de la experimentación²³ puso de relieve aspectos interesantes. De unas 25.000 dosis de LSD administradas a unas 5.000 personas aproximadamente, parte de ellas normales y otras sometidas a psicoterapia, resultó que de las normales sólo un 0,08 por 100 tuvo

²⁰ Sin embargo, la prestigiosa L. Bender afirma haber tratado con éxito a niños auristas con LSD (cfr. Bender, 1970).

²¹ Cfr. Aparicio, 1972, pág. 460.

²² Cfr. Klee y Weintraub, 1959, pág. 475.

²³ Cfr. Cohen y Ditman, 1962, pág. 161 y ss.

EL COMLOT PAGANO (II)

alucinaciones persistentes después de la sesión, y que ninguna intentó suicidarse; entre los pacientes, el 0,1 por 100 tuvo alucinaciones que persistieron más de dos días, el 0,1 por 100 intentó suicidarse y el 0,04 por 100 lo consiguió. Esos porcentajes de suicidio intentado o consumado son inferiores a la media observada en tratamientos psiquiátricos convencionales.

3. Terapia agónica y funciones analgésicas en general. Gran interés suscitó una comunicación que relatava varias series de ensayos con enfermos terminales y otros sujetos aquejados por dolores insoportables²⁴. La primera serie estaba formada por cincuenta internos aquejados de cáncer, gangrena y gravísimos accidentes, que o bien recibieron LSD o bien un opiáceo (meperidina y dihidromorfina). Valorando los efectos a partir de informaciones provenientes de los propios enfermos —y los llantos, alaridos y convulsiones detectados por el personal terapéutico y otros pacientes—, resultaba que la LSD era un analgésico más profundo y duradero que cualquiera de los otros dos.

En una segunda serie, con 128 pacientes no agónicos pero afectados por cánceres que acabarían con su vida en uno o dos meses, volvió a observarse un alivio pronunciado y duradero, así como una notable despreocupación ante el temor a morir, y una reducción en los problemas de insomnio. A diferencia del primer grupo, estos enfermos fueron informados de que se les administraba LSD. El 30 por 100 experimentó reacciones de pánico o angustia, y no quiso repetir la experiencia. El 70 por 100 restante insistió en ello.

En una tercera serie de experimentos, hecha algunos años más tarde²⁵, se administró LSD a ochenta cancerosos terminales, conocedores de su diagnóstico, con una dosis media (100 gammas). Una vez más, apareció una reducción del dolor, con mejoras en el estado de ánimo y la tasa de sueño durante diez días, como aconteciera con la segunda serie. De los ochenta enfermos, ocho tuvieron reaccio-

²⁴ Kast y Collins, 1964, págs. 285-291.

²⁵ Kast, 1971.

LOS INSURGENTES

nes de angustia o pánico y no quisieron repetir la experiencia, mientras los 72 restantes pidieron renovación de la terapia. A juicio del investigador, el motivo principal de la eficacia mostrada por el tratamiento con LSD trascendía los simples efectos anestésicos, y debía explicarse por una suspensión de la monotonía y el aislamiento que caracterizan la existencia del moribundo.

La terapia agónica con LSD fue ensayada por W. Pahnke en 17 enfermos terminales de cáncer²⁶, con resultados señaladamente parejos. En efecto, un tercio de los individuos —el porcentaje que Huxley consideraba susceptible de «viajes» malos o indiferentes— no experimentó mejora alguna; otro tercio mejoró en grado considerable, y el último tercio se sintió «dramáticamente aliviado». Los datos fueron confirmados ese mismo año²⁷. Algo después se produciría la obra, por ahora definitiva, sobre el particular²⁸.

II. El «movimiento» psiquedélico

Repasando los archivos policiales americanos, en 1959 aparecen pequeñas comunidades en la costa Oeste —concretamente en Seattle (Washington) y Portland (Oregón)— donde se consume LSD de modo parecido al habitual en la *Native American Peyote Church*, «si bien los comulgantes no son de raza india». Esto suscita «comprensible malestar» y «protestas» en granjeros y clubs femeninos de localidades próximas. Con todo, los extraños fenómenos no crean mayor inquietud hasta que comience a funcionar un núcleo en el Este, que tiene por sede la Universidad más prestigiosa del país, Harvard. Allí, un grupo de psicólogos prosiguen las investigaciones con psilocibina iniciadas en Francia por el profesor J. Delay, que en 1958 emprendió el estudio de las reacciones de todo tipo inducidas por la administración periódica del fármaco a trece individuos jóvenes «absolutamente sanos de espíritu».

²⁶ Cfr. Wells, 1973, pág. 77.

²⁷ Savage, Kurland, Unger y Shaffer, 1969.

²⁸ Grof y Halifax, 1977.



Figura 227.
Comuna de los años sesenta, Estados Unidos.

1. El marco académico. El prestigio del director, Timothy Leary, se apoyaba sobre una especialización en campos de vanguardia por entonces —diagnóstico de la personalidad y modificación de conducta—, así como en algunos trabajos de investigación. El más interesante había sido medir la utilidad de la psicoterapia en un gran hospital, contrastando los progresos del grupo de enfermos tratados y los pendientes de tratamiento aunque ya diagnosticados; una proporción igual de mejoras en ambos grupos mostró la perfecta ineficacia de los tratamientos en uso. Al poco de exponer en detalle el experimento, su texto *Diagnóstico interpersonal de la personalidad* obtuvo el premio del Anuario Psicológico al libro más importante de 1955. Luego viajó a España y Dinamarca como profesor invitado, pensando en una obra ambiciosa que por una parte demolería las «técnicas y trucos» de la psicología clínica y, por otra, hallaría cauces metodológicos para «estudiar los eventos naturales tal como se despliegan, sin prejuicios»²⁹. Antes de que el proyecto estuviese

²⁹ Leary, 1968, pág. 13.

Figura 228.

El actor Cary Grant, que se sometió a un tratamiento con LSD, y puso de moda la sustancia en Hollywood.

concretado se le invitó a incorporarse al *Center for Personality Research de Harvard*. Por entonces no le interesaba la psicofarmacología, y producía en sus colegas la impresión de un radical en estado puro³⁰.

Siguiendo sugerencias de un colega, con ocasión de un viaje a México probó hongos

psilocibios y quedó fascinado. Algo más tarde Koestler le hizo aparecer en un artículo como el profesor que había aprendido en seis horas mucho más que en dieciséis años³¹. Por esos años el entusiasmo no era en sí una prueba de obnubilación, y un poderoso impulso al interés laico por los fármacos visionarios provino de Cary Grant, el actor, que se sometió a más de sesenta administraciones de LSD con varios psiquiatras. Aunque fuese generalmente un hombre muy circunspecto, al terminar su tratamiento declaró a la prensa algo que produjo sensación en la colonia cinematográfica:

«He nacido otra vez. Atravesé una experiencia psiquiátrica que me ha cambiado completamente. Era un ser horrendo. Debía hacer frente a cosas sobre mí mismo que nunca admití, cuya existencia desconocía. Ahora sé que hice daño a todas las mujeres que me amaron. Era un puro fraude, un terco aburrido, un sabelotodo muy ignorante»³².

Poco después «había en Hollywood más experimentación que en ningún otro punto de los Estados Unidos»³³.

³⁰ Cfr. Slack, 1974, pág. 55.

³¹ *Sunday Telegraph*, 3-12-1961.

³² En Stevens, 1987, págs. 64-65.

³³ Leary, en *Vanity Fair*, abril 1988, pág. 135. Entre los entusiastas estaban John Saxon y Marlon Brando; cfr. Watts, 1980, pág. 351.



EL COMLOT PAGANO (II)

a. Teoría y práctica del Psilocybin Project. Aunque la MGM trató de evitar que se publicaran, estas declaraciones aparecieron en el otoño de 1959, cuando Leary estaba preparando en Harvard un programa de investigaciones psiquedélicas. El primer experimento fue administrar psilocibina a 175 personas sanas y de muy diversas ocupaciones, con una edad media de treinta años. Más de la mitad de los sujetos se sintieron enriquecidos duraderamente por la experiencia, y el 90 por 100 quiso repetir³⁴. ¿Sería este, al fin, un modo de hacer psicoterapia útil? Al experimento siguieron otros varios y, señaladamente, uno con 34 reclusos, donde Leary y sus ayudantes pasaron mucho miedo en principio pero se vieron recompensados con un porcentaje jamás visto de éxito. Para el alcaide y el psicólogo de la penitenciaría era cosa lindante con la magia que delincuentes endurecidos —asesinos y atracadores la mayoría— empezasen a moverse sobre conceptos como amor, éxtasis y generosidad de alma. Nadie ha puesto en duda estos resultados, pero es habitual considerar que se debieron al entusiasmo mostrado por los investigadores a la hora de comprender y apoyar a los presos³⁵.

Un año más tarde, entre los sujetos experimentales que acudían los fines de semana a reunirse con Leary había cuatro sectores bien diferenciados: *a)* alumnos y postgraduados de diversas Facultades de Harvard; *b)* profesores de las mismas y de otras Universidades del país; *c)* un grupo de artistas y escritores, ligados al estilo *beat*; *d)* una selección de personalidades heterogéneas, unidas por la notoriedad y la opulencia económica, como las jóvenes millonarias P. Mellon o M. Pinchot. Algo más indirectamente, en Nueva York, celebraban sesiones con LSD o psilocibina H. Luce, magnate del imperio *Time-Life*, y su esposa Clare, primera dama de la alta sociedad americana.

La actividad de Leary empezó entonces a verse disociada por tendencias opuestas. Una era Huxley, que proponía permanecer dentro del modelo médico estricto y evitar ante todo cualquier mención a lo carnal. «Te recomiendo muy encarecidamente —le dijo— evi-

³⁴ Leary, Alpert y Metzner, 1963, págs. 561-573.

³⁵ Cfr., por ejemplo, P. Laurie, 1969, pág. 134.

LOS INSURGENTES

tar que se trasluzca nada relativo a la sexualidad; bastantes problemas hemos suscitado sugiriendo que las drogas pueden estimular experiencias estéticas y religiosas»³⁶. La otra influencia era Ginsberg, que proponía democratizar su uso, romper con el corsé terapéutico y emplear psilocibina y mescalina para consumir una revolución tanto sexual como política. A diferencia de Burroughs y Kerouac, que celebraron con Leary «viajes» decepcionantes, Ginsberg era un *tripper* entusiasta y cordial, que pasó parte de su primera experiencia tratando de hablar por teléfono con el presidente Kennedy y con Krushchev para instarles a la paz, mientras Leary pensaba en la cuenta que le llegaría el mes próximo.

Pero, en el fondo, la elección entre una línea y otra no dependía ya de él. Estaba en manos de sus propios colegas, y de la mezcla de suspicacia, extrañeza y temor que provocaron con el tiempo sus investigaciones en algunos profesores, para quienes «este trabajo violaba los valores de la comunidad académica». Con dosis medidas de veracidad y humor, uno de los cronistas recientes describe el clima:

«Se parecía a contemplar el despliegue de una novela de ciencia-ficción. La trama era algo como esto: científicos buenos y sólidos se embarcan en un interesante programa de investigaciones sobre drogas aborígenes. Vuelven balbuciendo cosas sobre amor y éxtasis, insistiendo en que no has entendido nada hasta haber estado allí, en el Otro Mundo, más allá de la Puerta. Se parecía un poco a la *Invasión de los ultracuerpos*, en el sentido de que cada día era mayor la muchedumbre en el pequeño despacho de Leary, todo el mundo hablando con esas voces suaves e intensas y ojos brillantes sobre el nacimiento de un córtex sin censurar»³⁷.

Tras el aviso de un cónclave docente, que Leary subestimó, la crisis fue acelerada por serios recortes a la autonomía de los investigadores. Aunque el experimento con presos había sido prometedor, la propuesta de investigaciones análogas con clérigos fue descartada de plano, y la autoridad académica puso bajo su control las existencias del fármaco, determinando que sólo permitiría su uso para experiencias concretas, aprobadas previamente por un comité. Aún

³⁶ En Leary, 1983, pág. 14.

³⁷ Stevens, 1987, pág. 136.

EL COMLOT PAGANO (II)

entonces parecía claro que Leary y sus ayudantes eran «verdaderos científicos», como dijo el director del *Center for Personality Research*³⁸. Es por eso significativo que la confianza en su celo profesional sólo cesase cuando desobedecieron la orden de evitar ensayos sobre religiosidad, suministraron psilocibina propia a un teólogo para experimentos con seminaristas en un templo³⁹, y al mismo tiempo decidieron suspender la supervisión médica en algunos ensayos. Eso atentaba contra la Medicina y la Iglesia a la vez.

Mientras la situación iba empeorando a nivel académico, los recortes a la libertad de investigación cesaron cuando irrumpió M. Hollingshead, un curioso personaje, con un tarro de algo dulce donde había diluido un gramo de LSD. El heterogéneo grupo dejó de depender del suministro oficial, pero el cambio de fármaco supuso un cambio de actitud. Lo que con psilocibina había sido una experiencia centrada sobre el amor dio un paso más y se convirtió en experiencia de muerte y resurrección. El viaje psikedélico se ahondaba y ampliaba. «Habíamos puesto sobre la misma balanza nuestra fe en la naturaleza humana y la experiencia con la droga [...] Se había producido un poco de magia pagana», recapituló más tarde Leary⁴⁰. Durante los dos primeros años del Psilocybin Project él y Alpert habían administrado más de tres mil dosis de esa droga a unas cuatrocientas personas.

En la primavera de 1963, meses antes de morir Huxley, ambos fueron invitados a abandonar Harvard «por faltas graves de conducta e incumplimiento del deber»⁴¹. La medida no constituyó sorpresa alguna, y sin pérdida de tiempo los profesores despedidos —que ya habían fundado la *International Federation for Internal Freedom*— decidieron crear un centro experimental de la IFIF en México, concretamente en una pequeña localidad costera, cuya finalidad expresa era administrar LSD y psilocibina «en un medio social adecuado». Allí, por la módica suma de doscientos dólares mensuales (en concepto

³⁸ Cfr. Varenne, 1973, pág. 414.

³⁹ Leary, 1964.

⁴⁰ Leary, 1983, pág. 87.

⁴¹ Cfr. Williams, 1967; en Varenne, 1973, pág. 415.

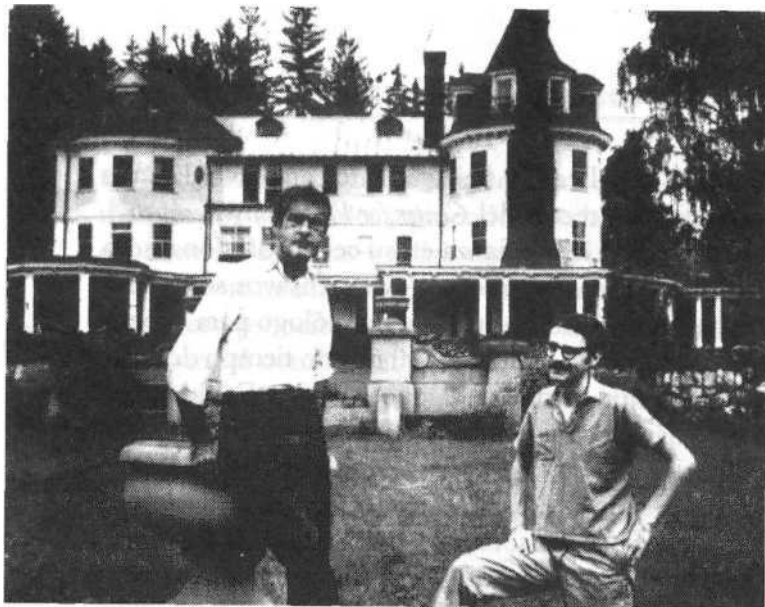


Figura 229.
T. Leary y
R. Meztner, con
la mansión
Millbrook a sus
espaldas.

de pensión completa y supervisión), una treintena de personas —gente de clase media y profesionales en su totalidad— se reunieron para hacer un experimento de «vida transpersonal», basado en dos sesiones psiquedélicas a la semana. Sin que se sepa del todo bien por qué (según algunos porque «los inquilinos se paseaban desnudos cogidos de la mano por las calles del pacífico pueblecito»), el gobierno mexicano expulsó a todos al cabo de seis semanas. Pero Leary tenía ya el apoyo de la millonaria Peggy Mellon y su marido, W. Hitchcock, gracias al cual pudo crear la Fundación Castalia e instalarse en Millbrook (Nueva York), usando una lujosa mansión en el campo como nueva base. Para la difusión a distancia de sus ideas disponía de la *Psychedelic Review*. De hecho, sus relaciones llegaban hasta el corazón mismo de la Casa Blanca, porque la bella heredera Mary Pinchot —una de sus iniciadas a la experiencia visionaria— era amante de J. Kennedy, y probablemente dio LSD cuando menos una vez al Presidente⁴². Los días de Leary como ciudadano libre estaban contados, aunque LSD y psilocibina fuesen todavía drogas legales.

⁴² Cfr. J. Truit, «JFK had affair with D. C. Artist-Smoked Grass», *Washington Post*, 26-10-1976, págs. 1 y 12. El caso acabó de modo misterioso y trágico. M. Pinchot —que había estado casada con el «número 3» de la CIA, C. Meyer Jr.— fue muerta a tiros por alguien no identificado jamás.

2. Las tesis de Leary. Uno de los conceptos fundamentales que extrajo el etólogo K. Lorenz de sus estudios sobre el comportamiento animal fue el de «troquelado» (*imprinting*). El troquelado explicaba un amplio campo de conductas que no podían considerarse ni volitivas ni instintivas, cuya fijación acontecía en fases precoces de la existencia; el primer objeto en movimiento que percibe una cría de oca o de ganso, por ejemplo, se convierte para ella en la madre aunque ni siquiera pertenezca a la especie de las aves, haciendo que todo el cuadro de acciones del animal en lo sucesivo obedezca a esa identificación primaria.

Partiendo del concepto lorenziano, la idea básica de Leary era que los fármacos psiquedélicos permiten deshacer los troquelados determinantes del carácter, posibilitando una *elección* de actitudes y pautas de conducta en principio adoptadas con un total automatismo. Junto a esa idea había un constante paralelo de la aventura por conquistar el espacio externo con la de conquistar el interno, presentando ambas cosas como una sola empresa de expansión humana.

Más difuso era el contenido del intraducible *slogan* donde resumió su propuesta: «*Turn on, tune in, drop out*». De modo ciertamente melifluido, el propio Leary definió su significado así:

«*Turn on* significa trascender tu mente tribal secular para entrar en contacto con los numerosos niveles de energía divina que yacen en tu conciencia; *tune in* significa expresar y comunicar tus nuevas revelaciones en actos visibles de glorificación, gratitud y belleza; *drop out* significa separarte armoniosa, tierna y graciosamente de compromisos mundanos, hasta que tu vida entera esté dedicada a la veneración y la búsqueda»⁴³.

En un libro de título elocuente, *The Politics of Ecstasy* (1964), Leary presentó las proposiciones huxleyanas de un modo popular, como expresión de un sentimiento espontáneo de rechazo ante formas anacrónicas de vida y organización social, que tenía su principal apoyo en la juventud y sólo adoptaría tintes dramáticos si tratara de

⁴³ Declaraciones al *New York Times*, 20-9-1966. Para un análisis pormenorizado, cfr. B. Wells, 1973, págs. 114-116.

LOS INSURGENTES

frenarse irracionalmente, con simples medidas represivas. La meta era evitar la degradación del medio ambiente, las guerras de agresión, las manipulaciones de la propaganda política, la sumisión del hombre a la tecnología, el imperio indiscutido de la moral *wasp*, el silencioso envenenamiento de la población con drogas embrutecedoras y venenosas, todo ello gracias a un retorno hacia formas sencillas de vida, la liberación del sexo... El cuadro que presentaba esa «política del éxtasis» era tan idílico y apacible para sus adeptos como delirante para aquello que empezaba a llamarse el Sistema (*Establishment*). La ingenuidad de Leary le llevaba a pronosticar triunfos a corto plazo, prácticamente sin lucha:

«El régimen psiquedélico permitirá a cada uno comprender que no es un robot puesto sobre esta tierra para recibir un número de seguridad social y ser agregado a las agrupaciones que son la escuela, la carrera, los seguros, los funerales, las despedidas. Gracias a la LSD todo ser humano sabrá comprender que la historia completa de la evolución está registrada en su cuerpo; todo ser humano deberá recapitular y descubrir los avatares de esta central y majestuosa soledad [...] Cuanto más tiempo y atención se reserven para estas exploraciones menos atado estará el hombre a pasatiempos vulgares. Y esto podría ser la solución al problema del ocio. Cuando las máquinas se encarguen de los trabajos más duros y las tareas intelectuales más ingratas ¿qué haremos de nosotros mismos? ¿Nos ocuparemos de construir máquinas mayores aún? La única respuesta a este dilema particular es que el hombre explorará la infinitud del espacio interno, descubriendo los terrores, las aventuras y los éxtasis que reposan en lo hondo de cada uno.»

Por otra parte, el camino para establecer ese «régimen» era una mezcla de pacifismo y resolución, apoyada en la fuerza de los argumentos que podían ofrecer sus primeros defensores, pertenecientes a los estratos intelectuales y económicamente privilegiados de la sociedad americana. Como observaba un sociólogo en 1965, «la LSD representa una rebelión tranquila [...]; un número cada vez mayor de gente desea otros horizontes, y esto incluye —aunque parezca asombroso— a personas que han tenido éxito en la sociedad y que han recibido las recompensas prometidas por ésta»⁴⁴. En principio, Leary

⁴⁴ Blum, 1965; en Laurie, 1969, pág. 151.

EL COMLOT PAGANO (II)

no proponía una contestación agresiva, sino un paciente trabajo ilustrador que acabara logrando las «pequeñas» modificaciones legales necesarias para poner en marcha la utopía. En realidad, bastaba con devolver a los adultos el derecho inmemorial a la automedicación, sin temor a lo que pudiera resultar para el consumo de las otras drogas, pues si el Estado no obstaculizaba el uso del cáñamo y los fármacos visionarios sólo una insignificante minoría seguiría recurriendo a verdaderos estupefacientes. Tras hacer una adaptación para «psiconautas» del *Bardo Thodol*⁴⁵, que apareció el mismo año de su *Politics of Ecstasy*, Leary empezó a disfrutar de una popularidad inigualada en los *campus* universitarios.

El único pensador que despertaba por entonces una atención popular comparable en los Estados Unidos era Herbert Marcuse, cuyo libro *El hombre unidimensional* se publicó también en 1964 y vino a apoyar —a despecho de radicales diferencias con respecto a Leary— la misma perspectiva de una utopía realizable. Las sociedades industriales avanzadas, decía Marcuse, estaban traicionando sus propias posibilidades. No trataban de conseguir «una pacificación de la existencia en el marco de instituciones que ofrezcan más oportunidades para el libre desarrollo de las facultades humanas»⁴⁶, sino un nuevo tipo de súbdito inconsciente de su sumisión, abocado a perpetuar falsas necesidades por el hecho mismo de ir perdiendo contacto con una verdadera esfera interior o crítica. Igual que Leary, Marcuse hablaba con horror de «la gente que se reconoce a sí misma en sus mercancías, encuentra su alma en su auto, en su tocadiscos, en su equipo de cocina»⁴⁷. Pero el segundo hacía algo más por el primero, al otorgarle conceptos claros sobre la reivindicación política de fondo, que Leary nunca logró definir con nitidez comparable:

«liberación del quehacer servil del hombre: de ahí la ley de la racionalidad tecnológica. Hoy esa racionalidad es presa del aparato de dominio que perpetúa aquella necesidad cuya superación debería posibilitar»⁴⁸.

⁴⁵ Leary y otros, 1964.

⁴⁶ Marcuse, 1964, pág. 220.

⁴⁷ *Ibid.*, pág. 11.

⁴⁸ Marcuse, 1967, pág. 7.



Figura 230.
Flower child de los años sesenta.

La creciente oposición a la guerra de Vietnam constituye el común telón de fondo y, al igual que Leary, Marcuse apoya formas de desobediencia civil —como quemar las cartillas militares de reclutamiento— basándose en que las leyes y el orden sólo pueden acataarse cuando son fieles a ciertos valores, y «la sociedad existente ha llegado a ser ilegítima, ilegal: ha transgredido su propia ley»⁴⁹. Son años donde se propone la revolución, una revolución contra los tecnócratas precisamente, y en ciertas partes el discurso del psicólogo con vocación de sumo sacerdote y el del sociólogo filosófico se hacen casi indiscernibles:

«Hay una contradicción flagrante entre la transformación técnica del mundo, que posibilita la liberación, con el advenimiento de una existencia libre y alegre, y la intensificación de la lucha por la existencia. Esa contradicción engendra en los oprimidos una agresividad difusa, que si no se desplaza sobre un supuesto enemigo nacional odiable y combatible se vinculará a cualquier individuo: blanco o negro, autóctono o extranjero, judío o cristiano, rico o pobre. Esta agresividad corresponde a la experiencia mutilada, a las falsas necesidades, que son las de las víctimas de la represión, cuya vida

⁴⁹ Marcuse, 1969, pág. 104.

EL COMLOT PAGANO (II)

depende de la sociedad represiva y que no pueden sino rechazar toda novedad. Su violencia es la del orden establecido y se concentra en todos aquellos que, equivocada o no equivocadamente, se le aparecen como diferentes»⁵⁰.

Aunque transitoria, la convergencia entre psiquedelia y Nueva Izquierda se observa con claridad en unas declaraciones de C. Oglesby, líder del SDS, la principal organización estudiantil norteamericana: «la experiencia del ácido marca una frontera en tu vida

Figura 231.
Manifestación
de estudiantes
norteamericanos
contra la guerra
del Vietnam.



—antes y después de la LSD— comparable al paso que representa adherirse a una postura de radicalismo político. Entendimos el cambio como supervivencia, como la estrategia de la salud»⁵¹. En realidad, Marcuse y Leary no eran los únicos ensayistas contemporáneos con imprevistos puntos de contacto, pues cosa muy análoga podía decirse de N. O. Brown —autor de un notable ensayo histórico so-

⁵⁰ Marcuse, 1969, pág. 71.

⁵¹ En Lee y Schlain, 1985, pág. 132.

bre la mentalidad puritana⁵²— y A. Watts, un especialista en religiones orientales convertido en vehemente entusiasta de los fármacos psiquedélicos⁵³. Por lo demás, tanto Leary como Marcuse habían tenido que abandonar la docencia por considerarse que su influjo sobre el alumnado era pernicioso, y si Marcuse seguía enseñando en La Joya (California) tras haber sido despedido de Brandeis (Boston) era sólo en virtud de la disposición excepcionalmente liberal del rector de la Universidad de Berkeley.

3. La contribución de Kesey. Pero tan decisiva o más para el «movimiento» debe considerarse la actividad de Ken Kesey⁵⁴, que descubrió la LSD casi por casualidad, presentándose como cobaya para experimentos hechos en un hospital, por los cuales pagaban unos dólares diarios. Alternados con placebos y drogas de efecto atroz (como el ditrán), recibió también fármacos de tipo visionario, que cambiarían su idea del mundo.

«Todos tenemos gran parte de la mente cerrada. Estarnos separados de nuestro propio mundo. Y este tipo de drogas parecen llaves que abren las puertas cerradas»⁵⁵.

Tras investigar con todo lo disponible dentro y fuera del hospital —se sometió también clandestinamente a electroshock, para conocer desde dentro los recursos psiquiátricos—, recogió las impresiones en *Alguien voló sobre el nido del cuco*. El libro resultó ser una parábola revolucionaria, donde el tono épico y los minuciosos detalles articulaban las claves de la contestación contracultural. En esquema, un trotamundos alegre y sano, McMurphy, decide fingirse loco para no cumplir unos meses de prisión por una falta, e ingresa en un hospital público. Tras diversas peripecias, su disposición transforma la casa de la apatía y los muertos vivientes en un sitio donde se

⁵² El libro de Brown —*Eros y Thánatos*— indicaba ya en su título puntos de contacto con una de las primeras obras de Marcuse, *Eros y civilización* (1955).

⁵³ Cfr. Watts, 1962.

⁵⁴ Sobre Kesey puede consultarse el extenso libro de T. Wolfe, 1978.

⁵⁵ Kesey, en Wolfe, 1978, pág. 56.

EL COMLOT PAGANO (II)

hacen cosas, suscitando una incomodidad en su controlador —la Gran Enfermera— que acaba convirtiéndose en implacable resentimiento. McMurphy amenaza las reglas de su dominio, y será finalmente puesto fuera de juego con una lobotomía. Pero un indio esquizofrénico y gigantesco —Jefe Broom— recobra la razón al ver lo que han hecho con su amigo y rompe el confinamiento, mientras los demás se quedan allí, vegetalizados otra vez.

Escrito en muchas partes bajo los efectos de LSD, peyote y psicibina, el libro fue aclamado por la crítica y acabó adaptándose al cine en una película que acaparó galardones. Para entonces Kesey era ya el «no-Capitán» de un pequeño grupo de *freaks*⁵⁶ y estaba

Figura 232.
Jack Nicholson
en un fotograma
de *Alguien voló
sobre el nido
del cuco*.



terminando una segunda novela —*A veces un gran impulso*— que algunos críticos consideraron obra maestra y otros acogieron con cierta frialdad, criticando su «desmesura», cuando ya era del dominio público que el escritor frecuentaba drogas con reputación de inducir psicosis. Por lo demás, en este libro —que también se convirtió en película— volvían a resonar los temas del previo: el individualismo, un retorno entre griego y nietzscheano a la naturalidad, las esencias radicales americanas (Jefferson, Whitman, Thoreau, etc.), y el rechazo de la deshumanización impuesta por el Control. Pero el conflic-

⁵⁶ *Freak* significa «bicho raro» o más precisamente «monstruo», en el sentido de engendro de la naturaleza.

LOS INSURGENTES

to ya no era administración de la salud *versus* salud real, sino un relato de leñadores donde el héroe venía a ser una familia que luchaba sola por cumplir un compromiso contra el sindicato local de madereros. En vez de izquierdas y derechas, tradición o vanguardia —al gusto de la época—, el dilema allí era guardar la palabra dada o incorporarse a una organización de la organización para la organización, sostenida sobre el negocio de vender coactivamente seguridad a otros.

En nombre de la imaginaria compañía Viajes Intrépidos, Kesey compró un viejo autobús escolar y lo acondicionó vagamente para que una quincena de hombres y mujeres, autobautizados como *merrypranksters*⁵⁷, iniciaran juntos una excursión química y geográfica por el país; entre ellos estaba Neal Cassady, el mito *beatnik* descrito como Dean Moriarty por Kerouac en su novela *On the Road*, que (como los demás) veía rasgos homéricos en el «no-Capitán». Pronto el interior y el exterior del vehículo se cargaron con sucesivas capas de mandalas fluorescentes, cintas magnetofónicas, altavoces, micrófonos, instrumentos musicales, disfraces, máscaras y jergones saturados de esperma, mientras sus habitantes filmaban miles y miles de metros de una película que se reveló imposible de montar. Los *pranksters* iniciaron el viaje enfundados en monos hechos con tela de bandera norteamericana, como patriotas dispuestos a demostrarlo hasta por fuera, y el destartalado autobús fue desde California hasta Nueva York haciendo grandes desvíos, provocando adhesiones y feroces resentimientos; no omitió una parada escandalosa en Millbrook, donde Leary y sus adeptos ensayaban con lo mismo de muy otra manera, con toques de meditación trascendental y macrobiótica que resultaban hilarantes para la travesía comitiva. Leary y Kesey no llegaron a verse siquiera entonces.

Cuando el grupo regresó a California, nacieron espontáneamente varias cosas: la forma del festival pagano (llamada «licenciatura en ácido»), una música específica inaugurada por los Grateful Dead y una serie de derivaciones en artes plásticas. Si el grupo de Millbrook se movía dentro de la mística clásica, desde el sincretismo expuesto

⁵⁷ «Alegres pillastres», «bromistas joviales».

Figura 233.
Kesey se asoma
al autobús de los
merry pranksters.



por Huxley en su *Filosofía perenne*, el de La Honda —casa de Kesey— bebía más bien en algunas figuras del comic y novelas de ciencia ficción, especialmente *Extraño en tierra extraña* de R. Heinlein, *El fin de la infancia* de A. Clarke y *Más que humano* de T. Sturgeon⁵⁸; por entonces estaban elaborándose la saga *Dune* de F. Herbert y las primeras obras de C. Castaneda, que llevarían a sus últimas consecuencias ese específico clima.

A escala de Kesey, el equivalente del experimento hecho por Leary con presos y psicibina fue un fin de semana de confraternización entre *freaks* y *hell angels*, usando LSD y ríos de cerveza. Superados en una cifra de diez a uno, y empleando una droga desconocida para sus violentos huéspedes (cuyo menú farmacológico eran alcohol y anfetaminas), la celebración suponía un riesgo evidente para los primeros. Sin embargo, el experimento produjo resultados tan alentadores como el de los presos.

«Los *Angels* se volvieron extrañamente pacíficos con el ácido [...] Escapó de ellos la agresividad; perdieron su característico rasgo de animales salvajes, prestos a estallar con sospechas y cólera ante posibles trampas. Fue una cosa extraña, y sigo sin entenderla del todo»⁵⁹.

⁵⁸ Cfr. Stevens, 1987, pág. 239.

⁵⁹ Thompson, 1966, pág. 238.



Quienes no se sentían tan pacíficos eran los vecinos del pueblo más próximo, que hubieran lanzado un ataque en masa sobre la finca de no estar ya rodeada por coches de la policía⁶⁰. Ante los estupefactos ojos de esos funcionarios, centenares de personas semidesnudas o vestidas estrafalariamente bailaban o se demostraban afecto de distintos modos, mientras altavoces montados sobre árboles cubiertos de pintura fluorescente y luces estroboscópicas difundían música de rock o discursos extraños. Era una prefiguración de la futura discoteca, sólo que explosivamente libertaria y gratuita. Los agentes del orden debían limitarse a observar y pedir permiso de conducir o documentación a la inaudita fauna que iba llegando por la carretera. El lema de la fiesta —como el de los festivales ulteriores— era una pura provocación:

⁶⁰ En el almacén principal del pueblo hubo propuestas de armarse con hachas, picos y palos. Una grabadora registró parlamentos como: «Por Cristo que ese maldito drogado nos está haciendo morder el polvo. ¡Y no valen un orinal de mierda! Deberíamos ir allí, y limpiar a fondo el sitio.» (Thompson, 1966, pág. 232.)

EL COMLOT PAGANO (II)

«Cuelga tu miedo en el ropero y únete al futuro. Si no te lo crees, haz el favor de frotarte los ojos y mirar.»

Un año más tarde, con servicio de seguridad montado por los ángeles del infierno, unas quince mil personas se congregaban en San Francisco para la llamada Reunión de las Tribus, mientras una caseta de salvamento —la *LSD rescue*— reorientaba o sedaba a «viajeros» en dificultades.

Al igual que Leary, antes de que la LSD y sus afines estuviesen prohibidos Kesey fue procesado y encarcelado por posesión de marihuana; aunque aprovechó la libertad provisional para huir a México, al cabo de algún tiempo decidió regresar a la celda. Cuando lo hizo comprobó que el viejo autobús había dado paso a infinidad de furgonetas con aprendices de *pranksters* diseminados por el mundo entero. Urgido por furibundos jueces y por la especie de Eleusis caótico, progresivamente corrupto, en que se había convertido California, sugirió a través del *San Francisco Oracle* internarse por un ca-

can **YOU** pass
the **Acid Test?**

Featuring—

THE GRATEFUL DEAD **The Merry Pranksters** **THE STROBOSCOPIC**
AND THEIR PSYCHEDELIC SYMPHONETTE **BALLET MACHINE**

BOYS AUDIOPTICS **DEL GLORE AND HIS PHANTASMAGORIA** **HUGH BOMNEY MIGHT HUMN**

and **YOU**

Midnight, Friday, Feb. 25

AT THE **Cinema Theatre**
1122 No. WESTERN AVENUE

admission: **\$2.00 - \$1.00 with membership card**

INTEPIO TRIPS production

Figura 235.

Tarjeta anunciando el test de ácido; las dosis cuestan uno o dos dólares, dependiendo de que se sea o no «socio».

LOS INSURGENTES

mino de verdadero descubrimiento interior, prescindiendo del apoyo químico después de usarlo para trasponer los lindes del entendimiento y la existencia rutinaria; pocos creyeron en su sinceridad, y esos pocos se negaron a seguir el consejo. Lo que de él quedaba en el aire era la ideal del «santo contragolpe», el rechazo de la Gran Enfermera y sus distintos lavados de cerebro:

«Un individuo tiene estructurados en su interior todo tipo de intervalos. Uno, el básico, es el sensorial, el intervalo entre el momento en que sus sentidos reciben algo y puede reaccionar. Una treintaava parte de segundo es la duración, si eres un individuo muy atento [...] Todos estamos condenados a pasarnos la vida mirando una *película* de nuestras vidas: actuamos siempre en función de lo que acaba de pasar. El presente que conocemos es sólo una película del pasado, y jamás podremos controlar el presente por medios ordinarios. Ese intervalo hay que superarlo de algún otro modo, a través de algún tipo de ruptura total. Y hay muchos otros intervalos análogos —históricos, sociales—, capaces de mantener a la gente veinticinco o cincuenta años, o siglos, atrás [...]. Una persona puede superar todo esto a través de la teorización intelectual, o estudiando historia, y aproximarse así mucho al presente, pero aún tendrá que luchar con uno de los peores obstáculos, el intervalo psicológico. Tus emociones quedan atrás debido a la educación, a los hábitos, a cómo te han moldeado, a los bloqueos, a las obsesiones y demás basura similar, y como resultado tu mente quiere ir por un lado, pero tus emociones no»⁶¹.

Si Leary preconizó la LSD como sacramento de un culto salvífico, Kesey puso en marcha fiestas profanas donde el fármaco «se tomaba porque sí, para experimentar la alegría del movimiento, la vida en la acción»⁶². Junto al extraordinario don de gentes que ambos tenían, el punto de contacto era un común rechazo de la pura lógica de dominio indicada genéricamente como Sistema. En lo demás brillaban las disparidades; Leary exhibía elementos de mesianismo, con una oscilación de la academia al templo, mientras Kesey aborrecía lo pedante tanto como lo salvífico. De ahí que tampoco sacralizara ninguna droga específica, pues hasta las más útiles para el «contragolpe» eran útiles transitorios, apropiados como una pértiga para quien quiere saltar por encima de un sí mismo aprendido pasivamente.

⁶¹ Kesey, en Wolfe, 1978, págs. 151-152.

⁶² Antolín Rato, 1979, pág. 48.

a. Los químicos y la Fraternidad. En el otoño de 1966 una ley californiana ilegalizó la LSD. Desde entonces hasta la primavera siguiente la policía se incautó de casi dos millones de dosis, así como de un enorme camión que era en realidad un laboratorio móvil —donde se encontraron ochenta millones de dosis más⁶³. La colonia de Haight Ashbury había celebrado la prohibición con una multitudinaria fiesta del té, rememorando el histórico *tea-party* en Boston que inició el proceso de independencia con respecto a la metrópoli británica.

Como la LSD pura que fabricaban Sandoz y los laboratorios Spofa de Praga era incapaz de cubrir la demanda, ya desde hacía tiempo, aparecieron químicos *underground* que elaboraban el fármaco sacramental como mejor sabían, aunque casi siempre con abundantes impurezas. Tras Roseman uno de los primeros fue el legendario Augustus Owsley, seguido por Scully, Sand y Stark, que fueron fabricando varios análogos de la LSD 25 —una gran partida fue ALD-52, variante psicoactiva desde luego, aunque demasiado «eléctrica» o «anfetamínica»— que bajo el nombre de *sunshine* se regalaba o transmitía a precio de costo⁶⁴. Se dice que sólo R. Stark, por ejemplo, fabricó unos diez kilos. Owsley, que fabricó también enormes cantidades, se puso a disposición de Kesey cuando los *pranksters* regresaron del peregrinaje en autobús, y acabó siendo encarcelado⁶⁵. La responsabilidad de abastecer a las «tribus» recayó entonces sobre un eficaz grupo —la Fraternidad del Amor Eterno—, que importaba toneladas de marihuana y haschisch desde América del Sur y Asia para poder pasar LSD a precios irrisorios, como «caritativa distribución de un sacramento». Descrito por quien la conoció de cerca, el origen de esta asociación merece reseñarse:

⁶³ Cfr. Stevens, 1987, pág. 209.

⁶⁴ Cfr. Stafford y Eisner, 1979, pág. 16.

⁶⁵ Según el prefecto de policía de San Francisco, capturarlo costó más de un millón de dólares en horas y una docena de coches. Owsley fue cogido con 217 gramos de LSD (algo menos de un cuarto de millón de dosis), y se defendió alegando que eran reservas para uso propio. Fue condenado a tres años de cárcel.

LOS INSURGENTES

«Eran un grupo de ocho o diez chavales sin estudios, surfistas de la costa sur —Laguna Beach—, y la cosa es que cometieron un robo a mano armada para conseguir su primer ácido. La mujer del jefe de la pandilla trabajaba en un salón de belleza, y leyó ese artículo sobre los profesores que tenían esa droga, LSD. Allí daban los nombres de todos esos médicos, entre los que estaba el psiquiatra de Cary Grant. Y fueron a esa casa en Hollywood Hills, donde se estaba celebrando una fiesta, y aparecieron con sus máscaras y armas. La gente dijo: —¿Qué quieren?— Y ellos dijeron: —Queremos ácido—. Y para cuando estaban de vuelta a Laguna Beach les subió, y se metieron en el mar, y me dijeron que tiraron las armas en el agua y vieron a Dios»⁶⁶.

Fue la Fraternidad quien sufragó una parte importante de la defensa legal de Leary, y quien pasó a encarnar el nuevo enemigo público número uno de los Estados Unidos, a juicio de las autoridades. El estado mayor de la cofradía se estableció en una remota granja californiana, donde vivía con sus familias en teepees indios cultivando frutas y verduras para su propio consumo⁶⁷. El jefe de la organización —John Griggs— murió envenenado sin llamar al médico, diciendo «es un asunto entre Dios y yo», y en un famoso juicio contra algunos de sus miembros el magistrado S. Conti comentó que «un nombre bonito no logrará ocultar metas basadas en la degradación del género humano»⁶⁸. Aunque el grupo original lo componían unos treinta individuos, la acusación federal mantuvo que en un momento de apogeo formaron parte de la Fraternidad unas setecientas cincuenta personas, distribuidas por los cinco continentes, y que el tráfico de marihuana, haschisch, aceite de haschisch y LSD les produjo unos doscientos millones de dólares. La llamada «mafia hippie» se fundó con todas las formalidades previstas para una asociación benéfica exenta fiscalmente, a los diez días de prohibirse la LSD en California, con la expresa finalidad de «aportar al mundo una mayor conciencia de lo divino (...) a la luz del sagrado derecho de cada individuo a comulgar con Dios en espíritu y verdad, tal como se le revela empíricamente»⁶⁹. A pesar de que sus miembros fueron presentados como comerciantes vestidos estrafalariamente,

⁶⁶ Leary, en *Vanity Fair*, abril 1988, pág. 144.

⁶⁷ Cfr. Lee y Schlain, 1985, pág. 240.

⁶⁸ En Stevens, 1987, pág. 352.

⁶⁹ En Lee y Schlain, 1985, pág. 237.

EL COMLOT PAGANO (II)

ni siquiera los fiscales discutieron que una parte muy considerable de sus beneficios se empleó en regalar LSD; se sabe, por ejemplo, que en un solo concierto de rock (el de Anaheim, en California) distribuyeron gratuitamente no menos de cien mil dosis, y que enviaron a Vietnam —para uso de las tropas— varios millones. El precio habitual de la pastilla (con 250 gammas, unas dos dosis) era de dos dólares.

Por lo que respecta a los químicos clandestinos, la historia recomienda hacer unas precisiones adicionales. Owsley y Scully eran talentos reconocidos ya desde la escuela secundaria, que manufacturaron LSD por razones claramente extra-económicas. Sand —que empezó haciendo DMT en la bañera de su casa en Brooklyn— era más desenvuelto en lo financiero, y menos meticuloso en cuanto a la pureza del producto. Al caer preso Owsley, Scully y Sand obtuvieron del millonario W. Hitchcock —el mecenas de Leary— respaldo económico para obtener la indispensable materia prima (ergotamina) y montar laboratorios. Pero cuando estaba empezando a escasear en el mundo entero la ergotamina, recién muerto Griggs, el ritmo de fabricación se mantuvo gracias al misterioso Ronald Hadley Stark. Un día apareció por el rancho de la Fraternidad con un kilo de LSD pura, diciendo que poseía una fuente segura de materia prima y un excelente laboratorio en París. Lo que tenía realmente —como se supo más tarde— era un socio químico llamado R. Kemp, que había aplicado un modo de reproducir el cornezuelo en tanques criógenos, un antiguo hallazgo hecho por Sandoz ya en los años cincuenta para producir la droga por toneladas si necesario fuera.

En contraste con Scully y Sand, que cayeron presos en 1973, Stark logró desvanecerse en el momento oportuno. Pasaba buena parte de su tiempo en Sicilia, rodeado por amigos mafiosos, funcionarios de distintos servicios secretos y extremistas políticos de izquierdas y derechas, cuando no en el Líbano. En 1975 una denuncia anónima hizo que fuese capturado en un hotel de Bolonia, con unos cinco kilos de morfina y cocaína. Se le encontraron documentos relativos a la fabricación de LSD, y diversas cartas con el membrete de la embajada norteamericana en Londres, dirigidas al laboratorio clandestino que él y Kemp tenían en Bruselas. Una vez en prisión

LOS INSURGENTES

consiguió infiltrarse en las Brigadas Rojas a través de Renato Curcio, y probó su competencia al alcaide advirtiendo con antelación sobre algunos atentados. En el penal recibió continuas visitas de diplomáticos americanos, ingleses y libios, así como del servicio secreto italiano, y entró en contacto directo con el general V. Miceli, luego implicado en una serie de maniobras golpistas relacionadas con el neofascismo. Aunque aparecía como uno de los principales acusados en el proceso contra la Fraternidad, el gobierno americano nunca pidió su extradición, y fue sentenciado en Italia a catorce años por tráfico de drogas. Sin embargo, apeló la sentencia presentándose como Khouri Alí, un revolucionario palestino, y en perfecto árabe explicó que formaba parte de una organización terrorista internacional. Descrito como «genio torturado» por el presidente de la Sala de Apelación, el revuelo inducido por sus declaraciones hizo que el magistrado G. Gori se encargase de investigar el asunto, sólo para morir días después en un «accidente» sospechoso. La fiscalía italiana le acusó entonces de bandidaje armado, y parecía que iba a ser condenado a prisión perpetua. Pero a los cuatro meses fue excarcelado por orden del juez G. Floridia, basándose su auto en «una impresionante serie de pruebas escrupulosamente enumeradas» sobre su pertenencia a la CIA. En 1982 resultó detenido nuevamente en Holanda —acusado de traficar haschisch, heroína y cocaína— y deportado enseguida a Estados Unidos, sin publicidad, donde tras pocos meses de reclusión en San Francisco fue excarcelado. El Departamento Federal de Justicia renunció a acusarle, basándose en que «había transcurrido demasiado tiempo para proseguir el caso» . Dos años más tarde moría, según se dijo, de un ataque al corazón⁷⁰. No se le practicó autopsia.

4. El momento indeciso. Los grupos y comunas que cultivaban la psiquedelia coincidían en reclamar la despenalización para el con-

⁷⁰ Un relato minucioso sobre la vida de Stark puede encontrarse en Lee y Schlain, 1985, págs. 248-251 y págs. 279-287.



Figura 236.

Los personajes de *The Furry Freak Brothers*, cómic de Gilbert Sheldon, huyen de la policía con una caja de marihuana, donde dice *consíguela mientras dure*, mientras reclaman *droga libre*.

sumo de cáñamo, que en pocos años había pasado de ser una droga muy infrecuente, usada por sectores de emigrantes pobres, a fármaco favorito de clases medias ilustradas y universitarios. El sociólogo D. Solomon publicó las partes censuradas del Informe La Guardia⁷¹, y en poco tiempo aparecieron muchos libros y artículos reivindicando la inocuidad de su empleo. W. Burroughs, por ejemplo, que se había hecho célebre relatando sus experiencias como adicto a opiáceos, mantuvo en una conferencia organizada por la *American Psychological Society* que los niveles de realidad evocados por marihuana y haschisch eran una positiva ayuda para el desarrollo de la experiencia estética; algo más tarde añadió que no sólo suministraban «una clave para los procesos creativos, sino un camino para métodos no químicos de expandir la conciencia»⁷². Lo mismo afirmaban otros escritores, de la generación *beat*, y singularmente A. Ginsberg⁷³. Prestigiosas revistas médicas aconsejaban en editoriales «gravar fiscalmente la venta legal de droga en vez de multiplicar su uso ilícito»⁷⁴, y el psiquiatra R. D. Laing expresaba un convencimiento extendido al decir:

«Sería mucho más feliz si mis hijos adolescentes, *sin faltar a la ley*, fumaran marihuana cuando quisieran, en vez de llegar a caer en la situación de muchos de sus padres y abuelos, adictos de nicotina y alcohol»⁷⁵.

⁷¹ Solomon, 1968.

⁷² Burroughs, 1964, pág. 134.

⁷³ Ginsberg, 1969.

⁷⁴ *Lancet*, Editorial, 1963, II, pág. 989; en Laurie, 1969, pág. 103.

⁷⁵ Laing, 1964, pág. 7.

LOS INSURGENTES

a. *La caza del hierofante.* Leary y sus adeptos trataban por entonces de acogerse a la Enmienda sobre libertad religiosa para sus prácticas farmacológicas, exactamente igual que la *Native American Peyote Church*. Tenían planteada su petición ante el Tribunal Supremo federal, cuando una hija suya fue detenida en la frontera de Texas y México con unos gramos de marihuana. En un gesto automático, Leary dijo al aduanero que asumía la responsabilidad por el hecho. Con esos fundamentos, fue sentenciado a treinta años de cárcel en la primavera de 1966. Tratándose de un hombre que por entonces tenía 46, era evidentemente una condena a perpetuidad. Naturalmente, quedaba denegada la petición de acogerse a la Enmienda sobre la libertad de culto para las comunas psiquedélicas.

Mientras Leary apelaba al Tribunal Supremo federal, esta decisión del tribunal de Texas —jurídicamente disparatada— indignó a varios sectores de la sociedad americana, radicalizando a otros. Además de la oposición a la guerra en Vietnam, el gobierno hacía frente entonces a un cuadro más amplio de conflictos internos, que incluía las reivindicaciones de la población negra en cuanto a derechos civiles, las protestas universitarias y hasta algunos grupos terroristas muy activos. Según un subcomité del Congreso, entre enero de 1969 y abril de 1970 hubo en Estados Unidos 4.330 atentados con bombas⁷⁶. Junto a un excelente sentido del humor (que conserva intacto), las manifestaciones de Leary tenían visos de payasada teosófica casi invariablemente. Pero ceder en ese caso parecía a la mayoría de los líderes del movimiento negro, de la *New Left* y de los estudiantes rebeldes una renuncia a derechos constitucionales, y el posible comienzo de una nueva caza de brujas con consecuencias catastróficas para todas las demás facciones —reformistas o revolucionarias— del momento. De ahí que el ex-profesor se convirtiera en un mártir de crueles inquisidores, para sus adeptos incondicionales, y en un símbolo de la barbarie del Sistema para los demás contestatarios.

Una parte importante de la prensa se hizo portavoz de sus argumentos, que pasaron a ser más agresivos cuando ingresó en prisión, mientras estaba pendiente de que se aceptase su apelación. Al en-

⁷⁶ Cfr. Lee y Schlain, 1985, pág. 261.

trar en la cárcel, Leary grabó una cinta de la que se hicieron innumerables copias donde comenzaba diciendo: «*We are ecology*». También concedió entrevistas, declarando cosas mantenidas en cauta reserva mientras creía posible llegar a un acuerdo con las autoridades. Una de ellas fue que los experimentos con psilocibina y LSD habían hecho abandonar las órdenes religiosas a numerosos seminaristas y clérigos —a pesar de haber robustecido su vocación religiosa—, haciéndoles comprender el absurdo de la castidad y el celibato. A ello añadió lo que faltaba para desatar tanto la prohibición como la adhesión incondicional al movimiento psiquedélico: la LSD no sólo servía para hallar lo divino y descubrirse a sí mismo, sino que era el más potente afrodisíaco jamás descubierto. Perseguir a sus apóstoles y defensores era exactamente lo mismo que perseguir cristianos o paganos, pura intolerancia religiosa con variados disfraces, pues el movimiento —como habían expuesto algunos estudios en detalle⁷⁷— era estructuralmente idéntico a cualquier otra reforma religiosa aparecida en el curso de la historia. No contento con ello, acusó a la policía y a las autoridades de promocionar el consumo de heroína y otras drogas miserables, con su persecución de los fármacos visionarios.

Leary salió del penal tan pronto como su apelación fue aceptada a trámite, y durante tres años participó en numerosos actos públicos, de los cuales el más señalado fue la multitudinaria Reunión de las Tribus (*Gathering of the Tribes for the First Human Be-In*). Entre la ironía y la prudencia, preconizaba máxima cautela a los usuarios de LSD y admitía que se traba de un fármaco cuya disponibilidad no debiera ser libre, sino someterse a riguroso control, como la marihuana. Ese control debía tener —sugirió— los mismos fundamentos que el aplicado a distintos conductores; para usar el cáñamo y sus derivados bastaría una especie de licencia como el carné de conducir coches, mientras para LSD y otros psiquedélicos mayores sería sensato reclamar una mayor capacitación, comparable a la licencia para pilotar un camión o una avioneta.

⁷⁷ Spinks, 1962.

LOS INSURGENTES

Algunos no recibieron con sorpresa que el Tribunal Supremo casara la sentencia del tribunal tejano en 1969, con un fallo absoluto como no se había producido desde los años veinte. Se basaba nada menos que en considerar técnicamente insostenible la *Marihuana Tax Act*. Con tres décadas de retraso —eso sí— la Sentencia dijo que se trataba de un precepto «inadecuado y creador de confusión [...] pues resulta absurdo exigir a alguien que declare y pague impuesto por una sustancia que es ilegal»⁷⁸. Esto causó la comprensible consternación en los medios represivos americanos, provocando en Leary un ataque de entusiasmo maníaco. Al día siguiente anunciaba su candidatura para las elecciones a gobernador de California, representado a un nuevo partido llamado FERVOR (siglas de *Free Enterprise, Reward, Virtue and Order*).

Pero las fuerzas del orden tenían un cartucho de reserva para el caso de que todo fuese mal. En efecto, un año antes el sheriff de Orange County dijo haber encontrado en su coche un kilo de marihuana. Resulta difícil creer que alguien pendiente de una apelación donde se juega treinta años de cárcel lleve de aquí para allá en su automóvil un kilo de droga prohibida, cuando podía obtener perfectamente pequeñas cantidades para su consumo en miles de puntos del Estado. Y, en efecto, Leary siempre ha mantenido que fue víctima de un grosero *entrapment*. Con todo, ahora ya no se trataba de casar una sentencia injusta, sino de condenar a la policía por delitos graves —conspiración para incriminar a un ciudadano, falsedad, etc.— o condenarle a él. Por otra parte, el tribunal de Texas decidió procesarle con otros fundamentos de derecho, y con una celeridad inusual le sentenció a diez años de cárcel. Mientras Leary estaba apelando otra vez le llegó el procesamiento por el asunto de California, con un auto de prisión incondicional donde al cargo del kilo de marihuana se añadía la acusación de ser el «Padrino» de la Fraternidad, con ganancias de millones de dólares anuales desde tiempo atrás.

Fue entonces cuando decidió escapar. Hasta qué punto era defendido y perseguido lo indica la rocambolesca serie de peripecias

⁷⁸ Cfr. Stevens, 1987, pág. 354.

EL COMLOT PAGANO (II)

posteriores, pues aprovechando un traslado de prisión, con los generosos fondos donados por sus correligionarios y la ayuda de un grupo terrorista —los *weathermen*—, Leary es liberado y aparece en Argel, donde está refugiado también otro enemigo público norteamericano: Eldridge Cleaver, líder de los *black panthers*. Tras una breve estancia allí (en realidad, resulta difícil imaginar actitudes más remotas que la psiquedelia, los panteras negras y el FLN argelino) salta a Suiza, y bastantes meses más tarde a Afganistán. Nada más desembarcar en el aeropuerto de Kabul es detenido por falta de documentación (el pasaporte acababa de quitárselo el cónsul de su país, diciendo que volvía enseguida), y tras gestiones financieras entre el entonces rey de Afganistán y la embajada americana se acuerda su extradición a California. Los seis años siguientes transcurren para él en la inexpugnable prisión de Folsom. No saldrá de allí hasta avenirse a colaborar con la policía.

Pero en Estados Unidos estallaba por todas partes el fenómeno *hipster*. La propia palabra «hippie» se había acuñado el año en que Leary fue hecho preso por primera vez (1966), cuando varios líderes estudiantiles y el grupo de Ken Kesey convocaron el primer *Trips Festival* californiano. Ahora esos quince mil comulgantes eran el medio millón congregado en Woodstock. La costa Este y la costa Oeste veían brotar constantemente centros de la subcultura, que operaban como activos focos de atracción. A caballo entre la comitiva dionisiaca, los mártires cristianos y los peregrinos musulmanes a La Meca, por todas partes aparecían jóvenes resueltos a cumplir el vaporoso *turn-on, tune-in, drop out*. Antes de que terminase 1966 había según el *Sunday Times* cuatro millones de usuarios de LSD en los Estados Unidos⁷⁹. En 1970 una encuesta de la *National Commission on Marijuana and Drug Abuse* elevó la cifra al doble, indicando que fumaban cáñamo unos 26 millones de norteamericanos. Para las autoridades era evidente que «la fiebre psiquedélica constituye la mayor amenaza actual de América [...] más peligrosa que la guerra de Vietnam»⁸⁰.

⁷⁹ Cfr. Aparicio, 1972, pág. 464.

⁸⁰ Cfr. Brecher y otros, 1972, pág. 369.

III. La redefinición de estos fármacos

Aunque la cruzada contra las nuevas drogas prende sin dificultad en grandes sectores de la población, el esquema prohibicionista tradicional necesitaba importantes retoques para enfrentarse a la amenaza. Fray Toribio de Benavente había atestiguado en el siglo XVI que «los nativos de Nueva España toman este alimento amargo llamado peyote para recibir a su cruel Dios». Ahora el alimento no sólo no era amargo, sino tampoco perceptible a simple vista; si sus cristales lograban verse sin lupa, la cantidad era sin duda una dosis muy alta, quizá diez o cincuenta veces superior a la media. Con un gramo de ese fármaco —que un químico fabricaba a partir de otros medicamentos y sustancias— podían «viajar» 10.000 personas, y con un kilo viajaría todo San Francisco. Como dijo T. Szasz, el descubrimiento de Hofmann representaba un salto cuántico en psicofarmacología. El intento de controlar la producción y difusión de esa sustancia con procedimientos y argumentos pensados para el opio o la cocaína resultaba ilusorio por completo; no se requerían cultivos, no era una droga de «razas pueriles» exportada a América, y sus primeros fabricantes ilegales trabajaban en los departamentos de química y farmacia de las principales universidades. Se trataba de una droga prácticamente gratuita, que estudiantes avanzados y profesores producían «para alimentar a la tribu».

Sin embargo —evidentemente, porque preocupaba mucho más la investigación científica que el uso callejero de sustancias incontroladas— las autoridades se condujeron como con cualquiera de las drogas previas. Sandoz fue conminado a entregar todas las reservas del producto existentes en suelo americano al *National Institute of Mental Health*, que previamente se había comprometido a no autorizar sino proyectos visados favorablemente por la *Food and Drug Administration*. Ésta, a su vez, definió el fármaco como «droga experimental restringida a uso con animales», y por lo mismo prohibida en la práctica médica⁸¹. Bastaron dos firmas para liquidar décadas

⁸¹ Cfr. Wells, 1973, pág. 82 y Varenne, 1973, pág. 417.

EL COMLOT PAGANO (II)

de esfuerzos terapéuticos y científicos, orientados a aliviar situaciones indeseables o a acrecentar el conocimiento. La LSD y sus afines eran a todos los efectos fármacos adictivos, demenciadores, terapéuticamente inútiles y faltos de todo interés para investigadores que no los empleasen con ratas o monos. Para completar el esquema, y cerrar el último resquicio abierto al conocimiento, ese mismo año de 1966 las comisiones responsables de becas y ayudas de investigación aprueban una normativa que excluye automáticamente «cualquier trabajo realizado por científicos tomando como objeto sus propias personas»⁸².

Se abrían así las puertas a un mercado negro que ya llevaba funcionando cierto tiempo con imitaciones bienintencionadas, y que ahora comenzó a verse invadido por sucedáneos muy tóxicos, vendidos por verdaderos comerciantes o regalados por gente sin identificar, como la que en el Festival de Monterrey distribuyó un peligroso fármaco usado en veterinaria como si fuese THC, el principio activo del cáñamo⁸³, con un saldo de muchas intoxicaciones graves. En 1970, por ejemplo, se analizaron 621 muestras de drogas ilícitas recogidas en Ontario, para descubrir que de las 58 sustancias consideradas mescalina ni una sola poseía rastros de tal, y que la LSD se adulteraba en ocasiones con estricnina y anfetamina⁸⁴.

Pero eso resultaba episódico comparado con el hecho de que una sustancia había mutado de la noche a la mañana, por decreto legislativo. Como si el empleo correcto o incorrecto de los rayos X en casos precisos permitiera generalizar sobre su pertinencia a título de recurso médico, la LSD se transfiguraba en cosa satánica, igual que la mandrágora se había convertido en signo de tratos diabólicos durante el medievo, invocando un fenómeno de falsa conciencia en toda la población. Hasta los llamados estupefacientes tenían a su favor la excepción del «uso médico y científico», mientras el orgullo de la psicofarmacología se trocaba de repente en impuro *miasma*, desprovisto de cualquier interés o función.

⁸² Cfr. Deniker, 1966, pág. 37.

⁸³ Cfr. Berg, 1969.

⁸⁴ Cfr. Marshman y Gibbins, 1970.

LOS INSURGENTES

El comprensible asombro ante estas medidas se reflejó muy bien en la reunión de un subcomité senatorial. R. Kennedy dirigió los debates, y no tuvo inconveniente en aclarar que su esposa había recibido terapia psiquedélica años atrás —bajo la custodia del médico R. Maclean, un hombre muy próximo a A. Hubbard— con resultados completamente satisfactorios. Al iniciarse la sesión preguntó al representante del *National Institute of Mental Health* y al de la *Food and Drug Administration*: «¿Por qué —si se trataba de fármacos valiosos hace seis meses— han dejado ahora de serlo?». Los funcionarios evadieron contestar a esa concreta pregunta, y Kennedy volvió a insistir: «Seguimos caminando en círculos, y me alegraría obtener una respuesta directa. ¿Acaso no entienden mi pregunta?». El representante de la FDA habló entonces de «atender a la integridad científica, a las responsabilidades éticas y morales»; nada de eso era compatible con el hecho de admitir —como admitía la FDA— todos los experimentos realizados por servicios secretos americanos con cobayas humanas inconscientes, pero no fue puesto en cuestión. El representante del NIMH, a su vez, sugirió que «era virtualmente imposible encontrar investigadores deseosos de trabajar con LSD que no fuesen adictos»; eso tampoco era compatible con la naturaleza del fármaco, pero tampoco fue discutido.

Satisfechos los demás miembros del subcomité, Kennedy se limitó a intervenir una vez más, arriesgando ser considerado «pro-droga»:

«Creo que hemos puesto un énfasis excesivo, y demasiada atención, en el hecho de que la LSD puede ser peligrosa y perjudicar a un individuo que la use [...] perdiendo de vista que puede ser muy, muy útil en nuestra sociedad si se usara apropiadamente»⁸⁵.

No es necesario aclarar que la FDA y el NIMH se mantuvieron firmes en su postura inicial, y que el Congreso quedó conforme con la iniciativa de declarar «carente de uso terapéutico» el fármaco. Sin

⁸⁵ *Organization and Coordination of Federal Drug Research and Regulatory Programs: LSD*, Hearings before the Subcomm. on Executive Reorganization of the Comm. on Government Operations, U.S. Senate, Mayo 24-26, 1966, págs. 72-75.

Figura 237.
Los *Beatles* representando a Gran Bretaña, en la gran retransmisión vía satélite de Mundovisión, seguida por 1.000 millones de personas.



embargo, las intervenciones del malogrado hermano del malogrado Presidente sugieren que pudieron haber sido introducidos a la sustancia en algún momento previo, o que al menos confiaban en la opinión de personas con experiencia propia. Ese mismo año Paul McCartney —el último de los Beatles en probar LSD— declaraba a *Life*: «Me abrió los ojos, me hizo un ciudadano mejor, más honesto y tolerante»⁸⁶.

Mientras preparaba su libro sobre drogas, P. Laurie demostró rigor intelectual sometiéndose —con mucho escepticismo y nula preparación— a una experiencia con LSD antes de terminar el capítulo sobre el fármaco. Compró lo que le dieron en el mercado callejero y lo compartió con su esposa en un pequeño apartamento de Londres. Su extenso relato termina así:

«Es difícil explicar lo larga, lo áspera y lo insatisfactoria que fue la experiencia con LSD. Durante varios meses la usamos como comparación para cualquier suceso desagrada-

⁸⁶ En Lee y Schlain, 1985, pág. 181.

LOS INSURGENTES

ble. Sin embargo, los resultados no fueron en absoluto malos. Nos hizo más sensibles a la forma y al color, y más desapasionados con respecto a otras experiencias y relaciones, más directos respecto de nuestras intenciones cotidianas. Ninguno de esos efectos fue profundo, pero la LSD nos impulsó hacia una mayor madurez [...] Fue como una dura expedición de la que uno sale diciendo: "Si puedo hacer frente a esto, puedo hacer frente a muchas cosas"[...] Para mi mujer, y para mí, esa experiencia fue menos importante que la estructura mental que nos permitió descubrir»⁸⁷.

Casi coetánea fue la experiencia de P. Mathiessen —uno de los fundadores de la *París Review*— con su compañera, ejemplo típico de un viaje aterrador. Según Mathiessen:

«Ella empezó a reír, y su boca se abrió de par en par, y era incapaz de cerrarla; su armadura se había desintegrado, y todos los vientos nocturnos del mundo la recorrían aullantes. Volviéndose hacia mí, vio disolverse mi carne, mi cráneo convertirse en calavera. Pero más tarde comprendió que podía liberarse haciendo frente al miedo a la muerte —esa rabia demoníaca ante la propia inermidad—, desprendiéndose de una acumulación de defensas que asfixiaban la vida. Y aceptó el peligro de la búsqueda mística: que no había marcha atrás posible sin hacerse daño. Muchas sendas aparecen, pero una vez emprendido el camino hemos de seguir hasta el final»⁸⁸.

Estos testimonios de experiencias difíciles —el primero de alguien que no expresa deseos de repetir, y el segundo de una pareja que siguió experimentando— contrastan con los de quienes omiten una relación directa. Pero estos últimos presentan el interés de mostrar las categorías en juego.

1. Las actas de acusación. Veamos en primer término una comunicación sobre Haight-Ashbury:

«La "iglesia" es un almacén muy grande, con fachada a la calle, donde campea el rótulo "Su lugar". En el escaparate resplandece un gran Cristo crucificado y se exponen textos de proselitismo. Durante el día la extraña iglesia permanece cerrada. Sólo se abre desde las nueve de la noche hasta la madrugada, y entonces ¡qué espectáculo! Una muchedumbre de hippies melencólicos yace en el suelo. En medio del lugar una cruz de

⁸⁷ Laurie, 1969, págs. 131-132.

⁸⁸ Mathiessen, 1979, pág. 46.

EL COMLOT PAGANO (II)

gigantescas proporciones pintada de negro reposa en el suelo. Las parejas se tumban promiscuamente sobre ella y a su alrededor. También pueden verse dúos o incluso tríos, los negros mezclados con los blancos. Hablan muy bajo o duermen, rozándose en la oscuridad. Todo está sumergido en una penumbra propicia. Las parejas enlazadas sobre la cruz son iconoclastas. Los promotores del movimiento afirman que el amor en todas sus formas, incluso la fornicación, no tiene por qué sorprender a Cristo, que es a la vez amor y encarnación. Practican cultos barrocos, donde se santifica con LSD en vez de la hostia, donde se adora al dios Sexo. Y osan pedir al Tribunal Supremo que reconozca la constitucionalidad de estas costumbres»⁸⁹.

Este texto presenta conexiones estructurales con el de un jurista inglés⁹⁰, basado en el uso de la marihuana:

«Scotland Yard nunca ha tenido conocimiento de un delito tan vicioso, tan cruel, tan despiadado y tan bien organizado. El cáñamo es un asunto realmente hediondo. "Estamos tratando —me dijo uno de los inspectores— con los hombres más depravados que jamás hayan existido". Las víctimas son jovencitas inglesas y, en menor proporción adolescentes masculinos. Los culpables son en un 90 por 100 gente de color.

Como resultado de mis pesquisas, comparto el temor policial de que existe un peligro social enorme de que esta locura llegue a convertirse en la peor amenaza conocida por el país. El otro día fui a un vistoso club de West End, introducido por un miembro que es un informante útil para mí y para la policía. Las bebidas no eran más fuertes que café templado, naranjada o cerveza. Los que bailaban eran seis blancos, incluidos el informante y yo, veintiocho hombres de color y unas treinta chicas blancas. Las chicas y los acompañantes de color bailaban con un abandono casi salvaje, fascinante y escandaloso. Mi contacto me indicó algunas fotos que estaban en las paredes; mostraban chicas con ropas exiguas o casi transparentes, y me aclaró que habían sido asiduas del club. Salimos. Ya había visto bastante en mi primer antro, con los traficantes negros y las jovencitas semidementes. Llegará el día en que este país esté todo revuelto, si no lo vigilamos. Solamente habrá medias castas.»

Tras el testimonio de la periodista francesa y el abogado inglés es interesante el de un toxicólogo oficial belga:

«Los Estados Unidos han sido escenario de experiencias psíquedélicas *colectivas*, pretendidamente científicas, donde intervenían personas que pasaban por sanas de espí-

⁸⁹ Labin, 1969, pág. 19.

⁹⁰ Johnson, 1952.

LOS INSURGENTES

ritu. Por desgracia, esta persecución desenfundada de un mejor autoconocimiento no arrastra a la aclaración mental sino a la neurosis. Estos Sócrates aficionados acaban debatiéndose contra sí mismos como diablos en agua bendita»⁹¹.

El toxicólogo ha examinado poco antes los ensayos hechos por personas con indiscutible «formación científica». Su juicio es el siguiente:

«Es posible que la curiosidad científica, la auténtica, les empuje a la imprudencia. ¿Acaso saben si son verdaderamente inmunes a la acción traidora de las drogas?»⁹².

Dejaba así en claro que su opinión «especializada» no difería de la opinión del hombre de la calle y la policía de estupefacientes, convencidos todos de que ciertas sustancias psicoactivas —las prohibidas— son droga en sentido moral, con capacidad de «traición», y ciertas otras sustancias psicoactivas son droga metafóricamente, pues en realidad constituyen artículos de alimentación o medicinas. Pero con estos y parejos argumentos se activaba el mecanismo de profecía autocumplida. Cualquier conducta delirante, que en otro tiempo hubiera llevado a tildar a un sujeto de loco, empezó a explicarse cómoda y rápidamente como resultado de tomar algún fármaco psiquedélico, prescindiendo de la historia anterior del sujeto y de la naturaleza química de lo ingerido por él. Pronto la etiqueta arraigó en algunos de los propios usuarios, que tras omitir precauciones mínimas sobre ocasión y compañía acababan luego sucumbiendo a temores más o menos conscientes de volverse locos, y entrando en experiencias de intenso pánico.

Como la etiqueta de loco transitorio producía una irresponsabilidad igual o mejor que el *status* de heroinómano, no faltaron miles de aspirantes al título de «adictos» a la LSD, aunque ya desde 1956 experimentos hechos con voluntarios de Lexington hubiesen mostrado que al cabo de pocos días los individuos fueron incapaces de percibir que seguían recibiendo una fuerte dosis de LSD cada

⁹¹ Varenne, 1973, pág. 413.

⁹² *Ibid.*, pág. 412.

EL COMLOT PAGANO (II)

mañana⁹³. Otros no osaban representar la farsa de una «adicción», y simplemente acudían a hospitales diciendo que tras la experiencia visionaria tenían derecho a subvención institucional, porque habían perdido todo interés hacia el trabajo, como sucedió concretamente con un jockey y un estudiante de derecho⁹⁴. Siguiendo el mismo surco, un hombre asestó un centenar de puñaladas a su madre, y fue absuelto por «trastorno mental transitorio» cuando dijo haber obrado bajo el influjo de LSD⁹⁵; se refiere también el caso de otro que mató a su acaudalada esposa y logró un veredicto de homicidio en vez de asesinato, alegando que ambos «viajaban» con LSD⁹⁶. En ninguno de estos supuestos consideró necesario el tribunal una prueba de que se hubiera realizado la ingestión efectiva del fármaco, o siquiera que el sujeto dispusiera de existencias.

Antes de ilegalizarse, amplios sondeos⁹⁷ habían indicado que en uso psiquiátrico la LSD era un medicamento tan seguro como el que más, según atestiguaban las fichas de unos 35.000 pacientes. Por lo que respecta al uso religioso, las prácticas semanales de los miembros de la *Native American Peyote Church* —un cuarto de millón de personas— demostraban y demuestran el abrumador predominio de usos totalmente pacíficos de fármacos visionarios muy activos. Pero a partir de 1966, tras el encarcelamiento de Kesey y Leary, hay innumerables noticias en los periódicos sobre personas que saltan por las ventanas, matan y enloquecen permanentemente debido a la dietilamida del ácido lisérgico, el peyote, la psilocibina, etc. Junto a los asesinatos del clan Manson se habló de un médico suizo que por poco se ahoga en un lago, de una noruega que apuñaló a su seductor y de diversas personas que perdieron el juicio de originales maneras.

En efecto, Manson mantuvo que experimentó la crucifixión de Cristo durante un viaje de ácido, sintiéndose justificado a partir de entonces para declararse «omnipotente Dios del Joder». No sólo él

⁹³ Cfr. Isbell, Belleville, Fraser, Winkler y Logan, 1965, pág. 468.

⁹⁴ Cfr. Ungerleider, Fischer y Fulle, 1966, pág. 389; Aparicio, 1973, pág. 476.

⁹⁵ Louria, 1968.

⁹⁶ Bergel y Davis, 1970; en Wells, 1973, pág. 161.

⁹⁷ Cohen y Ditman, 1962; Masters y Houston, 1971.

LOS INSURGENTES

sino un número indeterminable de otros individuos montaron sistemas de vampirismo mental y «dominio del ego»⁹⁸ sobre jóvenes desorientados, que acudían a California en busca de iniciación a la psiquedelia. Pero no es menos cierto que en este orden de cosas hubo una instrumentalización interesada, y que los asesinatos del clan Manson tuvieron su contrapartida en crímenes atroces perpetrados al amparo del prejuicio social. El caso más nítido fue el asesinato de una mujer embarazada y sus dos hijas pequeñas, atribuido por el padre y esposo de las víctimas —el médico militar J. MacDonald— a «un satánico grupo de hippies drogados». Efectivamente, en una de las paredes y escrito con sangre de los muertos podía leerse «ÁCIDO ESTUPENDO, MATEMOS A LOS CERDOS», y la noticia produjo una oleada de ira en todo el país. Sin embargo, el capitán MacDonald fue condenado años después como único culpable de esa monstruosa acción; imaginarle escribiendo el mensaje con sangre de sus propias hijas introduce a densos climas morales de raíz *wasp*.

Entre los responsables de la salud pública nadie quería comprender que la prohibición del uso médico y el religioso promovería la difusión de cualquier veneno, y que incluso en los raros supuestos de fármacos puros el estado de cosas hacía imposible evitar que llegasen a manos de cualquiera, y que fuesen consumidos en situaciones espantosamente inadecuadas muchas veces. En los grandes festivales —Monterrey, Woodstock, Altamont, Wight— hubo docenas de intoxicaciones debidas a «cortes» de atropina, estricnina y fenciclidina, pero el hecho pudo probarse porque quedaron muestras sin consumir de esas sustancias; cuando se trataba de intoxicaciones en otras circunstancias, sin restos analizables, las autoridades daban siempre por supuesto que el intoxicado había enfermado por recibir una sustancia psiquedélica pura.

En su *LSD-Mein Sorgenkind*⁹⁹ cuenta A. Hofmann cómo durante años él o sus amigos y colaboradores se desplazaron de un lugar a

⁹⁸ Gaskin, 1980, pág. 51.

⁹⁹ *Sorgenkind* puede traducirse como «problemática criatura».

EL COMLOT PAGANO (II)

otro, tratando de comprobar sobre el terreno las circunstancias en que habían acontecido estas desgracias, y cómo prácticamente en todos los casos las noticias se disolvían en brumosos «supongo» y «creo» de testigos desinformados, cuando había testigos siquiera. Hofmann no pretende desde luego descartar un número indeterminado de administraciones que desembocaron en episodios infortunados, e incluso en suicidios o crímenes, pero conviene recordar el número de actos salvajes que se cometen bajo la influencia del alcohol, o los suicidios propiciados por sedantes y somníferos. Sin exageración alguna, la cifra de estos crímenes y suicidios en un solo día excede largamente la de los actos análogos atribuidos a la LSD durante más de diez años, incluso atendiendo a las informaciones más alarmistas. Esta constatación cobra su auténtico relieve considerando que hacia 1970 por lo menos quince millones de personas en el mundo habían usado el fármaco alguna vez.

a. Las castástrofes más célebres. D. B. Louria, jefe de laboratorio en el hospital de Bellevue (Nueva York) ha sido quizá el profesional más destacado en la recopilación de tragedias debidas a fármacos psiquedélicos, y el que con más firmeza sostuvo su naturaleza patógena. Según Louria, la LSD no sólo puede provocar una psicosis temporal sino duradera, aunque el usuario sea una persona sin historia clínica previa, perfectamente sana, y la experiencia acontezca en un ambiente adecuado. Junto a los episodios antes referidos y algunos más —como un sujeto que se mató en coche después de ingerir semillas de las trepadoras, que los aztecas llamaban *ololiuhqui* y *badoh*—, Louria narra un caso que dio la vuelta al mundo a comienzos de 1968 y merece atención. Este médico sitúa el suceso en California, cosa inexacta, pero no varía el contenido original de la noticia.

A principios de enero de 1968, el gobernador de Pennsylvania, R. P. Shafer, anunció a la prensa que seis estudiantes de bachillerato se habían quedado ciegos por mirar directamente al sol mientras estaban bajo la influencia de LSD. Su declaración prevenía de un informe suministrado por el doctor N. Yoder, delegado de la Ofici-

LOS INSURGENTES

na de Invidentes del *Pennsylvania State Welfare Department*. Los periódicos de todo el país registraron este sensacional suceso, que provocó la comparecencia inmediata de varios periodistas e investigadores, interesados en conocer la identidad de los muchachos y el grado de lesión sufrido por cada uno. Esa curiosidad no quedó satisfecha, y adelantándose a las previsibles informaciones el gobernador Shafer —que luego sería presidente de la Comisión sobre Marihuana nombrada por Nixon— distribuyó la siguiente nota a la prensa:

«El Gobernador, que ayer se declaró convencido de la veracidad de la noticia, dijo que sus investigadores habían descubierto esta mañana que el incidente fue "un invento" (*fabrication*) del doctor Norman Yoder [...]. Dijo también que el doctor Yoder no estaba para declaraciones (*unavailable for comment*), aunque había admitido el camelo (*hoax*). Las autoridades oficiales quedaron asombradas por la declaración del Gobernador. Coinciden en calificar al doctor Yoder como un funcionario público altruista, querido y digno de confianza»¹⁰⁰.

Como semejante conducta suponía para el doctor Yoder uno o varios delitos, dada su condición de funcionario público, la nota del *New York Times* incluía unas declaraciones del Fiscal General del Estado, W. C. Sennet, donde se calificaba su conducta de «distráida y enfermiza», provocada por «su preocupación ante el uso de LSD por parte de niños»¹⁰¹. No sería necesario hacer más comentarios sobre la costumbre de cumplir personalmente las propias profecías de no ser porque al día siguiente B. R. Donolow —senador por Pennsylvania y antiguo detective en la brigada de estupefacientes—, rompió una lanza en favor del doctor Yoder, internado por entonces en el *Philadelphia Psychiatric Center*. Según el senador,

«Yoder fue duramente presionado para que identificase a los estudiantes alcanzados (*stricken*), y bien pudo tratar de protegerles y sacrificar su carrera llamando camelo a su relato. Es la clase de persona capaz de sacrificar un porvenir con tal de proteger a seis muchachos. Su moral es intachable»¹⁰².

¹⁰⁰ «Governor Shafer calls LSD story a hoax», *New York Times*, 19-1-1968, pág. 22.

¹⁰¹ *Ibíd.*

¹⁰² «Senator denies LSD story a hoax», *Syracuse Herald-Journal*, 20-1-1968, pág. 2.

EL COMLOT PAGANO (II)

El aserto del senador Donolow indicaba algo casi tan interesante para el historiador como el del doctor Yoder. En vez de advertir a sus compañeros y a los demás norteamericanos sobre los peligros de una droga demenciadora, los seis muchachos preferían quedarse ciegos impunemente, y comprometer a un funcionario público, antes de revelar sus nombres propios, pues el estigma de haber usado LSD —un fármaco ilícito— era más indeseable que cualquier otra cosa. Ante el conjunto del fenómeno, es difícil no coincidir con lo que piensa Szasz:

«El Dr. Yoder dijo exactamente lo que todos *querían* oír y creer»¹⁰³.

Lo que todos querían oír y creer se reproduce en relación con el tema de las alteraciones cromosomáticas. Tras analizar esperma de individuos sometidos a experiencias periódicas con LSD, algunos médicos declararon a la prensa que el fármaco poseía efectos teratógenos, productores de malformaciones genéticas. La prensa mundial se hizo eco de ello inmediatamente, y aunque algunas revistas especializadas lo negaron sus informes no obtuvieron publicidad alguna. Uno de los primeros investigadores en rechazar el criterio fue la neuróloga L. Bender, que llevaba años trabajando con la droga en niños autistas¹⁰⁴. Pero desde 1969 a 1971 el NIMH (*National Institute of Mental Health*) realizó 68 estudios separados, de los cuales se dedujo que: *a*) la aspirina, los tranquilizantes, el catarro común y, especialmente, el alcohol producen claras alteraciones cromosomáticas; *b*) que un número indeterminado de otros fármacos e incluso alimentos podrían producirlos, si bien nadie había sido subvencionado para ponerlo en claro; y *c*) que no hay prueba alguna de efectos teratógenos atribuibles a la LSD cuando se administra en dosis terapéuticas y sin empleo de medicación complementaria¹⁰⁵. Resumiendo estas investigaciones, la revista *Science* declaró:

¹⁰³ Szasz, 1974, pág. 133.

¹⁰⁴ Cfr. Wells, 1973, pág. 211.

¹⁰⁵ Cfr. Stevens, 1987, pág. 359.

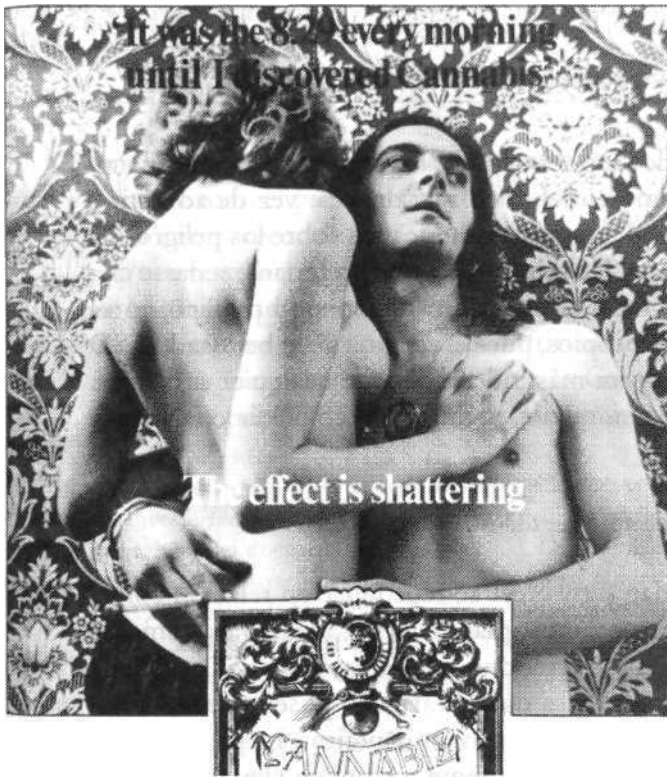


Figura 238.
Cartel exaltando
los efectos afrodisíacos
del Cannabis.

«La LSD pura ingerida en dosis moderadas no lesiona cromosomas, *in vivo*, no produce lesión genética detectable y no es teratógena o carcinógena para el ser humano»¹⁰⁶.

El asunto quedó definitivamente aclarado al saberse que las informaciones iniciales sobre efectos teratógenos de la LSD no provenían de simples usuarios, sino precisamente de un grupo de *alcohólicos* sometido a tratamiento con ella. De hecho, buena parte de esos datos obraban en poder del comité senatorial encargado de estudiar la posible ilegalización de las drogas visionarias¹⁰⁷, y es significativo que uno de sus miembros, el senador A. Ribikoff, saliera al paso de meticulosas distinciones entre realidad y fantasía. Ribikoff mantuvo algo básicamente análogo al motivo por el cual el senador Donolow defendió la mentira del doctor Yoder:

¹⁰⁶ *Science*, 172, 1971, págs. 90-91.

¹⁰⁷ *Congressional Hearings*, House Rept., mayo 1966, P.I., pág. 15.

EL COMLOT PAGANO (II)

«Sólo cuando un asunto es sensacionalizado se consigue una reforma. Ustedes los científicos pueden saber algo, y un senador puede saber algo. Pero sólo conseguiremos reacciones cuando la prensa y la televisión entren en juego, tratando el asunto a su manera»¹⁰⁸.

b. Psiquedelia y promiscuidad. Antes de que la LSD y sus afines se convirtieran en amenaza social, era común creer que ni estimulaban ni inhibían, limitándose a modificar la conciencia de acuerdo con las expectativas del usuario, el ambiente y la dosis¹⁰⁹. Los investigadores coincidían en pensar que si bien no eran afrodisíacos en sentido usual, podían ser de utilidad «en el tratamiento de la frigidez, la timidez, las inhibiciones y las relaciones sexuales pobres»¹¹⁰. Lo más específico en ese sentido eran unos pocos datos etnobotánicos, concretamente tradiciones de Centroamérica sobre los poderes afrodisíacos del *ololiuhqui* y otras de la cuenca amazónica sobre el *yagé*, que algunas tribus consideraban capaz de causar distensión clitoridiana y erección en el falo¹¹¹.

Cuando se formaliza la contestación, los farmacólogos alineados en el criterio oficial coinciden en negar las facultades afrodisíacas del fármaco, pero al mismo tiempo en afirmarlas. Uno de ellos, por ejemplo, acusa a Leary de mentir cuando pronostica copulaciones maravillosas con la droga, y un momento después mantiene que es útil «para hacer a la víctima vulnerable a la actividad orgiástica»¹¹². Otro no se detiene en la paradoja y dice: «Contra la opinión de Leary, la LSD no influye sobre la libido, aunque una vez sugerida la idea del sexo los consumidores se entregan a orgías inconcebibles»¹¹³. Un tercero prescinde de distinciones y afirma que «la presencia de terceros no cohibe en absoluto los juegos de esos drogados; tienen relaciones íntimas en los parques públicos, en habitaciones repletas

¹⁰⁸ R. King, en Stevens, 1987, pág. 276.

¹⁰⁹ Cfr. Barron, Jarvik y Bunnell, 1964, págs. 29-37.

¹¹⁰ Cfr. Stafford y Golightly, 1967, pág. 146.

¹¹¹ Cfr. Cohen, 1966.

¹¹² Louria, en Wells, 1973, pág. 138.

¹¹³ Varenne, 1973, pág. 416.

LOS INSURGENTES

de gente o entre varias parejas compartiendo la misma cama»¹¹⁴. El doctor Louria incluye en este orden de cosas el caso de una mujer joven que tras tomar LSD se tumbó en la calle con las piernas abiertas, llamando a Dios para que viniese a fornicar con ella.

Sin embargo, se diría que estaban siendo mezcladas cuestiones diferentes. Una cosa es el efecto afrodisíaco de ciertas sustancias y otra la orientación de la psiquedelia en materia de sexualidad. Es evidente que, desde el comienzo, dichos grupos adoptaron en este orden de cosas una postura sencillamente no *cristiana*, entendiendo por tal la condena de la carne en nombre del espíritu. Escribiendo sobre la vida en el distrito de Haight-Ashbury (San Francisco) a comienzos de 1970, la periodista H. Sperry comentaba el regocijo con que las jovencitas contemplaban la copulación de perros en la calle; pero no lo atribuyó a hallarse demenciadas por el uso de ciertos fármacos, sino a una filosofía más general de la vida. Los principios de esa filosofía, por lo demás, carecen de misterio alguno. Según los sociólogos, que estudiaron una subcultura específica:

«Aunque las relaciones sexuales fuesen promiscuas de acuerdo con la mayoría de las definiciones, no eran en modo alguno indiscriminadas. Sencillamente, el sexo era algo que se suponía consecuencia natural del afecto. En la filosofía de los hippies el sexo no era la base del código ético. La base era el amor, y el sexo constituía *una* de las maneras de expresar la amplitud del amor»¹¹⁵.

Fuese o no amplio ese amor, el principio básico era no establecer compromisos con alguien sin comprobar antes el nivel de contacto sexual con esa persona, costumbre que finalmente ha acabado por arraigar en la mayor parte de las sociedades occidentales como modelo de sensatez.

En lo que respecta a las cualidades afrodisíacas de la LSD y sus afines, parece oportuno atender al resultado de dos cuestionarios respondidos anónimamente por universitarios americanos en 1969 y 1970, aunque se refiriesen al cáñamo. La gran mayoría de los in-

¹¹⁴ J. B. Williams, en Varenne, 1973, pág. 416.

¹¹⁵ Smart y Jackson, 1969, pág. 70.

EL COMLOT PAGANO (II)

terrogados dijo que la droga no tenía un efecto erótico automático, si bien dotaba de rasgos nuevos y muy agradables al orgasmo; los sujetos del sexo femenino insistían especialmente en esta apreciación¹¹⁶. Entre los investigadores con experiencia de primera mano tampoco faltan quienes consideren simples mitos las orgías causadas por ingestión de fármacos visionarios. A semejante conclusión llegó, por ejemplo, el comité asesor del gobierno inglés sobre abuso de drogas en 1971¹¹⁷.

IV. El significado general de la desobediencia

Desde mediados de los años sesenta a mediados de los setenta el consumo de ciertas drogas se vincula con cuestiones de índole mucho más amplia como el retorno a la vida rural, la insistencia en problemas de medio ambiente, la liberalización del sexo, el pacifismo, la corriente humanista de psiquiatría, la «contracultura» y, globalmente hablando, un abandono simultáneo de ideales burgueses y proletarios en nombre de una especie de individualismo pagano —teñido, por lo demás, de rasgos cooperativistas—, que pide para el hombre poder usar el progreso tecnológico en vez de ser usado por él. Si 1966 puede considerarse el año crítico, 1968 será el que quede en el recuerdo como paradigma; es la época donde el superávit económico en los países ricos lanza a millones de jóvenes como peregrinos por el mundo, y a otros tantos a marginarse sin desplazamiento geográfico, prefiriendo unos y otros vivir de las sobras que ceder a los cebos del consumismo promovido por el «Sistema». En 1970 el estado de ánimo lo describe con elocuente franqueza A. Szent Györgyi, que acaba de recibir el Premio Nobel de medicina, cuando un periodista le pregunta qué haría si tuviese veinte años:

«Yo compartiría con mis colegas y alumnos el rechazo de todo el mundo en su actual configuración, sin excepciones. ¿Tiene algún sentido estudiar y trabajar? La fornica-

¹¹⁶ Cfr. Goode, 1969, págs. 19-20; y Tart, 1971, págs. 41-44 y 66-68.

¹¹⁷ Cfr. Schofield, en Wells, 1973, pág. 140.

ción: he ahí al menos algo bueno. Fornicar y tomar drogas contra este terrible linaje de idiotas que gobierna el mundo»¹¹⁸.

La previsible respuesta del presidente Nixon es reforzar el complejo industrial represivo-terapeutista. En 1971 el Congreso americano aprueba —por 366 votos a 0— «un ataque federal al abuso de drogas cuyo costo se eleva a mil millones de dólares»¹¹⁹. Con la guerra de Vietnam en su apogeo, Nixon declara ese año que «el enemigo público número uno de América es el abuso de drogas»¹²⁰, y el año siguiente que «el abuso de drogas es el enemigo número uno de América»¹²¹. Hasta este momento, las drogas habían dado lugar a subculturas, pero nunca a una alternativa cultural prácticamente completa, defendida por millones de personas que de vez en cuando demostraban su poder de convocatoria con actos como los de Woodstock o Wight. Parece difícil que sin la LSD y sus afines hubiera existido el movimiento *hipster* y, a la inversa, que sin él esas sustancias hubiesen ingresado en la farmacopea infernal, con restricciones más severas aún que los estupefacientes oficiales. Sin embargo, se trata de un fenómeno sociológicamente complejo, quizá demasiado próximo aún para admitir análisis ecuánimes.

Con la pequeña distancia proporcionada por el paso de los años, es comprensible la mezcla de pasmo, furia e impotencia experimentada por los sectores puritanos, vaticanistas y policiales. La famosa John Birch Society lanzó una campaña contra el álbum *Sargeant Peppers* de los Beatles, entendiendo que «muestra una comprensión de los principios del lavado de cerebro [...] y forma parte de una conspiración comunista internacional». El gobernador de Maryland, Spyro Agnew, luego vicepresidente americano, dirigió en su Estado una cruzada para prohibir la canción «With a little help from my friends», porque mencionaba «ponerse alto» (*getting high*), y la BBC prohibió efectivamente la canción «A day in the life» (del álbum

¹¹⁸ *New York Times*, 20-2-1970; cfr. Broasted, 1971, pág. 359.

¹¹⁹ Cfr. Szasz, 1974, pág. 211.

¹²⁰ «The new public enemy no. 1», *Time*, 28-6-1971, pág. 18.

¹²¹ Cfr. Wald, Hutt, De Long, 1972, pág. 28.

EL COMLOT PAGANO (II)

antes mencionado de los Beatles) por decir «me gustaría colocarte» (*I'd love to turn you on*). Pero no sólo ese grupo sino prácticamente todos los grandes de la música entonces actuaban como incondicionales propagandistas de la psiquedelia.

Fue como si de repente el *Club des haschischiens* hubiese abierto infinidad de sucursales en las sociedades avanzadas, y como si todas ellas conspirasen de modo inmisericorde contra el orden y los valores reinantes, siendo al mismo tiempo un sector muy creativo y pacífico, que producía rentables novedades en música, artes plásticas, literaturas, atuendo, oficios, modas, lenguaje, ceremonias y trato interpersonal.

De hecho, eran tan rentables que sólo fueron rechazadas pasajeramente, y poco después se adoptaron a nivel masivo, tan pronto como cupieron en un marco de consumo suntuario. Eso sucedió cuando el efecto de las medidas de austeridad decretadas por la crisis del petróleo (1973) redujo de manera sustancial los excedentes disponibles para lanzarse al «camino» con mínimas garantías de sobrevivir, y cuando la comitiva psiquedélica padeció la infiltración de una masa básicamente miserable, atraída por las promesas de gurús e irresponsabilidad. Protegida al comienzo por el estupor de los represores y un gran número de simpatizantes, el ocaso de la sociedad «afluente» marcará el ocaso de su alternativa.

La psiquedelia fue una opción algo pueril, con un formidable éxito al nivel del gusto. Es posible que esa asimilación propiciara el posterior desvanecimiento, gradual y sin grandes holocaustos, de sus principales comunidades. En contra no sólo estaba el conservadurismo tradicional, sino el sector que se llamaba progresista y veía allí una deserción del compromiso político. Tras una primera época de incondicional acuerdo entre psiquedélicos y radicales políticos, ya en 1967 un simposio sobre Dialéctica de la Liberación propuso —a través del antipsiquiatra D. Cooper— «no dar LSD a Che Guevara; podría dejar de combatir»¹²². En cuanto al hombre de la calle, aquellas gentes eran para él inexplicables mutantes, aunque poseye-

¹²² Cfr. Lee y Schlain, 1985, pág. 199.



Figura 239.
Imagen del festival
de Woodstock.

ran considerable magnetismo. Y si fueron realmente numerosas en términos absolutos, no por ello dejó de ser su estandarte el de una revolución en buena medida impopular. Una orientación de la técnica hacia metas emancipadoras y no manipuladoras, una demolición de los apoyos institucionales a la mentalidad autoritaria, una efectiva condición de libertad y dignidad individual: esos eran —desde Huxley— los puntos básicos de un programa claro y oscuro a un mismo tiempo, demasiado radical para la mayoría.

Ya en 1970 el director de la *Free Medical Clinic* del distrito de Haight-Ashbury, rebautizado como «Psychedelphia» por sus moradores, indicaba que la población estaba padeciendo una oleada de inmigrantes indeseables, atraídos por la propaganda de los represores, que para empezar ni siquiera tomaban fármacos visionarios aunque imitasen el aspecto externo de quienes sí lo hacían, por la sencilla razón de que era gente neurótica, violenta y alienada, mucho mejor satisfecha en sus necesidades por la heroína, el alcohol, los barbitúricos y las anfetaminas¹²³.

Sin embargo, de los años de peregrinación y comuna, o simplemente de conocer por experiencia propia la LSD y sus afines, quedaban dispersos por el mundo varios millones de lo que en Estados Unidos se llamaban *acidheads*. Aunque reabsorbidos antes o después por el «sistema», su actitud hacia las cosas había cambiado en alguna medida para siempre.

¹²³ Cfr. Smith, Luce y Dernburg, 1975, págs. 98-101.

*La herencia de una
rebelión abortada*



Figura 240 (página anterior).
París, escena del ambiente de tráfico y consumo de crack (1996).

30

LA NUEVA LEY INTERNACIONAL

«Ahora estamos en posición de entender la verdadera razón para la condena de los alucinógenos, y por qué se castiga su uso. Las autoridades no se comportan como si quisieran erradicar un vicio dañino, sino como quien trata de erradicar una disidencia. Como es una forma de disidencia que va extendiéndose más y más, la prohibición asume el carácter de una campaña contra un contagio espiritual, contra una opinión. Lo que despliegan las autoridades es celo ideológico: están castigando una herejía, no un crimen.»

O. PAZ, *Corriente alterna*.

A pesar de sus leyes contra algunas drogas —en realidad, gracias a ellas—, de los años treinta a los sesenta se despliega el paraíso de la farmacopea registrada. Poco puede extrañar que en 1964, cuando empiece a haber una leve alarma en torno a la LSD, un estudio hecho en Inglaterra sobre la población femenina por encima de los cuarenta años descubra que más del 25 por 100 toma todas las noches uno o varios comprimidos de barbitúrico¹, siendo por eso mismo dependiente de la droga. Cosa idéntica acontece en mayor o menor medida con la larga lista de sustancias mencionadas en el capítulo 26. De ahí que a finales de los años sesenta los mal adapta-

¹ McGhie y Russel, en Aparicio, 1972, pág. 537.

LA HERENCIA DE UNA REBELIÓN ABORTADA

dos, los incautos y la gran familia de los insatisfechos cotidianamente con su estado de ánimo perteneciese al bando de los psicofármacos decorosos («medicinas»), y que aun abusando de ellos sin piedad etiquetara como degenerados a consumidores de psicofármacos indecorosos («drogas»). Este tranquilo imperio farmacático es lo que se desequilibra cuando los contestatarios denuncian el envenenamiento sistemático de la población con estupefacientes legales, proponiendo una farmacopea que no era ni la decorosa ni la indecorosa entonces, en nombre de una salud y una emancipación humana que —a su juicio— ciertas sustancias potenciaban y otras ayudaban a postergar.

Hubo ocasión de verificar que la batalla ritual se planteaba farmacológicamente, pero la batalla real oponía las reivindicaciones del movimiento de derechos civiles a la tradición autoritaria. El desenlace iba a ser la disolución del movimiento contestatario y, en contrapartida, un duro ataque al emporio farmacático como empresa racional o norma de sensato gobierno. Semejantes a dos duelistas que se hirieran al mismo tiempo, uno cae fulminado por la acción represora mientras otro recibe impactos en una zona tan etérea pero esencial como la credibilidad. La credibilidad nunca la había tenido en sectores vinculados con la investigación científica propiamente dicha, pero a partir de ahora la pierde al nivel de grandes estratos sociales, que o bien consumen algunos de los «estupefacientes» sin padecer los infernales perjuicios profetizados, o bien simplemente han dejado de creer en la orientación represiva, por considerarla corruptora para las fuerzas del orden y lucrativa para las organizaciones criminales.

Esto no significa que un sector muy considerable haya prescindido de etiquetas como la del *dope fiend*. Sin embargo, se adhiere a ellas como en la Alemania de entreguerras se adhería el ciudadano medio a la desconfianza ante los judíos, o como puede adherirse a la expulsión o represión de extranjeros un grupo en cuyo territorio acampen; en virtud del poderoso y universal mecanismo de cura proyectiva, cualquier localización del «mal» en un segmento definido proporciona a los otros un medio de unirse y descontaminarse simbólicamente de sus respectivas miserias. A pesar de ello, quizá no

son ya mayoría quienes consideran el asunto resoluble por los medios legales hasta entonces empleados. Por otra parte, una lógica burocrática de autorreproducción hace que muchos millares de funcionarios dedicados a la represión de estupefacientes, y otros tantos traficantes de dichas sustancias, insistan con todas sus fuerzas en el mantenimiento del *status quo*.

A la creación y exacerbación del problema, manifiesta desde 1914 a 1970, sucede un intento de estabilización. Se trata de algo decididamente crónico, que los responsables de las decisiones políticas confirman como tal y que a fin de no agravarse requiere periódicas declaraciones de pública preocupación, periódico aumento de plantillas policiales y periódicos nuevos subsidios para rehabilitación de toxicómanos. Lógicamente, al otro lado de la calle no faltan quienes conciben el conjunto de la operación como un puro «pretexto, traído por los pelos y cada vez menos creíble, para extender el poder policíaco sobre áreas de oposición efectiva o en potencia»².

Pero ilegalizar las drogas visionarias requería un nuevo instrumento internacional, y el abuso observado en la prescripción y consumo de las drogas legales sugería tomar alguna medida de control al respecto, aunque fuese casi simbólica.

I. El Convenio de 1971

Las condiciones farmacológicas se verán modificadas por el Convenio sobre Sustancias Psicotrópicas que se firma en Viena. Esta norma no afecta a la legislación anterior sobre «estupefacientes» (la Convención Única de 1961), y añade al cuadro de sustancias controladas o rigurosamente prohibidas numerosos fármacos más.

Según vimos, tanto el cáñamo como la cocaína estaban clasificados como *narcotics*, y al promulgar una ley sobre drogas no narcóticas parecía oportuno retirar a uno y otra de la normativa precedente e incorporarlos como sustancias «psicotrópicas». Así lo propusieron

² Burroughs, 1964, pág. 127.

LA HERENCIA DE UNA REBELIÓN ABORTADA

muchos farmacólogos, pues el Convenio de 1971 incluyó a las anfetaminas (fármacos muy análogos a la cocaína), y también al principio activo del cáñamo o THC (tetrahidrocannabinol). Sin embargo, retirarlos de la legislación sobre «estupefacientes» implicaba reconocer el error o abuso de la clasificación previa, y tras algunas discusiones a puerta cerrada se decidió dejar las cosas como estaban.

El preámbulo del Convenio es casi idéntico al de la Convención de 1961, si bien la palabra «estupefacientes» se convierte en la expresión «sustancias psicotrópicas». Los Estados se declaran «preocupados por la salud física y mental de la humanidad», al mismo tiempo que decididos a «no restringir indebidamente la disponibilidad de sustancias psicotrópicas para usos médicos y científicos». Aunque el artículo 1 define «los términos empleados» por el precepto, no hay definición de *sustancia psicotrópica*. Será tal «cualquiera incluida en las Listas I, II, III y IV».

De las cuatro listas, la I comprende las drogas usadas por los representantes de la contracultura³. La II incluye los derivados anfetamínicos y análogos, y la fenciclidina o «polvo de ángel», también conocida como PCP⁴. La III enumera algunos barbitúricos y un fármaco afín⁵. La Lista IV incluye algunos otros barbitúricos, el meprobamato y algunos hipnóticos no barbitúricos⁶.

1. Naturaleza farmacológica y régimen legal. Con excepción de la STP, insuficientemente investigada, en la Lista I todos los miembros son drogas que no crean adicción ni tolerancia, con una toxicidad (proporción entre dosis activa y dosis letal) anormalmente baja.

Las sustancias comprendidas en la Lista II no son homogéneas, y por eso resulta oportuno distinguir entre las anfetaminas, que crean muy altos índices de tolerancia pero no adicción en sentido estricto,

³ Concretamente: DET, DMHP, DMT, LSD, mescalina, psilocina, psilocibina, parahexilo, STP y THC.

⁴ Anfetamina, dexanfetamina, metanfetamina, metilfenidato, fenciclidina, fenmetracina.

⁵ Amobarbital, ciclobarbitol, glutetimida, pentobarbital, secobarbital.

⁶ Anfepramona, barbital, etclorvinol, etinamato, meprobamato, metacualona, metilfenobarbital, metilprilona, fenobarbital, pipradol, SPA.

LA NUEVA LEY INTERNACIONAL

la fenmetracina (comercializada como *Preludín*, *Minilip*, etc.), que además de gran tolerancia induce síndromes abstinenciales, y la fenciclidina, un fármaco empleado en veterinaria que puede considerarse tan venenoso y demenciante como las daturas. En el caso de la fenciclidina la tolerancia y la adictividad pierden relevancia, pues se trata de un violento alucinógeno en sentido estricto —su usuario olvida haber tomado un psicofármaco cuando éste comienza a hacer efecto—, y bastante bien librado saldrá quien lo tome si no acaba pronto en un hospital. Admitidas estas importantes diferencias, puede decirse que los fármacos incluidos en la Lista II tienen en común ser drogas de muy alta toxicidad (en realidad, su abuso provoca quizá el máximo deterioro orgánico observado), cuyo empleo crónico produce sin lugar a dudas delirios persecutorios prolongados o permanentes.

Las sustancias incluidas en las Listas III y IV tienen en común todas ellas crear tolerancia e inducir una dependencia física intensa, con aparatosos síndromes abstinenciales, cuando menos tan graves como la morfina y en algunos casos —el de los barbitúricos— bastante peores. El deterioro orgánico que inducen es apenas inferior al de las drogas de la Lista II, y su toxicidad bastante superior, motivo por el cual son el medio químico favorito para suicidarse en nuestra cultura, desde hace más de medio siglo.

Las sustancias incluidas en las Listas II, III y IV —estimulantes y narcóticos sintéticos— aparecen agrupadas en el artículo 5.2, que prescribe:

«Cada una de las Partes limitará a fines científicos y médicos, por los medios que estime apropiados, la fabricación, la exportación, la importación, la distribución, las existencias, el comercio, el uso y la posesión de estas sustancias.»

Evidentemente, estas sustancias serán fabricadas, exportadas, importadas, distribuidas, comerciadas, almacenadas, usadas y poseídas, sin otros límites que los entendidos como «apropiados» —discrecionalmente— por cada Parte.

Para las sustancias de la Lista I el estatuto es algo distinto. A tenor de lo dispuesto por el artículo 7, a:

LA HERENCIA DE UNA REBELIÓN ABORTADA

«Las partes prohibirán todo uso excepto el que con fines muy limitados hagan personas debidamente autorizadas en establecimientos médicos o científicos que estén bajo la fiscalización directa de sus gobiernos.»

No se menciona fabricación, importación, exportación, distribución, existencias, comercio o posesión. Y como no se autoriza la producción, incluso los temerarios investigadores que osen emborronar su hoja de servicios solicitando a los correspondientes jefes de gobierno licencia para estudiar esos fármacos se toparán con un problema burocrático previo, pues ningún laboratorio legalmente registrado se atreverá a iniciar los complejos y costosos trámites necesarios para poder sintetizarlo, cuando la final resolución administrativa tiene mínimas probabilidades de ser aprobatoria; lo mismo puede decirse de los «establecimientos» donde habrían de verificarse las experiencias. El significado del precepto, a nivel de distintas sustancias psicotrópicas, se pone de manifiesto atendiendo a la situación española en 1982, por ejemplo. Si un equipo de químicos y neurólogos quisiera investigar algún aspecto farmacológico del hongo *Psilocybe cubensis* —que, por lo demás, crece espontáneamente en los prados de la ciudad universitaria madrileña— necesitaría el patrocinio de algún organismo público dedicado a la salud y una autorización expresa del Consejo de Ministros, mientras Sandoz (que hubo de entregar a distintos Estados sus existencias de psilocibina) vende ese año doce millones de comprimidos de *Optalidón*, un combinado de amfetamina y barbitúrico, Smith & Kline unos sesenta millones de cápsulas de *Dexedrina*⁷ y Roche no menos de trescientos millones de pildoras tranquilizantes de distintos tipos, investigando sus laboratorios tales sustancias con perfecta autonomía.

De esto modo, la comunidad internacional aceptaba una vez más las directrices norteamericanas, que habían sido sencillamente prohibir el uso médico de los fármacos psuedélicos y hacer imposible en la práctica cualquier tipo de experimentación científica con ellos. En una operación de limpieza de fachada, la «fiscalización» no se

⁷ Cfr. «El negocio de las drogas legales», *El País*, Efe, 14-8-1993, pág. 23.

LA HERENCIA DE UNA REBELIÓN ABORTADA

refería sólo a la LSD y sus afines sino a algunas drogas hasta entonces libres de control. No obstante, el régimen previsto para unas y otras era tan diametralmente distinto que equivalía a considerarlas cosas de naturaleza por completo dispar.

Y en efecto lo eran. Las rigurosamente prohibidas carecían de tolerancia y carácter adictivo; tenían una toxicidad irrisoria comparada con las otras, y tanto sus usuarios como miles de científicos las pretendían «ampliadoras de la conciencia». En su contra estaba el peligro del uso frívolo en condiciones de mercado negro, cosa evidentemente no achacable a dichos fármacos, sino al hecho de impedir la ley su uso por parte de profesionales y grupos experimentados, en condiciones razonables, preparando cuidadosamente a los sujetos y descartando a los inadecuados. Pero, ante todo, las sustancias de la Lista I eran científicamente prometedoras, no sólo a nivel terapéutico inmediato sino para conocer mejor el sistema nervioso humano, mientras las sustancias de las Listas II, III y IV no eran finalmente sino sucedáneos mejores o peores de cocaína y opiáceos.

Hubiera sido por eso más veraz declarar que algunos fármacos se consideraban espiritualmente subversivos y se prohibían por eso —fuesen o no prometedores para el progreso del conocimiento humano, y aunque su investigación resultase apoyada por algunos de los hombres más destacados del siglo—, en vez de pretextar que la fiscalización sobre los «estupefacientes» tradicionales se extendía ahora también a las sustancias «psicotrópicas». Primero, porque quedaron fuera de esa etiqueta muchos psicofármacos creadores de tolerancia y en algunos casos de adicción —cafeína, antihistamínicos, tranquilizantes distintos del meprobamato y los neurolépticos—, que por entonces eran (aparte del alcohol, el café, el té y el tabaco) precisamente las drogas más vendidas en el mundo. Segundo, porque se incumplía la expresa declaración del preámbulo del Convenio, al «reconocer que es indispensable y no debe restringirse indebidamente la disponibilidad de sustancias psicotrópicas para fines médicos y científicos»; lo declarado en el preámbulo simplemente no era compatible con la restricción establecida por el art. 7 a los fármacos de la Lista I.

II. La evolución semántica de lo prohibido

Lo esencial del Convenio de 1971 era poner fuera de la ley en términos absolutos cualquier fármaco relacionado con «expansión de la conciencia», fuesen cuales fuesen sus efectos primarios y secundarios, su toxicidad o su naturaleza química. Pero tan esencial como eso resultó que para prohibir fármacos no adictivos ni creadores de tolerancia, y tampoco exclusivos de razas «atrasadas», dio un paso implícito en Brent, Crafts, Wright y los primeros empresarios morales, aunque no plasmado hasta entonces con perfecta explicitud en texto legal alguno. En el Convenio esa ampliación de los deberes estatales aparece de modo un tanto indirecto, al aludir a qué tipo de nuevas sustancias podrían incluirse en lo sucesivo bajo sus prescripciones, pues bastará comprobar que logran

«resultar en trastornos de la función motora o del juicio o del comportamiento o de la percepción o del estado de ánimo»⁸.

Al parecer, ni el alcohol ni la belladona ni el café ni el *Valium* ni el pentotal ni los tranquilizantes mayores, por ejemplo, pueden motivar ningún tipo de trastorno análogo. Sin embargo, cuando se produce esta declaración hay un par de centenares de sustancias que sí se consideran capaces de cosa semejante, y conviene hacer un repaso de las sucesivas definiciones de *droga* y *drogadicto* hechas por la autoridad internacional.

1. El concepto de estupefaciente. Un estupefaciente en el sentido de los primeros empresarios morales es algo imbecilizador, que produce sorda extrañeza, sueño e insensibilidad. Cuando este concepto —que traduce el inglés *narcotic*— tuvo su vigencia indiscutida, a principios de siglo, la campaña por librar al hombre de sus vicios farmacológicos era sincera y completa, ya que incluía en sus

⁸ Art. 2, 4, a.

LA HERENCIA DE UNA REBELIÓN ABORTADA

planes de ilegalización no sólo el opio y sus derivados, la cocaína y el cáñamo, sino el alcohol, el tabaco, los somníferos de entonces (cloral, paraldehído) y los anestésicos. Salvo los barbitúricos, que nunca gozaron de estigma moral, esta lista cubría prácticamente todos los psicofármacos entonces empleados en abundancia.

Al convocarse las reuniones de Shanghai y La Haya, la delegación americana tenía muy claro qué era un estupefaciente, entre otras cosas porque no contaba con ningún farmacólogo. Sin embargo, había químicos y médicos en las delegaciones de otros países, y el matiz ético-teológico que cobraba de repente la muy antigua expresión «narcótico» les pareció «tan falto de cualquier rigor científico»⁹ que ni en los protocolos de Shanghai ni en los de La Haya se emplean términos distintos de «droga» o los nombres de cada sustancia concreta. Eso no fue óbice para que la primera ley propiamente represiva —la *Harrison Act* (1914)— emplease constantemente la expresión *narcotics* para referirse al opio, la morfina y la cocaína. Singularmente asombroso era que la cocaína se considerase una sustancia inductora del sueño; pero tan insólita era desde el punto de vista jurídico la ley Harrison que ese detalle resultaba al fin y al cabo episódico. Fue la literatura criminológica francesa quien a principios de los años veinte comenzó a traducir ese término por *stupéfiants*, que poco después pasó al castellano como «estupefaciente».

Cuando la Convención de Ginebra de 1925 creó el Comité Central Permanente, que luego se convertiría en Comité de Expertos en Drogas Adictivas¹⁰, compuesto al principio por ocho miembros inspiradores de «confianza universal por su competencia técnica y su imparcialidad»¹¹, su tarea teórica era definir *adicción*, ya que eso definiría también «estupefaciente» en términos farmacológicos o técnicos. Pero para la siguiente Convención de Ginebra (1931) el concepto no había logrado precisarse satisfactoriamente en el seno del Comité, y ese instrumento siguió una vía de compromiso, pues si bien incluyó la palabra *narcotics* en su título —«Convención interna-

⁹ Cfr. J. Segarra, 1974, pág. 23.

¹⁰ La traducción oficial de Naciones Unidas para *addiction* es «toxicomanía».

¹¹ Art. 19.

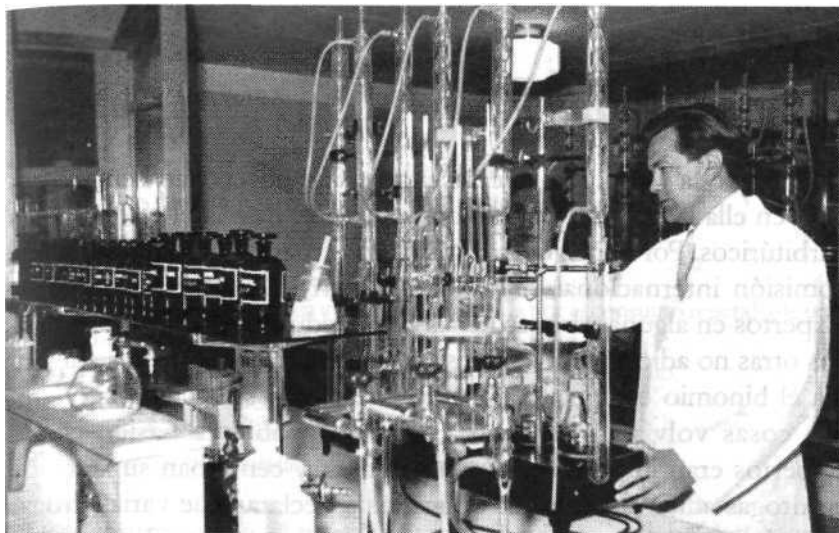


Figura 242.
Laboratorio de investigación de la División
de Estupefacientes de Naciones Unidas.

cional sobre la fabricación y distribución de estupefacientes»—, el articulado no usa el término, llama a cada una de las sustancias incluidas por su nombre habitual en farmacia, y a título de aclaración teórica dice que «por droga se entenderán las mencionadas a continuación»¹².

Desde esta fecha, el Comité rehúye pronunciamientos sobre la insistente pregunta que le formulan diversos farmacólogos: ¿Qué significa *droga adictiva*? En sus comunicaciones e informes prefiere hablar de drogas «lícitas» e «ilícitas», con la única excepción de los trabajos preparatorios del Protocolo sobre Adormidera y Opio (1953), donde no vacila en designar los derivados de la adormidera como «alcaloides estupefacientes». Pero estas elusiones no carecían de motivo. Drogas adictivas son las capaces de inducir «una conjunción de hábito, tolerancia y dependencia física»¹³, esto es, aquellas que exigen dosis crecientes para lograr el mismo efecto, y cuya privación a partir de cierto grado de hábito produce un síndrome específico, detectable mediante instrumentos y manifiesto para cualquier observador.

¹² Art. 1.

¹³ Himmelsbach, 1937, pág. 7.

LA HERENCIA DE UNA REBELIÓN ABORTADA

Aunque la definición fuera sencillísima, no era tan sencillo incluir en ella la cocaína y el cáñamo, o excluir de ella el alcohol y los barbitúricos. Por consiguiente, los ocho Expertos pertenecían a una comisión internacional cuyo justo nombre debía ser «Comité de Expertos en algunas drogas de las que producen adicción y en algunas otras no adictivas». Como eso no era de recibo, o bien se defendía el binomio estupefaciente-adicción o bien se rechazaba, y ambas cosas volvían a plantear el mismo problema básico: si los Expertos eran imparciales y competentes, y centraban su atención en drogas adictivas, estaban obligados a declarar que varias drogas llamadas narcóticas o estupefacientes no lo eran, y que algunas otras no llamadas narcóticas o estupefacientes sí lo eran, y en grado eminente.

2. Adicción, hábito y dependencia. Con otras palabras, el Comité debía definir en términos teóricos una situación puramente fáctica; la tarea para su *expertise* era descubrir el rasgo común capaz de explicar sus propios actos, que se iniciaron cuando estaban prohibidas tres sustancias (opio, morfina, cocaína), mientras en 1970 manejaban listas restrictivas de 223 sustancias distintas, luego elevadas a bastante más del doble. Si para las brigadas de estupefacientes distribuidas por todo el mundo su deber era cuidar la salud física y moral de la humanidad, la incumbencia de los Expertos era demostrar que eso se había hecho y se hacía sobre fundamentos científicos claros. Como para un farmacólogo son fundamentos claros aquellos que pueden apoyarse en datos biológicos, neurológicos y químicos, el asunto estaba en una vía muerta. El Comité se veía abocado a definir lo *prohibible* cuando en realidad estaba comprometido en la defensa de una lista de cosas prohibidas ya.

Ante las diversas presiones, se arbitró como solución un concepto «actualizado» de *addiction*, expuesto en un pronunciamiento de la OMS en 1957, durante el séptimo período plenario de sesiones¹⁴.

¹⁴ *Serie de los Informes Técnicos*, núm. 116, 1957.

LA NUEVA LEY INTERNACIONAL

El Comité de Expertos consideró oportuno distinguir drogas productoras de hábito y drogas productoras de adicción.

La adicción se definió como:

«Estado de intoxicación crónica y periódica originada por el consumo repetido de una droga, natural o sintética, caracterizada por:

1. Una compulsión a continuar consumiendo por cualquier medio.
2. Una tendencia al aumento de las dosis.
3. Una dependencia psíquica y generalmente física de los efectos.
4. Consecuencias perjudiciales para el individuo y la sociedad.»

Por contrapartida, el mero hábito era «un estado debido al consumo repetido de una droga», un «deseo» en vez de una compulsión —con «poca o ninguna tendencia al aumento de la dosis y cierta dependencia psíquica, pero sin dependencia física»—, caracterizado por efectos que «caso de ser perjudiciales se refieren sobre todo al individuo».

El Comité no encontró mejor modo de acallar las críticas de incoherencia científica sin lesionar los intereses de la legislación vigente. Al hablar de «tendencia» a la tolerancia, y de «dependencia» física o *psíquica*, trataba sin duda de no dejar fuera del concepto de adicción los derivados del cáñamo y la cocaína. Por supuesto, el Comité defendía que las drogas no prohibidas eran productoras de simple «hábito», sin dependencia física y con perjuicios sólo para el individuo.

Pero el expediente resultaba objetable, no sólo para las bebidas alcohólicas, sino para anfetaminas, barbitúricos, meprobamato y otros varios sedantes e hipnóticos considerados drogas «con mínimo potencial de abuso». Era, por ejemplo, absurdo negar que los narcóticos legales producían miles de veces más accidentes de circulación y otras violencias intra y extrafamiliares que los ilegales; era ridículo clasificar las anfetaminas en el grupo de drogas «con poca tendencia al aumento de las dosis», y era groseramente inexacto negar el carácter adictivo de todos los somníferos y sedantes lícitos.

Simplemente, nada de ese pronunciamiento parecía técnicamente admisible, aunque su vehículo formal fuesen las «series de infor-

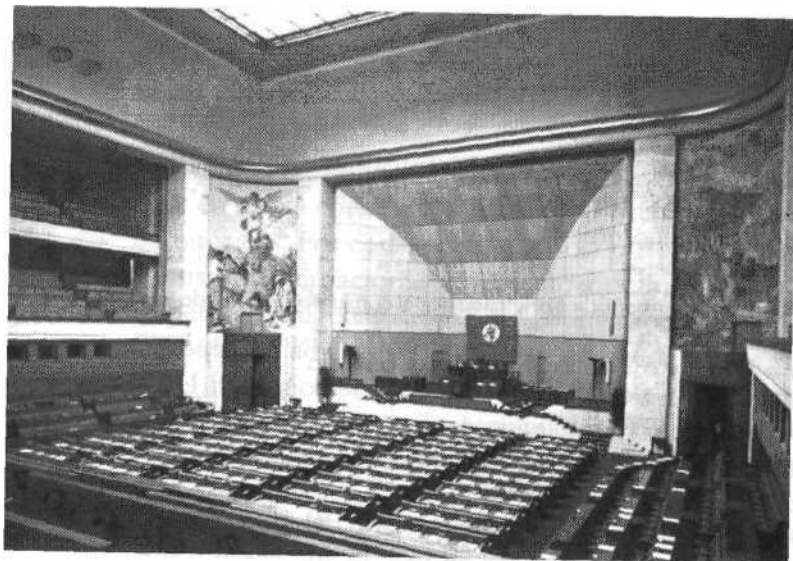


Figura 243.
Sala de plenos de
la Organización
Mundial de la
Salud.

mes técnicos». No era farmacología, y tampoco era ciencia social o derecho, pues las definiciones de adicción y hábito carecían de requisitos lógicos mínimos, prejuzgando donde debían presentar variables cuantificadas y procediendo por suma de características en vez de exponer el punto de partida común o diferencial. Tanto la distinción entre «compulsión» y «deseo» como la distinción entre «tendencia» y «poca tendencia», o la distinción entre «intoxicación crónica» y «estado debido al consumo repetido», eran evidentes arbitrariedades cuando no meros juegos verbales. Había que pensar, por ejemplo, que los millones de adictos al círculo infernal anfetamina-barbitúrico no sufrían una «compulsión a continuar consumiendo por cualquier medio», no se encontraban «intoxicados» y experimentaban «poca o ninguna tendencia» a aumentar sus dosis, mientras los usuarios de cáñamo se hallaban por fuerza en la situación exactamente inversa.

Como el pronunciamiento del Comité de Expertos acontece en el momento álgido de paz farmacrática, cuando Estados Unidos fabrica anualmente unas mil toneladas de barbitúricos y anfetaminas para uso interno, la reacción que produjo en medios especializados fue de escándalo. La distinción entre adicción y hábito resultaba tan ideológica que equivalía a una diferencia entre sucio y limpio, cuando se pedía de los Expertos en farmacología algo distinto de una

ética parda. Indudablemente, estaban sometidos a presiones, tanto de los gobiernos que les habían propuesto como por parte de las patronales farmacéuticas. Pero nada les impedía declarar la verdad o dimitir. De ahí que los propios especialistas oficiales de distintos países considerasen la «actualización» como expediente «impreciso, equívoco y de corto alcance»¹⁵. Hasta un experto oficial como G. Varenne, de inquebrantable fervor prohibicionista, quedó estupefacto ante la declaración de 1957 y se sintió movido a decir:

«Por extraño que parezca, el fenómeno del abuso de drogas nunca ha recibido una explicación científica satisfactoria. Ni siquiera se han formulado hipótesis. No es posible definir con claridad lo que no se concibe bien»¹⁶.

Cuatro años después de formularse el concepto «actualizado» de adicción se firma en Nueva York la Convención Única sobre Estupefacientes, donde no se define la adicción «por creer las Partes que ya se encargarán de hacerlo las autoridades nacionales». Evidentemente, el Comité había decidido lanzar el balón sobre otros tejados. Sin embargo, las protestas de algunos farmacólogos dentro de la propia OMS comenzaban a adquirir caracteres tumultuosos. Resultaba inaudito que en medio siglo de aplicar una legislación planetaria sobre drogas adictivas (estupefacientes) y adictos no hubiese sido posible producir una definición mínimamente aceptable de adicción (y estupefaciente). Forzado por unos y otros, el decimotercer informe del Comité de Expertos en Drogas que producen Adicción, reunido en Ginebra el otoño de 1963, explicó que no consideraba oportuno «insistir» en la adicción como fundamento legislativo:

«Al hacerse cada vez más manifiestas las dificultades, se han realizado varios intentos para tratar de encontrar un término aplicable al abuso de drogas en general. El elemento común a los distintos abusos parece estar constituido por un estado de dependencia, ya sea física o psíquica, o ambas a la vez [...] El Comité de Expertos recomienda sustituir los términos "adicción" y "hábito" por "dependencia"»¹⁷.

¹⁵ Varenne, 1973, pág. 39.

¹⁶ *Ibíd.*, pág. 27.

¹⁷ *Ser. Inf. Tec.*, 237, 1964.

Habían bastado seis años para que la distinción propuesta en 1957 fuese desaconsejada por sus propios propugnadores. Ahora quedaba borrada la distinción *farmacológica* entre drogas lícitas o ilícitas, entre medicinas y estupefacientes, entre fármacos decorosos y fármacos intolerables. Pero eso no significaba que los prohibidos dejasen de estarlo, y que los autorizados no siguiesen siendo generosamente dispensados. Significaba sólo que la máxima autoridad internacional no se sentía obligada a explicar científicamente sus recomendaciones y decisiones. El problema teórico de fondo se convertía en un problema terminológico, que con la extraordinaria amplitud de la «dependencia» permitía abarcar todas las drogas y ninguna, esto es, obrar de un modo absolutamente arbitrario en la materia.

3. El nexo entre biología y medidas de gobierno. Sin embargo, ya el pronunciamiento en favor de la «dependencia» contenía elementos nuevos, ligados a cierta autonomización del Comité con respecto al sufragador americano, tanto como a una recepción de las tesis terapeutas, aderezadas con elementos radicales. Aun admitiendo que la palabra *adicción* sugería «la necesidad de un control», mientras la expresión *dependencia* no lo dejaba tan en claro, H. Halbach, jefe de división de farmacología y toxicología de la OMS en Ginebra, secretario de la reunión que preconizó el «cambio de terminología» añadía que:

«Es imposible establecer una correlación automática entre datos biológicos concretos y las medidas administrativas que han de tomarse»¹⁸.

Era un modo sibilino de declarar que la biología y las medidas administrativas constituían cosas con fundamentos distintos, yendo así al corazón mismo del asunto. No habían sido farmacólogos, químicos o siquiera médicos quienes, atendiendo a razones químicas o farmacológicas estrictas, pusieron en marcha la legislación prohibi-

¹⁸ Halbach, I, 4, 1968, pág. 46; en Varenne, 1973, pág. 46.

cionista. Por eso mismo, era ya hora de aclarar —a quien quisiera entenderlo— que nunca podría justificarse con la «biología» en general. Aunque el término «dependencia física o psíquica» era de una vaguedad desconcertante, no había nada mejor que abarcarse el elenco de drogas ilegales vigentes. E incluso la «dependencia psíquica» pareció en aquel entonces —1968, cuando había unos quince millones de norteamericanos fumadores de marihuana, muchos de ellos gente respetable— un término inadecuado para describir la relación de los usuarios con ciertos fármacos ilícitos.

Por otra parte, el sector más incondicionalmente prohibicionista se sintió alarmado porque «dependencia» no subrayaba la nocividad intrínseca de los estupefacientes (*narcotics*), sin comprender del todo —por la propia brusquedad del cambio propuesto— que el Comité había liquidado pura y simplemente ese concepto a nivel científico, ligándolo a «medidas administrativas». Tal como en 1957 se dejaba guiar por la ideología prohibicionista robusta, en 1968 preconizaba una perspectiva fenomenológica (*descriptive approach*) en perjuicio de la moralizante tradicional, que apoyaba con todas sus fuerzas la distinción entre hábito (propio del consumo crónico de drogas decentes) y adicción (propio del consumo crónico e incluso esporádico de drogas indecentes). Halbach tuvo la audacia de seguir yendo al fondo y explicar:

«La relativa lentitud con que se incorpora el nuevo término «dependencia» a los textos legales y las reglamentaciones se debe en gran parte al carácter «formal» de estos. Cuando la actual actitud hacia la adicción haya evolucionado, pasando de punitiva a terapéutica, el fenómeno será reconocido en todas partes como una cuestión de psicopatología, y así se reflejará en el lenguaje legislativo»¹⁹.

a. *La psicotoxicidad.* Estas manifestaciones marcan el comienzo de una disparidad de criterios en el seno de Naciones Unidas. Opinándose a la sugestión de la OMS, el presidente de la Comisión de Estupefacientes se apresuró a declarar:

¹⁹ Halbach, 1968, pág. 47.

LA HERENCIA DE UNA REBELIÓN ABORTADA

«El término adicción posee una gran fuerza y figura en numerosos textos de valor jurídico, por lo que algunos autores temen que un nuevo cambio de terminología dé lugar a grandes complicaciones»²⁰.

En Ginebra, el Comité de Expertos representaba a las *palomas*, que abogaban por un «cambio de mentalidad [...] basado en adoptar una postura positiva en vez de punitiva»²¹, arrostrando las «grandes complicaciones» anticipadas por el grupo de los *halcones*, concentrados en Viena, alrededor de la División de Estupefacientes, la Comisión de Estupefacientes y la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes (JIFE). Para la JIFE fue un golpe bajo la decisión del comité de llamarse Comité de Expertos en Drogas productoras de Dependencia, pues eso dejaba en el aire el nombre mismo de las centrales vienesas. Además, el grupo ginebrino apoyó —en su decimosexto Informe (1969)— una definición de *dependence* peligrosa por aséptica, y por retener el único elemento susceptible de prueba objetiva esbozado en todas las definiciones previas:

«Estado psíquico, y en ocasiones también físico, debido a la interacción de un organismo vivo y un fármaco [...], caracterizado por varias reacciones, entre las que se encuentra la compulsión a volver a consumirlo de forma continua o periódica.»

A sensu contrario, el simple deseo de repetir ocasionalmente una experiencia con algún psicofármaco —tanto legal como ilegal— no constituía problema médico o jurídico. La dependencia no era consumir un «estupefaciente» (por definición adictivo), sino la incapacidad de un individuo para dosificarse cualquier tipo de drogas, cosa demostrable sólo tras un examen de cada caso singular. Por tanto, no era «heroinómano» el que tomase heroína, ni «cocainómano» el que tomase cocaína, sino sólo aquel que hiciese un empleo compulsivo de tales fármacos.

El conjunto de la actitud resultaba intolerable para la FBN americana y la JIFE, que no modificaron su apoyo al concepto de los «estupefacientes», ni su fe en que sólo los fármacos clasificados ex-

²⁰ Mabileau, 1965, pág. 189.

²¹ Segarra, 1974, pág. 26. Cfr. Goldstein, 1972.

presamente como tales lo fueran. La definición de «droga» suministrada por la OMS también en 1969 —«sustancia que al introducirse en el organismo puede modificar alguna de sus funciones»— era no menos intolerable por la falta de juicio crítico peyorativo. Sólo quedaba asegurarse de que ninguno de estos pronunciamientos tuviese reflejo en la realidad legislativa nacional o internacional, y defender un concepto de aspecto prometedor como el de *psicotoxicidad*.

Puesto que el Comité de Expertos desertaba del punto de vista ético-legal para atenerse a una perspectiva al fin farmacológica en su noción de droga y dependencia, los otros organismos internacionales aconsejaron retroceder a algunas de las primeras construcciones teóricas de la OMS. Allí destacaban las ideas expuestas en 1952 por P. O. Wolff, jefe de la sección de drogas adictivas. Según Wolff, las drogas psicoactivas podían ser: a) *fatalmente* productoras de necesidad imperiosa; b) *jamás* productoras de necesidad imperiosa; c) dependientes del factor psíquico individual²². Un aprecio parecido mostraban por la clasificación de A. Porot, que distinguía:

«Las *grandes* adicciones o adicciones *mayores* (opio, cáñamo, cocaína, etc.) y cierto número de pequeños hábitos familiares en relación con algunas sustancias inofensivas en su uso habitual y moderado (alcohol, tabaco, café, etc.)»²³.

Mejores o peores, estas clasificaciones reafirmaban la distinción entre adicción y hábito hecha por la OMS en 1957, y tenían en común con el espíritu prohibicionista original —antes del terapeutismo— «relegar lo más posible al olvido la constitución psíquica del drogado»²⁴. En definitiva, hacían posible conservar el concepto *farmacológico* de las drogas, considerando a unas malignas, a otras benignas y a otras indiferentes, con independencia de la biología, la ocasión y la persona. Como cualquier otro neologismo, la «psicotoxicidad» presentaba ciertas resonancias técnicas, y permitía seguir creyendo en estupefacientes *per se*, intrínsecamente tales, aunque no produjeran dependencia física o siquiera tolerancia.

²² Cfr. Durand, 1955, pág. 10; en Varenne, 1973, pág. 58.

²³ Porot, 1953, pág. 112. El subrayado es de Porot.

²⁴ Varenne, 1973, pág. 62.

Sin embargo, los psicotóxicos no hacían sino resucitar textualmente la problemática de los «venenos del alma», fundamento tradicional de la censura teológica y política en sus diversas manifestaciones, apoyadas siempre sobre la pretensión de proteger el entendimiento ajeno de un error u otro. Se trataba por eso de un neologismo, aunque no de un concepto nuevo. El café, por ejemplo, era psicoactivo, mientras el haschisch era psicotóxico. «Psicotóxico» no quería decir neurotóxico —concepto determinado, que requiere probar una lesión en puntos definidos del sistema nervioso—, sino cierta forma indeseable de influir en el comportamiento o el raciocinio. Por su parte, la declaración de «indeseabilidad» era prerrogativa de autoridades gubernativas, sin nexo alguno con el sentimiento de los usuarios o el criterio de los científicos.

4. La categoría de sustancia psicotrópica. Cuando la controversia mundial en torno a las drogas alcanza su punto crítico, a finales de los años sesenta, este concepto de psicotoxicidad se convierte en el de *psicotropía*, unificando las restricciones impuestas a nuevas drogas por el Convenio de 1971. A costa de hacerse todavía más abstracta o vaga que la noción de sustancias psicotóxicas, la noción de sustancias psicotrópicas —*tropos* en griego significa movimiento, cambio— presentaba la ventaja de ser en principio neutral. Una droga psicotrópica no es en principio mala ni buena, sino simplemente capaz de alterar «el juicio, el comportamiento, la percepción o el estado de ánimo»²⁵.

Pero el Convenio incorporaba una mención a «uso indebido y efectos nocivos», que restablecía la discrecionalidad puesta en cuestión por los pronunciamientos del Comité de Expertos en 1965 y 1969. Habrá uso indebido cuando el usuario no cuente con la autorización de alguna autoridad, y efectos nocivos cuando las autoridades policiales así lo estimen. Aunque caracteriza a toda la legislación internacional sobre drogas la tendencia a establecer aquello;

²⁵ Art. 4.2.

Figura 244.
Sello de
Naciones
Unidas.



que los penalistas llaman «normas en blanco» —aplicadas por el represor y el juzgador a su arbitrio—, el Convenio de 1971 representa un hito singular en esta dirección, ya que no fija parámetros objetivos de actuación a los encargados de ponerlo en práctica; el legislador convierte allí a los poderes ejecutivos en legislativos, haciendo que su práctica sea la única teoría.

En efecto, para que una sustancia sea incluida en alguna de las Listas es preciso que a juicio de la OMS sea efectivamente psicotrópica, cree un estado de dependencia y «haya pruebas de que constituye un problema sanitario y social que justifica la fiscalización internacional»²⁶. Pero en ese mismo artículo la mención a «uso indebido y efectos nocivos» socava el principio de legalidad, pues la declaración acerca de ese decisivo aspecto no corresponde a la OMS sino a jefaturas gubernativas. Si podía oponerse al concepto de sustancias psicotrópicas ser un puro cajón de sastre (¿acaso no son sustancias psicotrópicas las cartas de amor, las letras de cambio, los símbolos de diversos tipos, etc.), en la indeterminación total de lo «indebido» y lo «nocivo» se completaba el círculo vicioso inherente a la psicotoxicidad. De ahí que sustancias como la psilocina, incapaces de definición de crear «dependencia» y prácticamente no consumi-

²⁶ Art. 2.4.

LA HERENCIA DE UNA REBELIÓN ABORTADA

das desde su descubrimiento por más de un centenar de personas en todo el planeta —lo cual excluye todo «problema sanitario y social»— estuviesen desde el principio incluidas en la Lista I de fármacos superpeligrosos, simplemente porque su parecido químico con la LSD implicaba una automática presunción de sustancia psicotóxica.

Lo esencial de la reacción prohibicionista que cristaliza en el Convenio de 1971 fue confirmar el deber/derecho estatal de intervenir en la esfera íntima. Si en 1920 se hubiese sugerido otorgar a los Estados y a la Liga de Naciones la defensa «del juicio o el comportamiento o la percepción o el estado de ánimo» de los ciudadanos, ante *cualquier* tipo de fármacos, la iniciativa habría producido una mezcla de estupor e hilaridad. Los ciudadanos sólo necesitaban ser protegidos de ciertas sustancias específicas, y precisamente porque producían *adicción*.

La historia de las definiciones de «adicción» tiene el interés de mostrar cómo se colma ese paso a nivel legislativo. Semejante a un objeto que va desapareciendo al aumentar la atención puesta sobre él, a la hora de comenzar a prohibir los *narcotics* parecía claro qué eran; va dejando de parecerlo cuanto más perentoriamente es reclamada una definición, y finalmente el término se esfuma como idea científica para ceder su puesto a cualquier cuerpo químico capaz de modificar alguna función del sistema nervioso central.

Pero esfumarse como idea científica no implicaba desaparecer como categoría ético-legal. El Convenio de 1971 dejó inmodificadas las listas de estupefacientes prohibidos por la Convención Única de 1961, y añadió cierto número de «psicotropos», reservando a la comunidad internacional incluir cualquier otro con uso indebido y efectos nocivos, a tenor de lo que sugirieran las brigadas encargadas de reprimir el tráfico y consumo de estupefacientes en cada país. La iniciativa de un sector del Comité de Expertos para convertir la actitud punitiva en «psicosociopatología» quedó abortada de raíz. De las sustancias psicotrópicas se encargarían los mismos *Prohibition agents* encargados de las demás, y estaba claro que parte de ellas (las de la Lista I) eran estupefacientes en sentido máximo, y la otra parte estupefacientes en sentido mínimo, «medicinas».

La pregunta ¿qué drogas son peligrosas y merecedoras de control? tiene ya una respuesta terminante. Son peligrosas y merecedoras de control aquellas cuyo consumo alarme a las fuerzas del orden en cada territorio. Drogas peligrosas son las drogas prohibidas. Es la prohibición aquello que determina la naturaleza farmacológica de algo, en vez de ser esa naturaleza lo que determina su prohibición. Aparentar lo contrario, durante sesenta años, había sido un modo de preparar a la sociedad para que aceptase el inevitable crecimiento de la administración pública.

III. Un ejemplo de palomas y halcones

Para cerrar este somero análisis de avances y retrocesos, dudas y reafirmaciones que van jalonando la evolución legislativa, puede ser enriquecedor extractar el punto de vista de la OMS y la JIFE, tal como se refleja en publicaciones especializadas a finales de los años sesenta y principios de los setenta. En efecto, se observan dos actitudes casi polares por no decir rigurosamente incompatibles, que sin embargo coexisten a partir de entonces en los propios organismos sanitarios, políticos, jurídicos y hasta policiales de cada país.

Una es el prohibicionismo robusto, excitado por la lucha contra la psiquedelia, y otra el terapeutismo avanzado, que interpreta a la inversa la contestación. Para mostrar el contraste pueden servir dos textos españoles parejamente notables, como un número extraordinario de la *Gaceta Médica* dedicado a «las drogas», y el *Curso monográfico sobre drogas nocivas* editado por la Dirección General de la Guardia Civil. El ejemplar de la *Gaceta* constituye un largo coloquio entre cuatro destacados profesionales²⁷. El Curso recoge conferencias de cinco destacados profesionales también²⁸.

²⁷ El número de la *Gaceta* recoge manifestaciones del farmacólogo J. Segarra, el psiquiatra J. Guimón, el sociólogo E. Baselga y el penalista A. Beristain, jesuitas los dos últimos.

²⁸ El jefe de la Brigada Central de Estupefacientes, J. M. Mato Reboredo, un alto funcionario de la Dirección General de Sanidad, A. García Andújar, el magistrado J. Carnicero Espino, el director de la Jefatura de Especialistas Antidroga de la Guardia Civil, I. Rueda García, y el titular de Ética y Sociología en Madrid, el clérigo F. Vázquez.

LA HERENCIA DE UNA REBELIÓN ABORTADA

1. La polémica en cuanto al fundamento. La postura del *Curso* es que:

«El Estado futuro se basará en la policía. Las enfermedades sólo se curan con médicos, y el policía o guardia es el médico del cuerpo social, enfermo ahora gravemente de drogas»²⁹.

Por otra parte, el peligro viene ya del mundo animal, pues

«Algunas hormigas mantienen ciertos parásitos con el único fin de chupar o libar sus secreciones para embriagarse [...] Es el único pero gran vicio de la virtuosa, de la casta, sobria, austera y laboriosa república»³⁰.

Acontece, con todo, que en el mundo contemporáneo la amenaza no es sólo moral sino política, pues consumir fármacos ilícitos va unido a la subversión:

«Unido a la droga van el erotismo, la pornografía y la violencia, muchas veces disimuladas bajo la capa del farisaico pacifismo de ciertos melencólicos, antes antisociales, nihilistas y portadores del virus que puede dar al traste con nuestra civilización [...] Es fácil comprobar la nefasta influencia de la droga-comunismo. Hace unos días Interpol-Londres informó haber detenido a tres ingleses traficantes de droga complicados en actividades promaoístas, y entre cuyos objetivos figuraba el fomento del consumo de tóxicos. ¿Quién puede olvidar esos movimientos huelguísticos o de rebelión estudiantil o de desenfundado pacifismo que explotan sistemáticamente casi a la vez en el mundo? ¿Es que acaso no tienen todos ellos un origen común?

Mas China, en tanto que logra emponzoñar al mundo occidental gracias a la claudicante complacencia de nuestro mundo cómodo y egoísta, adopta medidas para erradicar la plaga de su suelo. En una sola jornada, en Cantón, son fusilados 275 toxicómanos. Con una cura tan expeditiva, seguros están los chinos de que no habrá una nueva recaída»³¹.

Según el magistrado, la perspectiva a adoptar es por eso mismo más pragmática que conceptual, ligada a soluciones tan simples como sea posible:

²⁹ P. Francisco Vázquez, pág. 108.

³⁰ J. M. Mato Reboredo, págs. 14-15.

³¹ Mato Reboredo, 1969, págs. 37-38.

LA NUEVA LEY INTERNACIONAL

«La teoría de la enfermedad es menos relevante que su terapéutica. En esta materia más trascendente que la búsqueda del concepto es el cuidado en la práctica de la medida o remedio que se utilice para su eliminación. Estamos ante una sanación del espíritu del hombre [...]

El uso de estupefacientes se halla unido inexorablemente al cuadro del delito. El proxenetismo es consustancial a él. Robos y muertes, y lo mismo el homosexualismo, tienen lugar frecuentemente entre los adictos [...] pues la pérdida de los resortes morales y el estado anímico de inhibición que produce la droga son campo abonado para la materialización de acciones delictuosas. Este es el gran mal de la droga»³².

El nexo entre droga y anormalidad sexual aparece con diversos matices:

«Una menor, cuando cree que los padres no le permiten vivir con arreglo a su capricho, concierta con un melencólico su boda, sin importarle que sea invertido, impotente o neutro [...]. Este ejemplo creo que puede arrojar luz suficiente sobre la podredumbre que se agita en el fondo de toda esta lacra que hoy se extiende mucho más rápidamente de lo que se piensa en nuestro solar»³³.

Según el alto funcionario de Sanidad:

«Entre los psicotrópicos de que se valen, de «Psichedelic» (estado de gran calma) destaca el *Cannabis* [...] que tomado en dosis tóxicas produce la muerte por parálisis respiratoria. Al parecer, se rebaja de tal modo la voluntad que provoca el deseo sexual con afán brutal. Se le denomina hierba del amor; y si no es un afrodisíaco, su utilización lleva al individuo a la orgía sexual»³⁴.

Puede decirse que hay perfecto acuerdo en cuanto al fundamento del problema entre los autores del *Curso*, y que puede resumirse en el singular empleado por todos para referirse a los psicofármacos. No se trata de algo plural, sino siempre y en todos los casos de *la* droga.

Por contraste, los reunidos en la *Gaceta Médica* hablan siempre de *las* drogas. Sus opiniones en cuanto al fundamento del problema son también distintas. Según el farmacólogo,

³² Carnicero Espino, 1969, pág. 135 y pág. 144.

³³ Mato Reboledo, 1969, pág. 42.

³⁴ García Andújar, 1969, pág. 53 y pág. 58.

LA HERENCIA DE UNA REBELIÓN ABORTADA

«Se vislumbra ya la evolución que va a experimentar la problemática que comentamos, es decir, el enfocar el problema de las «drogas» desde un punto de vista científico (social, médico, farmacológico), adoptando una postura positiva más que punitiva»³⁵.

La opinión del sociólogo, ante una pregunta sobre «lo positivo» de las drogas, resulta instructiva, sobre todo porque habla de las incluidas en la Lista I del Convenio de 1971:

«La LSD parece que ha dado buenos resultados en la lucha contra el alcoholismo. Otras drogas producen una sana euforia y confianza en sí mismo. En bastantes casos, las drogas se han utilizado para estimular la creatividad, el sentido religioso y, en general, la sensibilidad [...] Los datos parecen mostrar que en la mayoría de estas comunidades (San Francisco) está muy desarrollado el sentido de la hermandad bondadosa y filantrópica, que no se da en otros grupos [...] Los alucinógenos en concreto, y en particular la marihuana, suelen facilitar mucho las relaciones humanas, a la par que estimulan la sensibilidad para percibir la belleza de la naturaleza, en particular de la música y pintura, temas que se repiten con frecuencia en largas horas de conversación que dejan en el interlocutor una impresión agradable de acogida y benevolencia»³⁶.

El criterio del psiquiatra sobre males y ventajas de los psicofármacos en general es igualmente instructivo:

«El abuso de tranquilizantes y somníferos (por no hablar del alcoholismo) es sin duda el problema más importante. Es necesario subrayar que la inmensa mayoría de estas sustancias pueden producir dependencia física o adicción, con la característica necesidad de aumentar la dosis para producir los mismos efectos (tolerancia) y con el desencadenamiento de aparatosos síntomas físicos (síndrome de abstinencia). En este sentido sus peligros son mayores que los producidos por la marihuana y otras drogas más o menos análogas, que no crean adicción [...]. En cualquier caso, tanto estas drogas tranquilizantes como las otras, al margen de sus potenciales peligros, han colaborado y seguirán colaborando al bienestar de la Humanidad. Son muchos los investigadores que en el mundo persiguen encontrar sustitutos ino cuos de estas sustancias. Es un camino de esperanza el que tales intentos lleguen a un feliz término»³⁷.

³⁵ Segarra, 1974, pág. 26.

³⁶ Baselga, 1974, pág. 126.

³⁷ Guimón, 1974, págs. 142-143.

Por lo que respecta al penalista, su postura presenta matices de claro radicalismo. Considera que la incriminación, las instituciones judiciales y la propia ley son «factores causales» decisivos en el «abuso y tráfico de drogas», básicamente a través de tres vías:

«1. *Hipertrofia punitiva. Incriminación excesiva.*

[...] En la sociedad actual, dirigida excesivamente por militares y hombres de guerra, predominan las legislaciones represivas, especialmente en lo que afecta a las drogas, y se van ocultando dos verdades fundamentales: a) El hombre sólo es hombre en cuanto que es libre; b) El hombre, por naturaleza, procura romper las barreras que le obligan exteriormente a avanzar por tal o cual camino.

Los excesivos controles legales sólo engendran desprecio a la ley [...].

2. *Incriminación arbitraria.*

Algunos legisladores describen las figuras delictivas referentes a las drogas con poca o ninguna precisión. Suelen formular tipos abiertos, o leyes penales en blanco [...] La legislación penal con tipologías abiertas y con penas más o menos indeterminadas, además de lesionar el principio de legalidad, produce inseguridad en los ciudadanos y efectos criminógenos [...] La reincidencia en la criminalidad por drogas se debe, con relativa frecuencia, a la incriminación arbitraria en este área.

3. *Incriminación con finalidades políticas.*

A veces se tipifican acciones y conductas por razones de política, sin (o en contra de) razones de política criminal [...]

En ciertos momentos críticos, los políticos necesitan encontrar un chivo expiatorio. Esta víctima brota como producto de estrategias políticas, más o menos conscientes, especialmente cuando los fundamentos de la autoridad se debilitan [...] En nuestros días, el poder suele utilizar los medios de comunicación para exagerar la peligrosidad del supremo enemigo, y así consigue tres resultados: a) Restablecer la solidaridad social, que estaba debilitándose; b) Apartar la atención pública de los problemas reales y desviarla hacia problemas «montados» por la propaganda; c) Crear admiración y gratitud hacia las personas e instituciones que combaten contra los adversarios del bien común [...]

No raras veces el poder necesita vocear con toda clase de megáfonos ciertos delitos de drogas para así lograr la (discutible y quizá injusta) unidad y aceptación de los valores políticamente defendidos. Y para silenciar otros delitos más graves, por ejemplo, de fraudes fiscales, de urbanismo, de corrupción pública, etc.»³⁸.

³⁸ Beristain, 1974, págs. 77-79.

2. La polémica en cuanto a prevención y represión. Tras el desacuerdo entre el *Curso* y la *Gaceta Médica* en cuanto al ¿qué pasa? la disparidad sigue manifestándose al nivel del ¿qué hacer? Debe aclararse que en la transición de los años sesenta al setenta, el asunto en España resulta relativamente sencillo. No hay un solo *yonki* en prisión, y de los 1.497 morfinómanos o heroínómanos censados en 1965 (médicos, personal sanitario, familiares suyos o pacientes con dependencia debida a largos tratamientos) se ha pasado en 1970 a 884. De ahí que «en esta materia el problema no existe»³⁹. Tampoco hay problema alguno con la cocaína, pues las farmacias del país venden libremente toda suerte de anfetaminas y otros estimulantes, y los muy escasos «coqueros» son gente de la alta sociedad. La batalla se libraba, por eso, contra los usuarios de marihuana, haschisch y LSD, que de 391 detenidos en 1969 pasan a 1.280 en 1973. Era un problema de respuesta institucional a la contracultura psiquedélica o —como exponía el *Curso*— de hacer frente a «los *hippies* (puesto que "hippies" viene de la abertura por detrás de la nalga, por donde se inyectan la morfina)»⁴⁰, según aclara el entonces titular de Ética y Sociología de la Universidad madrileña.

En cuanto a la teoría de la prevención y punición, el magistrado pasa revista a las leyes vigentes —que arbitraban de seis a doce años de condena para fabricación y tráfico, pudiendo elevarse hasta a veinte en casos de apología y reincidencia— y extrae a título de conclusión:

«El cuerpo de normas penales no es todo lo vigoroso y fuerte que el mal exige. Quiero remarcar que deben agravarse considerablemente las penas que castigan el tráfico ilícito de alucinógenos. El toxicómano debe ser tratado, en primer término, como un enfermo, por medio de las medidas de seguridad sanatorias para su espíritu. Pero al propio tiempo debe ser condenado a penas privativas de libertad para que comprenda asimismo que su conducta es contraria al orden de una sociedad sana y normal, y que la libertad que Dios le ha dado, y la sociedad le fomenta, no puede ser utilizada en la destrucción de la personalidad»⁴¹.

³⁹ Baselga, 1974, pág. 94.

⁴⁰ Vázquez, 1969, pág. 104.

⁴¹ Carnicero Espino, 1969, págs. 155-156.

Figura 245.
Grupo de
hippies en
una ciudad
española,
años 70.



Para el jefe de Especialistas Antidroga «la acción queda limitada a poner en práctica unas normas preestablecidas contra aquellas personas que están actuando al margen de lo mandado»⁴². Sin embargo, sería a su juicio conveniente recoger en la legislación algunas prescripciones adicionales, y concretamente las siguientes:

«Aplicar la pena de delito consumado a los actos preparatorios, a la tentativa y la frustración.

Incluir como categoría de estado peligroso el mero consumo ilícito de drogas nocivas, sin exigencia de habitualidad.

Considerar al toxicómano como un enfermo, sin que ello presuponga, en modo alguno, su irresponsabilidad.

La anotación como consumidor o traficante de drogas en su pasaporte y documentos de identidad.

Pérdida de ciertos derechos civiles.

Tenerlo en cuenta cuando pasen a cumplir el servicio militar o se coloquen para desplegar su actividad, oficio o profesión»⁴³.

El punto de vista de Beristain no puede ser más dispar:

«Los penalistas tenemos el tejado de vidrio en este sector [...] pues carecemos de las instituciones necesarias y nuestras leyes en bastantes puntos importantes resultan improvisadas, deficientes y criticables [...] Deseamos una política criminal que respete

⁴² Rueda García, 1969, págs. 159-160.

⁴³ *Ibíd.*, págs. 173-174.

LA HERENCIA DE UNA REBELIÓN ABORTADA

al máximo la libertad individual y pretenda educar a los ciudadanos para usar y disfrutar (*homo ludens*) todos los bienes hasta el límite que permita la convivencia»⁴⁴.

A su juicio, el artículo del Código penal relativo a las drogas ilícitas debería formularse no como delito de peligro abstracto sino de «peligro concreto, y nunca como tipo penal en blanco». La redacción que propone es la siguiente:

«Quienes fomenten el uso indebido de drogas que producen dependencia, y por ello pongan en peligro concreto la salud de alguna persona, serán sancionados con la pena de privación de libertad o multa de un mes a un año.

Las penas de este artículo se impondrán en su grado máximo *a*) si los destinatarios son menores de dieciocho años; *b*) al facultativo que prescribiere o despachare tales drogas, sin cumplir los requisitos formales»⁴⁵.

La disparidad se observa comparando los criterios del penalista con los del Jefe de Especialistas Antidroga:

«Si salimos convencidos del peligro que supone el terrible mal de las toxicomanías [...] y poseemos este espíritu que juzgamos indispensable para poderlo transmitir a los demás, triunfaremos»⁴⁶.

Y con los del magistrado:

«Que Dios nos proporcione la exoneración de este gran peligro mundial de la droga. Que España siga siendo un espejo de virtudes para el Universo»⁴⁷.

Los grupos del *Manual* y de la *Gaceta Médica* muestran con nitidez los puntos de desacuerdo, y las nociones recurrentes de cada actitud. En realidad, por todo el mundo prolifera una polémica que puede finalmente reducirse a la expresada por estos profesionales. Se diría imposible que hablen de lo mismo, pero así es.

⁴⁴ Beristain, 1974, págs. 136 y 137.

⁴⁵ *Ibid.*, pág. 137.

⁴⁶ Rueda García, págs. 174-175.

⁴⁷ Carnicero Espino, 1969, pág. 156.

31

LA EXPORTACIÓN DE LA CRUZADA

«Puesto que la envidia anida en el corazón, no en el cerebro, ningún grado de inteligencia ofrece garantía contra ella.»

H. MELVILLE, *Moby Dick*.

Aunque la Convención Única en 1961 sobre Estupefacientes podía enorgullecerse de que Persia y Turquía —los mayores productores mundiales de opio— firmaran sin reservas, algunos otros países se reservaron el derecho a mantener sus tradiciones en materia de drogas. Tras solicitar —vanamente— incorporarse al grupo de países reconocidos oficialmente como productores de opio, Afganistán no firmó el tratado. Bangladesh declaró que «permitiría temporalmente en su territorio el uso de opio con fines casi médicos, y el del cáñamo en diversas preparaciones con fines no médicos», así como el de algunos otros fármacos clasificados como estupefacientes. Birmania se reservó el derecho de «permitir a los adictos fumar opio por un período transitorio de veinte años [...] y producirlo para esa finalidad». India advirtió también que permitiría «temporalmente» el uso del opio con fines casi médicos, el del opio para fumar, el de los distintos preparados del cáñamo y la fabricación de diversos fármacos clasificados como estupefacientes. Lo mismo se reservó Pakistán. México no firmó lo relativo a la limitación de la producción de opio, y Perú se opuso a las prerrogativas prácticamente policíacas atribuidas a la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefa-

LA HERENCIA DE UNA REBELIÓN ABORTADA

cientes, considerándolas incompatibles con «sus funciones como órgano de coordinación de los sistemas nacionales de fiscalización».

Por consiguiente, lo acordado de modo general fue que:

«d) El uso del opio para fines casi médicos debería ser abolido en un plazo de quince años [...]; e) La masticación de hoja de coca quedará prohibida dentro de los veinticinco años siguientes [...]; f) El uso del cáñamo para fines que no sean médicos o científicos deberá cesar lo antes posible, pero en todo caso dentro de un plazo de veinticinco años»¹.

Considerando que prácticamente toda Asia y América del Sur, no menos que buena parte de África, usaban adormidera, coca y cáñamo, era evidente que la firma de 79 países constituía un triunfo para la farmacracia occidental. La vida de algunos cientos de millones de personas iba a quedar afectada en mayor o menor medida por una operación que comprendía tres etapas básicas: a) destruir las cosechas de drogas ilícitas en toda la superficie de la tierra, aunque se tratase de plantas no sólo cultivadas sino silvestres, que seguirían creciendo por sí solas en sus respectivas áreas; b) exportar con idéntica amplitud las drogas lícitas; c) lograr que las legislaciones de los demás países se adaptasen a criterios «civilizados».

I. El caso de la adormidera

Sería demasiado prolijo detallar el proceso en los diversos territorios, y por eso mismo bastará mencionar dos casos sobresalientes, que pueden ser el persa y el laosiano.

Como fue mencionado de pasada antes, el esfuerzo modernizador del Shah y su alianza con Estados Unidos implicaba tomar medidas contra las plantaciones de adormidera allí establecidas, mucho más antiguas que las cepas de Borgoña o los cafetales de Arabia. Persas fueron Avicena y Rhazes, dos de los más grandes médicos islámicos, que preconizaron el opio no sólo como antídoto general y

¹ Art. 49.



Figura 246.
El shah Reza Pahlevi y la emperatriz
Farah Diba.

remedio para trastornos localizados, sino como costumbre saludable para cualquiera en la tercera edad. A principios de 1955, cuando todavía estaban pendientes de firma los contratos de suministros militares norteamericanos a Irán, y el régimen para el transporte de sus crudos, el Ministro de Sanidad —el Dr. Jehanshaw Saleh, antiguo ginecólogo de la familia real formado profesionalmente en los Estados Unidos— saca adelante una ley que prohíbe el uso de opio en su país, y justifica el precepto como modo de borrar «la resaca de un oscuro pasado oriental». Dentro de las coordenadas de su cultura, era como si un Ministro de Sanidad español sacase adelante la pena de muerte para bebedores de jerez, a fin de borrar «la resaca de un oscuro pasado latino».

En efecto, es sabido que no sólo el campesinado de ciertas zonas sino las altas clases de Teherán e Ispahan tenían en sus hogares una habitación destinada a fumar el fármaco, y que en el propio parlamento iraní había un salón dedicado a tal menester², del mismo modo que en las Cámaras de los países occidentales hay un bien surtido

² Cfr. Szasz, 1985, pág. 49.

bar. Restringido a los varones, como tantas otras cosas en el mundo islámico, el consumo (habitual u ocasional) del opio se acercaba al 60 por 100 de la población adulta con edad superior a los cincuenta años. El corresponsal del *New York Times Magazine* comentaba al respecto que el fármaco «no tenía estigma»³, cuando más bien habría debido aclarar que —como acontece en los países devotos de bebidas alcohólicas— el estigma se adhería a no saber tomar una droga sinónima de madurez, o no atreverse a ello.

Tratando de avergonzar a quienes seguían tales costumbres, y sintiéndose personalmente humillados por esa muestra de depravación en su pueblo, los sectores modernistas iraníes ilegalizaron rigurosamente el opio desde 1955 hasta 1969, cuando el florecimiento de un enorme mercado negro —y conflictos políticos con ciertas regiones— movieron a una derogación del régimen preconizado por Saleh. En su lugar apareció una norma contemporalizadora y severa a la vez, por la cual quedaba autorizado el uso «médico» del opio, y reintroducido el cultivo «bajo estricta supervisión», mientras la ley se reservaba el derecho de «suministrar programas de tratamiento ulterior» (los aliados americanos aconsejaron metadona), y la facultad de poner ante el pelotón de fusilamiento a los traficantes ilegales. En efecto, 160 fueron fusilados tras juicios sumarísimos entre 1971 y 1973, mientras algunos millones de personas obtenían como tratamiento o como veneno la droga en cuestión⁴.

No tan conocido resulta que desde la encubierta legalización el precio del opio en farmacias se elevó en un 1.000 por 100, ni que en lo sucesivo toda Persia se vio inundada por heroína del tipo llamado 4 (heroína propiamente dicha) y del tipo 3 (material de desecho, conocido también como «heroína del Tercer Mundo»), siendo *vox populi* en el país que ambas modalidades constituían un monopolio de los Pahlevi. Al parecer, la policía suiza encontró 1.400 kilos de la droga en la finca del Shah en Saint Moritz, solventándose el engorro con compensaciones petrolíferas⁵. Un año después, en 1971 —cuan-

³ Kamm, 1973, pág. 44.

⁴ *Ibid.*

⁵ Cfr. Behr, 1981, pág. 188.

LA EXPORTACIÓN DE LA CRUZADA

do habían pasado ya por los pelotones persas de fusilamiento 89 traficantes menores— una tía del monarca, la princesa Ashraf, entonces presidenta de la Comisión para los Derechos Humanos de la ONU, fue incomodada brevemente por aduaneros de Ginebra en relación con una maleta facturada a su nombre, donde se hallaron 60 kilos de heroína pura; la noticia, aparecida en *Le Monde*⁶, provocó el anuncio de una demanda por difamación que sus abogados no presentaron nunca.

Con el derrocamiento del Shah por el fundamentalismo islámico la política de rigor se agudizó, convirtiéndose en una batalla sin cuartel con centenares de muertes anuales, tanto en el sector del campesinado y los mercaderes como en el de las policías encargadas de reprimir cultivos y uso. Hace relativamente poco, el representante iraní en la JIFE aclaró que su gobierno «estaba haciendo grandes sacrificios sin vocearlos indebidamente, pues más de cien agentes represores habían muerto en los primeros meses de ese año asesinados por traficantes»⁷. La postura oficial desde 1979 ha sido «prohibir totalmente en el Irán el cultivo de adormidera, por lo cual en la actualidad no hay cultivo lícito ni ilícito de dicha planta en el país»⁸. Aunque el régimen jomeinista reniega de todo cuanto no sea tradición islámica, es evidente que en este aspecto prefiere atender a pautas finalmente norteamericanas, bien porque teme el rechazo de un bloque árabe unánime en su deseo de occidentalizarse farmacológicamente, o bien porque ha encontrado en el *Corán* apoyos para considerar que el consumo de la adormidera estimula el ateísmo y la corrupción. De hecho, Persia es actualmente un país donde no resulta sencillo determinar si la religión es el opio o el opio es la religión.

Su difícil agricultura —en extensiones separadas por abruptas montañas y sembradas de desiertos, con gravísimas dificultades para

⁶ *L. M.*, 5-3-1972, págs. 1 y 12.

⁷ ONU, Consejo Económico y Social, Comisión de Estupefacientes, *Informe sobre el trigésimo primer período de sesiones* (11-20 febrero 1985), Supl. 3, E/CN.7/1985/22, pág. 26.

⁸ Informe de la JIFE, *Demanda y oferta de opiáceos para las necesidades médicas y científicas*, E/INCB/1985/1/Supl., pág. 28.

LA HERENCIA DE UNA REBELIÓN ABORTADA

el transporte— había sido compensada por tradiciones milenarias de cultivo para un bien apreciado desde Portugal hasta China. Ese bien era una adormidera con un inusitado contenido en morfina, doble o triple que el de la cultivada en Extremo Oriente, así como procedimientos peculiares de recolección y producción. Adherirse a la legislación internacional representó suprimir una de las principales fuentes de riqueza del país —el 30 por 100 de las rentas por exportación, según el documentado informe que preparó una comisión de la Sociedad de Naciones antes de la Segunda Guerra Mundial, cuando la venta de petróleo estaba empezando—, con la consiguiente ruina para innumerables campesinos.

La obstinación del pueblo por cultivar la planta prohibida sugirió ya entonces operaciones de deportación en masa, presentadas ante el foro internacional como iniciativas humanitarias. Una moción de esa índole, planteada en el seno de Naciones Unidas por el Comité para Prevención del Delito y Lucha contra la Delincuencia, ha sido considerar —junto a la política de «cosechas alternativas» y «sustitución de cultivos»— opciones de «migración forzosa» para «moradores no propensos al cambio»⁹. Tras el eufemismo de la poca propensión al cambio se oculta, sin embargo, un hecho agrícola destacable y reconocido hasta por los propios funcionarios internacionales: en zonas donde resulta imposible el regadío, cultivar la adormidera proporciona una media de 2.000 dólares al año por hectárea, mientras lo más aproximado en rendimiento —el tabaco— apenas alcanza 450¹⁰. De ahí que Australia —como ciertas partes de España o Hungría— se dediquen intensivamente hoy a sembrar adormidera destinada a usos lícitos. Pero Australia, al igual que España o Hungría, no son lo que Anslinger llamaba la despensa del vicio, sino países de Occidente.

Pasemos un momento al sudeste asiático. En Laos, por ejemplo, el alcalde de la aldea de Nam Keung —vinculada a la etnia thai, que consume opio desde tiempo inmemorial— declaró en 1972 a una delegación conjunta de funcionarios norteamericanos y laosianos:

⁹ ONU, Doc. E/AC. 57/1986/CRP. 2, págs. 14-15.

¹⁰ Cfr. Behr, 1981, pág. 250.



Figura 247.
Mujeres plantan opio en
Anatolia central (Turquía),
bajo la atenta mirada de
un supervisor.

«Es difícil para mi pueblo entender que debe dejar de cultivar opio porque se dice que mata americanos a miles de kilómetros, en un país extraño»¹¹.

El opio se conocía en Laos como «medicina floral», y según el corresponsal del *New York Times* las medidas civilizadoras y humanitarias no lograron ser comprendidas sin cierta insistencia:

«Sometido a intensa presión por parte de la Embajada de los Estados Unidos, incluyendo la amenaza de cortar la ayuda americana, el gobierno laosiano derogó el año pasado su política tradicional y puso fuera de la ley la producción, venta y consumo de opio»¹².

El premio específico otorgado por el cambio de actitud fueron «2.900.000 dólares». Bastante más —36 millones anuales— se ofrecieron ese año a Turquía a cambio de lo mismo, aunque perdió en ingresos por exportación más de 300¹³. Al igual que el de Ankara, el

¹¹ F. Butterfield, «Laos'opium country resisting drug laws», *The New York Times*, 16/10/1972, Pág. 12.

¹² *Ibid.*

¹³ Cfr. Fort, 1981, pág. 14.

gobierno de Laos contrajo los compromisos adicionales de admitir «expertos» norteamericanos, encarcelar a algunos mercaderes locales y abrir una clínica de desintoxicación basada sobre tratamientos con metadona. En los años de la Administración Nixon —volcada en favor de este narcótico como alternativa «digna» de la adicción a opiáceos naturales—, la protección americana se hacía sentir con mano de hierro y dedos de napalm en toda la antigua Indochina francesa. La información termina relatando cómo el equipo formado por altos funcionarios de Vientiane y expertos estadounidenses confraternizaron con el alcalde y algunos próceres de Nam Keung gracias a unas buenas botellas de *bourbon*, modo sencillo de sustituir el abuso asiático de drogas por las correctas ceremonias occidentales con euforizantes no psicotóxicos.

II. El caso de la coca

A finales del siglo pasado se calculaba que unos diez millones de indios mascaban coca en América del Sur. Sin embargo, los datos sobre producción y consumo serán escasos y poco fiables hasta después de la Segunda Guerra Mundial, cuando la creación de Naciones Unidas impulse los primeros esfuerzos estadísticos. Hasta entonces, prácticamente nadie en América creía que ese hábito fuese más nocivo que beber café, té o mate, o que mascar kat, cola o betel. De ahí que la coca no resultara mencionada por ninguna de las leyes internacionales sobre estupefacientes hasta la Convención Única de 1961. Fue uno de sus apartados el que estipuló un plazo de veinticinco años para suprimir la masticación de sus hojas.

Llegar a ese compromiso requirió varios pasos intermedios. En 1950 un voluminoso informe —redactado por especialistas y funcionarios de Naciones Unidas— acababa concluyendo que masticar las hojas «no producía una auténtica adicción», si bien tenía «efectos profundamente perjudiciales»¹⁴. Esta última frase sólo logró im-

¹⁴ Cfr. Dormont, 1953.



Figura 248.
Venta de coca en un mercado peruano.

ponerse por exigua mayoría de votos en la comisión de estudio, pues C. Monge —director del Instituto Nacional de Biología de Perú— y varios otros farmacólogos se mantuvieron firmes en la convicción de que «la coca no tiene efectos perniciosos»¹⁵, de acuerdo con una línea que se remonta a Mariani y Golden Mortimer, por no decir que al Inca Garcilaso. A pesar de ello, el Comité de Expertos de la OMS declaró en 1953 que «la masticación de coca puede considerarse una forma de adicción»¹⁶. En 1954 la Comisión de Estupefacientes obtuvo la «gran victoria de lograr que Perú, Colombia, Bolivia y Argentina reconocieran el carácter adictivo de la coca»¹⁷, si bien el representante de Bolivia reservó para su gobierno el derecho a «solicitar nuevas experiencias para determinar la *intensidad* de esa adicción». Se trataba evidentemente de una gran victoria, no sólo sobre los productores de la planta sino sobre la farmacología misma, pues en términos técnicos declarar «adictiva» a la coca es lo mismo que declarar adictivo el té o el café.

¹⁵ Cfr. Monge, 1952.

¹⁶ OMS, *Serie de los Informes Técnicos*, 76, 1954.

¹⁷ Comisión de Estupefacientes, *Informe sobre el noveno periodo de sesiones*, doc. E/CN. 7/283, 1954.

LA HERENCIA DE UNA REBELIÓN ABORTADA

En 1963 el gobierno boliviano manifestó a la Comisión que su producción había descendido a tres millones de kilos anuales, aunque la Comisión consideró que la cifra real no era inferior a los veinticuatro. Ese año Perú declaró una producción de nueve millones de kilos. Faltaban datos sobre Colombia, Ecuador, Paraguay, Brasil, Chile y Argentina. Vale la pena tener en cuenta que por entonces el consumo mundial de cocaína era mínimo, y que la cruzada por modificar la costumbre de los nativos sudamericanos no se apoyaba —como más tarde sucederá— en destinarse una parte importante de la producción a obtener ese alcaloide. De ahí que faltara el principal argumento esgrimido ante el alcalde de Nam Keung o los campesinos iraníes, esto es, las víctimas producidas en países distantes por refinado y transformación de la planta. Se trataba exclusivamente de una polémica entre partidarios de la modernización y partidarios de la no injerencia en asuntos ajenos; como observan estudiosos modernos del tema¹⁸, en el siglo XIX y a comienzos del XX la coca era apoyada incondicionalmente por médicos y farmacéuticos, mientras los viajeros y antropólogos desaprobaban a veces su uso, a partir de conceptos etnocéntricos. Al establecerse la era farmacéutica, en cambio, quienes desapruban el consumo son los médicos y farmacéuticos, mientras prácticamente todos los arqueólogos, botánicos y etnólogos denuncian los clichés etnocéntricos y el imperialismo ideológico disfrazado tras las tentativas de prohibir semejante costumbre.

Así, por ejemplo, algunos consideran que la masticación de esas hojas es «una forma odiosa y tentacular de genocidio perpetrado contra la población¹⁹, y otros que la prohibición efectiva «equivaldría a un desprecio tan grande de los derechos humanos como el intento de prohibir la cerveza en Alemania, el café en Oriente Medio o el betel de la India»²⁰. Por lo que respecta a los propios afectados —la población indígena—, su opinión unánime es que no se distingue de la costumbre de tomar café o té, o la de mascar

¹⁸ Grinspoon y Bakalaar, 1982, pág. 327.

¹⁹ Puga, 1951, pág. 51.

²⁰ Martin, 1970, pág. 424.

tabaco²¹. Las estadísticas de Naciones Unidas —tanto de la Comisión de Estupefacientes como de la UNESCO— indicaban que hacia 1970 aproximadamente la mitad de la población rural adulta de Perú y Bolivia (un 25 por 100 de la población total) mascaba hojas de coca, siendo un hábito propio de las clases trabajadoras. Un 60 por 100 de esos consumidores, predominantemente masculinos, eran analfabetos, mientras sólo el 19 por 100 de los trabajadores no coqueros lo era. Evidentemente, la coca es un fármaco estimulante, con los efectos característicos de las sustancias afines, que son un aumento de la vigilia, mayor resistencia a la fatiga y reducción del apetito, entre otras cosas. Aunque como estimulante sea una droga indiscutiblemente leve o suave —unas mil veces menos potente a unidad de peso que la anfetamina, por ejemplo—, constituye ya desde las leyendas incaicas un «opio del pueblo», en el sentido de algo que ayuda a trabajar para otro a quienes no tienen ganas de hacerlo ni poseen siquiera el estado nutritivo idóneo para realizar grandes esfuerzos físicos. De ahí que los indios puedan sentir aprecio por la modificación del ánimo inducida al ingerirlo, pero mucho más por las ventajas prácticas—. Así lo describe una de las coplas andinas:

«No coqueo por vicio
Ni por el juicio
Sino por el beneficio.»

1. El efecto y la causa. El Informe preparado por la UNESCO sobre masticación de la hoja de coca muestra también que en ciertos sectores laborales donde se produce un consumo considerable o incluso alto —como el sindicato boliviano de mineros— no hay ningún tipo de mitología favorable al fármaco, aunque sí la firme postura de vetar restricciones al uso si no son acompañadas por mejoras en la alimentación. Poco después de acabar la Segunda Guerra Mundial, el primer médico que llamó «adictos», a los coqueros, C. Gutiérrez-Noriega, dijo que «empiezan por tomar coca porque

²¹ Cfr. Woods y Downs, 1973, vol. I, pág. 130.

no comen bien, y acaban no comiendo porque toman coca»²². Amparándose en la insostenible clasificación de la coca como «estupefaciente» sugerida por Gutiérrez-Noriega, las Naciones Unidas acabaron declarando «adictiva» esa planta. Pero eso implicaba desvirtuar la cuestión real y el propio planteamiento de este notable farmacólogo. En efecto, Gutiérrez-Noriega se limitó a asociar todo un cuadro de trastornos por subalimentación con el consumo de la coca, acusando a los grandes plantadores y hombres de negocios peruanos de amasar fortunas a costa de los indios, pues gracias a esa planta mantenían a millones de personas desnutridas trabajando; tan exacto fue su juicio que tuvo que exiliarse del país, abandonando su puesto en la Universidad de Lima y viendo cómo se desmantelaba el Instituto de Farmacología fundado años antes por él mismo²³. Citar a Gutiérrez-Noriega como luego haría el Comité de Expertos en los años cincuenta —para sostener que la *coca producía* desnutrición— es un despropósito semejante a mantener que los egipcios están desnutridos por tomar café, o los paraguayos por beber mate, tomando el efecto por la causa para poder poner en marcha luego los mecanismos de profecía autocumplida que hemos visto funcionar para otras drogas.

El camino preconizado por Gutiérrez-Noriega, y por cualesquiera investigadores sin mala fe en este campo, era mejorar las condiciones de vida de los indios, o al menos no forzarles a trabajar como acémilas para hacerse con un mal sustento, dados el latifundismo y la especulación a nivel alimenticio impuesta por las oligarquías latinoamericanas. Como pone de relieve la actitud del sindicato boliviano de mineros, lo inadmisibles es pretender que se conserve una situación de expolio y explotación *sin* la coca, pues eso equivale a querer un círculo cuadrado, un trabajador que apenas se alimenta y es encima despojado de su sustituto. En 1962, el Servicio de Percepción Fiscal del Monopolio del Coca, organismo peruano, presentó un informe donde calculaba que la desaparición del consumo de esa planta —en los términos exigidos por Naciones Unidas y Esta-

²² Gutiérrez-Noriega, 1948, pág. 73.

²³ Cfr. Grinspoon y Bakalaar, pág. 16.

LA EXPORTACIÓN DE LA CRUZADA

Figura 249.
Quema de una
plantación de coca
en Caquetá,
Colombia, dentro
del programa de
erradicación de esta
planta impuesto por
EEUU.



dos Unidos— llevaría al paro a 200.000 personas, y en 1980 esa cifra puede elevarse al doble. Al igual que en Bolivia y Colombia, ese arbusto era en Perú una de las riquezas esenciales, como el té para Ceilán o la nuez de cola para África Central. Ni el más incondicional prohibicionista ha sugerido hasta hoy que el té de coca —una mercancía perfectamente legal— constituya una droga nociva, y tampoco nadie ha pretendido que mascar ocasionalmente hojas produzca deterioro físico o mental alguno. El posible —y todavía discutible²⁴— perjuicio se sigue de mascar *continuamente* coca. Pero eso es cosa que en realidad sólo hacen los pobres de necesidad, y que muy probablemente dejarían de hacer con semejante frecuencia su tuviesen condiciones laborales mínimas, y una correlativa salud.

Sin embargo, semejante aspecto de la cuestión queda como mucho reservado a declaraciones programáticas, mientras los fondos económicos disponibles se emplean en represión de pequeños cultivadores. Tal como en Laos la ayuda norteamericana se destinaba a pagar la persecución de campesinos, desde 1971 Perú y Bolivia reciben del gobierno norteamericano un subsidio anual de veintinueve millones de dólares por arrasar cosechas y encarcelar vendedores

²⁴ Hay un amplio examen de la cuestión en el cap. 6 de Grinspoon y Bakalaar, 1982.

callejeros²⁵. Ni un solo centavo se destina a mejorar la vida del indio. Los derechos de la comunidad internacional, como en Laos o Persia, se encauzarán a privarle de su tradicional consuelo para una amarga suerte.

III. Panorama general a mediados de los años setenta

La cruzada extramuros, como quedó dicho, se despliega en un triple frente: destruir ciertas plantas en diversos puntos de la tierra, exportar los psicofármacos lícitos y adaptar las legislaciones tradicionales de otros países a la modernidad occidental. Aprovechando gobiernos títeres, chantajes políticos y la autoridad de una farmacología supuestamente científica —en realidad gobernada por criterios extrafarmacológicos— los Estados Unidos preconizan para el Tercer Mundo una importación de drogas, patentes, laboratorios y agentes especializados en «narcóticos», cuyo acompañamiento son incendios de plantaciones, exfoliación de selvas, plagas botánicas, fumigación de las cosechas con venenos, deportaciones masivas y otras calamidades, tanto ecológicas como políticas. El compromiso con la metadona que se impone en Irán y Laos sirve como botón de muestra, aunque lo realmente pretendido fuese introducir fármacos todavía más decentes, consumibles sin fiscalización alguna.

Todo el asunto se presentaba como filantrópica iniciativa del foro internacional, que exigía erradicar una infección curable si se usaran los agentes cauterizadores adecuados, con las últimas y más avanzadas técnicas. No importaba romper con ello pautas culturales ajenas, ni dejar en la más absoluta indigencia a millones de campesinos, ni hacer que miles o cientos de miles más fuesen ejecutados o encarcelados por seguir costumbres milenarias en sus respectivos pueblos. Apoyados por el sector de los «halcones» de Naciones Unidas —subvencionado por el propio gobierno norteamericano— esta

²⁵ Cfr. N. Gage, «Lack of treaties hinders U.S. effort to curb drugs», *New York Times*, 24-4-1975, págs. 1 y 26.

LA EXPORTACIÓN DE LA CRUZADA

política se pone en práctica para Vietnam, Laos, Camboya, Tailandia, Irán, Turquía, Perú, Bolivia, Colombia, Ecuador, Brasil y México, por mencionar sólo algunas zonas de intervención, maquillada como «ayuda cultural» y «autodefensa» del mundo civilizado. Cabe suponer la reacción de la Casa Blanca si los árabes decidiesen arrasar las cepas californianas por las amenazas que representan para el buen musulmán, o si una *razzia* aérea israelí destruyera los mataderos de Chicago porque sus matarifes no respetan los preceptos bíblicos sobre carne *kosher*, y latas de esas conservas podrían llegar a Tel-Aviv.

A nivel del derecho, la política exportadora de la cruzada logró que al comenzar la década catorce países del mundo tuviesen en vigor la pena capital para delitos relacionados con drogas, y que esos países fuesen en su mayoría los de regiones tradicionalmente productoras. Presionada por los americanos, Nigeria puso en vigor la prisión perpetua para el cultivo de cáñamo, y la pena de muerte para casos de tráfico considerable con esta droga²⁶. También Polonia se sumó a esta lista, aunque sea una excepción entre los países del bloque soviético²⁷. De hecho, si algo se observa con claridad a partir de este momento es que entre Rusia y Estados Unidos cesan las suspicacias a nivel farmacológico. Arrastrando a sus respectivos satélites, ambos participan generosamente no sólo en el esfuerzo por vencer la «adicción», sino en exportar a los demás del planeta las medicinas alternativas. Opuestos formalmente en tantos aspectos, las drogas legales y las ilegales son idénticas en ambos imperios. Los usuarios de estas últimas son objeto de idéntico tratamiento; si ponen su psiquismo en manos de la autoridad obtendrán «agentes antidepresivos» y «agentes sedantes», y si aspiran a la automedicación serán psicópatas desalmados, que necesitan un cambio de personalidad psiquiátricamente impuesto. En Checoslovaquia, que antes del Convenio de 1971 era uno de los países más avanzados del mundo en terapias con LSD, el remoto eco de los *happenings* californianos liquida de raíz las investigaciones.

²⁶ Cfr. Beristain, 1974, pág. 100.

²⁷ Cfr. Ancel, 1968, pág. 66 bis.

LA HERENCIA DE UNA REBELIÓN ABORTADA

Sólo cinco entre las quince repúblicas de la URSS sancionan penalmente el simple uso de alguna droga ilícita, pero en todas es obligatorio el internamiento hospitalario por períodos que van desde dos años a perpetuidad, como acontece en Georgia²⁸. Hace poco los periódicos occidentales dieron amplia publicidad a la carta de una ucraniana —publicada en *Pravda*— que se quejaba de la falta de «centros especializados» para este tipo de tratamientos; la mujer aclaraba que uno de sus hijos había muerto por pasar casi doce años en instituciones penales y hospitalarias «ineficaces para curar su adicción al cáñamo». Que semejante protesta llegase al periódico oficial ha sido interpretado como parte de la renovación en curso, y también como un indicio de crecientes problemas de resistencia pasiva en la población, sobre todo desde la invasión de Afganistán. Pero el problema de criminalidad colateral —delitos cometidos por «adictos» para poder adquirir droga— era todavía mínimo a principios de los años setenta²⁹.

Desde el estallido de la contestación psiquedélica, el mero uso o tenencia —sin presunción de ser «tenencia para el tráfico»—, pasó a ser delito grave en varios países europeos y americanos. Aunque escandalizara a algunos juriconsultos³⁰, eso prescribió la ley alemana, y lo mismo se aprueba en Brasil y Portugal con respecto al «vicio em entorpecente», provocando muy semejantes reparos entre algunos penalistas³¹. En Francia, el Código de la Salud Pública de 1970 determina que quien consuma estupefacientes «puede quedar exento de pena si acepta el régimen de tratamiento»; una de sus particularidades es distinguir entre el tráfico ilícito de sustancias venenosas (castigado con prisión menor) y el de sustancias psicotrópicas (castigado con prisión mayor). En el área no occidental el uso suele estar menos castigado que el tráfico o la fabricación, aunque lo decisivo sea la «implicación» en asuntos semejantes. *El Misuse of Drugs*

²⁸ Cfr. Zdravomislov y otros, 1970, pág. 579.

²⁹ En 1970 y 1971, por ejemplo, el número de acusados por tráfico sólo llegó al 0,3 por 100 del total, y los acusados por tenencia o producción al 0,1 por 100 del total.

³⁰ Cfr. Kaiser, 1973, pág. 247 y ss., Jeschek, 1972, pág. 636.

³¹ Cfr. Fayet de Souza, 1971, pág. 72 y ss.

LA EXPORTACIÓN DE LA CRUZADA

Act, vigente en Singapur desde 1973, contempla como pena subsidiaria al encarcelamiento la flagelación con cinco o diez golpes de *rotan*³².

1. El acuerdo farmacrático Este-Oeste. Dentro de esta general agravación para las medidas represivas, que se observa desde el brote de rebeldía acontecido a mediados de los años sesenta, es conveniente seguir de cerca lo que acontece con el mercado de las drogas-medicina, tanto aquellas incluidas en regímenes de favor por el Convenio sobre Sustancias Psicotrópicas de 1971 como las que lograron evitar su inclusión allí. Faltando datos oficiales sobre producción de estas segundas, cuanto cabe decir es que la elaboración de los principales específicos —*Valium, Rohipnol, Tranxilium, Meleril*, etc.— está básicamente en manos de multinacionales farmacéuticas.

Por lo que respecta a las sustancias psicotrópicas en sentido legal, el estado de cosas resulta instructivo. El bloque soviético produce una parte muy considerable de fármacos incluidos en las Listas II, III y IV, no sólo como consumidor sino fundamentalmente como exportador al Tercer Mundo y a otros países. Por ejemplo, a la República Democrática Alemana le incumbió elaborar el 80 por 100 de las «necesidades lícitas» de anfetamina en el mundo³³. Hungría se convirtió en el gigante planetario de hipnóticos no barbitúricos; en 1977 estaba produciendo 60 toneladas de metacualona³⁴, un fármaco muy apreciado por jaraneros e insomnes, y vendido bajo muchos nombres (*Mandrax, Quaaludes, Torinal, Dormidina, Pallidán*, etc.). La URSS —con alguna colaboración de Polonia, Checoslovaquia y Hungría— pasó a ser el mayor productor y exportador mundial de barbitúricos (concretamente de amorbarbital, ciclobarbital, pentobarbital, fenobarbital y barbital), acercándose paulatinamente a las mil toneladas, que en poder narcótico, potencial adictivo, toxicidad y lucro equivalen a diez millones de kilos de opio como el persa o turco.

³² Cfr. Kohn, 1972, pág. 53.

³³ ONU, *Estadísticas de sustancias psicotrópicas para necesidades lícitas*, JIFE, doc. E/INCB/W.15, pág. 6.

³⁴ *Ibid.*, págs. 15-19.

LA HERENCIA DE UNA REBELIÓN ABORTADA

La producción y exportación de las otras drogas comprendidas en las Listas II, III y IV —y sobre todo de las no incluidas en el Convenio de 1971—, correspondía a los países del bloque capitalista. Francia cubría el 20 por 100 de la producción mundial de anfetamina, y una importante proporción de la dexanfetamina, que en su porción restante correspondía a Estados Unidos. La metanfetamina quedó como un monopolio práctico de Estados Unidos, con aportaciones de Suiza, y lo mismo sucedió con la fenmetracina, en este caso apoyados por la República Federal Alemana. También a Estados Unidos se encomendó producir la parte no cubierta por Hungría de ciertos hipnóticos no barbitúricos. Dinamarca se mantuvo como elaborador casi único del meprobamato³⁵.

Puede decirse que desde principios de la década el acuerdo farmacológico entre los USA, la URSS y Europa estaba prácticamente a cubierto de fisuras. La eficacia de la cruzada extramuros se hizo especialmente visible en el caso de China, que empezó a producir cientos de toneladas de barbitúricos y meprobamato³⁶, equivalentes en potencia narcótica y adictividad a las máximas importaciones de opio impuestas en el siglo pasado por Inglaterra y sus aliados occidentales. La población era mucho mayor, pero conviene no olvidar que ya por entonces los narcóticos y estimulantes incluidos en el Convenio de 1971 eran sólo la punta de iceberg en materia de estimulantes y narcóticos efectivamente dispensados.

Este reparto por zonas de influencia fue la filantrópica oferta del mundo civilizado, para aliviar el problema de las razas aborígenes y las naciones atrasadas con sus viejas drogas naturales. Tanto como esas drogas eran una amenaza para el progreso del planeta, podía asegurarse que los fármacos sintéticos —las verdaderas medicinas— colaborarían a consolidar el avance de los países pobres sobre bases de bienestar y orden.

³⁵ Sobre Dinamarca véase pág. 775.

³⁶ Cfr. ONU-JIFE, doc. E/INCB/1985/W. 15, pág. 17, pág. 18 y pág. 19. Concretamente, 140 toneladas de barbital, 120 de fenobarbital y 100 de meprobamato.

EL RETORNO DE LO REPRIMIDO (I)

«El derecho represivo permite, como ningún otro, cerrar filas a las conciencias rectas: gracias a él, les es dado separar el trigo de la cizaña. De donde se desprende [...] que el establecimiento, imposición y ejecución de la pena se dirige, de hecho, más a la gente de orden que a los infractores de la norma.»

E. DURKHEIM, - *Las reglas del método sociológico*.

En un grupo social, la medida de su propensión a la ebriedad por medios químicos es el cuanto de energía, paz o excursión psíquica demandado en cada momento de su existencia. Aunque esa magnitud puede ser afectada por el poder político —con estímulos y castigos—, no es posible realmente suprimirla sino sólo desplazarla, porque depende de condiciones sociales e individuales fijas (como desnutrición y necesidad de hacer trabajo corporal, por ejemplo, o aburrimiento y desasosiego), y no se deja apaciguar hasta verlas modificadas. Por consiguiente, toda restricción en la disponibilidad de una droga excitante, sedante o visionaria producirá el desplazamiento de sus usuarios previos —y de los que vayan surgiendo por simples transcurso del tiempo— a otras, y no sólo a otras sino a drogas *tan análogas como sea posible* a nivel del efecto. Sólo ulteriormente, por readaptarse a la etiqueta ligada con cada fármaco, comenzarán a cobrar decisivo peso los aspectos ceremoniales de dicho consumo, y las demás repercusiones aparejadas a la restricción.

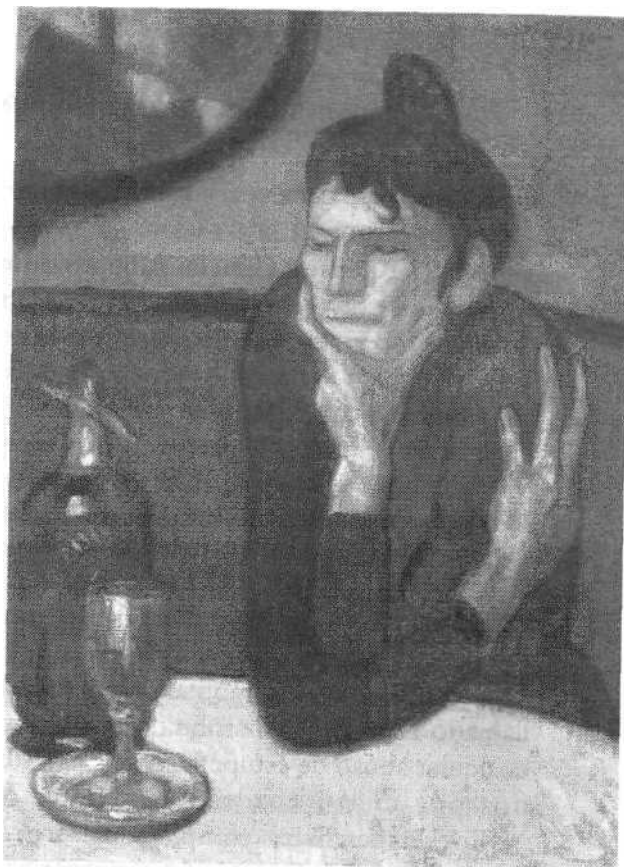
LA HERENCIA DE UNA REBELIÓN ABORTADA

La consecuencia de prohibir ciertas drogas ha sido por eso promocionar otras, y a nivel mundial se observa ante todo una extraordinaria multiplicación en el consumo de bebidas alcohólicas. El gusto por el alcohol se explica atendiendo a la amplia gama de sus efectos sobre el ánimo, que van desde la estimulación en un comienzo a la cálida desinhibición posterior y al final aturdimiento. Podrían inducirse efectos hasta cierto punto parejos con otras drogas o combinaciones de drogas, pero ninguna ha llegado a ofrecerse con parejas facilidades y tan persistente promoción. Como durante el siglo XX los intentos de ilegalizar la bebida se restringieron a los años de vigencia de la ley Seca en Estados Unidos, y a un esfuerzo finlandés —todavía más breve— para sustituir vinos y licores por cerveza, es indudable que si no voluntaria sí al menos *objetivamente* la persecución de otras drogas favorece una ebriedad de alcohol, aderezada con café y tabaco. Al iniciarse los años setenta, sin contar con las fermentaciones y destilaciones hechas por campesinos para consumo propio, la producción mundial de vino embotellado alcanzó 30.000 millones de litros, la de cerveza 70.000 millones y la de licores unos 20.000¹. Eso otorgaba a cada uno de los terráqueos entonces vivos 34 litros de bebidas alcohólicas por año, junto con unos mil cigarrillos y una docena de kilos de café y té.

Pero el alcohol, a pesar de su ductilidad, no basta siempre para colmar todas las aspiraciones, pues la restricción de una droga no sólo provoca un aumento en el consumo de otras, sino en el de drogas tan análogas a ella como sea posible. Si la paz farmacológica se basaba en el fácil acceso a opiáceos y estimulantes sintéticos, las limitaciones que comienzan con la Convención de 1961 y culminan en el Convenio de 1971 estaban llamadas a provocar un claro aumento en la demanda de productos afines. Con todo, los productos afines por excelencia eran precisamente los imitados desde los años treinta por sedantes y excitantes sintéticos, esto es: opiáceos naturales y cocaína. Cuando para los occidentales empezó a no ser tan sencillo obtener en las farmacias los sucedáneos del opio y sus deri-

¹ Cfr. U. N., *Statistical Yearbook*, 1970, pág. 225.

Figura 250.
Mujer bebiendo absenta,
Pablo Picasso.



vados, y los sucedáneos de la cocaína, cabía sospechar que se produciría un marcado incremento del interés por los originales en cuestión. Había ya un mercado legal alternativo con nuevos fármacos de paz (los «tranquilizantes») y nuevos fármacos de energía (preparados a base de cafeína, catina, etc.), todavía no sometido a restricciones, pero la readaptación exigía algo de tiempo, y en el ínterin el terreno estaba abonado para el retorno de las viejas drogas infernales.

Por otra parte, contribuía vigorosamente a ello la batalla contra sustancias visionarias, que debilitó la credibilidad de los criterios farmacráuticos oficiales en grandes sectores de la población. Por si eso no fuese bastante, a nivel gubernativo el regreso de la heroína Pareció a muchos algo casi deseable, capaz de desactivar posiciones relacionadas con resistencia civil a órdenes de reclutamiento militar, apoyo a la política de los derechos civiles y generalizado desafío a la autoridad.

I. La heroína otra vez

En 1972 el Fiscal General Adjunto de los Estados Unidos, M. L. Ambrose, reconoció que si bien el problema de la LSD seguía siendo gravísimo no era el único desafío al que se enfrentaba la sociedad americana. Aprovechando que las fuerzas del orden concentraban sus esfuerzos contra las huestes psiquedélicas, aparecía una nueva e imprevista amenaza. De acuerdo con sus propias palabras:

«En 1960 la Oficina Federal de Estupefacientes calculó que teníamos una cantidad de adictos próxima a los 50.000. Actualmente se considera que la cifra es de 560.000»².

Durante la década transcurrida, la administración federal americana había gastado unos mil millones de dólares anuales en «represión y rehabilitación», montando también un sistema de alarma —llamado DAWN³— distribuido por todo el territorio para detectar cualquier abuso de estupefacientes. En el lugar con más heroínomanos por metro cuadrado —Nueva York—, el gobernador N. Rockefeller había completado los generosos fondos federales con la más fabulosa dotación conocida hasta entonces para hacer la «guerra a la droga», que implicaba añadir mil doscientos cincuenta millones más cada año, dentro de un plan quinquenal⁴. Precisamente en 1973, declaraba M. R. Sonnenreich, cabeza de la Comisión Nacional sobre Abuso de Drogas, que «nos hemos convertido —a falta de término mejor— en un complejo industrial montado sobre la toxicomanía»⁵. Pero esas iniciativas no habían logrado evitar que por cada 10 adictos de aguja en 1961 hubiese 125 en 1971. Con una década de retraso aproximadamente, se observa el mismo proceso en países europeos; en España, por ejemplo, donde había a principios de los setenta 884 adictos, todos personas de mediana edad, mantenidas por suministros legales y sin una sola

² *Syracuse Herald Journal*, 17-11-1972, pág. 2.

³ Siglas de *Drug Abuse Warning Network* («Red de Alarma para Abuso de Drogas»)

⁴ *New York Times*, Editorial, «Governor's Plan on Drug Abuse», 2-2-1973, pág. 13.

⁵ Sonnenreich, en *Vilanova Law Review*, mayo 1973, pág. 15.

incidencia delictiva⁶, a principios de los ochenta hay algo más de 100.000, responsables —según el ministro del Interior— de la mayoría de los delitos cometidos⁷.

Ante los resultados que ofrece el emporio surgido para prevenir, reprimir y rehabilitar, los asesores de Rockefeller —responsables del plan— hablan de «un revés imprevisible en la incansable batalla», y proponen un segundo plan, ahora bienal, «que mantenga una supervisión más estrecha de sus medidas». Antes de que se ponga en marcha, el Departamento de Policía de la ciudad reconoce que se han «perdido» en sus dependencias alijos de heroína y cocaína valorados en varios millones de dólares, y soporta estoicamente el chaparrón de la prensa, que no vacila en llamar «traficantes» (*pushers*) a sectores del Cuerpo⁸. Manteniendo el paralelismo, poco después de aprobarse en España el ambicioso Plan Nacional Antidroga cesa el Fiscal General para estos asuntos, por desavenencias con las fuerzas represivas:

«El hecho de que el fiscal trasladara varios expedientes a las audiencias provinciales en varias poblaciones sobre la presunta implicación de funcionarios de policía en la *desaparición* de droga decomisada a traficantes parece que colmó el vaso de las discrepancias entre la policía y él»⁹.

1. Causas concretas del auge. Por razones que probablemente no se conocerán nunca hasta sus últimas ramificaciones, Estados Unidos y Europa reciben desde 1964 a 1972 aproximadamente suministros de heroína barata y pura o casi pura, como no se habían visto desde los años cuarenta y como no volverían a verse. Se trataba de heroína blanca, altamente refinada, y en Europa quienes disponían de ella eran sobre todo franceses, vinculados al clan corso-marsellés, mientras en Estados Unidos parecía detenida por grupos ligados al sindicato gangsteril. A principios de los años sesenta la

⁶ Cfr. Baselga, 1974, pág. 94.

⁷ Datos de la Brigada Central de Estupefacientes; cfr. Laraña, 1986, pág. 93.

⁸ *New York Times*, Editorial, «Police as Pushers», 21-12-1973, págs. 1 y 32.

⁹ *El País*, Redacción, 29-11-1983, pág. 15.

LA HERENCIA DE UNA REBELIÓN ABORTADA

heroína era una droga poco codiciada, pues quienes deseaban permanecer dentro del orden usaban opiáceos de farmacia, y los contestatarios sentían un desprecio olímpico hacia toda suerte de narcóticos.

Sobre su valor de cambio en el mercado entonces habla elocuentemente el jefe de la Brigada Central de Estupefacientes española, al indicar que el kilo de heroína valía en 1969 unas 300.000 pesetas, y el de haschisch de 100.000 a 200.000¹⁰. Diez años más tarde esta proporción de tres a uno y medio se habrá convertido en una proporción real (descontando la adulteración) de 400 a 1,5 aproximadamente. Cosa similar puede decirse de Estados Unidos diez años antes.

La pasividad inicial de las fuerzas represivas americanas se pone de relieve teniendo en cuenta que la red DAWN estaba funcionando desde 1965, y a partir de ese año hasta 1970 sus ramificaciones indicaban un incremento muy rápido. En 1968, por ejemplo, los mecanismos de notificación del sistema indicaban que se habían reclutado 158.000 nuevos miembros para la iglesia de la aguja, y en 1970 que los iniciados durante el año eran 248.000¹¹. Sin embargo, las detenciones y capturas mostraban una clara preferencia por las drogas psiquedélicas. La lentitud con que la Fiscalía General americana lanza sus señales de inquietud no es sino el reflejo de la situación allí; en 1978 —cuando la red DAWN indica que hay 584.000 heroínómanos trotando varias veces al día las calles en busca de dinero para conseguir su dosis¹²—, la policía realiza 445.000 arrestos relacionados con marihuana¹³ y menos de una quinta parte de servicios relacionados con todas las otras drogas juntas¹⁴. En realidad, ya desde 1967 se produjeron los primeros casos de algo que el lo sucesivo no dejaría de repetirse ocasionalmente. Los *black panthers* recurrieron a la policía neoyorkina para detener a cinco traficantes que vendían heroína anormalmente barata en ciertos barrios

¹⁰ Cfr. Mato Reboredo, 1969, pág. 40.

¹¹ Sobre las cifras de Resultados Globales del DAWN-SMSA, cfr. Comas, 1986, pág. 67.

¹² Cfr. Comas, 1986, pág. 67.

¹³ Cfr. Grinspoon y Bakalaar, 1982, pág. 101.

¹⁴ *Ibid.*

EL RETORNO DE LO REPRIMIDO (I)

negros, y la sorpresa vino al descubrir que los cinco eran agentes del FBI¹⁵; sin embargo, aunque fueron sometidos a proceso y expulsados del cuerpo ninguno declaró lo que Elridge Cleaver mantuvo: que usaban la droga como medio para neutralizar el radicalismo.

Cabe poner en duda esta pretensión, pero no que vendiesen heroína y fueran agentes federales. Si los usuarios de marihuana preocupaban en principio más que *los junkies* se debía a un complejo de factores, donde lo político se atempera con lo económico y profesional. Con una onza de marihuana puede vivir un día el cultivador y, a duras penas, un revendedor; con una onza de heroína viven una semana veinte personas. Además, el círculo de quienes rodean a la heroína —por la propia mística del *junkie*—, facilita operaciones de infiltración» y un alto control policial a través de informantes, pagados con droga y patente de corso, que devuelven el obsequio con periódicos «servicios» o delaciones. El heroinómano-tipo no quiere cambiar el mundo sino más bien borrarlo de la existencia, mientras los usuarios de marihuana cuestionaban en su base misma el régimen vigente; sus características reducían drásticamente el número de personas que por unos medios u otros pueden vivir de droga ilegal, porque con ellos como única epidemia no se vislumbraba la posibilidad de que los puros represores fuesen complementados por una corte de confidentes, terapeutas y reeducadores. Era un grupo vinculado a una forma de contestación nada rentable para la disuasión y el tratamiento institucional, mientras el de los heroinómanos admitía ser tratado como algo a caballo entre la sabandija y la pobre víctima, satisfaciendo a un tiempo las premisas del prohibicionismo puro y las del terapeutismo. Por último, la adicción podía exportarse a zonas pobres y por eso mismo conflictivas, convirtiendo una potencial explosividad política de *guettos* y suburbios miserables en problema de «inseguridad ciudadana» que, como dijo Beristain, restablece una solidaridad debilitada, desvía la atención de otros problemas y crea admiración hacia quienes combaten contra los adversarios del bien común¹⁶.

¹⁵ Cfr. Behr, 1981, pág. 176.

¹⁶ Cfr. Beristain, 1974, págs. 78-79.

LA HERENCIA DE UNA REBELIÓN ABORTADA

a. La situación en el sudeste asiático. Pero a este conjunto de razones —o pretextos— es preciso añadir como factor probablemente decisivo, no sólo para Estados Unidos sino algo después para Europa: la guerra de Vietnam. Prescindiendo del sentimiento de desolación y miedo que participar en ese conflicto inspiró a muchos norteamericanos —hasta el extremo de conseguir que un número indeterminable de individuos recurriese al salvoconducto de hacerse heroínómano—, el influjo del conflicto de Vietnam en el tráfico de heroína parte de fundamentos mucho más concretos.

Desde 1949 los servicios de inteligencia americanos apoyaban los restos de unidades militares anticomunistas chinas refugiadas en el Triángulo Dorado, avituallándolas con líneas aéreas montadas por la CIA y cerrando los ojos a su verdadera ocupación allí, que no era tanto combatir a Mao como cobrar impuestos a



Figura 251.
Mujer cosechando
opio en el Triángulo de Oro.

los moradores originales (pueblos montañoses de las etnias meo y yeo), pagados desde el principio en opio. Cuando la retirada francesa de Indochina sugirió a Estados Unidos adoptar la posición de nueva potencia colonial, el valor «estratégico» de los mercenarios que pomposamente se denominan Tercer Ejército del Kuomintang y Ejército Shan Unificado (en realidad, formados y dirigidos ambos por jefes chinos casi indiscernibles, pues se llaman de un modo cuando están en unos territorios y de otro cuando se desplazan)¹⁷, pasó a considerarse «vital». Desde ese momento la política de cerrar los ojos se convirtió en política de colaboración, con dos consecuencias inmediatas: que los transportes aéreos no sólo comprendían el traslado de mercancías desde otros puntos al Triángulo, sino desde allí a otros puntos, y que serían toleradas refinerías para el opio local. En otras palabras, los aviones no sólo repostarían agua, sino cargamentos de heroína pura con destino a Saigón, Bangkok, Phnom Pehn y otros puntos donde fuese preciso abastecer a leales anticomunistas, como el general Phao que estaba al frente de la policía tailandesa, o el hermano del dictador Ngo Dinh Diem¹⁸. El grueso de las expediciones seguía llegando por tierra a Chiang Mai, en el norte de Tailandia, pero el sistema de envíos urgentes servía para casos de este tipo y para desplazamientos más largos.

Años después el director para Extremo Oriente de la *Drug Enforcement Administration* (DEA), J. J. O'Neill, declaró respecto de una de esas compañías aéreas: «Negociaban con el Kuomintang, y el Kuomintang se dedicaba a la heroína. No tengo dudas de que Air America fue utilizada para transportar heroína»¹⁹. También J. Nellis, senador y miembro del Comité del Congreso sobre Estupefacientes, ha declarado hace poco —no entonces— que «la CIA ayudó efectivamente a traer heroína muy fuerte y barata de Vietnam desde los Estados Shan, en el norte de Birmania, a cambio de radioescuchas y espionaje»²⁰. El jefe de la CIA en Saigón entonces era W. Colby,

¹⁷ Cfr. Mills, 1987, pág. 1095.

¹⁸ Cfr. Kwitny, 1988, pág. 50.

¹⁹ O'Neill, en Kwitny, 1987, pág. 51.

²⁰ Nellis, en Kwitny, 1987, pág. 51.

LA HERENCIA DE UNA REBELIÓN ABORTADA

luego director general del organismo, cerebro de la sangrienta Operación Fénix —responsable de ejecutar a unos cuarenta mil civiles sudvietnamitas por «revolucionarios»— y persona de quien podremos hablar más adelante como abogado asesor de un curioso banco, metido también en alto tráfico de drogas²¹. Hacia 1970, como en la actualidad, el Triángulo cultivaba todo cuanto permitían esos agresivos parajes, con un rendimiento medio anual próximo a las quinientas toneladas de opio²², mientras campesinos en el resto de Indochina eran encarcelados o fusilados por hacer lo mismo. Como dijo uno de los portavoces del gobierno americano en Saigón, los meos y yeos tenían sobre ellos la ventaja de ser «pro-occidentales, heroicos y aliados»²³. Unos merecían expoliación de tierras y deportaciones, lo mismo que otros buenos fosfatos y medallas.

Para 1972 el 60 por 100 del cuerpo expedicionario norteamericano destinado en Vietnam fumaba marihuana tailandesa, y el 20 por 100 usaba regularmente heroína²⁴. El mando militar era tan consciente de ello que hacía pasar las unidades de Vietnam por «cuarentenas» en Europa y otros continentes (sobre todo Australia), antes de permitir su regreso a casa. Parece que en buena medida fueron algunos de estos soldados quienes montaron las primeras redes independientes —no ligadas a mafias dirigidas por la central corso-marsellesa— para distribuir heroína en Alemania, Italia, Inglaterra, Bélgica, Holanda y España²⁵. La preocupación del Estado Mayor americano quedó de manifiesto al poner en marcha la Operación Flujo Dorado —nombre suave para designar un programa de análisis de orina masivos que costó cincuenta millones de dólares— a fin de distribuir mejor esas cuarentenas entre las distintas unidades²⁶. Por entonces la católica *Ramparts* denunciaba envíos hechos desde Vietnam a la base aérea de Norton (California) usando como ve-

²¹ Colby fue cesado por el presidente Ford, debido a un asunto de escuchas ilegales. Le sustituyó al frente de la CIA un hombre de su confianza, George Bush.

²² Cfr. Behr, 1981, pág. 213.

²³ En Kwitny, 1988, pág. 50.

²⁴ Cfr. Behr, 1981, pág. 170.

²⁵ *Ibid.*, pág. 171.

²⁶ Cfr. Fort, 1981, pág. 15.



Figura 252.

Un soldado survietnamita recoge a un niño herido.

La guerra de Vietnam supuso un factor de gran importancia en el establecimiento de una vía para el comercio internacional de heroína.

hículo cadáveres de soldados repatriados, que se abrían y cargaban en origen con unos veinticinco kilos por cuerpo.

En su articulado conjunto, la operación por la cual el gobierno americano no sólo llegó a promover el tráfico de heroína, sino a tomar medidas para que ese tráfico permaneciera secreto, fue narrada con fantástico lujo de detalles por A. McCoy, profesor de historia de Asia que durante algún tiempo colaboró como experto de la propia CIA²⁷. Aclamado hoy como un clásico, el libro era demasiado extenso y meticuloso para convertirse en un *best-seller*, y demasiado grave en sus puntualizaciones para que un ciudadano bienpensante osara estudiarlo. A grandes rasgos, la justificación del asunto era financiar grupos y movimientos leales a América, obteniendo con el tráfico de drogas y armas los recursos que el Congreso denegaba

²⁷ McCoy, 1972.

—o previsiblemente denegaría— al Ejecutivo para llevar adelante la imprescindible «guerra sucia». Una vez puesto en marcha el mecanismo, los cebos económicos ayudaron a limar escrúpulos particulares. También por estas fechas la CIA tenía varios colaboradores dirigiendo el gran tráfico de cocaína, como veremos en su momento. Todos ellos eran, desde luego, «fervorosos anticastristas».

2. El resultado de los primeros sondeos nacionales. Cuando el sistema de señales indicó que unos trescientos mil americanos habían sido iniciados en un año a la heroína, concretamente en 1970, el Congreso americano instó la formación de un cuerpo asesor llamado *National Commission on Marihuana and Drug Abuse*, para investigar el estado de cosas e informar al ejecutivo y al legislativo, así como para sugerir soluciones prácticas. Como integraban esa comisión algunos farmacólogos y científicos sociales de prestigio, refractarios a presiones, la administración Nixon tuvo la prudencia de crear simultáneamente la *Special Action Office on Drug Abuse Prevention*, poniendo al frente de ella a un hombre de su entera confianza, el psiquiatra J. H. Jaffe, que para la prensa se convirtió en el nuevo «Zar de la droga». Jaffe era una síntesis de prohibicionismo robusto y terapeutismo, que se apoyó en M. Nyswander —una colega de los años cincuenta— para preconizar a nivel nacional e internacional la metadona como alternativa. Al igual que ella, consideraba la heroína como un paraíso instantáneo y perfecto, pues «la intensidad de ese placer (la inyección intravenosa) excede probablemente la de cualquier otro conocido por los no adictos»²⁸.

El nombramiento de ese colaborador resultó providencial, pues la Comisión actuó como se temía, proponiendo un replanteamiento de toda la política vigente en materia de drogas. Sólo la alternativa metadona permitió —tanto al Congreso como a Nixon— tildar sus consejos de «liberalismo trasnochado» (*outdated laissez-faire*). En efecto, la Comisión se tomó en serio el trabajo de informar a los poderes

²⁸ Nyswander, 1956, pág. 98.

EL RETORNO DE LO REPRIMIDO (I)

públicos sobre el consumo de drogas en los Estados Unidos, y propuso un gran número de cuestionarios donde se consultaba al azar, cuidando de conservar el anonimato en los interrogados, qué drogas habían tomado *la última semana*. Sus resultados, que sembraron un agudo desconcierto, fueron los siguientes²⁹:

	<i>Adultos</i>	<i>Adolescentes</i> (12 a 17)
Alcohol	78.080.220 (53%)	5.977.200 (24%)
Tabaco (cigarrillos)	53.114.120 (38%)	4.233.850 (17%)
Marihuana	22.363.840 (16%)	3.486.700 (14%)
Sedantes con receta	13.977.400 (10%)	1.494.300 (6%)
Psicoactivos venta libre ...	9.784.180 (7%)	1.396.400 (6%)
Estimulantes recetados ...	6.988.700 (5%)	996.200 (4%)
Psiquedélicos mayores	6.429.604 (5%)	1.195.440 (5%)
Cocaína	4.472.768 (3%)	373.575 (2%)
Inhalantes	2.935.254 (2%)	1.593.920 (6%)
Heroína	1.817.067 (1%)	149.430 (1%)

Tabla 3.
Resultados del sondeo realizado en 1970 entre la población de Estados Unidos sobre las drogas consumidas lo *última semana*.

Al fin el país disponía de un cuadro amplio y pormenorizado a la vez sobre preferencias farmacológicas. Sin embargo, desde la perspectiva de la Mayoría Moral prácticamente todo era inaceptable. Para empezar, ni el alcohol ni el tabaco ni las medicinas recetadas o vendidas en las farmacias sin receta eran «droga». Más inaceptable aún —manifiestamente «increíble» a nivel oficial— resultaba que psiquedélicos mayores y menores (cáñamo) hubiesen sido consumidos en los siete días previos al sondeo por el 21 por 100 de la población adulta y el 20 por 100 de la adolescente; un porcentaje semejante sobre la población total igualaba o superaba el número de votos obtenido en la mayoría de las elecciones por el partido perdedor

²⁹ Cfr. Fort, 1981, pág. 90.

LA HERENCIA DE UNA REBELIÓN ABORTADA

(republicano o demócrata), desbordando con mucho el de cualquier otra «minoría cualificada» existente en el país.

En cuanto a la heroína, los casi dos millones de adultos usuarios durante la semana anterior simplemente no podían ser reales. En efecto, o bien había dos millones de adictos, o bien sólo una cuarta o quinta parte de ese número —la detectada por el sistema DAWN— «abusaba» del fármaco, mientras tres cuartas o cuatro quintas partes sencillamente lo usaban de modo ocasional. ¿Quién podía pretender que hubiera usuarios ocasionales de heroína? ¿No era una droga irresistiblemente adictiva? Puestos a negar, era mejor seguir negando la posibilidad de *uso* (afirmando como única posibilidad el *abuso*) que negar el número de consumidores, y fue en ese preciso momento cuando Jaffe sugirió a Nixon no ponerse a la defensiva, sino lanzar un contraataque en todos los frentes. Lo primero era promover «métodos más positivos de tratamiento y rehabilitación», hubiese los millones que hubiese de adeptos a la heroína y fuesen o no adictos propiamente dichos, con ayuda del *Drug Abuse Treatment Act*. Lo segundo era aumentar la represión sobre el consumo contracultural de drogas, montar algunos servicios espectaculares e insistir en el concepto de «guerra a la droga en todos sus reductos».

El servicio espectacular fue ofrecer como rápida solución al problema de la heroína el golpe de Estado contra el presidente Demirel (inspirado y sufragado por la CIA, como es de dominio público), que poniendo al país en manos de generales aseguraba el fin de las plantaciones turcas de adormidera. Con admirable cinismo, Nixon declaró en un programa televisivo que el 90 por 100 de la heroína consumida por el país provenía de Marsella y Turquía, cosa aceptada por toda la prensa a excepción del *Washington Post*. Ni siquiera *La política de la heroína en el sudeste asiático*, el libro de McCoy, aparecido el año mismo de su declaración ante las cámaras, suscitó aclaraciones o investigaciones oficiales. Meses después se publicaba *Mercaderes de la muerte*, libro de una periodista becada y asesorada por una organización llamada Congreso para la Libertad Cultural, donde todo sucedía a la inversa: el Kuomintang luchaba con todas sus fuerzas contra el cultivo de opio en Asia, mientras los comunistas chinos y vietnamitas lo cultivaban para subvertir el mundo libre; mermó algo

EL RETORNO DE LO REPRIMIDO (I)

su credibilidad el hecho de que el CLC —un simple despacho en Ginebra— resultase estar directamente vinculado con la CIA³⁰. Otro organismo patrocinado por la Agencia —la Liga Anticomunista Mundial— había publicado en mayo de ese año un libro-folleto llamado *Confabulación de los comunistas chinos para narcotizar al mundo*.

Pero los sondeos a gran escala volverían a perturbar el tranquilo convencimiento prohibicionista. Siete años después de que la *National Commission* entregue sus inadmisibles resultados y recomendaciones (mantenimiento en heroína, abandono de los estereotipos sobre el cáñamo, restablecimiento de la posibilidad de investigar médica y científicamente con LSD y sus afines, etc.), el *National Institute for Drug Abuse* (NIDA) hizo público otro, presentando los datos por porcentajes de la población total. Los resultados fueron³¹ los expresados en la tabla 4 [véase página siguiente].

a. La proporción de usuarios y adictos. La ventaja de este sondeo sobre el previo fue mostrar la difusión del consumo de opiáceos sintéticos y metadona, que superaba los veinticinco millones de usuarios ocasionales («alguna vez») y los dos millones de consumidores más frecuentes («mes previo»). En semejantes condiciones, el consumo de heroína no podía sino decrecer, y para la categoría de consumidor más frecuente —mes previo— ninguno de los grupos de edad alcanzó la cota del 1 por 100 (establecida en algo más de un millón para el grupo de los adultos jóvenes y para el de los adultos mayores, y en unos 150.000 para los adolescentes).

Sin embargo, los datos volvían a mostrar la falta de una correlación alta o siquiera discreta entre uso de esa droga y adicción. Para ser exactos, el 5 por 100 de todos los adultos y el 1 por 100 de los adolescentes en general —una cifra próxima a los ocho millones de personas— declaraba haber tomado heroína «alguna vez». Por su parte, los cálculos del sistema DAWN y la policía sobre heroinómanos no alcanzaban en 1977 el medio millón. Eso significaba que

³⁰ Cfr. Behr, 1981, pág. 170.

³¹ Cfr. Fort, 1981, pág. 91.

LA HERENCIA DE UNA REBELIÓN ABORTADA

	ADOLESCENTES		JÓVENES		MAYORES	
	Alguna vez (%)	Las utilizó Mes previo (%)	Alguna vez (%)	Las utilizó Mes previo (%)	Alguna vez (%)	Las utilizó Mes previo (%)
1. Alcohol	53	31	84	70	78	55
2. Tabaco	47	22	68	47	67	39
3. Marihuana/haschisch	28	16	60	28	15	3
4. Sedantes y tranquilizantes recetados	7	2	31	5	6	1
5. Estimulantes recetados	5	1	21	2	5	1
6. Psiquedélicos mayores	5	2	20	2	3	—
7. Cocaína	4	1	19	4	3	—
8. Inhalantes	9	1	11	—	2	—
9. Heroína	1	—	4	—	1	—
10. Otros opiáceos y metadona	6	1	13	1	3	—

Tabla 4.
Resultado de un sondeo sobre el consumo de drogas en Estados Unidos realizado en 1977.

EL RETORNO DE LO REPRIMIDO (I)

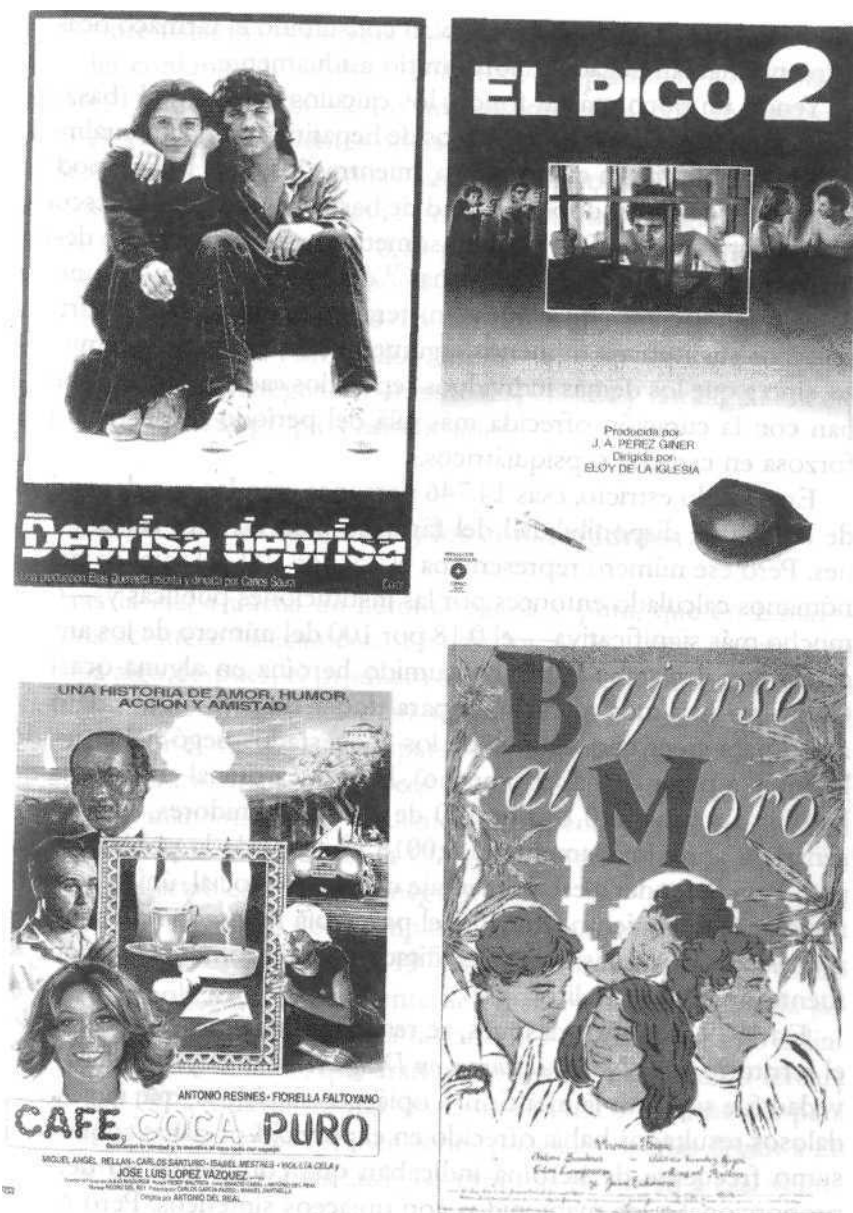


Figura 253.
Películas españolas de comienzos de los 80.

LA HERENCIA DE UNA REBELIÓN ABORTADA

sólo el 6,2 por 100 de quienes habían consumido el fármaco ocasionalmente habían llegado a consumirlo asiduamente.

Yendo un poco más al fondo, los cálculos del DAWN (basados sobre ingresos en hospitales y casos de hepatitis B fundamentalmente), eran fiables hasta cierto punto, mientras los de la policía podían considerarse «hinchados» en virtud de bastantes razones. La escueta realidad era que en 1977 estaban sometidas a tratamiento de desintoxicación tan sólo 14.746 personas³² del medio millón. Eso no se debía a faltar camas en clínicas, ni terapeutas dispuestos a ofrecer opiáceos sustitutivos o buenos argumentos en favor de la templanza, sino a que los demás individuos reputados «adictos» no cooperaban con la curación ofrecida más allá del período de su reclusión forzosa en cárceles o psiquiátricos.

En sentido estricto, esas 14.746 personas eran las que dependían de la falta de disponibilidad del fármaco para no caer en tentaciones. Pero ese número representaba el 2,9 por 100 del total de heroínomanos calculado entonces por las instituciones públicas y —cosa mucho más significativa— el 0,18 por 100 del número de los americanos que declaraba haber consumido heroína en alguna ocasión. Como no hay motivo racional para dudar de este último dato (si acaso para creer que algunos de los encuestados negó haber usado la droga a pesar de haberlo hecho), la política oficial en materia de heroína apoyaba al 0,18 por 100 de sus consumidores, que representaban aproximadamente el 0,0018 por 100 de la población del país. Para defender a ese porcentaje del cuerpo social, único conforme con el tratamiento ofrecido, el país tenía montado un costosísimo sistema de disuasión y rehabilitación, que promovía la principal fuente singular de delitos.

En 1979, dos años después, se realizó un nuevo sondeo en todo el territorio —el *National Survey on Drug Abuse*— cuya principal novedad fue suprimir la mención a opiáceos sintéticos, que tan escandalosos resultados había ofrecido en el previo. Los datos sobre consumo frecuente de heroína indicaban que continuaba en declive, proporcional a los mantenidos con opiáceos sintéticos. Pero las ci-

³² Cfr. Kozel, 1985; en Comas, 1986, pág. 66.

EL RETORNO DE LO REPRIMIDO (I)

fras sobre usuarios ocasionales se mantenían idénticas³³: un 5 por 100 del conjunto de adultos (8.000.000 de personas aproximadamente) y un 1 por 100 de los adolescentes (150.000 aproximadamente). Ese año las fuentes oficiales hablaban de 420.000 adictos a la droga, y de 17.174 personas atendidas en tratamientos prolongados de desintoxicación. Seguía siendo un hecho innegable que sólo pedía ayuda institucional el 0,18 por 100 de los consumidores del fármaco, esto es, el 0,0018 por 100 de la población total.

Todos los demás, usuarios o no de drogas ilícitas, sufragaban por medio de impuestos y atropellos sufridos a manos de *junkies* el coste de la protección, tan generosamente dispensada y tan ingratamente rechazada por sus propios beneficiarios.

II. Evolución del consumo y los consumidores

Tras la etapa inicial de heroína barata y pura, que en Estados Unidos acontece básicamente a mediados de los años sesenta y en Europa algo después, el producto se encarece rápidamente. Los elementos mítico-rituales del vicio se refuerzan en justa proporción. Movidos por el deseo de anticiparse a una situación como la norteamericana, varios países europeos han adoptado medidas contra la terapia de mantenimiento, siguiendo recomendaciones hechas por Estados Unidos a través de la ONU. De modo concomitante, se forman allí estables mercados negros.

Podemos atender a dos ejemplos. En España el sistema de mantenimiento, que desde 1965 a 1970 había visto reducirse de modo drástico la población dependiente de opiáceos naturales, queda suprimido a mediados de los setenta. En 1973 no había un solo delincuente entre los adictos, que eran personas en la segunda o tercera edad. En 1974 todavía no hay un caso de atraco a farmacias para obtener opiáceos, y las aprehensiones policiales apenas llegan a 26 gramos³⁴. Cinco años más tarde las capturas se elevan a casi veinte

³³ Cfr. Fort, pág. 92.

³⁴ Cfr. Comas, 1987, pág. 95.

LA HERENCIA DE UNA REBELIÓN ABORTADA

kilos, y hay 1.900 atracos a farmacias³⁵. A partir de entonces la progresión es geométrica hasta principios de los ochenta, donde el número de adictos —unos cien mil, según el Gobierno— presenta visos de remansarse. Sin embargo, su vicio parece estar en la base del 85 por 100 de todos los delitos cometidos cada año, según jueces y autoridades policiales.

En 1972, cuando Inglaterra conserva todavía el sistema de mantenimiento, el coste de la heroína en farmacia es 67 centavos de dólar el gramo³⁶. En Nueva York se está vendiendo —muy fuertemente adulterada— a 100 dólares. Para los radicales americanos era un lugar común decir que el método inglés no sólo hacía ruinoso el negocio para traficantes ilegales, sino muy incómodo para la mística *junkie*; un investigador comentaba que Inglaterra no ofrecía el ambiente apropiado para manifestar su «rasgo autodestructivo»³⁷. Pero el estado de cosas empieza a cambiar ahora, pues la puesta en práctica de la oferta con metadona induce recortes en el estatuto previo. Ya desde 1973, «la cantidad que los médicos recetan a los nuevos pacientes es tal que el sistema no puede considerarse justificadamente como un sistema de mantenimiento, sino como un sistema orientado a la abstinencia»³⁸. A finales de la década el país se enfrentaba con un número de adictos prácticamente igual al de otros países en términos proporcionales. Al percibir el brusco aumento en el número de adictos, y el profundo cambio experimentado por esta condición (antes pacífica y luego criminal, antes higiénicamente soportable y luego calamitosa) la revista *Lancet* deploró el cambio y argumentó a favor del viejo sistema; también algunos médicos presentaron comunicaciones en tal sentido a la IV Conferencia Internacional sobre Abuso de Drogas³⁹. Con todo, el gobierno se hallaba ya comprometido con la perspectiva norteamericana, y no dio marcha atrás.

³⁵ Cfr. Laraña, 1986, pág. 93.

³⁶ Cfr. Wald, Hutt y DeLong, 1972, pág. 28.

³⁷ Laurie, 1969, pág. 61.

³⁸ Hawks, 1974, pág. 53.

³⁹ Cfr. Bayer, 1978, pág. 300.

Cabe pensar que el cambio observado en estos dos países no obedece sólo a que fuesen suprimidas las terapias de mantenimiento con morfina y heroína, o a la pretensión de imponer el uso de metadona como único narcótico admisible. Puede decirse, por ejemplo, que el retorno del «yunkismo» habría tenido lugar de un modo u otro, como una moda o epidemia dependiente de factores más generales, o totalmente arbitrarios. Si nos detenemos a reflexionar sobre ello, es indudable que había factores coadyuvantes: el período inicial de droga barata y pura, el hecho de estar las policías demasiado ocupadas con marihuana y LSD, el acceso más difícil a narcóticos-medicinas, el descreimiento ante las consignas de la cruzada anti-droga, el desencanto de muchos contestatarios al pasar la fiebre triunfalista inicial, el comienzo del período de austeridad inaugurado con la crisis del petróleo, etc., etc. Sin embargo, no dejarán de ser factores coadyuvantes, mientras la subsistencia o desaparición del régimen de mantenimiento concierne a un aspecto crucial del fenómeno, que es su vertiente propiamente mítica. Mientras haya heroína en las farmacias, y los médicos puedan recetarla muy barata a quienes la soliciten, faltan los ingredientes esenciales para componer el cuadro del *dope fiend* y su mundo. Cuando la heroína desaparezca de esos lugares reaparecerá en las esquinas y descampados, alimentando con toda energía ese cuadro.

1. Las condiciones del mercado, o los beneficios de la maldición. Los sondeos habían puesto sobre el tapete la delicada cuestión del nexo que existe entre consumir la droga adictiva por excelencia y depender de ella. En realidad, habían mostrado por tres veces consecutivas que incluso en el caso de la heroína la correlación no sólo no era automática sino tampoco alta en términos estadísticos. Esto representaba ya un serio correctivo para el estereotipo tradicional. Sin embargo, quedaban algunas otras certezas, y especialmente tres: que los etiquetados como heroinómanos consumían en efecto dicha droga; que se trataba de jóvenes, captados ingenuamente por corruptores; que morían con alguna frecuencia de sobredosis.

LA HERENCIA DE UNA REBELIÓN ABORTADA

a. La composición del producto. Hasta 1973 las autoridades sanitarias americanas no consideraron de interés averiguar los porcentajes de heroína contenidos en las muestras incautadas por la policía en la calle. Desde ese año, hasta 1986, el análisis de lo vendido al por menor como tal droga muestra que su proporción media es del 5 por 100, siendo el 95 por 100 restante muy diversas sustancias (estricnina, etanol, quinina, opiáceos y tranquilizantes de farmacia, lactosa, borato de sodio, raticida, cacao, etc.). Concretamente, el año de máxima pureza fue 1976, con una concentración media del 6,3 por 100, y el de mínima 1980, con una concentración media del 3,8 por 100⁴⁰. Prácticamente la misma cosa acontece en Europa, si bien las informaciones al respecto se han hecho esperar mucho más; sólo en 1987 reconoció Interior en España que la heroína callejera rondaba el 5 por 100 de pureza media. Sin embargo, las declaraciones de un comisario-jefe de la Brigada de Estupefacientes, hechas en los sesenta, muestran que los cuerpos represivos estaban al tanto de esta circunstancia y la consideraban un mal menor:

«La droga va doblando el precio al mismo tiempo que se va adulterando, y *afortunadamente* al llegar al consumidor sólo contiene un 10 ó un 15 por 100 de heroína. El resto es alguna sustancia inocua. Cuando las partidas poseen un contenido más rico en droga se producen muertes por exceso de dosis»⁴¹.

Con el tiempo se hará sumamente dudoso que haya sustancias «inocuas» por vía intravenosa, y también que la mayoría de las muertes sean producto de «un contenido más rico en droga». En realidad, el adverbio «afortunadamente» sólo parece aplicable a los traficantes, pues la falta de un mercado legal les permite vender —con precios cinco veces superiores a los de oro— una mercancía adulterada al 95 por 100.

Pero más insólito es que ninguna autoridad oficial haya extraído las consecuencias elementales que se derivan del categórico hecho, ni se las haya dado a conocer a los ciudadanos como elemento pri-

⁴⁰ Datos de la Tabla de Resultados Globales del NIDA; cfr. Kozel, 1985.

⁴¹ Mato Reboredo, 1969, pág. 40. Las cursivas no son suyas.

EL RETORNO DE LO REPRIMIDO (I)

mordial de juicio. La graduación alcohólica de los vinos oscila de 12 a 14, y la de los licores destilados de 30 a 60. Si ese porcentaje se redujera al 5 por 100, para obtener la embriaguez derivada de una botella de vino sería preciso beber veinte, y para lograr los efectos de un cuarto de botella de coñac sería preciso tragar cinco. Lo mismo puede decirse de cualquier droga conocida y por conocer, pues actúan por concentración de su principio activo en los tejidos orgánicos.

Unido al silencio de las autoridades, el halo sobrenatural que rodea a la heroína tiende a velar que es preciso administrarse 40 miligramos diarios durante cuatro semanas cuando menos para contraer una leve dependencia física⁴², y que la interrupción entonces provoca algo semejante a una gripe sin fiebre durante dos días. Una dependencia intensa, con un síndrome abstinencial grave, exige tres o cuatro meses y dosis bastante mayores. Sin embargo, en las condiciones *reales* del mercado norteamericano y europeo, lograr esa situación de dependencia constituye una tarea titánica o, para ser sinceros, lindante con lo imposible.

Los 40 miligramos diarios de heroína, ese mínimo, requieren del usuario administrarse al día como un gramo, cuyo valor rondará los 250 dólares, y lograr una dependencia propiamente dicha —con un síndrome abstinencial agudo— demanda dos o cuatro gramos (quinientos o mil dólares diarios). Naturalmente, ningún *junkie* se acerca a esa cuantía, entre otras cosas porque moriría de inmediato debido a la enorme proporción de adulterante. El caso es que la mayoría de los adictos americanos y europeos de principio de siglo⁴³ se administraban dosis diarias —puras— que iban del gramo a los cinco gramos⁴⁴. Para que alguno de sus émulo actuales pudiera administrarse efectivamente cinco gramos de diacetilmorfina (heroína), comprándola al por menor en el mercado negro, necesitaría adquirir la sideral cifra de 25, equivalente a unos cuatro mil dólares diarios.

⁴² Por ejemplo, cfr. Kolb, 1928, pág. 177 y ss.

⁴³ Cfr. Light y otros, 1929.

⁴⁴ Cfr. Kolb, 1962, pág. 19, y Light, 1929, pág. 115.

LA HERENCIA DE UNA REBELIÓN ABORTADA

En consecuencia, hemos de deducir que los llamados heroinómanos no consumen actualmente heroína, sino mínimas cantidades de ese cuerpo químico mezcladas con ingentes proporciones de otros cuerpos químicos. Las excepciones son verdaderos traficantes y mayoristas, que rara vez usan la droga para sí mismos.

b. Edad y disposición psíquica del usuario. Tampoco resulta más cierto que los llamados heroinómanos sean adolescentes corrompidos por traficantes sin escrúpulos, que regalan la droga a la puerta de los institutos de segunda enseñanza. Esto ya se lo había hecho saber al presidente Johnson una comisión que le entregó sus conclusiones insistiendo en «descartar el mito del diabólico corruptor que espera en los colegios»⁴⁵, y volvió a decírsele a Nixon la Comisión Nacional sobre Marihuana y Abuso de Drogas. Pero más irrefutables aún han sido las conclusiones del complejo sistema de notificación norteamericano, de las cuales la cuarta indica que «los usuarios de heroína, incluidos los nuevos iniciados, son en la década de los ochenta más viejos que los usuarios de las dos décadas anteriores»⁴⁶. Para ser exactos, «tres cuartas partes de los usuarios en tratamiento habían pasado ya por un tratamiento anterior», de acuerdo con la conclusión tercera.

En países que mimetizan las pautas americanas con retraso, como los europeos, la incidencia del consumo adolescente es mayor. Sin embargo, los propensos a declararse heroinómanos son un porcentaje bastante fijo del cuerpo social en todas partes —tan fijo al menos como los propensos a ingresar en organizaciones terroristas, o visitar al psiquiatra— y el factor sociológico que matiza y amplifica esa constante son los «compañeros de viaje» de la contracultura, esto es, un grupo de personas que sin compenetrarse con la psicodelia se adhirió a ella por motivos distintos de «ampliar la conciencia», más ligados a la novedad o a ventajas colaterales. Ya al final de los años sesenta eran el sector «duro» de los desviados, y quince

⁴⁵ President's Commission, *Narcotics and Drug Abuse*, 1967, pág. 146.

⁴⁶ Cfr. Comas, 1986, pág. 66.

EL RETORNO DE LO REPRIMIDO (I)

años más tarde —con edades entre los treinta y tantos y los cuarenta y tantos— acabarán siendo el principal mercado para la reventa de heroína.

Tal como este grupo conoce por experiencia propia la sustancia barata y pura que entró a toneladas antes de convertirse en mero símbolo, los adolescentes carecen de término comparativo y se identifican por completo con el cliché social imperante. Tanto en Estados Unidos como en Europa son el sector que consume la droga adulterada hasta sus últimos límites, y el que mediante robos dentro de la familia o en establecimientos públicos sufraga el negocio. Su constelación psicológica difiere poco de la expuesta en los años cincuenta por Burroughs o Trocchi —que también consumían sucedáneos en buena medida—, si bien se apoya en la transición del prohibicionismo clásico al terapeutismo contemporáneo para presentar con más intensidad su vertiente de victimación.

Al igual que el *junkie* de los años cincuenta, el contemporáneo preferirá inyectarse agua con leves rastros de morfina y buscar afanosamente cada día cuatro o cinco dosis de eso a disponer del alcaloide puro en forma de supositorios, por ejemplo, porque su vicio es un papel capaz de conferir identidad social e individual, y poco tiene que ver con la dependencia orgánica de un alcaloide determinado. A partir de los años setenta ya no se limita a los guettos de las ciudades, o a pequeños grupos de músicos y literatos, aunque siga teniendo su masa de apoyo en los sectores sociales menos favorecidos. Casi todas las familias tienen ya alguien que corteja el paraíso prohibido, a quien los demás esconden como a unapestado y protegen como a un paralítico, pagando fortunas para que se cure en instituciones donde todo salvo el cobro es deficitario. Ofuscado vengador de injusticias sociales, raciales y morales —entre las que destaca la homosexualidad—, se arma con la simbólica azagaya de la hipodérmica para intimidar a unos represores que en realidad viven muy bien de él.

Su vicio es un salvoconducto para declararse inimputable de cualquier vileza, y a cualquier vileza le empuja un mercado donde en vez de una sustancia apaciguadora obtiene bicarbonato o matarratas a precios astronómicos, inducido a hacerse informante policial y

LA HERENCIA DE UNA REBELIÓN ABORTADA

traficante callejero para acabar de cumplir su rol. Con él resucitan los ritos de la misa negra, el beso infernal y la adoración de espíritus sulfurosos, concentrados en la truculenta ceremonia periódica de no encontrarse la vena, traicionar a los suyos, robar o matar por dinero, incumplir todos los dictados de la buena fe y la razón. Le conviene hacerlo, porque mientras así sea los tribunales le considerarán pobre víctima. El rito iniciático a la cofradía sigue siendo el «mono» o *cold turkey*, cuyo número atesora cada miembro como el vaquero del cine las muescas en las cachas de su revólver, inventario de los duelos vencidos; y, en efecto, junto a las inhumanas condiciones impuestas para la satisfacción de un hábito, lo realmente depauperador para el adicto —cuando consigue serlo— son los síndromes abstinenciales, que en pocos días ocasionan deterioros equivalentes a años de mala vida.

c. Las intoxicaciones. Esperaríamos entonces que los atraídos por el rol draculino muriesen pronto, ahogados en un frenesí de pinchazos y abstinencias forzadas. Sin embargo, dada la concentración real de heroína, los llamados síndromes abstinenciales son casi siempre escenificaciones, y los casos llamados sobredosis en su mayoría envenenamientos con algún sucedáneo. Aunque parece existir cierta correlación entre cantidades decomisadas y fallecimientos, que se observa incluso a nivel europeo, un análisis más preciso, hecho en Estados Unidos, mostró que quizá la más alta tasa de mortalidad registrada fue del 17,4 por 100.000, y tuvo por sede la ciudad de Washington en 1981⁴⁷. Los principales factores responsables eran quinina y etanol, no heroína, como probaron análisis de sangre *post-mortem* de los supuestos «sobredosificados». Por otra parte, el nexo entre sucedáneo y precio de la droga ha llegado a hacerse tan estrecho que basta conocer la proporción de cada adulterante para predecir con bastante aproximación el número de muertes⁴⁸. Tal como sería absurdo pretender que alguien es alcohólico por beber de vino

⁴⁷ Cfr. Rutenber y Luke, 1984.

⁴⁸ Cfr. Comas, 1986, pág. 75.

EL RETORNO DE LO REPRIMIDO (I)

al día lo que cabe en un dedal de costura, es absurdo pretender que alguien pueda morir de intoxicación etílica con semejantes dosis. Pero si, a pesar de todo, siguiesen muriendo individuos al beber esa cantidad efectiva de alcohol, diluida en cambiantes líquidos, atribuiríamos indudablemente la causa a algún otro elemento químico.

Las muertes podrían deberse también a que los usuarios —acostumbrados a recibir heroína al 5 por 100— se inyectan en la misma proporción una remesa pura. Es innegable que esto acontece, y tenderá a crecer al ritmo en que crezca a nivel popular el convencimiento de la estafa adulteradora; el mercado no tiene mejor modo de negarla que producir ocasionalmente sustancia menos impura. Con todo, esos casos seguirán siendo mucho menos usuales que su



Figura 254.
Mujer joven inyectándose (años 70).

LA HERENCIA DE UNA REBELIÓN ABORTADA

contrario, por obvias razones económicas, mientras no se produzca una fuerte retracción de la demanda (o una gran ampliación de la oferta). Desde finales de los años sesenta, la mayoría de las llamadas sobredosis parecen provenir de adulteraciones indiscriminadas, o de una manipulación que apunta hacia individuos determinados.

En el mundo de la venta y reventa del producto, presidido por el engaño y la traición, el abuso dentro de tales coordenadas se paga siendo envenenado. No se ha descubierto todavía en este siglo un medio parejamente impune de asesinar; el forense diagnosticará sobredosis, y el juzgado archivará el caso en la sección de suicidios. Quizá no sea ocioso recordar que mientras la heroína fue artículo de venta libre apenas había un caso cada varias décadas de sobredosis *accidental*, mientras el régimen vigente convierte esa excepción en regla.

A pesar de todo, la experiencia muestra que la proporción de nuevos aspirantes supera siempre a la proporción de asesinados. Se diría que en función de las modas, y las disponibilidades de equivalentes sintéticos, su núcleo básico aumentará o disminuirá con el transcurso del tiempo. Por un mecanismo de justicia natural, poética, mientras el estigma diabólico pese sobre esas personas su auto-destructividad será siempre inferior a la destructividad referida a lo ajeno. Son personas que se sienten cotidianamente lo bastante mal como para abrazar algo que la mayoría de ellas mismas considera vehículo de una ruina física y ética; sólo las defiende un instinto de conservación, que convierte esa renuncia en algo a pagar fundamentalmente por los demás.

Pero los demás contribuyen en no escasa medida a montar el melodrama. La periodista Janet Cooke, del prestigioso *Washington Post*, obtuvo un premio Pulitzer por el artículo llamado «Adicto de 8 años vive para conseguir su dosis»⁴⁹. Como en el caso de los estudiantes cegados por mirar al sol bajo el influjo de la LSD, la curiosidad de distintas personas provocó una serie de episodios embarazo-

⁴⁹ El título del artículo fue «8-Year-Old Heroin Addict Lives for a Fix». *Fix* es un vulgarismo indicador de dosis inyectadas, que en castellano sólo puede traducirse por expresiones como «fije» o «chute».

EL RETORNO DE LO REPRIMIDO (I)

sos, que culminaron con un reconocimiento público de falsedad por parte de la laureada. En palabras del *Post*, el reportaje constituyó «algo totalmente inventado». Pero el director del periódico, B. Bradlee, no atribuyó el fraude a ambición sino a enfermedad mental, tal como el Fiscal Jefe de Pennsylvania atribuyó a eso mismo el falso testimonio del alto funcionario de Filadelfia⁵⁰ sobre los estudiantes cegados. En una entrevista concedida a propósito de ello declaró: «Nos cuidaremos de Janet. Nos ocuparemos de que consiga ayuda profesional»⁵¹.

Poco antes el gobernador de Nueva York, H. Carey, decide resucitar viejos fantasmas de la guerra fría, creando «una nueva comisión para combatir la amenaza de la droga [...] pues la epidemia de tirones a collares y pulseras de oro en la ciudad es el resultado de un plan comunista para hundir a América, inundando la nación con mortífera heroína»⁵². Poco después de esta noticia, y de la referente a la ganadora del premio Pulitzer, aparece una tercera que guarda importantes paralelos con ambas:

«El Proyecto Perla es un esfuerzo por introducir de contrabando un millón de biblias en la China continental. Lo respalda una organización misionera con base holandesa, llamada "Brother Andrew International". Las biblias son producidas por Th. Nelson Publishers con un presupuesto de 1,4 millones, pesan 232 toneladas y se embarcaron hacia Hong-Kong para ser distribuidas por contrabandistas. Al filtrarse el proyecto a algunos medios de información, se han recibido numerosas llamadas de posibles donantes, deseosos de financiar un contrabando masivo de nuevas biblias a China o a los países del Telón de Acero»⁵³.

Quizá los traficantes de libros ilícitos tienen en la China comunista una condena comparable a los traficantes de opiáceos ilícitos en lo demás del mundo. Si así es, se anuncia allí para la palabra impresa un mercado subterráneo tan floreciente como el establecido para la heroína en el bloque capitalista.

⁵⁰ Véase antes, págs. 873-874.

⁵¹ Cfr. T. Szasz, 1981, pág. 302.

⁵² A. Greenspan, «Gold-chain grabbers? Carey blames Soviet heroin-war strategy», *New York Post*, 26-9-1980, pág. 10.

⁵³ «Risky rendezvous at Swatow», *Time*, 19-10-1981.

III. La alternativa institucional

El conjunto de datos y problemas relacionados con la heroína hizo que a comienzos de los años setenta se produjese en Nueva York una propuesta combinada de la medicina y la abogacía, muy similar en casi todos los aspectos al *Report* de 1958. Intervinieron la *New York Country Medical Society*, la *Academy of Medicine*, la *New York State Bar Association* y el *New York City Comptroller*, entre otras instituciones, pidiendo que se estableciera un suministro legal y barato a adictos, semejante al inglés de entonces, y que se descartaran planes grandiosos e inútiles de guerra a la droga como el del gobernador Rockefeller⁵⁴. La iniciativa motivó una contestación por parte del propio presidente Nixon:

«El concepto de mantenimiento en heroína representa una concesión a la debilidad y la derrota en la cruzada contra la droga, que sin duda conduciría a la erosión de nuestros más preciados valores sobre la dignidad humana. El mantenimiento en heroína condenaría a un número indeterminado de nuestros ciudadanos —necesitados desesperadamente de ayuda— a una vida de degradación y adicción, cuando otros métodos más positivos de tratamiento y rehabilitación están haciéndose rápidamente disponibles»⁵⁵.

Los métodos más positivos eran metadona. Lo excluido por principio para heroína —suministro legal y barato, mantenimiento indefinido— quedaba autorizado para este fármaco, llamado por Nixon «arma de Estado» y «droga contrarrevolucionaria»⁵⁶, que a partir de entonces experimentó una sostenida promoción en todo el país, y en muchos otros influidos por Estados Unidos. En vísperas de la Segunda Guerra Mundial —con el nombre de «dolofina», para celebrar el nombre del Führer—, la metadona había sido ofrecida al ejército alemán como analgésico idóneo, que permitía independizarse del opio. Tras unos meses de experimentos, el ejército alemán

⁵⁴ Cfr. Robinson, 1978, pág. 15.

⁵⁵ *Ibid.*

⁵⁶ Cfr. Olmo, 1987, pág. 33.

rechazó la droga por considerarla «demasiado peligrosa»⁵⁷. En efecto, es un opiáceo sintético, cinco veces más adictivo que la morfina, que en tolerancia y toxicidad resulta equivalente a la heroína. Sin embargo, los narcóticos naturales permanecen en el cuerpo de tres a cinco días tras la retirada, mientras la metadona permanece unas dos semanas⁵⁸, siendo por eso mismo considerablemente más grave su síndrome abstinencial. El informe del ejército alemán, coincidente a grandes rasgos con investigaciones hechas en Yale mucho después, mantuvo que era «una verdadera cárcel química»⁵⁹.

1. Móviles y efectos de la sustitución. Al declarar que el mantenimiento en heroína constituiría «una concesión a la debilidad y a la derrota en la cruzada contra la droga», mientras el mantenimiento en metadona rescataba de «una vida de degradación y adicción», el presidente Nixon estaba produciendo un argumento curioso. Como comentó de inmediato un conocedor: «decir que los adictos serán curados de la heroína usando metadona es como decir que un alcohólico ha sido curado del whisky usando ginebra»⁶⁰. Y el ejemplo es exacto hasta en sus detalles, pues tal como el whisky pasa menos factura que la ginebra, la heroína tiene menos efectos secundarios indeseables que la metadona. Por otra parte, el adicto callejero toma casi siempre el llamado *brown sugar* —una morfina muy tosca, altamente adulterada, con mínima capacidad adictiva aunque mítica-mente idéntica a la heroína farmacéutica— y sustituir la (supuesta) heroína por metadona desemboca en una marcada multiplicación de la dependencia real, ya que no recibe simplemente ginebra en lugar de whisky sino muchas botellas de ginebra por la antigua de whisky. En 1973 las muertes por sobredosis con este narcótico en Nueva York superaron las atribuidas a heroína⁶¹, y aunque más tar-

⁵⁷ Cfr. Varenne, 1973, pág. 201.

⁵⁸ Cfr. Landis, 1988, pág. 37.

⁵⁹ *Ibid.*

⁶⁰ Burroughs, 1964, pág. 148.

⁶¹ Cfr. Landis, 1988, pág. 37.

LA HERENCIA DE UNA REBELIÓN ABORTADA

de volvieron a quedar por debajo, la mayoría de los fallecimientos vinculados a heroína son casos de intoxicación por adulterantes, mientras todos los atribuidos a metadona corresponden realmente a ese fármaco.

La principal ventaja que se atribuyó a la metadona es una buena asimilación por vía oral, y poseer en altas dosis una acción muy prolongada, de hasta cuarenta y ocho horas. En otras palabras, el gobierno afirmaba que no requería inyectarse, y que bastaría administrarla diluida tres veces a la semana para cubrir todas las necesidades del adicto. Pero el realismo de la sugestión era sólo aparente. En supositorios o cigarrillos, por ejemplo, la morfina y la heroína tienen buena asimilación, y si resultaban casi siempre inyectadas en vez de inspiradas nasalmente, fumadas o administradas por vía rectal no se debía a razones farmacológicas en sentido estricto, sino a economizar un producto de precio exorbitante y, sobre todo, a cumplir un ceremonial iniciático preciso. En segundo lugar, todos los programas de sostenimiento con metadona de larga duración fracasaron de inmediato, por una razón previsible que expresa el señor La Porte, responsable último de los programas neoyorquinos:

«Probamos a administrarla en dosis muy altas, tres veces a la semana, pero no funciona. La gente necesita el contacto con la clínica [...] Aquí es donde ven a todos sus amigos. Es el acontecimiento principal para ellos»⁶².

En tercer lugar, había que atender a la naturaleza precisa del efecto producido por la metadona. Desde luego, interrumpe el síndrome abstinencial de morfina y heroína (que, por supuesto, interrumpen el síndrome abstinencial de metadona). Con todo, es un analgésico psíquicamente romo, muchísimo menos satisfactorio o euforizante para el adicto-tipo. Por tanto, la mayoría de quienes recurrieron a ella lo hicieron como mal menor, para hacerse con los bonos de comida y ventajas análogas concedidas a quien obedeciera las sugerencias oficiales, aunque en su gran mayoría estuviesen siempre

⁶² En Landis, 1988, pág. 38.

EL RETORNO DE LO REPRIMIDO (I)

dispuestos a cambiar su dosis de narcótico legal por otra del ilegal. Cuando se instauró el sistema de obligarles a consumir su dosis a la vista del personal clínico se produjo de inmediato una ampliación en la gama de tóxicos consumidos. Apenas hay individuos mantenidos en metadona que no traten de reorientar su estado con grandes dosis de alcohol, estimulantes y sedantes, pues unos potencian el efecto y otros liman sus lados desagradables. Como cuenta Vinny, un ex-contestatario de Nueva York venido a menos:

«Te coloca, pero de un modo frustrante, con lo cual buscas otras drogas. Pildoras que te gustaban —en mi caso la codeína— se hacen más divertidas con el zumo [de metadona]. Incluso las que odiabas cambian. Yo no soportaba los *valiums* —me limitaba a vendérselos a estúpidos fumadores de pasta base de cocaína— pero si los tomo con el zumo es como si tuviese una fábrica de niebla en el cerebro. Siempre que tomo zumo me inyecto coca»⁶³.

A pesar de todo, hacia 1977 hay unos cien mil norteamericanos mantenidos estatalmente en metadona⁶⁴, con niveles de adicción diez o veinte veces superiores a los de los *junkies* callejeros. Una parte importante de estos se niega a abandonar sus jeringas por unas pastillas de notable poder narcótico y mínimo valor eufórico, cuyo empleo les obligaría a convertirse en verdaderos dependientes físicos, y a prescindir de lo que en realidad más buscan: la peculiar mezcla de irresponsabilidad y ocupación aparejada a trotar varias veces al día la calle en busca de una «dosis». En abstracto, parece mejor depender de una droga barata, pura, legal y de larga duración que de otra cara, adulterada, ilegal y de duración breve; pero esas simplificaciones no valen para la compleja sociología de la heroína en nuestras sociedades.

Evidentemente, la meta del tratamiento con metadona no era acabar con la dependencia de ciertas personas, sino poner en práctica algo que evitase a los poderes públicos reconocer su incapacidad o equivocación en la política previa. Con un sucedáneo sin resonan-

⁶³ En Landis, 1988, pág. 38.

⁶⁴ Cfr. Fort, 1981, pág. 15.

LA HERENCIA DE UNA REBELIÓN ABORTADA

cias diabólicas, la Administración americana se curaba en salud de manera hipócrita pero eficaz. Ante el desinformado público aparecía de repente con una panacea milagrosa, capaz de suprimir en poco tiempo la adicción. Ante los médicos y juristas otorgaba algo parecido a aquello que llevaban décadas exigiendo: un narcótico potente, legal y barato. En realidad, no era sólo barato sino gratuito para quien estuviera dispuesto a «curarse» por semejante procedimiento.

Como era previsible, dicha cura produjo desde el principio decepciones. La primera «experiencia piloto», iniciada en 1966 con promesas de suprimir la heroínomanía en Nueva York, terminó con una previsible metadonomanía en todos los sujetos. J. S. Moskowitz, el ingenuo teniente de alcalde de Brooklyn entonces, acusó a E. Ramírez, director de la *Addiction Services Agency*, de haber perpetrado «un total fraude»⁶⁵. Pero el fraude venía de mucho más arriba, y el señor Ramírez se limitaba a cumplir su pequeña parte en el asunto. Además, las ventajas farmacráticas resultan evidentes. Los laboratorios encargados de fabricar la droga alternativa estarán sin duda de enhorabuena, pues la necesidad de evitar filtraciones al mercado negro exige controles extraordinarios, con los consiguientes gastos extraordinarios, y sus pastillas o jarabes se venderán al Estado con fuertes recargos debido a ello. Lo mismo debe decirse de los médicos y farmacéuticos autorizados para vender el narcótico en exclusiva.

Una vez más, el ejemplo español puede servir como punto de referencia. Al montarse inicialmente, el sistema fue conceder un «carné oficial de extradosis», con cuya ayuda acudía el individuo a un médico. Este —cobrando entre cuatro y ocho mil pesetas por la consulta— le recetaba metadona para cuatro días. Algunos meses después un informe de la Consejería de Salud y Bienestar madrileña afirma que «los médicos autorizados pueden ganar anualmente unos mil millones de pesetas», y que «el 90 por 100 de sus pacientes son traficantes que revenden la droga en el mercado negro»⁶⁶, mientras la policía afirma «investigar un aumento superior al 1.000 por 100

⁶⁵ *New York Times*, C. Bennet, «Addiction Agency called a "fraud"», 12-2-1968, pág. 47.

⁶⁶ *El País*, Redacción, 19-11-1985, pág. 15.

Figura 255.
Sesión de
terapia de
grupo para
yonkis.



en el consumo de metadona»⁶⁷. Cambiando de métodos, los defensores del sistema argumentaron que la solución era dispensarla cada día y asegurarse de que los sujetos la ingirieran en el propio dispensario. Sobre estas bases, con el correlativo incremento en los gastos de plantilla, se estableció en Asturias una «experiencia piloto». Sin embargo, los propios responsables del proyecto reconocen que en tales condiciones «el tratamiento tiene menos atractivo» y —cosa peor— que deja fuera precisamente «el sector más marginal y peligroso para la seguridad ciudadana»⁶⁸, tratado en clínicas privadas o simplemente no tratado.

2. La redefinición farmacológica. El ya mencionado Jaffe, «zar de las drogas» durante el período nixoniano, consideró que para implantar duraderamente los programas de metadona convenía ir al fondo y modificar la literatura científica. En el tratado de toxicología más usado por los estudiantes norteamericanos de medicina y farmacia, la sección «Morfina y otros alcaloides del opio» se abría con el párrafo siguiente:

«En 1680 Sydenham escribió: "Entre los remedios que el Todopoderoso tuvo a bien conceder al hombre para alivio de sus sufrimientos, ninguno es tan universal y eficaz

⁶⁷ *El País*, Redacción, 19-11-1985, pág. 15.

⁶⁸ Cfr. Laraña, 1986, pág. 109.

LA HERENCIA DE UNA REBELIÓN ABORTADA

como el opio." Este elogio no ha perdido actualidad. Si fuese necesario restringir la elección de drogas a muy pocas, la gran mayoría de los médicos pondría en cabeza de la lista los alcaloides del opio, y especialmente la morfina. La morfina no tiene igual como analgésico, y se encuentran bien definidos sus usos indispensables en medicina y cirugía»⁶⁹.

Desde la edición de 1970 el capítulo ya no está escrito por su autor original, ni por algún farmacólogo, cirujano o anestésico. Lo ha redactado un psiquiatra —el propio Jaffe—, que empieza modificando el nombre de la sección (ahora se denomina «Analgésicos y narcóticos») y suprime las frases desde «Este elogio...» en adelante. A cambio de ello hay un texto donde los opiáceos naturales se consideran totalmente superados por «nuevos agentes». Sin embargo, el texto no justifica su afirmación en términos técnicos, exponiendo las virtudes diferenciales precisas de esos otros agentes, porque las ventajas se centran en evitar «el abuso de drogas». Calmar el dolor no es tan importante cuando hay el peligro de sugerir a las personas una repetición de la experiencia en otro momento, sin la excusa válida de aliviar cólicos nefríticos, quemaduras, traumatismos, etc. En tales casos es mejor que el paciente sufra, conformándose con analgésicos menos eficaces pero menos tentadores o «euforizantes». De terapia agónica no habla la nueva sección, sin duda por considerar que el tema resulta delicado en exceso.

Sin embargo, el criterio de los farmacólogos propiamente dichos es que los productos sustitutivos de la morfina y la heroína descubiertos hasta hoy presentan más inconvenientes que ventajas⁷⁰. Por otra parte, Jaffe preconiza pura austeridad, y sus consecuencias acabarán motivando un interesante documento de la OMS donde se pide a los médicos y autoridades «mayor conciencia ante el problema del dolor, un tema de salud pública tan importante como descuidado»⁷¹. A juicio de la OMS, del 50 al 80 por 100 de los enfermos ingresados en hospitales «no recibe suficiente medicación analgésica para evitar su sufrimiento [...] pues el tratamiento se limita a ad-

⁶⁹ Goodman y Gilman, 1940, vol. I, pág. 186.

⁷⁰ Cfr. Behr, 1981, pág. 232.

⁷¹ *El País*, J. M., «El dolor de los pacientes se puede aliviar, según la OMS», 10-5-1988, pág. 33.

EL RETORNO DE LO REPRIMIDO (I)

ministrar un opiáceo débil [...] por culpa de restricciones legales o de otro tipo, omitiendo el empleo de opiáceos enérgicos»⁷².

Así, la cruzada contra usuarios de ciertas drogas acaba comprometiendo el alivio de tormentos para un incontable número de personas distribuidas por todo el mundo. En el caso de cancerosos y otros enfermos terminales el temor a provocar adicciones es sencillamente ridículo; y en el caso de sufrimientos agudos, pero inferiores a algunas semanas o diez días de duración, tampoco hay riesgo de dar el alta a un enfermo que haya contraído siquiera una leve dependencia. Cabe imaginar lo que habrían pensado todos los grandes médicos de una política que para evitar abusos en una proporción estadísticamente mínima de la humanidad condenase a la miseria de un sufrimiento inútil, evitable sin dificultad alguna, al conjunto de los demás. Y más aún teniendo en cuenta que las drogas prohibidas proliferan, simplemente más caras e impuras, mientras quien padece una amputación o se ha abrasado debe aullar de dolor, para evitarse irresistibles tentaciones propias o para reducir las ajenas, acatando los «nuevos analgésicos» impuestos por razones extrafarmacológicas. Como comentó un psiquiatra visceralmente opuesto a los recursos intimidadores de su profesión, «pedir a Jaffe un capítulo sobre el opio y sus alcaloides en un manual de toxicología es como pedirme a mí un capítulo en un manual de psiquiatría sobre el uso de electroshock o el internamiento forzoso»⁷³. Pero esa penetración directa de la ideología en los manuales venía preparándose durante décadas, y corre el riesgo de pasar desapercibida sin una señal de atención. Por ejemplo, buena parte de los monumentos nazis se hicieron con hormigón armado, y se comprende que su estética no satisfaga el gusto actual de muchos; con todo, el estudiante de arquitectura quedaría estupefacto si en el manual clásico sobre resistencia de materiales la parte correspondiente al hormigón armado fuese reescrita por un agente del Mossad israelí, y en vez de examinar sus características concretas propusiera prescindir de dicho material debido a tales monumentos, alegando la existen-

⁷² *El País*, J. M., «El dolor de los pacientes se puede aliviar, según la OMS», art. cit.

⁷³ Szasz, 1985, pág. 131.

LA HERENCIA DE UNA REBELIÓN ABORTADA

cia de «nuevos medios» para la construcción. *Mutatis mutandis*, esto es exactamente lo que acontece cuando en la parte dedicada al estudio de los medios analgésicos descubiertos por la humanidad irrumpen consideraciones ideológicas, aunque el estudiante haya sido condicionado para no percibir la incongruencia del caso.

Si desde los años veinte el criterio prohibicionista pretendía restringir al uso médico y científico los alcaloides del opio, ahora propone —e impone, tanto directa como indirectamente— la falta de uso médico y científico para esos productos. Al igual que aconteciera con la LSD y sus afines, objeto de una brusca transubstanciación farmacológica, los derivados de la adormidera experimentan ahora un destino idéntico. Pero los derivados de la adormidera llevaban milenios siendo un don divino contra el sufrimiento. Diez años más tarde, con las evidentes ventajas que la falta de «uso médico» supone para toda suerte de comerciantes sin escrúpulos, la iniciativa conduce a que aproximadamente la mitad de los seres humanos mueran padeciendo sensaciones *evitables* de dolor. Como ha acabado comentando la Organización Mundial de la Salud, «conviene insistir en que es posible aliviar a millones de enfermos abrumados diariamente por dolores que nadie mitiga»⁷⁴.

Desde la perspectiva de Nixon y Jaffe, su sacrificio ofrece el consuelo de «no erosionar nuestros más preciados valores sobre la dignidad humana». Tampoco erosiona, desde luego, el margen para traficantes y revendedores de drogas ilícitas. A partir de Nixon la política pública se basará en algo expuesto por B. Bensinger, director de la *Drug Enforcement Administration* bajo Ford, Carter y Reagan, hoy presidente de Bensinger, Dupont & Asociados, una floreciente compañía que asesora a la empresa privada en materia de narcóticos. Según Bensinger:

«Hay dos cosas fundamentales para luchar contra las drogas: una es reducir la pureza, y otra elevar el precio»⁷⁵.

⁷⁴ *El País*, 15-5-1988, pág. 33.

⁷⁵ En R. García «Cómo erradicar las drogas en la empresa», *El País*, 9-5-1989, pág. 76.

33

EL RETORNO DE LO REPRIMIDO (II)

«La brusca aparición del neocórtex se ha visto seguida por su crecimiento a una velocidad sin precedentes en la historia de la evolución. Una de las consecuencias de este proceso explosivo es el conflicto crónico entre el cerebro reciente, que dota al hombre con facultades de razonamiento, y un cerebro arcaico gobernado por instintos y emociones. Resultado: una especie desequilibrada mentalmente, afligida por una tara paranoica que su historia antigua y actual manifiesta de modo despiadado.»

A. KOESTLER, *Janus. A Summing Up*.

Los años setenta se inauguran con un aumento espectacular en el consumo ilegal de heroína, cáñamo y cocaína, por más que los motivos sean algo distintos en cada caso. La marihuana y el haschisch representan aún la contracultura y sus valores, el eco de la *affluent society* haciéndose progresivamente más débil, pero consolidándose en un sistema de mínimos que no acepta ceder, y no cede, a las intimaciones del poder político. La cocaína representa más bien el tránsito de época, o el momento donde lo antes llamado Sistema vuelve a hacerse hegemónico e indiscutible, como droga de integrados y triunfadores que no quieren cambiar el mundo, aunque tampoco comulgan ya con el híbrido de control policial y puritanismo ideológico que la cruzada representa.

LA HERENCIA DE UNA REBELIÓN ABORTADA

Sin embargo, su retorno tiene en común con el de la heroína el principio que podría llamarse de la sustitución o desplazamiento, por el cual las restricciones al consumo de cualquier droga producen una inmediata oscilación a otras tan análogas como sea posible en su efecto. El cáñamo aparece ligado inicialmente al empleo de psiquedélicos mucho más potentes, y sólo se hace muy habitual cuando comienza a decaer el interés por la LSD y sus afines, que con bastante rapidez empiezan a parecer «demasiado» para los nuevos tiempos; la marihuana queda entonces como señal y sucedáneo de una década que declina tan rápidamente como surgió. Por lo que respecta a la cocaína, su impulso inicial proviene de limitaciones en la disponibilidad de anfetaminas, que devuelven a la sustancia un mercado rentable; reaparece entonces como alternativa a los fármacos de paz y a los de excursión psíquica, cuando la rebeldía está aún de moda hasta cierto punto, a título de droga «adulta» e incluso «cortés».

I. La marihuana

La posición que defienden las Naciones Unidas, y prácticamente todas las legislaciones, sobre esta planta y sus diversos preparados ha sido descrita por expertos oficiales como G. Varenne:

«En las Indias Orientales no es raro ver a un hombre ebrio de cáñamo correr por las calles sin rumbo fijo, con un kriss en la mano, golpeando a todo aquel con quien tropieza. El hombre amok está dotado de una fuerza colosal, y hay que abatirlo donde sea si se hace demasiado peligroso. En ocasiones, el amok termina en una auténtica catástrofe. Por ejemplo, en 1886 el barco Frank-N-Thayer hacía el recorrido de Manila a Boston. Dos marineros malayos que habían fumado cáñamo, en pleno *amok*, apuñalaron al capitán y quemaron la nave. Este ejemplo es uno solo entre los numerosos que podrían citarse en respuesta a aquellos que muestran demasiada tendencia a exculpar a la marihuana [...] James C. Munch publicó en 1966 una larga lista de crímenes cometidos en los Estados Unidos bajo la influencia de la marihuana. Hay en ellos testimonios emocionantes, incluso terribles, cuya lectura aconsejamos con todo interés, sobre todo a aquellos que todavía alberguen dudas. Citemos como ejemplo a un hombre de treinta y nueve años que fumando cigarrillos de marihuana con un compañero de habitación lo mató de un tiro porque le había pedido prestados veinte dólares. El asesino metió el cuerpo en un baúl. "Después de haber fumado

EL RETORNO DE LO REPRIMIDO (II)

esos cigarrillos, no tenía miedo a nada; sin ellos no habría podido hacerlo", declaró. O a ese otro que, una hora después de haber fumado marihuana, mató a su víctima después de haberle mutilado las caderas y la cabeza con una cuchilla de afeitar, y a continuación se castró»¹.

En efecto, J. C. Munch publicó en el *Boletín de los Estupefacientes*, editado por Naciones Unidas, un artículo donde figuraban varios casos más de furia criminal causada por la marihuana². Sensible a tantos datos, la patria del amok —Malasia— puso en vigor una ley que condena con pena capital la posesión de marihuana por encima de 200 gramos; algo después había ejecutado a 31 personas y tenía pendiente el ajusticiamiento de cuatro europeos, con las previsibles protestas diplomáticas³. Recientemente, a finales de 1987, un matrimonio francés logró evitar la horca (a cambio de prisión perpetua) cuando una balanza de precisión mostró en la sala del juicio que tenían 198 en vez de 201 gramos, como indicó el pesaje inicial de la droga.

Con todo, quizá lo más grave que se haya dicho contra el cáñamo como psicofármaco aconteció en el juicio seguido al teniente Calley por una matanza consumada en My Lai (Vietnam). La defensa alegó que «el oficial, varios días antes de la masacre, hubo de pasar algún tiempo en una habitación donde otros habían estado fumando marihuana horas antes»⁴. El exterminio de casi cien personas indefensas —todas ellas ancianos, mujeres y niños— no se hubiese producido sin la insidiosa presencia de esa droga en el ambiente.

Sin embargo, la marihuana tenía defensores también, cuya actitud podría resumirse en asertos como este:

«Quiero afirmar algo de modo tajante: la evidencia científica acerca de la inocuidad de la marihuana es abrumadora, y no hay probablemente un solo producto del vademécum que haya sido analizado y estudiado más detenida y cuidadosamente»⁵.

¹ Varenne, 1973, pág. 418.

² XVIII, 2, 1966.

³ Cfr. W. Branigin, «Malaysia's war on drugs faces key test», *International Herald Tribune*, 11-11-1985, pág. 5.

⁴ Cfr. Behr, 1981, pág. 166.

⁵ Lamo de Espinosa, 1983, págs. 6-7.

LA HERENCIA DE UNA REBELIÓN ABORTADA

En efecto, aun prescindiendo de los muchos informes y estudios ya referidos, al menos tres países —Estados Unidos, Inglaterra y Canadá⁶— habían encargado por esos años investigaciones cuya conclusión apoyaba la inocuidad. Por su contundencia destacaba el dictamen de la *National Commission on Marihuana and Drug Abuse*, que aconsejó despenalizar el consumo, apoyándose en diversas razones y en el dato de existir unos 25.000.000 de usuarios (el 16 por 100 de los adultos y el 14 por 100 de los adolescentes). Un lustro más tarde, en 1977, una nueva encuesta nacional proporcionó datos todavía mucho más altos⁷. En efecto, el 68 por 100 de los adultos jóvenes había fumado tabaco alguna vez, y el 60 por 100 de ellos había fumado también alguna vez marihuana o haschisch; el 47 por 100 había fumado tabaco el mes previo, y el 25 por 100 marihuana. Los adolescentes, en cambio, mostraban más clara preferencia por el tabaco (47 por 100 alguna vez y 22 por 100 el mes previo) que por el cáñamo (28 por 100 y 16 por 100, respectivamente). El grupo de adultos mayores contenía porcentajes sensiblemente más bajos (el 15 por 100 había usado cáñamo alguna vez, y sólo un 3 por 100 el mes pasado). Pero dos años más tarde el *National Survey on Drug Abuse* mostraba que el número de usuarios seguía creciendo⁸, y que en el grupo de los adultos mayores los porcentajes se habían elevado al 20 y 6 por 100 respectivamente, mientras más de dos terceras partes de los adultos jóvenes (el 68 por 100) habían usado cáñamo alguna vez, y un 35 por 100 el mes previo. También los adolescentes habían aumentado proporcionalmente algo, aunque no tanto como los otros grupos.

Por otra parte, esos treinta y cinco o cuarenta millones de usuarios no producían incidencias delictivas demostradas, y según la red de alarma DAWN las intoxicaciones con resultado fatal brillaban

⁶ En Inglaterra el *Inter-Departmental Committee on Drug Addiction Report* (1961). En Canadá el *Interim Report of the Canadian Government Commission of Inquiry* (1971). En Estados Unidos el *Task Force Report: Narcotics and Drug Abuse* (1967), elaborado por la Comisión Presidencial sobre Represión y Administración de Justicia, y el *Official Report of the National Commission on Marihuana and Drug Abuse* (1972).

⁷ Véase tabla 4, pág. 948.

⁸ Cfr. Fort, 1981, pág. 91.

EL RETORNO DE LO REPRIMIDO (II)

por su ausencia. Entre mayo de 1976 y abril de 1977, por ejemplo, los cálculos oficiales del *National Institute on Drug Abuse* (NIDA) hablaban de diez personas muertas por sobredosis —probablemente tras ingerir aceite de haschisch— mientras a la metadona se atribuían 310, a la codeína 420, al alcohol 2.530, a los barbitúricos 2.700, a la *Aspirina* 390 y al *Valium* 880. Concretamente este último fármaco había sido el principal causante de ingresos en unidades de vigilancia intensiva: 54.400. Sólo la cocaína tenía aún menos casos de fallecimiento o intoxicación que la marihuana.

1. La reivindicación del empleo. Estaba claro que un número muy elevado de americanos fumaba ocasionalmente. Incapaz de abastecerse con las grandes plantaciones de Jamaica, México, Panamá, Colombia y Brasil, el gigantesco mercado importaba también marihuana de Tailandia, así como haschisch de Afganistán, Nepal, India, Pakistán, Turquía, Líbano y Marruecos. Pero seguía habiendo una fuerte demanda, que llevó a cultivar domésticamente la planta, sobre todo en los Estados Unidos de la costa oeste y Hawái, con resultados espectaculares en cuanto a rendimiento del terreno y calidad del producto. La posibilidad de cultivar la planta en interiores, con luz artificial, multiplicó más aún las existencias.

Hacia 1976, cuando comienza su carrera hacia la presidencia J. Carter, Estados Unidos se estaba convirtiendo en uno de los mayores *productores* mundiales, provisto además con los tipos de marihuana más apreciados (la «california sin semilla» y la «maui»). Eso explica que la propia Casa Blanca de G. Ford, tras la expulsión de Nixon, se mostrase por primera vez en su historia favorable a un cambio de actitud en lo relativo a dicha droga, y en menor medida incluso en lo relativo a alguna otra como la cocaína. Naturalmente, esto produjo gran alarma en la central represiva americana, en los organismos internacionales, en las asociaciones prohibicionistas privadas y en el grupo de quienes —a partir de Nixon— preferían el nombre de «mayoría silenciosa» al anterior de «mayoría moral». Pero las declaraciones de los aspirantes a primeros mandatarios eran cautas y se hacían fundamentalmente a través de sus respectivas espo-

LA HERENCIA DE UNA REBELIÓN ABORTADA

sas, en momentos y lugares bien escogidos. Ni Ford, que trataba de conservar un puesto logrado por una imprevista concatenación de azares, ni Carter —que trataba de ganar para los demócratas— olvidaban la parte considerable que había tenido en la destitución de Nixon su oposición a la contracultura; aunque podía verse que la psiquedelia propiamente dicha empezaba a estar en retirada, ambos candidatos pretendían captar bastantes millones de votos con un programa «distinto».

De ahí que en la prensa apareciesen noticias inconcebibles con Nixon, donde Rosalynn Carter y Betty Ford competían en cauto liberalismo:

«La esposa del candidato presidencial demócrata ha dicho que sus tres hijos mayores fuman marihuana. "Ellos me lo contaron", añadió. Las declaraciones de la señora Carter, bastante parejas a otras hechas por la señora Ford, son —según aclaró un ayudante de los Carter— coherentes con su postura previa de que la marihuana debería despenalizarse, aunque no legalizarse»⁹.

También Gerald Ford había declarado algo casi idéntico al *Boston Globe*¹⁰, tras las conclusiones del Libro Blanco sobre Abuso de Drogas en los Estados Unidos¹¹, obra de una comisión presidencial que —como las previas— fue acusada de «radicalismo», pero que ahora parecía digna de ser escuchada por el primer mandatario.

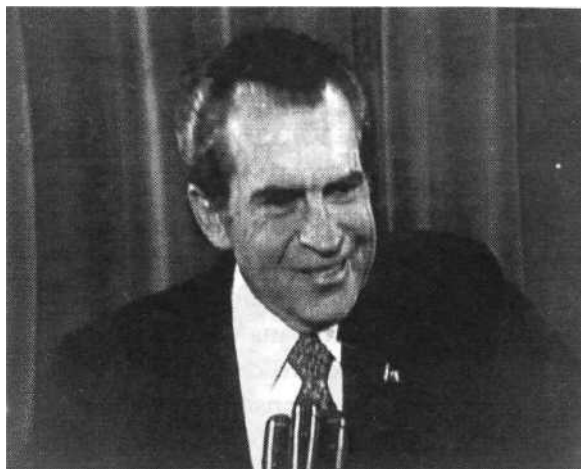
De hecho, ya en 1972 una iniciativa de *hipsters* y progresistas californianos había obtenido notable éxito al solicitar la despenalización para el uso y tenencia de marihuana, incluyendo el cultivo para uso propio. Prácticamente sin fondos y luchando contra una oposición «vigorosa y bien financiada», el grupo LEMAR (*Legalize Marijuana*) obtuvo los cientos de miles de firmas necesarios en todo el Estado para que la propuesta fuese sometida a plebiscito. La llamada Proposición 19 —Iniciativa de California sobre la Marihuana— no logró triunfar entonces, aunque sí obtuvo el 33 por 100 de los

⁹ *The New York Times*, «Three Carter sons told mother of drug use», 3-9-1976, pág. 38.

¹⁰ «President's response to White Book conclusions», 27-12-1976, pág. 1.

¹¹ Cfr. Grinspoon y Bakalaar, 1982, págs. 100-101.

Figura 256.
Richard Nixon.



Figuras 257 y 258.
Gerald Ford (a la derecha) y
Jimmy Carter junto a su esposa
en el acto de la jura de cargo (abajo).



LA HERENCIA DE UNA REBELIÓN ABORTADA

votos emitidos¹². A partir de esas fechas, y sobre todo desde 1976, la posesión de cáñamo deja de constituir delito en California, donde los tribunales rechazan detenciones policiales justificadas por ese concepto. Aunque no fuese reconocido oficialmente, el cultivo privado de marihuana pasa a ser una de las explotaciones agrícolas habituales, dentro de ese Estado y la nación en general.

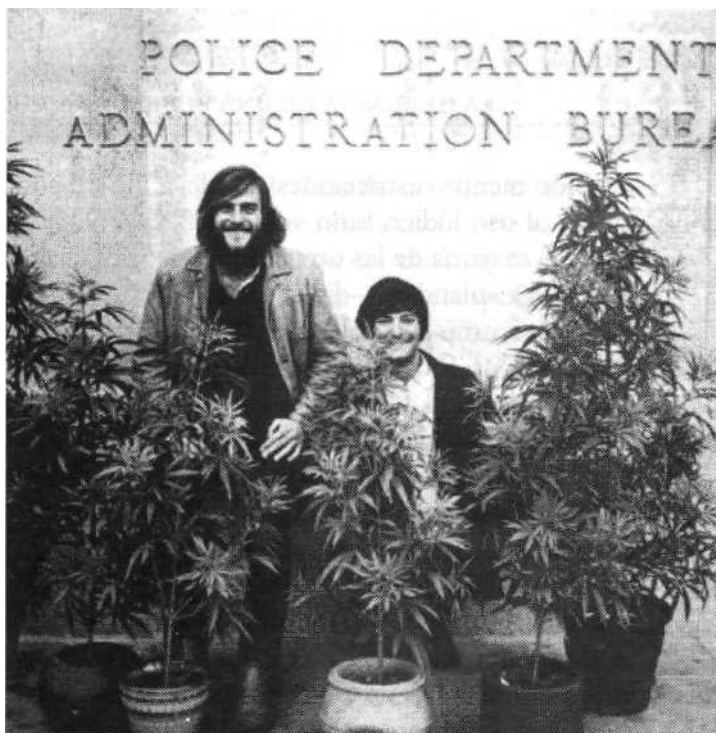
Un signo ostensible de la fuerza que llegó a cobrar la tendencia fue que la asociación NORML —abocada a obtener una «normalización absoluta en el consumo de marihuana»— demandó judicialmente en 1977 al Ejecutivo federal, acusándole de sobornar con cuarenta millones de dólares al gobierno mexicano si rociaba cosechas destinadas al consumo americano con un tóxico (el gramoxone o paraquat). En vez de rechazar la demanda como un absurdo, y montar acciones represivas contra la dirección de NORML —como hará la Administración Reagan con grupos análogos—, hubo incluso una investigación oficial. Sus resultados indicaron que, en efecto, la *Drug Enforcement Administration* (DEA), heredera de la FBN, había entregado toneladas del producto y material rociador a los mexicanos, si bien los supuestos perjuicios para el sistema pulmonar humano resultaban más imaginarios que reales. Al menos esto fue lo que declaró P. Bourne, Ayudante Especial de la Presidencia para asuntos relacionados con abuso de drogas¹³.

a. Efectos de la despenalización. Por estos años, aunque el cáñamo seguía clasificado como uno de los más peligrosos estupefacientes en las legislaciones nacionales e internacionales, la batalla médico-policial contra la marihuana parecía perdida en varios países. Se aliaban a esos fines un consentimiento cada vez más generalizado en la población y un número de usuarios descomunal para pensar en castigar la mera tenencia. En España, por ejemplo, cuando la transición política empieza a consolidarse, hacia 1979, se calcula que un 30 por 100 de los adolescentes y de los adultos jóvenes usa ocasio-

¹² Cfr. Fort, 1981, pág. 111.

¹³ Cfr. Stickgold, 1978, pág. 162.

Figura 259.
Antiprohibicionistas
norteamericanos
posan entre plantas
de marihuana
delante de una
comisaría.



nalmente haschisch, y que un 7 por 100 es fumador asiduo¹⁴. Al acceder al gobierno el partido socialista, en 1982, sus dirigentes no ocultan simpatías personales por el cáñamo como droga recreativa. La mayoría absoluta en el legislativo les permite modificar el artículo 344 del Código Penal, reduciendo de prisión mayor a prisión menor las penas por tráfico de estupefacientes¹⁵ y despenalizando su mera posesión. Cuando se ultiman los preparativos del Plan Nacional sobre Drogas, algunos cálculos cifran en millón y medio o dos millones los consumidores habituales, destacando la falta de estigma social adherido a su costumbre.

Pero es pertinente observar ciertos cambios en el consumo y la actitud de los consumidores, que se vinculan directamente con el nuevo régimen. Al producirse la admisión social de su empleo hay como una difusa aceptación de las ideas contraculturales. Por otra Parte, eso se ha convertido en cuestión de estilo y moda, que cuan-

¹⁴ Cfr. Comas, 1987, pág. 92.

¹⁵ La Exposición de Motivos de la Ley 8/1983, que modifica este artículo, alude a que «no es necesario poner en peligro la seguridad jurídica» para proteger la salud pública.

LA HERENCIA DE UNA REBELIÓN ABORTADA

do pide menos restricciones no alega el derecho a la automedicación y al uso lúdico, sino ventajas farmacológicas de la marihuana sobre la mayoría de las otras drogas, legales e ilegales. El cáñamo es una droga «blanda» —dicen ahora muchos particulares y autoridades—, mientras los opiáceos o el alcohol, por ejemplo, son drogas «duras». Esta forma de clasificar las drogas ignora la ambivalencia esencial de todo fármaco —cuya «dureza» o «blandura» depende incomparablemente más del uso subjetivo que de unos parámetros objetivos—, pero viene de la mano con un claro cambio de actitud. A finales de los años sesenta la Prohibición se rechazaba como una injustificable intrusión del Estado en la vida privada, que suplantaba arbitrariamente el discernimiento de los adultos. A finales de los setenta ya no se rechaza *per se*, como una aberración jurídica y ética, sino por incluir algunas sustancias que no merecen condena. Mirándolo más de cerca, en los países donde se produce esta despenalización —teórica o práctica— del cáñamo, como acontece con los Estados Unidos, Holanda, Dinamarca, Canadá o España, lo que empieza a observarse es un progresivo desinterés de los usuarios antes inveterados.

En España, por ejemplo, el fenómeno se puede comparar con la liberalización de las publicaciones eróticas, que durante los primeros años de régimen democrático produce una fabulosa venta para revistas como *Playboy* o *Penthouse*. Sin embargo, el impulso inicial va perdiendo fuerza como un globo pinchado, y cinco años después hay incomparablemente menos público para ellas. Algo similar sucede con los derivados del cáñamo. Faltos de su connotación política e ideológica previa, el haschisch y la marihuana empiezan a convertirse en cosas de poca importancia, productoras de aburrimiento y hasta de «mal rollo», sobre todo en contraste con novedades como la cocaína; muchos incondicionales durante lustros se retiran del consumo, y sus provisiones se empolvan en el cajón de la mesilla de noche, junto al analgésico, las pildoras para dormir y el *Valium*. Sin su aura de transgresión y modernidad —cada vez más adulterado ya en Marruecos o por sus importadores— el haschisch deja de ser divertido, heroico y herético. Y al perder esos ingredientes pierde buena parte de su valor ceremonial.



Figura 260.
Ronald Reagan y su esposa Nancy.

2. Los desarrollos ulteriores.

Pero si el éxito enfría a los pro-séritos del cáñamo, los enemigos de los «estupefacientes» siguen siendo quienes son, tan firmes en sus postulados como siempre, y los permisivos años setenta concluyen con la llegada de R. Reagan a la Casa Blanca. Apoyado expresamente por los grupos fundamentalistas, que han sufrido con indisimulable repugnancia la fiebre contestataria, Reagan

marca un punto de brusca inflexión en la política liberal del ejecutivo americano, tanto en materia de drogas como en lo demás, si se exceptúa el *laissez faire* para los grandes negocios.

El cambio se hace ostensible en 1980, cuando aparece el octavo informe anual llamado «Marihuana y Salud». Los siete previos habían sido básicamente favorables, mientras este documento hacía honor a los postulados del obispo Brent o el supercomisario Anslinger. Su conclusión fue que el cáñamo producía tolerancia e incluso adicción física, según probaban experimentos científicos incontrovertibles. A su vez, los experimentos incontrovertibles consistían en dosis gigantescas de THC (tetrahidrocannabinol) aplicadas en salas de hospitales a pacientes convencidos de recibir otra cosa. Sobre esas experiencias dijo uno de los principales farmacólogos americanos:

«La forma en que fue realizada la investigación —con dosis hasta cien veces superiores a las autorizadas por el usuario normal— convierte sus conclusiones en algo totalmente irrelevante. También plantea serias preguntas éticas la experimentación con seres humanos, y el derroche de rentas federales que han financiado la así llamada investigación»¹⁶.

¹⁶ Fort, 1981, pág. 64.

LA HERENCIA DE UNA REBELIÓN ABORTADA

Efectivamente, tanto la central represiva americana (DEA) como algunos organismos de la ONU llevaban años patrocinando proyectos de «investigación» sobre el cáñamo, cuyo rasgo común era orientarse a «demostrar sus efectos indiscutiblemente nocivos». En consecuencia, si alguna de estas pesquisas descubría por casualidad algún efecto positivo (como la utilidad del cáñamo para ciertas afecciones de la vista, por ejemplo), quedaba automáticamente archivada. Con criterios tan imparciales se gastaron millones de dólares para probar que la marihuana arrastraba al crimen sin motivo, a la conducción temeraria de vehículos, al consumo de heroína, al cáncer pulmonar, a la desunión marital, al gusto por la pornografía y hasta al satanismo religioso.

Sin embargo, los experimentos con THC merecen una breve mención. Para medir su irregularidad jurídica y científica, conviene recordar que esta sustancia fue incluida desde 1967 en la Lista I de drogas superpeligrosas (junto con la LSD y otros psiquedélicos «mayores»). Quedó rigurosamente prohibido fabricarla, y se dispuso que todas las existencias serían entregadas inmediatamente al *National Institute of Mental Health*. Como consecuencia inmediata de ello, en 1967 quedaron interrumpidos o fueron desautorizados más de doscientos proyectos científicos y específicamente médicos con THC y drogas afines¹⁷. Desde entonces ni un solo investigador obtuvo autorización, sustancias o fondos para usar tetrahidrocannabinol con seres humanos. No obstante, el NIMH cambió de criterio al recibir la memoria de un proyecto destinado a probar que el cáñamo creaba tolerancia y era adictivo; para esa iniciativa no sólo se otorgaron generosas dotaciones económicas sino existencias más generosas aún, pues usaría una cantidad —3.600 gramos— superior a todo lo producido hasta entonces en el planeta. Es curioso observar que el informe estadístico de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes indica «un brusco incremento en la producción de THC en Estados Unidos desde 1980 debido a objetivos de investigación médica»¹⁸. Administrar a sujetos inconscientes de ello dosis

¹⁷ Cfr. Wells, 1973, pág. 82; y Varenne, 1973, pág. 417.

¹⁸ ONU-JIFE, doc. E/INCB/1985/W. 15, pág. 2.

EL RETORNO DE LO REPRIMIDO (II)

enormes de una droga que los investigadores consideraban desastrosa para el ser humano era acorde con la medicina y la ética científica; en cambio, investigar sin preconcepciones la eficacia de esa droga para cualesquiera otras funciones, en dosis moderadas y con voluntarios, o experimentando el científico consigo mismo, era médicamente inadmisibles. De nuevo, la autoridad farmacológica nacional e internacional daba claras muestras de ecuanimidad científica.

Como cabía prever, los resultados de la investigación produjeron una mezcla de ira y burla en ambientes académicos. Los responsables del proyecto no parecían tomar en cuenta que la marihuana y el THC guardan una relación de actividad comparable —sin exageración alguna— al clarete y el éter etílico. Sólo juzgando el efecto del clarete por la acción del éter cabía aceptar que se juzgase el de la marihuana por la acción del THC. Pero lo que estaba detrás de esas distorsiones apareció con toda crudeza poco después, en una sentencia del Tribunal Supremo federal. Dictado en 1982, el fallo confirmaba la decisión de un juez de Virginia, que dos tribunales de apelación habían casado por «consideraciones de humanidad y desacuerdo con la Constitución». Tal como apareció en la prensa, la noticia refiere que el Supremo federal:

«Defiende la validez de una sentencia a cuarenta años de prisión dictada contra un virginiano por poseer y distribuir nueve onzas (225 gramos) de marihuana, valoradas en unos 200 dólares. La decisión, sin firma, anula las decisiones de dos tribunales inferiores que casaron la sentencia, por considerar que su severidad violaba la Enmienda XVIII, por la cual se prohíben castigos crueles e inhumanos»¹⁹.

En 1982 era de dominio público que once Estados de la unión americana cultivaban cáñamo a nivel industrial. Los cálculos más conservadores cifraban la producción anual en dos millones de kilos²⁰, mientras otros hablaban del triple. La tabaquera Virginia, *Old Dominion*, patria de Washington, Jefferson, Madison y Monroe, cuna del espíritu liberal moderno, adoptaba así la vanguardia de su opuesto.

¹⁹ *New York Times*, «Supreme Court roundup: 40-year term held legislative prerogative», 13-1-1982, pág. B-15.

²⁰ Cfr. Olmo, 1987, pág. 40.

LA HERENCIA DE UNA REBELIÓN ABORTADA

Jefferson había considerado ridículo que el gobierno soñara con recetar a los ciudadanos sus medicinas. Madison y Monroe, fieles continuadores, contribuyeron decisivamente a redactar la Constitución. Como prueba el *Diario*, Washington cultivaba en sus tierras, con dos siglos de anticipación sobre California, la marihuana «sin semilla». Tuvieron suerte viviendo en otro tiempo, porque el tribunal virginiano responsable de esa sentencia les habría atribuido tanta o más culpa. Washington sería acusado como productor de estupefacientes y los demás por actividades antiamericanas, incluyendo en el caso de Jefferson una expresa apología de lo aborrecible por excelencia: la automedicación.

II. La cocaína

Tras casi medio siglo de oscurecimiento, la cocaína reaparece a la vez que sus competidores legales —la anfetamina, la dexanfetamina, la metanfetamina y la fenmetracina— pasan a ser sustancias controladas, primero por la legislación norteamericana y algunas europeas, y luego por el Convenio de 1971. Aunque estos compuestos pasaron a la Lista II —que permite la producción, el comercio y la dispensación con recetas ordinarias— el reconocimiento público de que eran «drogas», en vez de simples «medicamentos» para adelgazar o combatir el desánimo, supuso un gradual pero sostenido descenso en la fabricación. Hacia 1975 la producción mundial puede considerarse diez veces inferior a la de 1955. Francia, Estados Unidos, Suiza y Alemania del Este se reparten unas setenta toneladas anuales para «necesidades lícitas», que representan unos catorce mil millones de dosis²¹. Hacia 1975 debe calcularse al menos en otro tanto la producción ilícita, pero incluso así las existencias circulantes apenas alcanzan un 20 por 100 de las antes disponibles. El 80 por 100 restante —su mercado en potencia— es lo que empieza a

²¹ Cfr. ONU-JIFE, *Estadísticas...*, E/INCB/1985/W. 15, págs. 6-15. La dosis habitual en pastillas de anfetamina es de cinco miligramos.

ser absorbido por la cocaína (a nivel ilícito) y por preparados con cafeína y nuevos fármacos (a nivel lícito). Innesario es decir que las amins estimulantes son idóneas para «cortar» la cocaína, tanto por el gran parecido de sus efectos como porque poseen diez o quince veces más actividad: un gramo de anfetamina se aproxima a las 200 dosis, y un gramo de cocaína a las 20. Con cien gramos de cualquiera de estas amins, otro tanto de los anestésicos utilizados por el dentista (benzocaína, lidocaína, procaína) y el resto de algún excipiente puede confeccionarse un kilo de cocaína que asombre por su «calidad» a cualquier consumidor sin serios conocimientos en la materia. Considerando que la síntesis de la cocaína no es rentable por su alto costo, y que la síntesis de estos otros estimulantes resulta barata y sencilla, cabe suponer que —a la larga— volverán a producirse en volúmenes cada vez mayores, y que ellos o nuevos fármacos análogos (ya descubiertos, por lo demás) desplazarán nuevamente al alcaloide de la coca en volumen de producción e incluso en el favor del público²².

1. El redescubrimiento en Estados Unidos. Junto al brusco descenso en las cantidades que circulan de estos estimulantes, tres factores ayudan a explicar el vivo interés que comienza a mostrar el mercado americano por la cocaína.

El primero, como en el caso de la heroína, es cierta lentitud o negligencia de las fuerzas represivas, que desde 1965 concretan sus esfuerzos en combatir la circulación de cáñamo y LSD. Esto permite distribuir estratégicamente algunas toneladas de producto puro y no prohibitivo a nivel de precio. Hacia 1970 el mercado americano es muy sensible a cualquier oferta farmacológica alternativa, y durante algunos años —mientras el aparato policial se adapta al «nuevo desafío»— la importación de cocaína desde distintos puntos de Sudamérica constituye un negocio rentable para particulares no

²² Contribuye adicionalmente a ello que algunas de las principales drogas aparecidas en los ochenta —la MDA y la MDMA («éxtasis»), por ejemplo— son compuestos de efecto «psíquedélico», pero elaborados sobre moléculas de dexanfetamina o metanfetamina.

LA HERENCIA DE UNA REBELIÓN ABORTADA

mafiosos, que haciendo un viaje anual o dos, y comprando pequeñas cantidades, logran subsistir con cierta holgura²³.

El segundo factor es la creación de una poderosa red de contrabando y distribución apoyada en los anticastristas, que se extiende a otros latinoamericanos de distintos puntos del país y conecta con los grandes fabricantes peruanos, bolivianos y colombianos. Estos clanes son la exacta contrapartida de los pequeños contrabandistas antes mencionados, pues funcionan profesionalmente, no vacilan en recurrir a toda suerte de violencias, adulteran fuertemente el producto y emplean formas de soborno a todos los niveles para no ser molestados. En 1975, por ejemplo, la cocaína de la costa oeste es más pura y barata que la de la costa este, ya que no está monopolizada todavía por los cubanos²⁴, aunque esta situación durará poco. Los primeros traficantes de consideración detenidos son altos funcionarios del gobierno de Batista en el exilio, que por su condición conocen a las grandes familias de América andina y sirven de puente entre ellas y los importadores en Estados Unidos²⁵. Poco después empieza a sugerirse una intervención de la CIA, que como en el sudeste asiático sigue aquí la política de apoyar directa o indirectamente a grupos de reconocida lealtad americana, fueren cuales fueren sus negocios y métodos. A partir de entonces la policía de Florida «apenas detiene a un traficante de cocaína o de armas sin toparse con la pretensión, a menudo cierta, de conexiones con la Agencia Central de Inteligencia»²⁶. La investigación sobre drogas quizá más importante de toda la década —el caso de la World Finance Corporation—, donde se hallaban comprometidos docenas de agentes federales y estatales, se sobreesee al cabo de algún tiempo por quejas de la CIA al Departamento de Justicia; concretamente, alega que perjudica al «interés nacional» y que una docena de destacados criminales son «importantes» para el servicio secreto²⁷.

²³ Una instructiva descripción de esos años y esos empresarios es la novela de Sabbag, 1985.

²⁴ Cfr. Ashley, 1976, pág. 139.

²⁵ Cfr. «Ex-Cuban government official in cocaine arrest», *The New York Times*, 25-8-1973, pág. 9. También fue extraditado el director de la brigada chilena de estupefacientes, por complicidad en tráfico de cocaína, y acusados cuatros altos funcionarios chilenos más, que lograron huir.

²⁶ Kwitny, 1987, pág. 96.

²⁷ *Ibid.*

EL RETORNO DE LO REPRIMIDO (II)

El tercer factor es más genérico, y se vincula con una erosión de los valores autoritarios en las clases medias americanas, un creciente respeto hacia la cultura negra (donde la cocaína sigue gozando de excelente acogida), y un deseo en el gran público de imitar a marginales y vanguardistas con una droga que no amenaza llevar de «viaje». En este orden de cosas, lo fundamental es el aura de cosa usada por ricos y triunfadores, que toman los artistas, los ejecutivos y los políticos para mantenerse donde están.

Como se ha observado, la penetración de la cocaína en Estados Unidos debe bastante a la crítica de los postulados prohibicionistas hecha por la contracultura y la psiquedelia; pero esa penetración marca al mismo tiempo la liquidación de aquel clima y sus esperanzas.

«El lugar reservado a la cocaína en nuestra sociedad es el símbolo de la muerte de la contracultura, en la medida en que esta no fue simplemente una creación de los medios de masas (tanto *underground* como ortodoxos). Cuando menos, es la señal de que la contracultura ha sido asimilada por la sociedad americana, y todo el antagonismo que separaba las actitudes en el pasado se ha reducido a escaramuzas de orden jurídico»²⁸.

En otras palabras, se utilizan los argumentos del movimiento de derechos civiles, y los del radicalismo político en general, para justificar la legalización de una droga que no ha perdido la impronta elitista atribuida a su origen botánico por los incas, y que las gentes toman para parecerse a Kissinger, el hombre fuerte de Nixon, o a los diez agentes de la bolsa de Chicago, que son arrestados por posesión del fármaco en 1974²⁹. Tal como la heroína representa una «socialización del malestar», la cocaína expresa una «socialización del bienestar»³⁰ al nivel más ostensible, en el espejo sobre el que se mira quien la aspira usando un tubo de oro o un billete de cien dólares, sintiéndose persona introducida en una selecta atmósfera de placer, lujo y mundanidad. Si la marihuana o la LSD habían sido y eran aún

²⁸ Grinspoon y Bakalaar, 1982, pág. 98.

²⁹ Cfr. Armao, 1980, pág. 104.

³⁰ *Ibid.*, págs. 24-25.

Figura 261.
Keith Richards, guitarrista
de los Rolling Stones.



consumidas por gente disconforme con las pautas del consumo de masas, la cocaína constituyó desde su renacimiento un puro consumo de masas. Ese mismo año de 1974 el testimonio de un antiguo *junkie* de heroína, sostenido en metadona por el Estado de Nueva York y mercader de cocaína, exhibe las coordenadas en juego:

«Tráfico coca porque permite tratar con gente legal. La vendo a jefes, profesores, hombres de negocios, chulos. No tengo por qué dejarme jorobar por piojosos colgaos, amuermaos sin una perra que suplican siempre por las sobras [...] Tengo mi Mark IV, mujeres a discreción y un negocio legal en Miami. No tengo problemas ahora»³¹.

a. Represión y promoción. Pero ese deslizamiento del radicalismo al consumismo no se limitó al cliente habitual de seriales televisivos y prensa amarilla. También en 1974 los periodistas Crittenden y Ruby publican en el *New York Times Magazine* un artículo donde falta muy poco para recomendar un uso generalizado de cocaína; el argumento es que los nuevos consumidores son «veteranos de la guerra civil de los sesenta», conscientes de la irracionalidad de las leyes y políticas en materia de drogas.

De hecho, el fármaco logra en poco tiempo una espectacular aceptación social. El Libro Blanco que el presidente Ford ordenó preparar sobre drogas abusadas por los norteamericanos consideraba la cocaína «un problema menor», sólo comparable al de la marihuana, definiéndola como una sustancia mucho menos peligrosa que las

³¹ En Soloway, 1974, págs. 95-96.

EL RETORNO DE LO REPRIMIDO (II)

demás drogas ilegales, desde luego menos nociva que el alcohol, los barbitúricos y las anfetaminas. En 1972 el primer sondeo de nivel nacional indicó que el fármaco había sido consumido «la semana previa» por unos cuatro millones y medio de adultos (3 por 100) y algo menos de cuatrocientos mil adolescentes (2 por 100). A partir de entonces esas cifras no dejan de crecer. En 1977 los datos del NIDA indican que han tomado cocaína un 22 por 100 de los adultos, número bastante superior a los treinta millones de personas. En 1979 el *National Survey on Drug Abuse* toca techo con el 32 por 100 de todos los adultos como usuarios ocasionales y el 10 por 100 como usuarios más asiduos, con una incidencia del 6 por 100 entre los adolescentes³².

A pesar de estos datos, la exuberante actriz Linda Blair es procesada por tenencia ilícita del fármaco en Fort Lauderdale (Florida), corazón mismo de su tráfico, y el magistrado le ofrece como alternativa ingresar en prisión o

«convertirse en cruzado contra el abuso de drogas como parte de su libertad condicional, tras declararse culpable de conspirar para poseer cocaína»³³.

El sistema no era malo para aumentar el ejército de los cruzados, y fue puesto a prueba con otros nombres conocidos como Keith Richards, uno de los Rolling Stones, si bien el carácter un tanto indócil de este último sugirió pedirle simplemente que diese un concierto gratuito, cuyos fondos se destinarían a propaganda contra el uso de drogas ilícitas. Iniciativas parejas resultaban especialmente prometedoras, considerando que si la policía decidiera emprender un seguimiento individual treinta o cuarenta millones de norteamericanos podrían ser extorsionados de modo parejo. El inconveniente estaba en que algunos parecían instalados desde tiempo atrás en la propia mansión presidencial, o en el Congreso. Forzado a dimitir por haber recetado cierto hipnótico a una de sus secretarías, el asesor especial de Carter y director de la Oficina de la Casa Blanca sobre

³² Cfr. Fort, 1981, págs. 90-91.

³³ «People», *International Herald-Tribune*, 7-8-1979, pág. 16.

LA HERENCIA DE UNA REBELIÓN ABORTADA

Política para el Abuso de Drogas, el Dr. P. Bourne, se despide lleno de resentimiento diciendo a la prensa que «en la Casa Blanca hay una alta incidencia de consumo de marihuana [...] y uso ocasional de cocaína»³⁴. Recetar esa misma sustancia³⁵ —incluida en la Lista III del Convenio de 1971— hará que un profesor de psiquiatría en Harvard, el Dr. L. Macht, sea multado y pierda su licencia para dispensar psicofármacos, cuando David Kennedy se suicide con una sobredosis de tres drogas distintas tomadas a la vez³⁶:

«El fiscal de distrito de Middlesex County dijo que firmó al menos cincuenta recetas para el joven Kennedy durante un período de dos años y medio»³⁷.

El sector bienpensante no tomaba en cuenta que Kennedy tenía veinticuatro años por entonces, y que había sufrido la amputación de una pierna, entre otras desgracias. Algo más tarde, la conducta del doctor Macht es juzgada así por el alcalde de Nueva York, E. Koch:

«"Kennedy fue asesinado por un traficante de drogas. Creo que quien le vendió esas drogas es culpable del asesinato". El Dr. Koch dijo que quería pena capital para crímenes semejantes, a nivel nacional»³⁸.

Privada virtud y vicio público, desde entonces la situación adquiere tintes de irrealidad o hiperrealismo, dependiendo del punto de vista que se adopte. En 1983 la DEA declara que cada día hay 5.000 personas iniciándose por primera vez a la cocaína en el país, que se han decomisado 45 toneladas del fármaco ese año, que el volumen del negocio clandestino ronda los 25.000 millones de dólares y que —a pesar de la ayuda del FBI, de 2.500 agentes suyos y de todas las policías locales, con penas que van de quince años a prisión perpetua— la batalla parece imposible de ganar «porque no

³⁴ Cfr. T. Szasz, 1974, págs. 284-285.

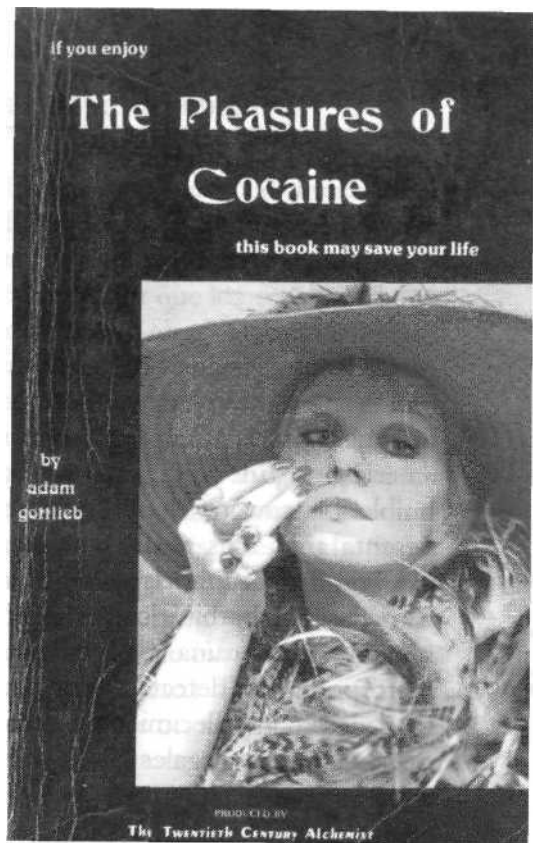
³⁵ Metacualona, un derivado cíclico nitrogenado, que en España se denomina *Dormidina*, *Torinal* y *Pallidán*, y en Francia *Mandrax*.

³⁶ *Demerol* (un opiáceo sintético), *Meleril* (un neuroléptico) y cocaína.

³⁷ «People», *International Herald-Tribune*, 21-1-1980, pág. 16.

³⁸ «Koch urges death penalty for drug dealers», *Syracuse Herald-Journal*, 5-1-1984, pág. A-2.

Figura 262.
Portada de un libro
publicado en California (1976).



hay estigma»³⁹. También en 1983 el hijo de J. V. Lindsay, previo alcalde de Nueva York, es condenado a seis meses de cárcel por vender un dieciochoavo de gramo de cocaína a un policía disfrazado⁴⁰. Lo mismo acontece un poco antes con el activista Abbie Hoffman, si bien en su caso la maniobra de atrapamiento venía de relaciones con laboratorios dedicados a informar al público sobre composición de drogas vendidas en la calle⁴¹. R. Kennedy Jr. —hasta entonces fiscal de distrito en Nueva York— se declara culpable y pide clemencia ante una acusación basada en tener heroína para uso propio⁴², como algo antes aconteciera en Boston con

³⁹ Cfr. «Crashing on cocaine», *Time*, 11-4-1983, págs. 24-33.

⁴⁰ «NYC ex-mayor's son is jailed», *Syracuse Herald-Journal*, 1-10-1983, pág. A-9.

⁴¹ Cfr. Cohn-Bendit, 1987, pág. 33.

⁴² «Robert Kennedy Jr. admits he is guilty on heroin count», *The New York Times*, 18-2-1984, pág. A-48.

LA HERENCIA DE UNA REBELIÓN ABORTADA

C. Lawford, hijo del actor y de P. Kennedy⁴³. El senador B. Goldwater cuenta de su hijo, el diputado B. Goldwater Jr., que «admitió haber fumado marihuana, lo admitió; y admitió esnifar un poco de cocaína»⁴⁴.

Por otra parte, hasta que aparezca la cocaína del pobre (*crack*), los casos de intoxicación aguda o crónica que detecta el sistema DAWN son despreciables. Para ser exactos, ocupa la posición 20 en la lista de drogas productoras de episodios agudos atendidos por hospitales americanos. En 1920 cierto médico censaba una sola muerte atribuible a la cocaína el año anterior, frente a 51 debidas a opiáceos. Sesenta años más tarde, en las estadísticas de la *City and County Coroner's* de San Francisco hay 80 muertes atribuidas a heroína, 137 causadas por barbitúricos, 553 por alcohol, 10 por anfetaminas y ninguna por cocaína⁴⁵. Algo después un censo hecho en 24 zonas metropolitanas, detecta seis muertes debidas a cocaína, sobre un total de 4.668 fallecimientos debidos a intoxicación con psicofármacos legales e ilegales⁴⁶.

2. La economía de la prohibición. Con el rápido incremento de la demanda no hay un correlativo aumento en la pureza de esta droga, sino lo contrario. En 1974 los laboratorios PharmChem de Palo Alto (California) examinan cuarenta muestras de drogas circulantes en el mercado clandestino, y determinan que la media de pureza ronda el 60 por 100⁴⁷. Pionera en estos estudios, la *PharmChem Research Foundation* acabó encontrando problemas imprevistos para cumplir el aparentemente inocuo propósito de defender al consumidor; según una circular de la DEA, «ese laboratorio no está autorizado para publicar datos sobre la composición química de las muestras de drogas ilícitas cedidas por donantes anónimos»⁴⁸. Con todo,

⁴³ Cfr. «People», *International Herald-Tribune*, 1742-1980, pág. 16.

⁴⁴ «Goldwater says his son smoked pot, sniffed coke», *Pittsburg Press*, 22-4-1983, pág. A-27.

⁴⁵ *Ibid.*, pág. 167.

⁴⁶ Cfr. Fort, 1984, pág. 72.

⁴⁷ Cfr. *PharmChem Newsletter*, 3, 2, 1974; y 3, 8, 1975.

⁴⁸ Cfr. Grinspoon y Bakalaar, 1982, pág. 85.

EL RETORNO DE LO REPRIMIDO (II)

cuesta negar que PharmChem salvó vidas, evitando en ciertos casos la difusión de partidas adulteradas, y advirtiendo en otros a los ciudadanos sobre los peligros concretos de cada momento y lugar; sus publicaciones contribuyeron, por ejemplo, a que los traficantes menos inescrupulosos empleasen como «corte» procaína y novocaína en vez de lidocaína y benzocaína, que siendo sustancias un 70 por 100 más tóxicas añadían dificultades de solubilidad, haciendo más peligrosa su administración por vena.

No puede decirse cosa pareja de los millones anuales gastados por la DEA en «información y educación popular». A pesar del enunciado, nada de las dotaciones previstas con tales fines se destinó a proteger realmente a los ciudadanos (con indicaciones sobre dosis, efectos de cantidades pequeñas, medias y altas, modos de detectar adulteración, remedios inmediatos en caso de intoxicación aguda, naturaleza de las existencias en cada zona, etc.). Pretendiendo defender a toda costa la salud el ciudadano, ese organismo hizo y hace pasar por información y educación un conjunto de clichés alarmistas, habitualmente contraproducentes en la juventud y buena parte de los receptores. Una década después, en 1984, cuando Pharm Chem e iniciativas semejantes han sido diezmadas por una política de *entrapments*, la pureza media de la cocaína en Estados Unidos se ha reducido a la mitad, con el concomitante beneficio adicional del 100 por 100 para los *gangs* y sus productores. En California, donde tradicionalmente tenía más calidad, apenas alcanza el 32 por 100 de pureza⁴⁹, y el país está inundado por venenos como la «pasta base» y el «crack», cuya difusión deriva de las dificultades creadas por la DEA a los fabricantes en Sudamérica, logrando que desde allí se exporte «base» en vez de cocaína⁵⁰.

3. La política de la cocaína en Sudamérica. Por lo que respecta a la situación en los países productores, las calamidades ecológicas y humanas montadas para erradicar el cultivo del arbusto del coca

⁴⁹ Cfr. Siegel, 1985, págs. 7-8.

⁵⁰ Véase más adelante, págs. 1011-1012.

LA HERENCIA DE UNA REBELIÓN ABORTADA

no logran evitar que cada año aumenten las extensiones cultivadas, en una zona que ahora abarca desde Ecuador y Venezuela hasta Chile y Paraguay, incluyendo partes de la cuenca amazónica. En julio de 1986 dio la vuelta al mundo la noticia de que algunos enclaves selváticos bolivianos habían sido atacados por tropas norteamericanas, transportadas y apoyadas por helicópteros de combate. El presidente del país, Gastón Encinas, se apresuró a aclarar que ningún órgano oficial boliviano había sido informado siquiera del *raid*, mientras en la Cámara Alta de Washington varios senadores se congratulaban del hecho y proponían operaciones semejantes en otras partes del mundo. Pero ni siquiera el factor sorpresa, los sofisticados mecanismos de detección y la potencia destructiva de esas unidades lograron en Bolivia sino resultados lindantes con el ridículo. Hay un elemento de revanchismo en la actitud de toda América del Sur hacia el amenazador vecino septentrional, que de palabra presenta la cultura de la coca como resaca de un oscuro pasado indígena, pero en la práctica aprovecha gustosamente su prohibición. Desde principios de los años setenta una parte importante de América Latina está comprometida no sólo en el cultivo del arbusto del coca sino en la producción de cocaína.

Brasil, Paraguay y Chile poseen instalaciones de refinado, además de plantaciones, pero sobre todo Colombia, Bolivia y Perú viven casi básicamente de la planta y el alcaloide. Colombia no es un productor a gran escala, aunque —como sucede en Tailandia con el opio— importa pasta base, la transforma en cocaína y la exporta luego a Estados Unidos y Europa. Su policía política, el llamado DAS (Departamento Administrativo de Seguridad), constituye una importante central de tráfico desde 1972⁵¹, la corrupción cunde en su Policía Nacional⁵² y hay una impresionante frecuencia de militares comprometidos en operaciones de contrabando⁵³; su servicio diplomático se ha visto envuelto en numerosos escándalos, de los cuales quizá el mayor aconteció con su valija en la embajada de

⁵¹ Cfr. Arnao, 1980, pág. 153.

⁵² *Ibid.*; el texto exhaustivo es Mills, 1987.

⁵³ Cfr. Antonil, 1978, págs. 80-112.

Madrid, remitida periódicamente con cargamentos de cocaína directamente por la secretaría particular del presidente Betancur. Ya en 1979 *Time* decía que la factura exportadora global de marihuana y cocaína superaba ampliamente la de todos los demás productos del país. En Bolivia el valor de las exportaciones de esta última sustancia supera también al de todas las demás, incluyendo el estaño. Perú, tradicional productor de la cocaína de mejor calidad, depende en no menor medida de la planta, y es el único de estos tres países que en foros internacionales sigue reclamando una solución justa para los campesinos afectados por las medidas propuestas. En cómico contrapunto, es la delegación colombiana quien se muestra partidaria de considerar «crimen contra la humanidad» el tráfico de estupefacientes⁵⁴.

Sobre la filantrópica actitud norteamericana sirve de muestra algo propugnado hace poco ante la Comisión Internacional de Estupefacientes:

«En relación con el proyecto A.3, "Investigación científica", el representante de los Estados Unidos instó a que la Sección de Laboratorio de la División de Estupefacientes en Viena realizase actividades acordes con los generosos recursos puestos a su disposición [...] desarrollando agentes químicos eficaces para la destrucción de cultivos ilícitos de arbustos de coca. Debía otorgarse alta prioridad a esa actividad»⁵⁵.

4. La penetración de lo ilegal en la ley. En los países productores hay una complicidad inextricable entre traficantes e instituciones. La versión de un inglés que estuvo preso durante algún tiempo en La Paz sería escandalosa si no fuese extremadamente veraz:

«Toda la farsa de la "guerra a la droga" nace de una deliberada mistificación de la realidad política. Cuando se subraya la amenaza a las instituciones que supondría la estructura de poder "paralela" de la delincuencia, la opinión común busca negar lo que ya es completamente obvio, esto es, que los intereses del contrabando han prevalecido ya, han logrado ya penetrar, corromper y subvertir el entero tejido del Estado [...] La

⁵⁴ ONU, Comisión de Estupefacientes, *Propuestas recibidas de los gobiernos sobre un proyecto de convención contra el tráfico ilícito* (E/CN.7/1986, pág. 27).

⁵⁵ ONU, Com. Est., *Estrategia internacional de fiscalización* (E/CN.7/1984, pág. 31).

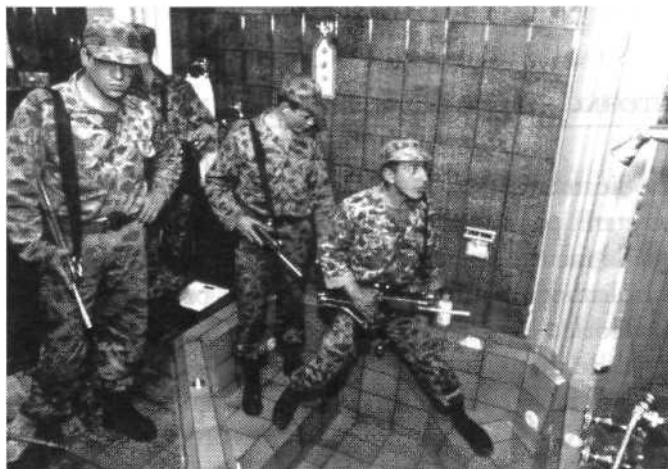


Figura 263.
Soldados colombianos registran el domicilio del supuesto rey del cártel de Medellín.

situación real es que ningún gobierno puede permitirse renunciar al control sobre el tráfico de la droga, y que en casi todos los casos donde se ha dado amplia publicidad a un episodio de corrupción individual era para encontrar un chivo expiatorio o adquirir alguna ventaja moral sobre adversarios políticos»⁵⁶.

En Colombia, por ejemplo, la institución de los llamados «tribunales especiales militares» no sólo parece ligada a una arrogación del derecho a definir la legalidad en materia de tráfico, sino a la necesidad de sostener mecanismos de arbitraje para conflictos internos entre las principales organizaciones. Más exactamente:

«La campaña antidroga ha servido solamente como cortina de humo para esconder un incesante y vasto proceso de monopolización del tráfico [...] gestado en el seno de las mismas organizaciones que se proponían combatir la "amenaza". La consecuencia es que el período de mercado libre en Colombia constituye un mero recuerdo, y en su lugar se desarrolla un nuevo tipo de *cártel* de la cocaína, bien engrasado y altamente eficaz»⁵⁷.

Tanto en Colombia como en los demás países comprometidos con la erradicación de la coca y sus derivados ha llegado a montarse lo que Arnao llama una «política de represión selectiva», orientada a liquidar el pequeño tráfico y la producción artesanal. Las ventajas del sistema son evidentes, ya que el periódico descubrimiento de alijos y laboratorios proporciona a las fuerzas policiales y militares

⁵⁶ Antonil, 1978, pág. 95.

⁵⁷ *Ibíd.*, pág. 79.

EL RETORNO DE LO REPRIMIDO (II)

una fachada de respetabilidad y observancia de los compromisos internacionales, mientras a la vez consolida precios monopolísticos para el gran tráfico. Por una triste aunque previsible ironía, los beneficios de la prohibición siguen sin rozar a los cultivadores indígenas, que deben soportar plagas químicas y condenas a perpetuidad cuando no venden la materia prima del negocio a precios irrisorios, para que el cártel oligárquico-militar de cada país perpetúe sus privilegios.

Por lo mismo, «el intento de ilegalizar un vicio individual se ha resuelto en la creación de una ilegalidad estructurada para el disfrute de ese vicio, y en la infiltración de la ilegalidad en las instituciones»⁵⁸. Puede servir de ejemplo, entre la infinidad de noticias aparecidas sobre el particular, una de Venezuela, país marginal en la producción y distribución de cocaína. Cierta magistrado ha sido destituido por poner en libertad a siete traficantes que detentaban 106 kilos de cocaína, y habían exportado ya más de 40 a Estados Unidos, cuando estaban cumpliendo una larga condena.

«El ministro de Justicia, José Manzo, dijo al respecto que él elaboró un informe al presidente Jaime Lusinchi en el que denuncia más de 400 casos ocurridos últimamente, análogos al que acaba de protagonizar el magistrado Silva Garrido»⁵⁹.

Pero no hace falta ir a Latinoamérica para hallar casos semejantes. En España todavía está fresco el recuerdo de un juez de instrucción y un magistrado del Tribunal Supremo que fueron separados de la carrera judicial —el primero sólo temporalmente— por poner en libertad al mafioso Bardellino. Más recientes aún son acusaciones hechas por la policía y la magistratura sueca, que implican al gobernador civil de Sevilla y a miembros de la Brigada de Estupefacientes de la Costa del Sol con un confidente suyo, de nacionalidad alemana, acusado de introducir en Suecia 20 kilos de cocaína⁶⁰.

⁵⁸ Arnao, 1980, pág. 75.

⁵⁹ I. Vinogradov, Caracas, «Juez venezolano pone en libertad a siete narcotraficantes», *El País*, 21-9-1987, pág. 26.

⁶⁰ Cfr. E. Roig, «Un general investiga las acusaciones sobre la relación de guardias civiles con el tráfico de drogas», *El País*, 3-7-1987, pág. 14.

LA HERENCIA DE UNA REBELIÓN ABORTADA

Una sentencia dictada en Estocolmo considera hechos probados que los servicios del confidente «se pagaban con partidas de cocaína decomisadas por la policía española, luego comercializadas en Suecia y en la RFA»⁶¹. Algo después un subcomisario de policía es detenido con un kilo de esta sustancia, en un asunto que implica a un senador socialista y al delegado del Gobierno de Melilla⁶². No sería difícil acumular docenas de casos análogos en otros países europeos. Por lo que respecta a Estados Unidos, es difícil encontrar un solo día sin alguno. Entre la apertura y la conclusión del sonado juicio contra D. Steinberg, por ejemplo, a quien se acusó de introducir unas mil toneladas de marihuana en el país, el fiscal fue separado dos veces del cargo (la primera por barbitúricos y conducción en estado alcohólico, la segunda por consumo de cocaína) y el principal policía responsable de su detención fue expulsado del cuerpo por sugerir a un colega el tráfico de cocaína, cuando en años anteriores había «perdido» un kilo, y luego kilo y medio de dicha sustancia⁶³.

Sin embargo, en América Central y Meridional la situación no puede equipararse a la europea o a la norteamericana, ni cualitativa ni cuantitativamente. No es lo mismo cerrar los ojos —por dinero, desde luego— al tráfico de un bien que se exporta y cerrar los ojos al de un bien importado, pues lo primero proporciona divisas y lo segundo las enajena. Tampoco es análogo prohibir algo espontáneamente que prohibirlo en virtud de chantajes políticos. La peculiar relación que guardan América del Norte y América del Sur a partir del primer Roosevelt perpetúa un cuadro de rencores y desprecios, apoyado a nivel estadounidense por el esquema de comprar materias primas baratas y devolverlas en forma de manufacturas caras, sosteniendo gobiernos de fuerza que impidan movimientos políticos de signo socialista o radical en su vecindad. El gigante economí-

⁶¹ R. Romero, Estocolmo, «La red introducía droga en Suecia y la RFA», *El País*, 3-7-1987, Pág. 15.

⁶² Cfr. A. Torres, «Petición de cuatro años de cárcel para un policía por tráfico de cocaína», *El País*, 28-5-1988.

⁶³ Cfr. Mills, 1987, págs. 442 y 1093-1099.

EL RETORNO DE LO REPRIMIDO (II)

co y militar norteamericano ha promovido sistemáticamente la corrupción desde el Río Grande hacia abajo, y ahora recoge la cosecha de esa siembra. Su cruzada imperial contra ciertas drogas ofrece a los débiles un imprevisto ojo por ojo, que entienden de igual manera Bolivia y Nicaragua, Cuba y Costa Rica, Colombia y Panamá, México y Brasil. Latinoamérica es sencillamente ajena a la constelación *wasp*, ajena al apostolado de Brent y sus sucesores, lo cual significa que se aprovechará de ella tal como aprovechó Inglaterra la prohibición china.

Dada la extendida corrupción y el fuerte tráfico de marihuana, pasta base de coca y cocaína que caracteriza prácticamente a todo el hemisferio sur americano, un razonamiento elemental deduciría que las leyes son permisivas o siquiera poco severas con esta cuestión. Pero una ecuación inexorable —y, a la postre, muy comprensible— liga el gran comercio de drogas ilícitas con la severidad legislativa, pues cuando los traficantes están imbricados en la propia maquinaria estatal se protegen de competidores menos recomendados con un derecho draconiano. Esto es manifiesto entre los principales productores de opiáceos en Oriente —Siria, Turquía, Persia, Afganistán, Pakistán, Birmania, Tailandia, Indonesia y Malasia aplican la pena de muerte—, y se observa igualmente en Latinoamérica con los productores y exportadores. Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, México, Perú y Venezuela no sólo castigan duramente la producción y el tráfico, sino la simple tenencia y el consumo⁶⁴. En Venezuela, por ejemplo, donde el propio ministro de Justicia reconoce unos cuatrocientos casos de soborno entre magistrados «últimamente», la posesión puede ser punible con condenas de hasta diez años, y el cultivo o tráfico con veinte; en Argentina y Costa Rica las penas pueden llegar a los quince años, y en México, Bolivia o Colombia el traficante tiene muy altas probabilidades de morir antes incluso de llegar a prisión, si no posee los debidos salvoconductos, expedidos por la autoridad en funciones. En realidad, esto último puede extenderse a todos los países del

⁶⁴ Cfr. García Méndez, 1987, págs. 143-146.

LA HERENCIA DE UNA REBELIÓN ABORTADA

hemisferio, donde quizá sólo la posesión de un pasaporte norteamericano protege en cierta medida.

Aunque Estados Unidos siga esgrimiendo como tesis básica la «invasión» padecida a manos de extranjeros, es curioso que sea el país con más nacionales encarcelados en Latinoamérica por tráfico de drogas ilícitas. Ya antes de comenzar los años ochenta unos 2.000 norteamericanos se encontraban en dicha situación, y la DEA expresaba un ferviente aunque equívoco deseo de «rescatarlos»⁶⁵. Un nivel máximo de corrupción y una severidad máxima de las leyes florece con nitidez en los propios Estados Unidos; Arizona y Florida, los dos Estados que reciben más importaciones de drogas ilegales, son los únicos que tienen en vigor pena de muerte para el tráfico. En el caso de Florida al menos, la eficacia de esa medida para grupos distintos de las verdaderas mafias no acaba de ser perceptible para nadie: sus ciudades se encuentran sencillamente atiborradas de cocaína.

Por otra parte, para los países situados al sur del Río Grande, suspender la exportación al vecino septentrional representaría una catástrofe, aunque la mayoría de esos beneficios acabe en bancos europeos, cuando no reinvertido en Norteamérica. El informe de la *Operation Cashflow*, hecho en colaboración por la DEA, la CIA y el NSC (*National Security Council*) en 1985, sugiere que México y Colombia obtienen «el 75 por 100 de sus ingresos totales por exportación de la marihuana y la cocaína»⁶⁶. Panamá —principal banquero inmediato de las divisas resultantes— recibe cada año miles de millones de dólares en depósitos. La cocaína parece haber unido a anticastristas y casuistas, sandinistas y Contra, guerrillas y oligarquías. Se diría que para América Latina la tragedia es no acabar de enriquecerse tampoco con este colosal negocio, cuya parte principal se distribuye dentro de un círculo que en vez de colaborar con el progreso de cada país conspira contra él.

⁶⁵ Cfr. «The role of DEA overseas», *Drug Enforcement*, 4, 3, 1977.

⁶⁶ Cfr. Mills, 1987, pág. 1134.